



**HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
REPORTE ANUAL 2009**

Reforma 347
Colonia Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, Distrito Federal
México

Los valores se encuentran inscritos en la sección de Valores del Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el reporte, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores por el año terminado al 31 de diciembre de 2009

Especificación de las características de los títulos en circulación

PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS



PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS MONTO TOTAL AUTORIZADO CON CARÁCTER REVOLVENTE \$10,000'000,000.00 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Cada emisión de certificados bursátiles bancarios que se realice al amparo del presente programa contará con sus propias características. El precio de los certificados bursátiles bancarios, el monto total de la emisión, la denominación, el valor nominal, el plazo, la fecha de emisión, registro y liquidación, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), la periodicidad de pago de intereses, entre otras características, serán determinadas por el emisor y el intermediario colocador para cada emisión en el suplemento y título correspondiente. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC podrá emitir, ofrecer y colocar una o más series de certificados bursátiles bancarios al amparo del presente programa, de manera simultánea o sucesiva, hasta por el monto total autorizado del programa con carácter revolvente.

Emisor:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
Tipo de documento:	Certificados bursátiles bancarios.
Clave de Pizarra:	"HSBC".
Monto total autorizado del Programa:	\$10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) con carácter revolvente.
Vigencia del Programa:	48 meses.
Plazo de cada Emisión:	Cada emisión de certificados bursátiles bancarios al amparo del presente programa podrá vencer en un plazo de entre 1 y 40 años según se determine en el suplemento correspondiente.
Forma de colocación:	Los certificados bursátiles bancarios se podrán colocar mediante oferta pública utilizando el método de asignación directa o mediante proceso de subasta. La forma de colocación de los certificados bursátiles bancarios se llevará a cabo según se determine en el suplemento correspondiente.
Denominación:	Pesos o Unidades de Inversión.
Valor Nominal:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) ó 100 (cien) Unidades de Inversión, o sus múltiplos, según se determine para cada emisión en el suplemento correspondiente.
Tasa de Interés:	Los certificados bursátiles bancarios podrán ser emitidos a descuento o a rendimiento. En su caso, la tasa de interés podrá ser fija o variable, según se determine para cada emisión en el suplemento correspondiente.
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:	El principal y los intereses devengados respecto de los certificados bursátiles bancarios se pagarán el día de su vencimiento en el domicilio de la S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., a través del Representante Común mediante transferencia electrónica a los intermediarios correspondientes.
Amortización:	La amortización de los certificados bursátiles bancarios que se emitan al amparo del presente programa se llevará a cabo de la manera en que se indique en el suplemento correspondiente.
Amortización Anticipada:	Los certificados bursátiles bancarios que se emitan al amparo del presente programa podrán ser amortizados de manera anticipada, según se determine para cada emisión en el título y suplemento correspondiente.
Aumento en el Número de Certificados Bursátiles:	El número de certificados bursátiles bancarios ofrecidos en cada emisión al amparo del presente Programa podrá incrementarse según se determine en el suplemento correspondiente.
Garantías:	Los certificados bursátiles bancarios emitidos al amparo del presente programa serán quirografarios y no contarán con garantía específica. Los certificados bursátiles bancarios emitidos al amparo del programa no contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
Operaciones de Reporto:	Los certificados bursátiles bancarios emitidos al amparo del programa podrán ser objeto de operaciones de reporto de acuerdo a, y en cumplimiento con, las disposiciones aplicables de Banco de México.
Cupones de Interés Segregables:	En cada emisión al amparo del Programa podrán negociarse por separado los cupones para el pago de intereses al amparo de los certificados bursátiles bancarios, para lo cual cada cupón contará con una clave de pizarra específica. Las claves de pizarra específicas y el procedimiento para segregar cupones se determinarán en el suplemento correspondiente.
Depositario:	S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Calificaciones:	Cada emisión que se realice al amparo del presente programa recibirá, cuando menos, un dictamen sobre su calidad crediticia por una institución calificadora de valores.
Régimen Fiscal:	La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de certificados bursátiles bancarios. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales

residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Posibles Adquirentes:

Personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera; instituciones y sociedades mutualistas de seguros y de fianzas; sociedades de inversión conforme a la legislación que las rige; sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad; almacenes generales de depósito; arrendadoras financieras; empresas de factoraje y uniones de crédito conforme a la legislación aplicable.

Representante Común:

Se determinará para cada emisión en el suplemento correspondiente.

El programa de certificados bursátiles bancarios fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se encuentra inscrito con el número 0173-4.18-2006-001, en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y los certificados bursátiles bancarios que se emitan al amparo del programa son aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción de los certificados bursátiles bancarios en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor.

Prospecto a disposición del público inversionista con el intermediario colocador y en las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., www.bmv.com.mx, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, www.cnbv.gob.mx y del Emisor, www.hsbc.com.mx.

México, D.F., a 13 de febrero de 2006. Autorización CNBV para publicación del prospecto del programa 153/515729/2006 de fecha 13 de febrero de 2006

PRIMERA EMISIÓN AL AMPARO DEL PROGRAMA



Con base en el programa de Certificados Bursátiles Bancarios establecido por HSBC, México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC por un monto total autorizado con carácter revolvente de de \$10.000'000.000 (Diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) se lleva a cabo la presente oferta pública nacional de 20'000.000 (Veinte millones), de Certificados Bursátiles Bancarios con valor nominal de \$100.00 (Cien pesos /100 Moneda Nacional) o sus múltiplos cada uno.

Características de la Primera Emisión al amparo del Programa:

Emisor:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
Número de Emisión:	Primera.
Tipo de documento:	Certificados bursátiles bancarios.
Clave de Pizarra:	HSBC 06.
Monto total autorizado del Programa:	\$10.000'000.000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) con carácter revolvente.
Vigencia del Programa:	48 meses a partir del 13 de febrero de 2006 (fecha del oficio de autorización de la CNBV).
Monto de la Emisión:	2.000'000.000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Plazo de cada Emisión:	2,548 días equivalente aproximadamente a 7 años.
Valor nominal de los Certificados Bursátiles:	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) o sus múltiplos cada uno.
Precio de la colocación:	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada uno.
Fecha de publicación aviso de convocatoria:	5 de mayo de 2006.
Fecha de subasta:	8 de mayo de 2006.
Horario de recepción de posturas de compra:	De 10:00 A.M. a 12:00 P.M.
Fecha de publicación de resultados de subasta:	8 de mayo de 2006.
Fecha de publicación de aviso de colocación para fines informativos:	9 de mayo de 2006.
Tasa de referencia:	TIIE.
Mecanismo de subasta:	Sistema electrónico de subasta para el ingreso de posturas a través de la página de Internet: www.sipo.com.mx
Tipo de subasta:	Tasa única.
Fecha de emisión:	10 de mayo de 2006.
Fecha de registro en Bolsa:	10 de mayo de 2006.
Fecha de liquidación:	10 de mayo de 2006.
Fecha de vencimiento:	1 de mayo de 2013.
Recursos netos obtenidos por el Emisor:	\$1,992'708,344.00 (mil novecientos noventa y dos millones setecientos ocho mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).
Garantía:	Quirografía del Emisor, es decir, los certificados bursátiles bancarios no cuentan con garantía específica.
Calificación otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V. a la emisión:	"mxAaa", la cual significa que la capacidad de pago, tanto de intereses como de principal, es substancialmente fuerte. La deuda calificada en esta categoría es el grado más alto que otorga Standard & Poor's S.A. de C.V. en su escala nacional –CaVal–.
Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V. a la emisión:	"Aaa.mx" en la Escala Nacional de México. Esta calificación muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales. Esta calificación es la más alta en la Escala Nacional de México otorgadas por Moody's de México, S.A. de C.V.
Tasa de Interés:	A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa anual igual a la tasa a que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común calculará 2 (DOS) Días Hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses, conforme al calendario de pagos que aparece en la sección "Calendario de Pago de Intereses" y en el título que documenta la presente emisión (la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual), computando a partir de la fecha de la emisión y que registrará precisamente durante ese período de intereses.
Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual:	La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de -0.01% (menos cero punto cero uno) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") a un plazo de 28 (veintiocho) días (o la que sustituya a ésta) m capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos durante cada período de intereses, dada a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto precisamente por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, autorizado al efecto precisamente por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que la TIIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Banco de México oficialmente como la tasa sustituta del a TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días. Para determinar la tasa de rendimiento capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos del periodo de que se trate, de la TIIE al plazo antes mencionado, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el presente Suplemento y en el título que documenta esta Emisión. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión o 2 (dos) Días Hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses conforme al

calendario de pagos que aparece en la sección "Calendario de Pago de Intereses" y en el título que documenta la presente emisión, computando a partir de la fecha de emisión y que registrará precisamente durante ese periodo de intereses. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Para determinar el monto de intereses pagaderos de cada periodo respecto de los Certificados Bursátiles Bancarios, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en este suplemento y en el título que documenta la presente emisión.

**Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al Primer Periodo de Intereses:
Intereses moratorios:**

7.28%

En caso de incumplimiento en el pago de principal, se causará una tasa de interés moratorio sobre el principal equivalente al resultado de adicionar 2 (Dos) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Bruto Anual de los certificados bursátiles bancarios aplicable durante cada período en que ocurra y continúe el incumplimiento. Los intereses moratorios resultantes serán pagaderos a la vista desde la fecha correspondiente y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios será cubierta en el domicilio del Emisor en la misma moneda que la suma principal.

Periodicidad en el pago de intereses:

Los intereses que devenguen los certificados bursátiles bancarios serán pagaderos aproximadamente cada 28 (veintiocho) días durante la vigencia de la primera emisión, contra la entrega de las constancias que S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, haya expedido de conformidad con el calendario de pagos establecidos en la sección "Calendario de Pago de Intereses" del presente suplemento. En caso de que alguna de las Fechas de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, el pago se realizara el Día Hábil Inmediato siguiente.

Lugar y forma de pago de principal e intereses:

El principal y los intereses devengados respecto de los certificados bursátiles bancarios se pagarán el día de su vencimiento en el domicilio de S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., a través del Representante Común mediante transferencia electrónica a los intermediarios correspondientes.

Amortización:

En un solo pago en la fecha de vencimiento de la emisión contra la entrega del título correspondiente.

Aumento en el número de Certificados Bursátiles:

Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente certificados bursátiles bancarios adicionales a los que se refiere este suplemento según se describe a detalle en el título de certificado bursátil y en la sección "I".

Régimen fiscal:

La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de certificados bursátiles bancarios. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley de Impuestos Sobre la Renta Vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley de Impuestos Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Posibles adquirentes:

Personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera; instituciones o sociedades mutualistas de seguros y de fianzas; sociedades de inversión conforme a la legislación que las rige; sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad; almacenes generales de depósito; arrendadoras financieras; empresas de factoraje y uniones de crédito conforme a la legislación aplicable. Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en este suplemento.

Depositario:

S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Representante común:

Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.

Intermediario Colocador:

HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.

Los certificados bursátiles bancarios objeto de la presente oferta pública forman parte del programa establecido por el Emisor y autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se encuentran inscritos con el número 0173-4.18-2006-001-01 en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y son aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción de los certificados bursátiles bancarios en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor.

El presente Suplemento y el Prospecto del Programa se encuentran a disposición del público inversionista con el intermediario colocador y en las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., www.bmv.com.mx, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, www.cnbv.gob.mx y del Emisor, www.hsbc.com.mx.

México, D.F., a 10 de mayo de 2006.

Autorización CNBV para publicación del Suplemento 153/515996/2006 de fecha 5 de mayo de 2006

SEGUNDA EMISIÓN AL AMPARO DEL PROGRAMA



CON BASE EN EL PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS ESTABLECIDO POR HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DESCRITO EN EL PROSPECTO DE DICHO PROGRAMA POR UN MONTO TOTAL AUTORIZADO CON CARÁCTER REVOLVENTE DE \$10,000'000,000 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) SE LLEVA A CABO LA PRESENTE OFERTA PÚBLICA NACIONAL DE 10'000,000 (DIEZ MILLONES) DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS SEGREGABLES CON VALOR NOMINAL DE \$100.00 (CIEN PESOS /100 MONEDA NACIONAL) O SUS MÚLTIPLOS CADA UNO.

Características de la Segunda Emisión al amparo del Programa:

Emisor:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
Número de emisión:	Segunda.
Tipo de documento:	Certificados bursátiles bancarios segregables (los "Certificados Bursátiles").
Clave de pizarra:	HSB0001 06.
Claves asignadas por Indeval para efectos de operación en el mercado secundario:	Ver "Características de la oferta – Claves asignadas por la S.D. INDEVAL, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, para efectos de operación en el mercado secundario".
Monto autorizado del Programa:	\$10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) con carácter revolvente.
Vigencia del Programa:	48 meses a partir del 13 de febrero de 2006 (fecha del oficio de autorización de la CNBV).
Monto de la emisión:	\$1,000'000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Plazo de la emisión:	3,640 días, equivalente aproximadamente a 10 años.
Valor nominal de los Certificados Bursátiles:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) o sus múltiplos cada uno.
Precio de colocación:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno.
Fecha de publicación aviso de convocatoria:	5 de mayo de 2006.
Fecha de subasta:	8 de mayo de 2006.
Horario de recepción de posturas de compra:	De 10:00 A.M. a 12:00 P.M.
Fecha de publicación de resultados de subasta:	8 de mayo de 2006.
Fecha de publicación del aviso de colocación para fines informativos:	9 de mayo de 2006.
Tasa de referencia:	Tasa Fija.
Mecanismo de subasta:	Sistema electrónico de subasta para el ingreso de posturas a través de la página de Internet www.sipo.com.mx .
Tipo de subasta:	Tasa única.
Fecha de emisión:	10 de mayo de 2006.
Fecha de registro en Bolsa:	10 de mayo de 2006.
Fecha de liquidación:	10 de mayo de 2006.
Fecha de vencimiento:	27 de abril de 2016.
Recursos netos obtenidos por el Emisor:	\$995'595,345.00 (novecientos noventa y cinco millones quinientos noventa y cinco mil trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).
Garantía:	Quirografía del Emisor, es decir, los certificados bursátiles bancarios no cuentan con garantía específica.

Calificación otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V. a la emisión: "mxAAA", la cual significa que la capacidad de pago, tanto de intereses como de principal, es substancialmente fuerte. La deuda calificada en esta categoría es el grado más alto que otorga Standard & Poor's, S.A. de C.V. en su escala nacional –CaVal–.

Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V. a la emisión: "Aaa.mx" en la Escala Nacional de México. Esta calificación muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales. Esta calificación es la más alta en la Escala Nacional de México otorgadas por Moody's de México, S.A. de C.V.

Tasa de interés: A partir de su Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los certificados bursátiles bancarios a que se refiere este Suplemento generarán intereses sobre el saldo insoluto de principal a la Tasa de Interés Bruto Anual.

Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual: A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés anual fijo sobre su valor nominal, computado a partir de la fecha de emisión, para lo cual el Representante Común deberá considerar una tasa de interés bruto anual de 9.08% (nueve punto cero ocho por ciento) (la "Tasa de Interés Bruto Anual"), la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión.

El interés que devengarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión o al inicio de cada período semestral de intereses y los cálculos para determinar el monto a pagar, deberán comprender los días naturales de que efectivamente consten los períodos de intereses semestrales respectivos. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada período respecto de los Certificados Bursátiles Bancarios, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en el suplemento correspondiente y en el título que documenta la presente emisión

Cupones segregables: Los cupones para el pago de intereses conforme a los Certificados Bursátiles podrán negociarse por separado, de conformidad con lo que se establece en este Suplemento y en el título que documenta la presente emisión.

Reconstitución de cupones segregados: Los cupones segregados podrán integrarse nuevamente en un solo título, tal y como fue emitido originalmente, excepto por los cupones vencidos y pagados, de conformidad con lo establecido en este Suplemento y en el título que documenta la presente emisión.

Intereses moratorios: En caso de incumplimiento en el pago de principal, se causará una tasa de interés moratorio sobre el principal equivalente al resultado de adicionar 2 (Dos) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Bruto Anual de los certificados bursátiles bancarios aplicable durante cada período en que ocurra y continúe el incumplimiento. Los intereses moratorios resultantes serán pagaderos a la vista desde la fecha correspondiente y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios será cubierta en el domicilio del Emisor en la misma moneda que la suma principal.

Periodicidad en el pago de intereses: Los intereses que devenguen los certificados bursátiles bancarios serán pagaderos aproximadamente cada 182 (ciento ochenta y dos) días durante la vigencia de la segunda emisión, contra la entrega de las constancias que S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, haya expedido de conformidad con el calendario de pagos establecido en la sección "Calendario de Pago de Intereses" del presente suplemento. En caso de que alguna de las Fechas de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato siguiente.

Lugar y forma de pago de principal e intereses: El principal y los intereses devengados respecto de los certificados bursátiles bancarios se pagarán el día de su vencimiento en el domicilio de S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er

piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., a través del Representante Común mediante transferencia electrónica a los intermediarios correspondientes.

Amortización: En un solo pago en la fecha de vencimiento de la emisión contra la entrega del título correspondiente.

Aumento en el número de Certificados Bursátiles: El Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente certificados bursátiles bancarios adicionales a los que se refiere este Suplemento según se describe a detalle en el título de certificado bursátil y en la sección "1".

Régimen fiscal: La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de certificados bursátiles bancarios. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Posibles adquirentes: Personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera; instituciones y sociedades mutualistas de seguros y de fianzas; sociedades de inversión conforme a la legislación que las rige; sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad; almacenes generales de depósito; arrendadoras financieras; empresas de factoraje y uniones de crédito conforme a la legislación aplicable. Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en este suplemento.

Depositario: S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Representante común: Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.

Intermediario Colocador: HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.

Los certificados bursátiles bancarios objeto de la presente oferta pública forman parte del programa establecido por el Emisor y autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se encuentran inscritos con el número 0173-4.18-2006-001-02 en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y son aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción de los certificados bursátiles bancarios en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor.

El presente Suplemento y el Prospecto del Programa se encuentran a disposición del público inversionista con el intermediario colocador y en las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., www.bmv.com.mx, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, www.cnbv.gob.mx y del Emisor, www.hsbc.com.mx.

México, D.F., a 10 de mayo de 2006.

Autorización CNBV para publicación del Suplemento 153/515996/2006 de fecha 5 de mayo de 2006

REAPERTURA DE LA PRIMERA EMISIÓN AL AMPARO DEL PROGRAMA



CON BASE EN EL PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS ESTABLECIDO POR HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DESCRITO EN EL PROSPECTO DE DICHO PROGRAMA POR UN MONTO TOTAL AUTORIZADO CON CARÁCTER REVOLVENTE DE \$10,000'000,000 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) SE LLEVA A CABO LA PRESENTE OFERTA PÚBLICA NACIONAL DE 12'200,000 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL) CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS ADICIONALES A LOS 20'000,000 (VEINTE MILLONES) DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS ORIGINALES DE LA PRIMERA EMISIÓN PARA SUMAR UN TOTAL DE 32'200,000 (TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL) CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS CON VALOR NOMINAL DE \$100.00 (CIEN PESOS /100 MONEDA NACIONAL) O SUS MÚLTIPLOS CADA UNO.

MONTO DE LA OFERTA

\$1,220'000,000.00

(MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Características de la Primera Emisión

Emisor:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
Número de emisión:	Primera.
Tipo de documento:	Certificados bursátiles bancarios ("Certificados Bursátiles" o "CBs") adicionales como una ampliación y reapertura de la Primera emisión ("Certificados Bursátiles Adicionales").
Clave de pizarra:	HSBC 06.
Monto autorizado del Programa:	\$10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) con carácter revolvente.
Vigencia del Programa:	48 meses a partir del 13 de febrero de 2006 (fecha del oficio de autorización de la CNBV).
Monto de la emisión de Certificados Bursátiles Adicionales:	\$1,220'000,000.00 (mil doscientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.).
Monto de la emisión de los Certificados Bursátiles Originales:	\$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Monto Total de la Primera Emisión (incluyendo los CBs Adicionales):	\$3,220'000,000.00 (Tres mil doscientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.).
Número de Certificados Bursátiles Bancarios Originales:	20'000,000 (veinte millones).
Número de Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales:	12'200,000 (doce millones doscientos mil).
Número Total de Certificados Bursátiles Bancarios de la Primera Emisión (incluyendo los CBs Adicionales):	32'200,000 (treinta y dos millones doscientos mil).
Plazo de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios Originales:	2,548 (dos mil quinientos cuarenta y ocho) días, equivalente aproximadamente a 7 años.
Plazo de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales:	2,498 (dos mil cuatrocientos noventa y ocho) días, equivalente aproximadamente a 7 años.
Valor nominal de los Certificados Bursátiles:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) o sus múltiplos cada uno.
Precio de colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales:	\$100.393713 (Cien pesos 393713/1'000,000 M.N.) cada uno.
Precio de colocación de los Certificados Bursátiles Originales:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) o sus múltiplos cada uno.
Fecha de publicación aviso de convocatoria:	26 de junio de 2006.
Fecha de subasta:	27 de junio de 2006.
Horario de recepción de posturas de compra:	De 10:00 A.M. a 11:00 A.M.
Fecha de publicación de resultados de subasta:	27 de junio de 2006.
Fecha de publicación del aviso de colocación para fines informativos:	28 de junio de 2006.
Tasa de referencia:	THE.
Mecanismo de subasta:	Sistema electrónico de subasta para el ingreso de posturas a través de la página de Internet www.sipo.com.mx .
Tipo de subasta:	Tasa única.
Fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales:	29 de junio de 2006.
Fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Originales:	10 de mayo de 2006.
Fecha de registro en Bolsa de los Certificados Bursátiles Adicionales:	29 de junio de 2006.
Fecha de registro en Bolsa de los Certificados Bursátiles Originales:	10 de mayo de 2006.
Fecha de liquidación de los Certificados Bursátiles Adicionales:	29 de junio de 2006.
Fecha de liquidación de los Certificados Bursátiles Originales:	10 de mayo de 2006.
Fecha de vencimiento:	1 de mayo de 2013.
Recursos netos obtenidos por el Emisor:	\$1,220'859,426.60 (mil doscientos veinte millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis pesos 60/100 M.N.).
Garantía:	Quirografía del Emisor, es decir, los certificados bursátiles bancarios no cuentan con garantía específica.

Calificación otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V. a la emisión: "mxAAA", la cual significa que la capacidad de pago, tanto de intereses como de principal, es substancialmente fuerte. La deuda calificada en esta categoría es el grado más alto que otorga Standard & Poor's, S.A. de C.V. en su escala nacional -CaVal-.

Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V. a la emisión: "Aaa.mx" en la Escala Nacional de México. Esta calificación muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales. Esta calificación es la más alta en la Escala Nacional de México otorgadas por Moody's de México, S.A. de C.V.

Tasa de interés: A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa anual igual a la tasa que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común calculará 2 (DOS) Días Hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses, conforme al calendario de pagos que aparece en la sección "Calendario de Pago de Intereses" y en el título que documenta la presente emisión (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), computado a partir de la fecha de emisión y que registrará precisamente durante ese período de intereses.

Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual: La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de -0.01% (menos cero punto cero uno) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") a un plazo de 28 (veintiocho) días (o la que sustituya a ésta), capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos durante cada período de intereses, dada a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto precisamente por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, la tasa comunicada en el Día Hábil más próximo a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que la TIIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días. Para determinar la tasa de rendimiento capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos del período de que se trate, de la TIIE al plazo antes mencionado, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el presente Suplemento y en el título que documenta esta Emisión.

El interés que devengarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión o 2 (dos) Días Hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses conforme al calendario de pagos que aparece en la sección "Calendario de Pago de Intereses" y en el título que documenta la presente emisión, computado a partir de la fecha de emisión y que registrará precisamente durante ese período de intereses. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada período respecto de los Certificados Bursátiles Bancarios, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en este suplemento y en el título que documenta la presente emisión.

Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al Segundo Período de Intereses: 7.33%.

Rendimiento al vencimiento de los Certificados Bursátiles Adicionales: TIIE a un plazo de 28 (veintiocho) días (o la que sustituya a ésta) más 0.00% (cero punto cero) por ciento.

Intereses moratorios: En caso de incumplimiento en el pago de principal, se causará una tasa de interés moratorio sobre el principal equivalente al resultado de adicionar 2 (Dos) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Bruto Anual de los certificados bursátiles bancarios aplicable durante cada período en que ocurra y continúe el incumplimiento. Los intereses moratorios resultantes serán pagaderos a la vista desde la fecha correspondiente y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios será cubierta en el domicilio del Emisor en la misma moneda que la suma principal.

Periodicidad en el pago de intereses: Los intereses que devenguen los certificados bursátiles bancarios serán pagaderos aproximadamente cada 28 (veintiocho) días durante la vigencia de la primera emisión, contra la entrega de las constancias que S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, haya expedido de conformidad con el calendario de pagos establecido en la sección "Calendario de Pago de Intereses" del presente suplemento. En caso de que alguna de las Fechas de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato siguiente.

Lugar y forma de pago de principal e intereses: El principal y los intereses devengados respecto de los certificados bursátiles bancarios se pagarán el día de su vencimiento en el domicilio de S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., a través del Representante Común mediante transferencia electrónica a los intermediarios correspondientes.

Amortización: En un solo pago en la fecha de vencimiento de la emisión contra la entrega del título correspondiente.

Aumento en el número de Certificados Bursátiles: El Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente certificados bursátiles bancarios adicionales a los que se refiere este Suplemento según se describe a detalle en el título de certificado bursátil y en la sección "I".

Régimen fiscal: La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de certificados bursátiles bancarios. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Posibles adquirentes: Personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera; instituciones y sociedades mutualistas de seguros y de fianzas; sociedades de inversión conforme a la legislación que las rige; sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad; almacenes generales de depósito; arrendadoras financieras; empresas de factoraje y uniones de crédito conforme a la legislación aplicable. Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en este suplemento.

Depositario: S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.

Representante común: Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.

Depositario: S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Representante común: Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.

Intermediario Colocador: HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.

Los certificados bursátiles bancarios objeto de la presente oferta pública forman parte del programa establecido por el Emisor y autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se encuentran inscritos con el número 0173-4.18-2006-001-01 en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y son aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

La inscripción de los certificados bursátiles bancarios en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor.

El presente Suplemento y el Prospecto del Programa se encuentran a disposición del público inversionista con el intermediario colocador y en las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., www.bmv.com.mx, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, www.cnbv.gob.mx y del Emisor, www.hsbc.com.mx.

México, D.F., a 29 de junio de 2006.

Autorización CNBV para publicación del Suplemento 153/516130/2006 de fecha 20 de junio de 2006.

PROGRAMA DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS



**HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
PROGRAMA DE COLOCACIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS, PREFERENTES O NO PREFERENTES Y NO SUSCEPTIBLES DE
CONVERTIRSE EN ACCIONES DE HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC
MONTO TOTAL AUTORIZADO**

\$15,000'000,000.00 (QUINCE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN UDIs O EN DÓLARES

Cada Emisión de Obligaciones Subordinadas que se realice al amparo del presente Programa contará con sus propias características. El precio de las Obligaciones Subordinadas, el monto total de cada Emisión, la denominación, el valor nominal, el grado de subordinación, el plazo, la fecha de emisión, colocación, registro y liquidación, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), la periodicidad de pago de intereses, entre otras características, incluyendo la posibilidad de cancelar el pago de intereses y diferir el pago de principal, serán determinadas por el Emisor y el Intermediario Colocador para cada Emisión en el Acta de Emisión, Suplemento y Título correspondiente. El Emisor podrá emitir, ofrecer y colocar una o más series de Obligaciones Subordinadas al amparo del presente Programa, de manera simultánea o sucesiva, hasta por el monto total autorizado del Programa.

Emisor:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
Tipo de Valor:	Obligaciones Subordinadas, Preferentes o No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones.
Monto Total Autorizado del Programa:	Hasta \$15,000'000,000.00 (Quince mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares. Del cual \$5,000'000,000.00 (Cinco mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares corresponde a Obligaciones Subordinadas que computarán para el capital básico del Emisor, y \$10,000'000,000.00 (Diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares corresponde a Obligaciones subordinadas que computarán para el capital complementario del Emisor.
Vigencia del Programa:	5 (cinco) años a partir de su autorización por la CNBV.
Plazo de cada Emisión:	El plazo de cada Emisión será determinado conforme a lo que se establezca en el Acta de Emisión, en el Suplemento y en el Título correspondientes a cada Emisión; en el entendido que no podrá ser inferior a 1 (un) año ni mayor a 30 (treinta) años.
Forma de Colocación:	Las Obligaciones Subordinadas serán colocadas mediante oferta pública utilizando el método de asignación directa o mediante proceso de subasta. La forma de colocación de las Obligaciones Subordinadas se llevará a cabo según se determine en el Acta de Emisión y en el Suplemento correspondiente.
Porción del Capital:	Las Obligaciones Subordinadas que se emitan al amparo del Programa podrán computar para el capital básico o para el capital complementario del Emisor, dependiendo de las características particulares de dichos valores y de los requerimientos establecidos en la legislación aplicable.
Denominación:	Pesos, Unidades de Inversión o Dólares.
Valor Nominal:	\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.), 100 (Cien) Unidades de Inversión, ó US\$100.00 (Cien Dólares 00/100), o sus múltiplos, según se determine para cada Emisión en el Acta de Emisión, el Suplemento y en el Título respectivo.
Tasa de Interés:	La tasa a la que devengan intereses las Obligaciones Subordinadas podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo se fijará para cada Emisión y se indicará en el Acta de Emisión, el Título y en el Suplemento correspondiente.
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:	El Emisor llevará a cabo el pago de los intereses y principal contra la entrega de las constancias o certificaciones correspondientes que al efecto expida Indeval, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen a dicha institución. El Emisor, para realizar los pagos correspondientes, entregará a Indeval, a más tardar a las 11:00 horas del día en que deba efectuarse el pago, mediante transferencia electrónica, el importe del principal o de los intereses correspondientes en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
Amortización:	La amortización de las Obligaciones Subordinadas que se emitan al amparo del presente Programa se llevará a cabo de la manera en que se indique en el Acta de Emisión, el Título y el Suplemento correspondiente.
Cancelación de Intereses y/o Diferimiento de Principal:	El Emisor podrá diferir o cancelar el pago de intereses y, en su caso, diferir el pago de principal de acuerdo con lo previsto en los artículos 134 Bis y 134 Bis 1 de la LIC, sin que dicha cancelación o diferimiento constituya un Evento de Incumplimiento por el Emisor, de acuerdo a lo que se establezca en el Acta de Emisión respectiva.
Amortización Anticipada:	Las Obligaciones Subordinadas que se emitan al amparo del presente Programa podrán contar con disposiciones relativas a su amortización anticipada, según se determine en el Acta de Emisión, el Título y el Suplemento correspondiente, en términos de lo establecido en el artículo 64 de la LIC, el numeral M.11.43.1 de la Circular 2019/95, y el numeral II.2 de las Reglas de Capitalización.
Derechos que Confieren a los Tenedores:	Las Obligaciones Subordinadas confieren a los Tenedores el derecho al cobro de principal e intereses adeudados por el Emisor bajo dichas Obligaciones Subordinadas; dicho derecho podrá verse limitado, de conformidad con lo establecido en el Acta de Emisión, el Suplemento y en el Título correspondientes a cada Emisión, así como en caso de imposición de medidas correctivas de conformidad con lo establecido en el Artículo 134 Bis 1 de la LIC en relación con el 134 Bis de la misma por la CNBV, sin que dichos eventos constituyan un incumplimiento del Emisor.
Sin Garantías:	Las Obligaciones Subordinadas que se emitan al amparo del Programa serán quirografarias y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana.
Subordinación:	En caso de concurso mercantil o liquidación de HSBC México, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a conforme a lo siguiente: (i) para las Obligaciones Subordinadas Preferentes, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fecha de emisión de las obligaciones subordinadas preferentes, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor, pero antes de pagar a los titulares de las obligaciones subordinadas no preferentes y de repartir a los titulares de las acciones el haber social, y (ii) para las Obligaciones Subordinadas no Preferentes, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fechas de emisión de las obligaciones subordinadas no preferentes que se tengan en circulación, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor y de haber pagado cualesquier obligaciones subordinadas

preferentes, pero antes de repartir el haber social a los titulares de las acciones representativas del capital del Emisor.

Depositario:

Calificaciones otorgadas por Moody's de México, S.A. de C.V.:

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Aaa.mx. La calificación de deuda subordinada de largo plazo de Aaa.mx muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales. Esta es la calificación de largo plazo más alta en la Escala Nacional de México otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V., a la porción del Programa de Obligaciones Subordinadas No Convertibles en Acciones, correspondientes a las Obligaciones Subordinadas computables para el Capital Complementario (Tier-2), por un monto de hasta \$10,000,000,000.000 (Diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.). **Aaa.mx.** La calificación de deuda subordinada de largo plazo de Aaa.mx muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales. Esta es la calificación de largo plazo más alta en la Escala Nacional de México otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V., a la porción del Programa de Obligaciones Subordinadas No Convertibles en Acciones, correspondientes a las Obligaciones Subordinadas computables para el Capital Básico (Tier-1), por un monto de hasta \$5,000,000,000.000 (Cinco mil millones de Pesos 00/100 M.N.).

Régimen Fiscal:

La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de Obligaciones Subordinadas. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Posibles Adquirentes:

De conformidad con la Circular 2019/95, personas físicas o morales salvo las siguientes:

(i) entidades financieras de cualquier tipo, cuando actúen por cuenta propia. Se exceptúa de esta prohibición a las entidades financieras siguientes: (a) sociedades de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable, y (b) casas de bolsa que adquieran las Obligaciones Subordinadas para su posterior colocación entre el público inversionista, así como instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas, únicamente cuando adquieran las Obligaciones Subordinadas como objeto de inversión de sus reservas técnicas y para fluctuaciones de valores.

Las excepciones señaladas en los incisos (a) y (b) anteriores no serán aplicables tratándose de: sociedades de inversión en las que el Emisor o cualquier entidad integrante del mismo grupo, tenga directa o indirectamente la mayoría de la parte fija de su capital social, y entidades financieras que pertenezcan al mismo grupo financiero del que forme parte el Emisor.

(ii) Sociedades nacionales o extranjeras en las cuales el Emisor sea propietario de acciones con derecho a voto que representen por lo menos, el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social pagado, tengan el control de las asambleas generales de accionistas, o estén en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración.

(iii) Fondos de pensiones o jubilaciones de personal, cuando la entidad que los administre sea el Emisor de las Obligaciones Subordinadas u otra entidad del grupo financiero al que pertenezca.

(iv) Fideicomisos, mandatos o comisiones, cuando la inversión se efectúe a discreción de la fiduciaria, tratándose de fideicomisos, mandatos o comisiones en los que la fiduciaria sea el propio Emisor o alguna entidad del grupo financiero al que tal institución pertenezca.

Límites:

Las entidades financieras y los fondos de pensiones y jubilaciones que no tengan prohibido invertir en Obligaciones Subordinadas, podrán adquirir, como máximo el diez por ciento del monto de la Emisión de Obligaciones Subordinadas de que se trate. Este límite será aplicable en su conjunto, a las entidades financieras integrantes de un mismo grupo financiero, así como a las filiales de entidades financieras, incluyendo a las propias entidades, que no formen parte de un grupo financiero.

GFHSBC, el Emisor y demás personas morales integrantes de dicho grupo financiero, así como las sociedades en las que éstas participen, no otorgarán, directa o indirectamente, créditos de ninguna especie con el fin de financiar la adquisición de Obligaciones Subordinadas, así como tampoco podrán adquirir por cuenta propia dichas Obligaciones Subordinadas u ofrecer la compra, recompra o recolocación de las mismas.

Representante Común:

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

“Las Obligaciones Subordinadas son instrumentos con características particulares distintas a las de la deuda tradicional, las cuales el inversionista debe conocer y entender bien, antes de tomar su decisión de inversión, considerando entre otros, la posible cancelación de intereses, el diferimiento del pago de principal, así como la subordinación”



HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC

El Programa que se describe en este Prospecto fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se encuentra inscrito con el número 0173-2.00-2008-011, en el Registro Nacional de Valores y las Obligaciones Subordinadas que se emitan al amparo del presente Programa serán aptas para ser inscritas en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, se hubiesen realizado en contravención de las leyes.

El Prospecto relativo al Programa está a disposición del público inversionista con el Intermediario Colocador y en las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., www.bmv.com.mx, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, www.cnbv.gob.mx y del Emisor, www.hsbc.com.mx.

México, D.F., a 2 de junio de 2008.

Aut. CNBV para su publicación 153/17799/2008 de fecha 25 de septiembre de 2008.

PRIMERA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS AL AMPARO DEL PROGRAMA



HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

EMISIÓN DE 18'176,027 (DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL VEINTISIETE) OBLIGACIONES SUBORDINADAS, PREFERENTES Y NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES DE HSBC MÉXICO, S.A. CON VALOR NOMINAL DE \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) CADA UNA.

CON BASE EN EL PROGRAMA DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS, PREFERENTES O NO PREFERENTES Y NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES A CARGO HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DESCRITO EN EL PROSPECTO DE DICHO PROGRAMA POR UN MONTO DE HASTA \$15,000'000,000.00 (QUINCE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN UDIs O EN DÓLARES.

MONTO COLOCADO: \$1,817'602,700.00 (MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

FECHA DE EMISIÓN: 2 de octubre de 2008
CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:

Emisor:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
Clave de Pizarra:	HSBC 08
Tipo de Valor	Obligaciones Subordinadas Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones.
Plazo de Vigencia de la Emisión:	La vigencia de las Obligaciones Subordinadas será de 3,640 (tres mil seiscientos cuarenta) días, equivalentes aproximadamente a 10 años que empezará a correr a partir de la Fecha de Emisión.
Acta de Emisión	Las Obligaciones Subordinadas objeto de la presente Emisión se emiten al amparo del Acta de Emisión de Obligaciones Subordinadas, Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC 08), de fecha 1 de octubre de 2008.
Porción del Capital del Emisor para el que computan las Obligaciones Subordinadas:	Capital Complementario.
Vigencia del Programa:	5 (cinco) años, contados a partir de la fecha de autorización del Programa por la CNBV.
Montos Total Autorizado del Programa:	Hasta \$15,000'000,000.00 (Quince mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares. Del cual \$5,000'000,000.00 (Cinco mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares corresponde a Obligaciones Subordinadas que computarán para el capital básico del Emisor, y \$10,000'000,000.00 (Diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares corresponde a Obligaciones subordinadas que computarán para el capital complementario del Emisor.
Valor Nominal de las Obligaciones Subordinadas:	\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada una.
Monto de la Emisión:	\$1,817'602,700.00 (Mil ochocientos diecisiete millones seiscientos dos mil setecientos Pesos 00/100 M.N.)
Número de Emisión:	Primera.
Precio de Colocación:	\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) Pesos cada una.
Fecha de Publicación del Aviso de Oferta:	29 de septiembre de 2008.
Fecha de Cierre de Libro:	30 de septiembre de 2008.
Fecha de Publicación del Aviso de Oferta con fines informativos:	1 de octubre 2008.
Fecha de Emisión:	2 de octubre de 2008.
Fecha de Registro en la BMV:	2 de octubre de 2008.
Fecha de Cruce:	2 de octubre de 2008.
Fecha de Liquidación:	2 de octubre de 2008.
Fecha de Vencimiento:	20 de septiembre de 2018.
Recursos Netos que obtendrá el Emisor:	\$1,811'671,042.16 (Mil ochocientos once millones seiscientos setenta y un mil cuarenta y dos Pesos 16/100 M.N.).
Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.:	AAA(mex) La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México es su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal.
Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.:	Aaa.mx. La calificación de deuda subordinada de largo plazo de Aaa.mx muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales. Esta es la calificación de largo plazo más alta en la Escala Nacional de México otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.

Tasa de Interés y Procedimiento de Cálculo: A partir de la Fecha de Emisión y hasta en tanto las Obligaciones Subordinadas no sean amortizadas en su totalidad, se devengará un interés bruto anual sobre el Valor Nominal que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de Intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), calculado a partir de la Fecha de Emisión de las Obligaciones Subordinadas, y que registrará durante ese Periodo de Intereses mismo que será calculado conforme a lo siguiente: Adicionar 0.60 (cero punto sesenta) puntos porcentuales a la TIIE a un plazo de 28 (veintiocho) días, capitalizada o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada Periodo de Intereses, que sea o sean dadas a conocer por el Banxico por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banxico en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda, o, a falta de ello, la que se dé a conocer a través de dichos medios en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles anteriores, en cuyo caso deberán tomarse la o las tasas comunicadas en el Día Hábil más próximo a la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual.

En caso de que la TIIE no se dé a conocer conforme a lo anterior, el Representante Común utilizará, como tasa base para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, la tasa de interés anual de los Cetes, misma que se calculará de la siguiente manera: Adicionar 1.15 (uno punto quince) puntos porcentuales a la tasa de interés anual de los Cetes, a plazo de 28 (veintiocho) días en colocación primaria (en su caso capitalizada o equivalente), que sea dada a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de Banxico, por el medio de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banxico, en la semana de la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o en su defecto, dentro de las 2 (dos) semanas anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la comunicada en la semana más próxima a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que el plazo de los Cetes publicado por Banxico sea distinto a 28 (veintiocho) días, deberá capitalizarse o hacerse equivalente a 28 (veintiocho) días mediante la fórmula que se describe en el Acta de Emisión y en el Título que documentan la presente Emisión.

Periodicidad en el Pago de Intereses: Los intereses que devenguen las Obligaciones Subordinadas en cada periodo de 28 (veintiocho) días se liquidarán, conforme al calendario de pago de intereses contenido en el Acta de Emisión y en el Título que documentan la presente Emisión y en la sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" de este Suplemento. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada período respecto de las Obligaciones Subordinadas, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en el Acta de Emisión y en el Título y que se reproduce en este Suplemento.

Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al Primer Periodo: 9.27% (nueve punto veintisiete por ciento).

Diferimiento del Pago de Intereses: El Emisor podrá diferir los pagos de intereses respecto de las Obligaciones Subordinadas durante cualquier Período de Suspensión, de acuerdo con lo previsto en los artículos 134 Bis y 134 Bis 1 de la LIC, sin que dicho diferimiento constituya un Evento de Incumplimiento por el Emisor, de acuerdo a lo que se establezca en el Acta de Emisión respectiva. Los pagos de intereses podrán ser diferidos pero no cancelados. Ver “Diferimiento en el Pago de Intereses” en el presente Suplemento.

Amortización: La amortización de las Obligaciones Subordinadas se efectuará en la Fecha de Vencimiento contra la entrega del título o títulos correspondientes.

Amortización Anticipada: De conformidad con lo establecido por el artículo 64 de la LIC, el numeral M.11.43.1 de la Circular 2019/95 y sujeto a las condiciones señaladas en la Regla Segunda de las Reglas de Capitalización, el Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del párrafo quinto del artículo 64 de la LIC, en cualquier Fecha de Pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión, la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las Obligaciones Subordinadas, a un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (i) el Emisor, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, a la CNBV, al Indeval y a la BMV, a través de los medios que ésta última determine, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (ii) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión. La amortización anticipada de las Obligaciones Subordinadas está sujeta a que, una vez realizado el pago, el Emisor mantenga un índice de capitalización por riesgo de crédito, operacional y de mercado mayor al 10% (diez por ciento), calculado en términos de lo dispuesto por las Reglas de Capitalización.

Derechos que Confieren a los Obligacionistas: Las Obligaciones Subordinadas confieren a los Obligacionistas el derecho al cobro de principal e intereses adeudados por el Emisor al amparo de cada una de las Obligaciones Subordinadas, en los términos y condiciones que se establezcan en el Acta de Emisión y en el Título.

Sin Garantía: Las Obligaciones Subordinadas que se emitan al amparo del Programa serán quirografarias y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana.

Depositario: S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“Indeval”).

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El Emisor llevará a cabo el pago de los intereses y principal, en cada Fecha de Pago de Intereses y en la Fecha de Vencimiento, respectivamente, contra la entrega de las constancias o certificaciones correspondientes que al efecto expida Indeval, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen a dicha institución. El Emisor, para realizar los pagos correspondientes, entregará a Indeval, a más tardar a las 11:00 horas del día en que deba de efectuarse el pago, mediante transferencia electrónica, el importe del principal o de los intereses correspondientes en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F.

El pago que se efectúe en la Fecha de Vencimiento, se realizará contra la entrega del título o títulos correspondientes.

Posibles Adquirentes: De conformidad con la Circular 2019/95, personas físicas o morales salvo las siguientes:

(i) entidades financieras de cualquier tipo, cuando actúen por cuenta propia. Se exceptúa de esta prohibición a las entidades financieras siguientes: (a) sociedades de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable, y (b) casas de bolsa que adquieran las Obligaciones Subordinadas para su posterior colocación en el público inversionista, así como instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas, únicamente cuando adquieran las Obligaciones Subordinadas como objeto de inversión de sus reservas técnicas y para fluctuaciones de valores.

Las excepciones señaladas en los incisos (a) y (b) anteriores no serán aplicables tratándose de: sociedades de inversión en las que el Emisor o cualquier entidad integrante del mismo grupo, tenga directa o indirectamente la mayoría de la parte fija de su capital social, y entidades financieras que pertenezcan al mismo grupo financiero del que forme parte el Emisor.

(ii) Sociedades nacionales o extranjeras en las cuales el Emisor sea propietario de acciones con derecho a voto que representen por lo menos, el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social pagado, tengan el control de las asambleas generales de accionistas, o estén en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración.

(iii) Fondos de pensiones o jubilaciones de personal, cuando la entidad que los administre sea el Emisor de las Obligaciones Subordinadas u otra entidad del grupo financiero al que pertenezca.

(iv) Fideicomisos, mandatos o comisiones, cuando la inversión se efectúe a discreción de la fiduciaria, tratándose de fideicomisos, mandatos o comisiones en los que la fiduciaria sea el propio Emisor o alguna entidad del grupo financiero al que tal institución pertenezca.

Límites: Las entidades financieras y los fondos de pensiones y jubilaciones que no tengan prohibido invertir en Obligaciones Subordinadas, podrán adquirir, como máximo el 10% (diez por ciento) del monto de la Emisión de Obligaciones Subordinadas de que se trate. Este límite será aplicable en su conjunto, a las entidades financieras integrantes de un mismo grupo financiero, así como a las filiales de entidades financieras, incluyendo a las propias entidades, que no formen parte de un grupo financiero.

Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V., el Emisor y demás personas morales integrantes de dicho grupo financiero, así como las sociedades en las que éstas participen, no otorgarán, directa o indirectamente, créditos de especie alguna con el fin de financiar la adquisición de Obligaciones Subordinadas, así como tampoco podrán adquirir por cuenta propia dichas Obligaciones Subordinadas u ofrecer la compra, recompra o recolocación de las mismas.

Subordinación: En caso de liquidación o concurso mercantil del Emisor, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fecha de emisión de las obligaciones subordinadas preferentes, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor, pero antes de pagar a los titulares de las obligaciones subordinadas no preferentes y de repartir a los titulares de las acciones el haber social. Lo anterior, en términos del artículo 64 de la LIC, el numeral M.11.44 de la Circular 2019/95 y demás disposiciones aplicables.

Régimen Fiscal: La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de Obligaciones Subordinadas. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la presente Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

“Las Obligaciones Subordinadas son instrumentos con características particulares distintas a las de la deuda tradicional, las cuales el inversionista debe conocer y entender bien, antes de tomar su decisión de inversión, considerando entre otros, el posible diferimiento el pago de intereses, así como la subordinación”

Intermediario Colocador

HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC

La oferta de Obligaciones Subordinadas que se describe en este Suplemento fue autorizada por la CNBV y las Obligaciones Subordinadas materia de la misma se encuentran inscritas bajo el No 0173-2.00-2008-011-01, en el Registro Nacional de Valores y son aptas para ser inscritas en el listado correspondiente de la BMV.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento, ni convalida los actos que, en su caso, hubiesen sido realizados en contravención de las leyes.

El Prospecto de Colocación y el Suplemento, los cuales son complementarios, podrán consultarse en Internet en el portal de la BMV: www.bmv.com.mx, en el portal de la CNBV: www.cnbv.gob.mx, así como en el portal del Emisor: www.hsbc.com.mx. Prospecto y Suplemento a disposición con el Intermediario Colocador.

México, D.F. a 2 de octubre de 2008. Autorización CNBV para su publicación No. 153/17799/2008 de fecha 25 de septiembre de 2008.

SEGUNDA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS AL AMPARO DEL PROGRAMA



HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

EMISIÓN DE 23'000,000 (VEINTITRÉS MILLONES) DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS, PREFERENTES Y NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES DE HSBC MÉXICO, S.A. CON VALOR NOMINAL DE \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) CADA UNA. CON BASE EN EL PROGRAMA DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS, PREFERENTES O NO PREFERENTES Y NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES A CARGO HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DESCRITO EN EL PROSPECTO DE DICHO PROGRAMA POR UN MONTO DE HASTA \$15,000'000,000.00 (QUINCE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN UDIS O EN DÓLARES.

MONTO DE LA EMISIÓN: \$2,300'000,000.00 (DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

MONTO COLOCADO: \$1,803'753,100.00 (UN MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)

FECHA DE EMISIÓN: 22 de diciembre de 2008

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:

Emisor:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
Clave de Pizarra:	HSBC 08-2
Tipo de Valor	Obligaciones Subordinadas Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones.
Plazo de Vigencia de la Emisión:	La vigencia de las Obligaciones Subordinadas será de 3,640 (tres mil seiscientos cuarenta) días, equivalentes a 130 (ciento treinta) periodos de 28 (veintiocho) días cada uno, que empezará a correr a partir de la Fecha de Emisión, que será el día 22 de diciembre de 2008, y concluirá en consecuencia en la Fecha de Vencimiento, es decir el día 10 de diciembre de 2018.
Acta de Emisión:	Las Obligaciones Subordinadas objeto de la presente Emisión se emiten al amparo del Acta de Emisión de Obligaciones Subordinadas, Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC 08-2), de fecha 19 de diciembre de 2008.
Porción del Capital del Emisor para el que computan las Obligaciones Subordinadas:	Capital Complementario.
Vigencia del Programa:	5 (cinco) años, contados a partir de la fecha de autorización del Programa por la CNBV.
Monto Total Autorizado del Programa:	Hasta \$15,000'000,000.00 (Quince mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDis o en Dólares. Del cual \$5,000'000,000.00 (Cinco mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDis o en Dólares corresponde a Obligaciones Subordinadas que computarán para el capital básico del Emisor, y \$10,000'000,000.00 (Diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDis o en Dólares corresponde a Obligaciones subordinadas que computarán para el capital complementario del Emisor.
Valor Nominal de las Obligaciones Subordinadas:	\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada una.
Monto de la Emisión:	\$2,300,000,000.00 (Dos mil trescientos millones de Pesos 00/100 M.N.).
Monto Colocado:	\$1,803'753,100.00 (Un mil ochocientos tres millones setecientos cincuenta y tres mil cien Pesos 00/100 M.N.)
Número de Emisión:	Segunda.
Precio de Colocación:	\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) Pesos cada una
Fecha de Publicación del Aviso de Oferta:	17 de diciembre de 2008.
Fecha de Cierre de Libro:	18 de diciembre de 2008.
Fecha de Publicación del Aviso de Oferta con fines informativos:	19 de diciembre de 2008.
Fecha de Emisión:	22 de diciembre de 2008.
Fecha de Registro en la BMV:	22 de diciembre de 2008.
Fecha de Cruce:	22 de diciembre de 2008.
Fecha de Liquidación:	22 de diciembre de 2008.
Fecha de Vencimiento:	10 de diciembre de 2018.
Recursos Netos que obtendrá el Emisor:	\$2,271,197,026.87 (Dos mil doscientos setenta y un millones ciento noventa y siete mil veintiséis Pesos 87/100 M.N. de Pesos 00/100 M.N.).
Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.:	AAA(mex) La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México es su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal.
Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.:	Aaa.mx. La calificación de deuda subordinada de largo plazo de Aaa.mx muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales. Esta es la calificación de largo plazo más alta en la Escala Nacional de México otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.

Tasa de Interés y Procedimiento de Cálculo: A partir de la Fecha de Emisión y hasta en tanto las Obligaciones Subordinadas no sean amortizadas en su totalidad, se devengará un interés bruto anual sobre el Valor Nominal que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de Intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), calculado a partir de la Fecha de Emisión de las Obligaciones Subordinadas, y que regirá durante ese Periodo de Intereses mismo que será calculado conforme a lo siguiente (la "Tasa de Interés Bruto Anual"): Adicionar 2.0 (dos punto cero) puntos porcentuales a la TIIE a un plazo de 28 (veintiocho) días, capitalizada o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada Periodo de Intereses, que sea o sean dadas a conocer por el Banxico por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banxico en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda, o, a falta de ello, la que se dé a conocer a través de dichos medios en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles anteriores, en cuyo caso deberán tomarse la o las tasas comunicadas en el Día Hábil más próximo a la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual.

En caso de que la TIIE no se dé a conocer conforme a lo anterior, el Representante Común utilizará, como tasa base para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, la tasa de interés anual de los Cetes, misma que se calculará de la siguiente manera:

Adicionar 2.69 (dos punto sesenta y nueve) puntos porcentuales a la tasa de interés anual de los Cetes, a plazo de 28 (veintiocho) días en colocación primaria (en su caso capitalizada o equivalente), que sea dada a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de Banxico, por el medio de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banxico, en la semana de la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o en su defecto, dentro de las 2 (dos) semanas anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la comunicada en la semana más próxima a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que el plazo de los Cetes publicado por Banxico sea distinto a 28 (veintiocho) días, deberá capitalizarse o hacerse equivalente a 28 (veintiocho) días mediante la fórmula que se describe en el Acta de Emisión y en el Título que documentan la presente Emisión.

Periodicidad en el Pago de Intereses: Los intereses que devenguen las Obligaciones Subordinadas en cada periodo de 28 (veintiocho) días se liquidarán, conforme al calendario de pago de intereses contenido en el Acta de Emisión y en el Título que documentan la presente Emisión y en la sección

“Periodicidad en el Pago de Intereses” de este Suplemento. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada período respecto de las Obligaciones Subordinadas, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en el Acta de Emisión y en el Título y que se reproduce en este Suplemento.

Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al Primer Período: 10.72% (diez punto setenta y dos por ciento).

Cancelación del Pago de Intereses: El Emisor podrá cancelar los pagos de intereses respecto de las Obligaciones Subordinadas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 134 Bis y 134 Bis 1 de la LIC, sin que dicha cancelación constituya un evento de incumplimiento por el Emisor, de acuerdo a lo que se establezca en el Acta de Emisión. Ver “Cancelación del Pago de Intereses” en el presente Suplemento.

Amortización: La amortización de las Obligaciones Subordinadas se efectuará en la Fecha de Vencimiento contra la entrega del título o títulos correspondientes.

Amortización Anticipada: De conformidad con lo establecido por el artículo 64 de la LIC, el numeral M.11.43.1 de la Circular 2019/95 y sujeto a las condiciones señaladas en la Regla Segunda de las Reglas de Capitalización, el Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del párrafo quinto del artículo 64 de la LIC, en cualquier Fecha de Pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión, la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las Obligaciones Subordinadas, a un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (i) el Emisor, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, a la CNBV, al Indeval y a la BMV, a través de los medios que ésta última determine, cuando menos con 10 (diez) Días Hábil de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (ii) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión. La amortización anticipada de las Obligaciones Subordinadas está sujeta a que, una vez realizado el pago, el Emisor mantenga un índice de capitalización por riesgo de crédito, operacional y de mercado mayor al 10% (diez por ciento), calculado en términos de lo dispuesto por las Reglas de Capitalización.

Derechos que Confieren a los Obligacionistas: Las Obligaciones Subordinadas confieren a los Obligacionistas el derecho al cobro de principal e intereses adeudados por el Emisor al amparo de cada una de las Obligaciones Subordinadas, en los términos y condiciones que se establezcan en el Acta de Emisión y en el Título.

Sin Garantía: Las Obligaciones Subordinadas que se emitan al amparo del Programa serán quirografarias y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana.

Depositario: S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“Indeval”).

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El Emisor llevará a cabo el pago de los intereses y principal, en cada Fecha de Pago de Intereses y en la Fecha de Vencimiento, respectivamente, contra la entrega de las constancias o certificaciones correspondientes que al efecto expida Indeval, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen a dicha institución. El Emisor, para realizar los pagos correspondientes, entregará a Indeval, a más tardar a las 11:00 horas del día en que deba de efectuarse el pago, mediante transferencia electrónica, el importe del principal o de los intereses correspondientes en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F.

El pago que se efectúe en la Fecha de Vencimiento, se realizará contra la entrega del título o títulos correspondientes.

Posibles Adquirentes: De conformidad con la Circular 2019/95, personas físicas o morales salvo las siguientes:

(i) entidades financieras de cualquier tipo, cuando actúen por cuenta propia. Se exceptúa de esta prohibición a las entidades financieras siguientes: (a) sociedades de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable, y (b) casas de bolsa que adquieran las Obligaciones Subordinadas para su posterior colocación en el público inversionista, así como instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas, únicamente cuando adquieran las Obligaciones Subordinadas como objeto de inversión de sus reservas técnicas y para fluctuaciones de valores.

Las excepciones señaladas en los incisos (a) y (b) anteriores no serán aplicables tratándose de: sociedades de inversión en las que el Emisor o cualquier entidad integrante del mismo grupo, tenga directa o indirectamente la mayoría de la parte fija de su capital social, y entidades financieras que pertenezcan al mismo grupo financiero del que forme parte el Emisor.

(ii) Sociedades nacionales o extranjeras en las cuales el Emisor sea propietario de acciones con derecho a voto que representen por lo menos, el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social pagado, tengan el control de las asambleas generales de accionistas, o estén en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración.

(iii) Fondos de pensiones o jubilaciones de personal, cuando la entidad que los administre sea el Emisor de las Obligaciones Subordinadas u otra entidad del grupo financiero al que pertenezca.

(iv) Fideicomisos, mandatos o comisiones, cuando la inversión se efectúe a discreción de la fiduciaria, tratándose de fideicomisos, mandatos o comisiones en los que la fiduciaria sea el propio Emisor o alguna entidad del grupo financiero al que tal institución pertenezca.

Límites: Las entidades financieras y los fondos de pensiones y jubilaciones que no tengan prohibido invertir en Obligaciones Subordinadas, podrán adquirir, como máximo el 10% (diez por ciento) del monto de la Emisión de Obligaciones Subordinadas de que se trate. Este límite será aplicable en su conjunto, a las entidades financieras integrantes de un mismo grupo financiero, así como a las filiales de entidades financieras, incluyendo a las propias entidades, que no formen parte de un grupo financiero.

Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V., el Emisor y demás personas morales integrantes de dicho grupo financiero, así como las sociedades en las que éstas participen, no otorgarán, directa o indirectamente, créditos de especie alguna con el fin de financiar la adquisición de Obligaciones Subordinadas, así como tampoco podrán adquirir por cuenta propia dichas Obligaciones Subordinadas u ofrecer la compra, recompra o recolocación de las mismas.

Los posibles adquirentes de las Obligaciones Subordinadas deberán consultar con sus asesores las consecuencias resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de las Obligaciones Subordinadas, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular. Asimismo, los adquirentes de las Obligaciones Subordinadas, de manera previa a la adquisición de las mismas, deberán suscribir un documento en el que manifiesten que conocen y aceptan las características y riesgos inherentes a las Obligaciones Subordinadas.

Plan de Distribución: Las Obligaciones Subordinadas contarán con un plan de distribución, el cual tiene como objetivo primordial tener acceso a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado institucional mexicano. También podrán colocarse con otros inversionistas, tales como inversionistas considerados como de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano. Los inversionistas interesados deberán manifestar por escrito su conformidad en la adquisición de las Obligaciones Subordinadas, de acuerdo con el formato que se agrega al presente suplemento como “Anexo F”.

Subordinación: En caso de liquidación o concurso mercantil del Emisor, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fecha de emisión de las obligaciones subordinadas preferentes, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor, pero antes de pagar a los titulares de las obligaciones subordinadas no preferentes y de repartir a los titulares de las acciones el haber social. Lo anterior, en términos del artículo 64 de la LIC, el numeral M.11.44 de la Circular 2019/95 y demás disposiciones aplicables.

Régimen Fiscal: La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de Obligaciones Subordinadas. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la presente Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

“Las Obligaciones Subordinadas son instrumentos con características particulares distintas a las de la deuda tradicional, las cuales el inversionista debe conocer y entender bien, antes de tomar su decisión de inversión, considerando entre otros, la posible cancelación del pago de intereses, así como la subordinación”

Intermediario Colocador

HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC

La oferta de Obligaciones Subordinadas que se describe en este Suplemento fue autorizada por la CNBV y las Obligaciones Subordinadas materia de la misma se encuentran inscritas bajo el No 0173-2.00-2008-011-02, en el Registro Nacional de Valores y son aptas para ser inscritas en el listado correspondiente de la BMV.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento, ni convalida los actos que, en su caso, hubiesen sido realizados en contravención de las leyes.

El Prospecto de Colocación y el Suplemento, los cuales son complementarios, podrán consultarse en Internet en el portal de la BMV: www.bmv.com.mx, en el portal de la CNBV: www.cnbv.gob.mx, así como en el portal del Emisor: www.hsb.com.mx Prospecto y Suplemento a disposición con el Intermediario Colocador.

México, D.F. a 22 de diciembre de 2008. Autorización CNBV para su publicación No. 153/35689/2008 de fecha 17 de diciembre de 2008.

TERCERA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS AL AMPARO DEL PROGRAMA



HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
EMISIÓN DE 3'000,000 (TRES MILLONES) DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS, PREFERENTES Y NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES DE HSBC MÉXICO, S.A. CON VALOR NOMINAL DE US\$100.00 (CIEN DÓLARES 00/100) CADA UNA.

CON BASE EN EL PROGRAMA DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS, PREFERENTES O NO PREFERENTES Y NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES A CARGO HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DESCRITO EN EL PROSPECTO DE DICHO PROGRAMA POR UN MONTO DE HASTA \$15,000'000,000.00 (QUINCE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN UDIs O EN DÓLARES.

MONTO DE LA EMISIÓN: HASTA US\$3'000'000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES 00/100), EQUIVALENTES EN LA FECHA DE EMISIÓN A \$3,954,360,000.00 (TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

FECHA DE EMISIÓN: 30 DE JUNIO DE 2009

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:

Emisor:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
Clave de Pizarra:	HSBC 09D.
Tipo de Valor:	Obligaciones Subordinadas Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones.
Plazo de Vigencia de la Emisión:	La vigencia de las Obligaciones Subordinadas será de 3,650 (tres mil seiscientos cincuenta) días, equivalentes a 120 (ciento veinte) periodos que terminarán los días 28 (veintiocho) de cada mes, que empezará a correr a partir de la Fecha de Emisión, que será el día 30 de junio de 2009, y concluirá en consecuencia en la Fecha de Vencimiento, es decir el día 28 de junio de 2019.
Acta de Emisión:	Las Obligaciones Subordinadas objeto de la presente Emisión se emiten al amparo del Acta de Emisión de Obligaciones Subordinadas, Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC 09D), de fecha 29 de junio de 2009.
Porción del Capital del Emisor para el que computan las Obligaciones Subordinadas:	Capital Complementario.
Vigencia del Programa:	5 (cinco) años, contados a partir de la fecha de autorización del Programa por la CNBV.
Montos Totales Autorizados del Programa:	Hasta \$15,000'000,000.00 (Quince mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares. Del cual \$5,000'000,000.00 (Cinco mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares corresponde a Obligaciones Subordinadas que computarán para el capital básico del Emisor, y \$10,000'000,000.00 (Diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Dólares corresponde a Obligaciones Subordinadas que computarán para el capital complementario del Emisor.
Valor Nominal de las Obligaciones Subordinadas:	US\$100.00 (Cien Dólares 00/100) cada una.
Monto de la Emisión:	Hasta US\$3'000'000,000.00 (Trescientos millones de Dólares 00/100).
Monto Colocado:	US\$1'967'706,100.00 (Cinco mil noventa y seis millones setecientos seis mil cien Dólares 00/100).
Tipo de Cambio del Dólar frente al Peso en la Fecha de Emisión:	\$13.1812 Pesos por Dólar.
Montos de la Emisión equivalente en Pesos:	\$3,954,360,000.00 (Tres mil novecientos cincuenta y cuatro millones trescientos sesenta mil Pesos 00/100 M.N.); en el entendido que la liquidación de cualquier pago de principal o intereses de las Obligaciones Subordinadas se realizará en Dólares.
Número de Emisión:	Tercera.
Precio de Colocación:	US\$100.00 (Cien Dólares 00/100) Dólares cada una.
Fecha de Publicación del Aviso de Oferta:	25 de junio de 2009.
Fecha de Cierre de Libro:	26 de junio de 2009.
Fecha de Publicación del Aviso de Oferta con fines informativos:	29 de junio de 2009.
Fecha de Emisión:	30 de junio de 2009.
Fecha de Registro en la BMV:	30 de junio de 2009.
Fecha de Cruce:	30 de junio de 2009.
Fecha de Liquidación:	30 de junio de 2009.
Fecha de Vencimiento:	28 de junio de 2019.
Recursos Netos que obtendrá el Emisor en la Fecha de Emisión:	\$194,201,200.92 (ciento noventa y cuatro millones doscientos un mil doscientos Dólares 92/100), equivalentes en la fecha de emisión a \$2,559,804,869.54 (dos mil quinientos cincuenta y nueve millones ochocientos cuatro mil ochocientos sesenta y nueve Pesos 54/100 M.N.).
Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.:	AAA(mex) La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal.
Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.:	Aaa.mx. La calificación de deuda subordinada de largo plazo de Aaa.mx muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales. Esta es la calificación de largo plazo más alta en la Escala Nacional de México otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.

Tasa de Interés y Procedimiento de Cálculo: A partir de la Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizadas en su totalidad, las Obligaciones Subordinadas devengarán un interés bruto anual sobre el Valor Nominal que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de Intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), calculado a partir de la Fecha de Emisión de las Obligaciones Subordinadas, y que girará durante ese Periodo de Intereses, mismo que será calculado conforme a lo siguiente (la "Tasa de Interés Bruto Anual"):

Añadir 3.50 (Tres punto cincuenta) puntos porcentuales, a la tasa London Interbank Offered Rate ("LIBOR") de 1 (un) mes, aplicable para depósitos en Dólares a plazos de 30 días, realizados en el Mercado Interbancario de la Ciudad de Londres, Inglaterra, publicada después de las 5:00 horas tiempo de la Ciudad de México (horario a la fecha de este Suplemento), capitalizada o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada Periodo de Intereses, que sea dada a conocer por la British Bankers' Association ("BBA") por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por BBA en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda, o, a falta de ello la que se dé a conocer a través de dichos medios en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles anteriores, en cuyo caso deberán tomarse la o las tasas comunicadas en el Día Hábil más próximo a la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. Dicha tasa LIBOR puede ser consultada a través de la página "US0001M Index" del servicio de información de la Agencia Internacional BLOOMBERG (a la fecha de este Suplemento).

En caso de que la tasa LIBOR no se dé a conocer conforme a lo anterior, el Representante Común utilizará, como tasa base para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, aquella que la BBA determine como tasa sustituta de la Tasa LIBOR.

Periodicidad en el Pago de Intereses: Los intereses que devenguen las Obligaciones Subordinadas se liquidarán los días 28 de cada mes durante la vigencia de la Emisión (la "Fecha de Pago de Intereses"); en el entendido que en caso de que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato posterior. La primera Fecha de Pago de Intereses será el 28 de julio de 2009. Los periodos de intereses inicial el día siguiente a cada Fecha de Pago de Intereses y terminan e incluyen la Fecha de Pago de Intereses siguiente (los "Periodos de Intereses").

Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al Primer Periodo: 3.81% (Tres punto ochenta y un por ciento).

Cancelación del Pago de Intereses: El Emisor podrá cancelar los pagos de intereses respecto de las Obligaciones Subordinadas durante cualquier Periodo de Suspensión, de acuerdo con lo previsto en los artículos 134 Bis y 134 Bis 1 de la LIC, sin que dicha cancelación constituya un Evento de Incumplimiento por el Emisor, de acuerdo a lo que se establezca en el Acta de Emisión respectiva. Los pagos de intereses podrán ser cancelados pero no diferidos. Ver "Cancelación del Pago de Intereses" en el presente Suplemento.

Amortización: Las Obligaciones Subordinadas serán amortizadas a su Valor Nominal en la Fecha de Vencimiento contra la entrega del Título correspondiente.

Amortización Anticipada: De conformidad con lo establecido por el artículo 64 de la LIC, el numeral M.11.43.1 de la Circular 2019/95 y sujeto a las condiciones señaladas en la Regla Segunda de las Reglas de Capitalización, el Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del párrafo quinto del artículo 64 de la LIC, en cualquier Fecha de Pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión, la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las Obligaciones Subordinadas, a un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (i) el Emisor, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, a la CNBV, al Indeval y a la BMV, a través de los medios que ésta última determine, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (ii) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión.

La amortización anticipada de las Obligaciones Subordinadas está sujeta a que, una vez realizado el pago, el Emisor mantenga un índice de capitalización por riesgo de crédito, operacional y de mercado mayor al 10% (diez por ciento), calculado en términos de lo dispuesto por las Reglas de Capitalización.

Derechos que Confieren a los Obligacionistas: Las Obligaciones Subordinadas confieren a los Obligacionistas el derecho al cobro de principal e intereses adeudados por el Emisor al amparo de cada una de las Obligaciones Subordinadas, en los términos y condiciones que se establezcan en el Acta de Emisión y en el Título.

Sin Garantía: Las Obligaciones Subordinadas que se emitan al amparo del Programa serán quirografarias y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana.

Depositario: S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval").

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El Emisor llevará a cabo el pago de los intereses y principal, en cada Fecha de Pago de Intereses y en la Fecha de Vencimiento, respectivamente, contra la entrega de las constancias o certificaciones correspondientes que al efecto expida Indeval, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen a dicha institución. El Emisor, para realizar los pagos correspondientes, entregará a Indeval, a más tardar a las 11:00 horas del día en que deba efectuarse el pago, mediante transferencia electrónica, el importe del principal o de los intereses correspondientes en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F.

El pago que se efectúe en la Fecha de Vencimiento, se realizará contra la entrega del título o títulos correspondientes.

Posibles Adquirentes: De conformidad con la Circular 2019/95, personas físicas o morales salvo las siguientes:

(i) entidades financieras de cualquier tipo, cuando actúen por cuenta propia. Se exceptúa de esta prohibición a las entidades financieras siguientes: (a) sociedades de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable, y (b) casas de bolsa que adquieran las Obligaciones Subordinadas para su posterior colocación en el público inversionista, así como instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas, únicamente cuando adquieran las Obligaciones Subordinadas como objeto de inversión de sus reservas técnicas y para fluctuaciones de valores.

Las excepciones señaladas en los incisos (a) y (b) anteriores no serán aplicables tratándose de: sociedades de inversión en las que el Emisor o cualquier entidad integrante del mismo grupo, tenga directa o indirectamente la mayoría de la parte fija de su capital social, y entidades financieras que pertenezcan al mismo grupo financiero del que forme parte el Emisor.

(ii) Sociedades nacionales o extranjeras en las cuales el Emisor sea propietario de acciones con derecho a voto que representen por lo menos, el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social pagado, tengan el control de las asambleas generales de accionistas, o estén en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración.

(iii) Fondos de pensiones o jubilaciones de personal, cuando la entidad que los administre sea el Emisor de las Obligaciones Subordinadas u otra entidad del grupo financiero al que pertenezca.

(iv) Fideicomisos, mandatos o comisiones, cuando la inversión se efectúe a discreción de la fiduciaria, tratándose de fideicomisos, mandatos o comisiones en los que la fiduciaria sea el propio Emisor o alguna entidad del grupo financiero al que tal institución pertenezca.

Límites: Las entidades financieras y los fondos de pensiones y jubilaciones que no tengan prohibido invertir en Obligaciones Subordinadas, podrán adquirir, como máximo el 10% (diez por ciento) del monto de la Emisión de Obligaciones Subordinadas de que se trate. Este límite será aplicable en su conjunto, a las entidades financieras integrantes de un mismo grupo financiero, así como a las filiales de entidades financieras, incluyendo a las propias entidades, que no formen parte de un grupo financiero.

Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V., el Emisor y demás personas morales integrantes de dicho grupo financiero, así como las sociedades en las que éstas participen, no otorgarán, directa o indirectamente, créditos de especie alguna con el fin de financiar la adquisición de Obligaciones Subordinadas, así como tampoco podrán adquirir por cuenta propia dichas Obligaciones Subordinadas u ofrecer la compra, recompra o re colocación de las mismas.

Los posibles adquirentes de las Obligaciones Subordinadas deberán consultar con sus asesores las consecuencias resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de las Obligaciones Subordinadas, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular. Asimismo, los adquirentes de las Obligaciones Subordinadas, de manera previa a la adquisición de las mismas, deberán suscribir un documento en el que manifiesten que conocen y aceptan las características y riesgos inherentes a las Obligaciones Subordinadas.

Prohibición de Readquisición y Recepción como Garantía: El Emisor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracciones XVI y XVII, inciso a), de la LIC, no podrá adquirir Obligaciones Subordinadas emitidas por el propio Emisor, ni las mismas podrán ser recibidas en garantía por otras instituciones de crédito.

Plan de Distribución: Las Obligaciones Subordinadas contarán con un plan de distribución, el cual tiene como objetivo primordial tener acceso a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado institucional mexicano. También podrán colocarse con otros inversionistas, tales como inversionistas considerados como de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano. Los inversionistas personas físicas interesados deberán manifestar por escrito su conformidad en la adquisición de las Obligaciones Subordinadas, de acuerdo con el formato que se agrega al presente suplemento como "Anexo E". Plan de Distribución.

Subordinación: En caso de liquidación o concurso mercantil del Emisor, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fecha de emisión de las obligaciones subordinadas preferentes en circulación, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor, pero antes de pagar a los titulares de las obligaciones subordinadas no preferentes y de repartir a los titulares de las acciones el haber social. Lo anterior, en términos del artículo 64 de la LIC, el numeral M.11.44 de la Circular 2019/95 y demás disposiciones aplicables.

Régimen Fiscal: La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de Obligaciones Subordinadas. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la presente Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Autorización de Banxico: Por oficio número S33/18632, de fecha 19 de septiembre de 2008, conforme a lo dispuesto y requerido por la legislación aplicable, Banco de México autorizó la emisión de estas Obligaciones Subordinadas Preferentes hasta por la cantidad de \$10,000'000,000.00 (Diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS o en Dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de 5 (cinco) años, siempre y cuando el Emisor se ajuste a ciertas condiciones señaladas en el citado oficio.

La autorización del Banco de México es revocable y no prejuzga sobre las consecuencias de carácter fiscal que la emisión de las Obligaciones Subordinadas pueda ocasionar, ni de la veracidad de la información del emisor contenida en el prospecto informativo, incluyendo suplementos, ni implica certificación alguna sobre la bondad de los valores que nos ocupan o la solvencia del Emisor.

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

"Conforme a lo establecido en el numeral M.12.5 de la Circular 2019, el pago de las Obligaciones Subordinadas denominadas en moneda extranjera que no sean convertibles en acciones, podrá realizarse, a elección del beneficiario, mediante (i) situaciones de fondos en cuentas de depósitos bancarios denominados y pagaderos en moneda extranjera, o (ii) la entrega de documentos a la vista denominados en moneda extranjera y pagaderos en el extranjero. En este sentido, cada uno de los inversionistas deberá manifestar su elección respecto a la forma de recibir los pagos de principal e intereses que devenguen las Obligaciones Subordinadas. Por lo anterior, cualquier inversionista interesado en invertir en las Obligaciones Subordinadas en mercado primario deberá contar con los medios suficientes para poder adquirir Obligaciones Subordinadas."

"Las Obligaciones Subordinadas son instrumentos con características particulares distintas a las de la deuda tradicional, las cuales el inversionista debe conocer y entender bien, antes de tomar su decisión de inversión, considerando entre otros, la posible cancelación del pago de intereses, así como la subordinación"

En caso de llegar a existir un conflicto entre los derechos y obligaciones de los obligacionistas que se establecen en el Acta de Emisión y los establecidos en el Título que ampara la presente emisión, el Suplemento o cualquier otro documento de la Emisión, prevalecerán en todo momento los derechos y obligaciones establecidos en el Acta de Emisión.



HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC

La oferta de Obligaciones Subordinadas que se describe en este Suplemento fue autorizada por la CNBV y las Obligaciones Subordinadas materia de la misma se encuentran inscritas bajo el No 0173-2.00-2008-011-04, en el Registro Nacional de Valores y son aptas para ser inscritas en el listado correspondiente de la BMV.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento, ni convalida los actos que, en su caso, hubiesen sido realizados en contravención de las leyes.

El Prospecto de Colocación y el Suplemento, los cuales son complementarios, podrán consultarse en Internet en el portal de la BMV: www.bmv.com.mx, en el portal de la CNBV: www.cnbv.gob.mx, así como en el portal del Emisor: www.hsbc.com.mx Prospecto y Suplemento a disposición con el Intermediario Colocador.

México, D.F. a 30 de junio de 2009. Autorización CNBV para su publicación No. 153/78727/2009 de fecha 25 de junio de 2009.

Índice

1) INFORMACIÓN GENERAL.....	20
a) Glosario de Términos y Definiciones	20
b) Resumen Ejecutivo.....	22
c) Factores de Riesgo.....	25
d) Otros Valores.....	36
e) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro	37
f) Destino de los fondos, en su caso.....	37
g) Documentos de Carácter Público	37
2) LA EMISORA.....	38
a) Historia y Desarrollo de HSBC México	38
b) Descripción del Negocio	42
i) Actividad Principal	42
ii) Canales de Distribución	52
iii) Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos	53
iv) Principales Clientes	54
v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria	54
vi) Recursos Humanos	66
vii) Desempeño Ambiental	67
viii) Información de Mercado	70
ix) Estructura Corporativa	72
x) Descripción de sus Principales Activos	72
xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	74
xii) Acciones Representativas del Capital Social	74
xiii) Dividendos	75
3) INFORMACIÓN FINANCIERA	76
a) Información Financiera Seleccionada HSBC México, S.A.....	78
b) Información Financiera por Línea de Negocio	82
c) Informe de Créditos Relevantes	83
d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de HSBC México	83
i) Resultado de Operación	83
ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	85
iii) Control Interno	93
e) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas.....	94
4) ADMINISTRACIÓN	95
a) Auditores Externos	95
b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses	95
c) Administradores y Accionistas	97
d) Estatutos sociales y otros convenios.....	107
e) Otras prácticas de gobierno corporativo.....	107
5) PERSONAS RESPONSABLES	109
6) ANEXOS	110

1) INFORMACIÓN GENERAL

a) Glosario de Términos y Definiciones

ALCO	El comité de activos y pasivos de HSBC a nivel internacional (<i>Assets and Liabilities Committee</i> por sus siglas en inglés).
ABM	Asociación de Bancos de México, A.C.
Atlántico	Banco del Atlántico, S.A., en liquidación a partir del 1 de mayo de 2004.
Auditor Externo	KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Banxico	Banco de México.
Bital o Banco Internacional	Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital.
BMV o Bolsa	Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.
Boletín Estadístico de la CNBV	Boletín Estadístico de Banca Múltiple emitido por la CNBV al 31 de diciembre de 2009.
Certificados Bursátiles o Certificados Bursátiles Bancarios	Títulos de crédito emitidos al amparo del Programa descrito en el presente reporte de conformidad con las disposiciones aplicables de la LMV, de la Circular Única y del apartado M.11.3 y demás aplicables de la Circular 2019.
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación.
Circular Única	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el DOF el 22 de septiembre de 2006.
Circular Única de Bancos	Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el DOF el 27 de abril de 2005.
CMB	Línea de negocio relacionada con servicios de banca empresarial de HSBC México (<i>Commercial Banking</i>).
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Condusef	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
Consejo	Consejo de Administración de HSBC México.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
Emisión	Cada emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa.
Estados Financieros Dictaminados	Estados financieros consolidados dictaminados por el Auditor Externo al 31 de diciembre de 2009.
Estados Unidos	Estados Unidos de Norteamérica.
FOBAPROA	Fondo Bancario de Protección al Ahorro.
GBM	Línea de negocio relacionada con productos y servicios de banca corporativa de HSBC México (<i>Global Banking and Markets</i>).
GFBITAL o Grupo Financiero Bital	Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V.
Grupo Financiero HSBC	Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Prime	Grupo Financiero Prime Internacional, S.A. de C.V.
HSBC, HSBC Holdings o Grupo HSBC	HSBC Holdings, plc.
HSBC México, Banco o HSBC México	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Indeval	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
LIC	Ley de Instituciones de Crédito.

LMV	Ley de Mercado de Valores
MXN	Millones de Pesos Mexicanos.
NIF	Normas de Información Financiera mexicanas.
NIFEF	Criterios de contabilidad establecidos por la CNBV para entidades financieras, los cuales siguen en lo general a las NIF.
Obligaciones Subordinadas	Significa las obligaciones subordinadas, preferentes o no preferentes (según corresponda) y no susceptibles de convertirse en acciones, que emita el Emisor al amparo del Programa descrito en el presente reporte y a los términos de lo dispuesto por el Artículo 64 de la LIC, los numerales M.11.4 a M.11.45 de la Circular 2019/95 y las Reglas de Capitalización.
PFS	Línea de negocios relacionada con productos y servicios de banca personal de HSBC México (<i>Personal Financial Services</i>).
Programa de CBs	El programa de certificados bursátiles bancarios autorizado a HSBC México por la CNBV mediante oficio número 153/515729/2006 de fecha 13 de febrero de 2006.
Programa de obligaciones subordinadas	El programa de obligaciones subordinadas autorizado a HSBC México por la CNBV mediante oficio número 153/17799/2008 de fecha 25 de septiembre de 2008.
Pymes	Pequeñas y Medianas Empresas.
Representante Común	La institución de crédito o la casa de bolsa designada por el Emisor para actuar como representante común de los Tenedores según se determine en el Suplemento correspondiente.
RNV	Registro Nacional de Valores.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Sociedad Controladora Filial	Sociedad mexicana autorizada para constituirse y funcionar como sociedad controladora de un grupo financiero en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y en cuyo capital participe mayoritariamente una institución financiera del exterior.
Tenedores	Significa los titulares de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa.
TIEE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
UDI	Unidades de Inversión cuyo valor se publica en el DOF por Banxico.

b) Resumen Ejecutivo

HSBC México es una Institución de Banca Múltiple autorizada para prestar el servicio de banca y crédito. Conforme a la LIC y a las disposiciones emitidas por Banxico, HSBC México está autorizada para llevar a cabo, entre otras, operaciones como la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, otorgamiento de créditos, operaciones con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

HSBC México

HSBC México fue fundado el 22 de julio de 1941, bajo la denominación de Banco Internacional, S.A., como una institución de banca comercial. En 1972, el Gobierno Mexicano tomó control del Banco Internacional, S.A., para ser adquirido posteriormente por el Grupo Privado Mexicano (PRIME). El 24 de junio de 1992, se formalizó la integración de Banco Internacional, S.A. al Grupo Financiero Prime Internacional, S.A. de C.V., cambiando más tarde su denominación a Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V. e iniciando el desarrollo del Banco bajo la marca BITAL.

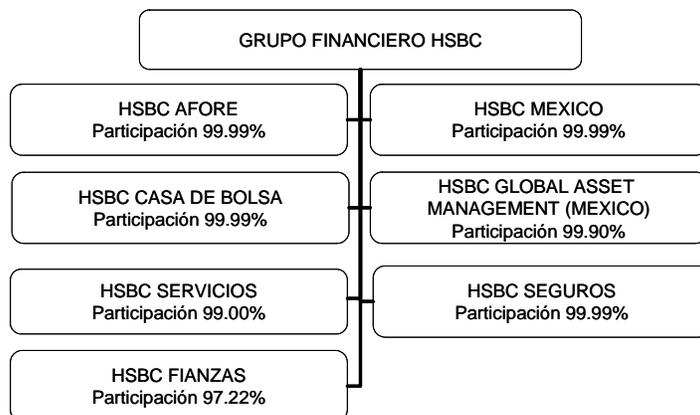
El 22 de noviembre de 2002, GFBITAL (hoy Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.) fue adquirido por HSBC Holdings plc, quien mantiene el 99.99% de su valor accionario. A su vez, el Banco es una subsidiaria 99.99 por ciento propiedad de Grupo Financiero HSBC. S.A. de C.V.

De acuerdo con el Boletín Estadístico de la CNBV de diciembre de 2009, HSBC México es el quinto banco en importancia en México, en relación con el tamaño de sus activos. Asimismo, conforme a dicho boletín, al 31 de diciembre de 2009, HSBC México contaba con 1,191 sucursales, 6,249 cajeros automáticos y 18,601 empleados.

Las operaciones de HSBC México se encuentran distribuidas en 4 regiones: noreste, centro, sur y sureste y tiene presencia en los 31 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal.

HSBC México tiene una plataforma de crecimiento sólida, que se dirige principalmente a incrementar su penetración geográfica y base de clientes.

La estructura corporativa de Grupo Financiero HSBC es la que se indica a continuación:



HSBC México (HSBC o el Banco) es una institución de banca múltiple cuyas operaciones comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso; HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (la Casa de Bolsa) que actúa como intermediaria financiera en operaciones con valores autorizados; HSBC Global Asset Management (México) S.A. de C.V. (antes HSBC Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la Operadora)) quien realiza operaciones de prestación de servicios

administrativos y de operación de las sociedades de inversión del Grupo Financiero; HSBC Afore, S.A. de C.V., (la Afore, entidad regulada para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro) que tiene como objeto principal abrir, administrar y operar cuentas individuales de los sistemas de ahorro para el retiro; HSBC Servicios, S. A. de C. V. (HSBC Servicios), que hasta el 31 de diciembre de 2009 realizó actividades de servicios de asesoría relacionados con sistemas financieros, incluyendo consultoría y asistencia técnica en procesos administrativos principalmente con sus compañías relacionadas extranjeras.

Las subsidiarias del Grupo Financiero no consolidables conforme a los criterios contables de la CNBV son: HSBC Seguros, S. A. de C. V. y HSBC Fianzas, S. A., las cuales están reguladas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y demás leyes aplicables.

Áreas de negocio de HSBC México

Servicios Financieros Personales (Personal Financial Services)

Línea de negocio dirigida principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría productos y servicios de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales y para auto, así como créditos hipotecarios y captación tradicional; y que sirve como plataforma para la promoción y venta cruzada de una gran variedad de productos y servicios, incluyendo los ofrecidos por HSBC Seguros y HSBC Afore.

Banca empresarial (Commercial Banking)

Línea de negocio dirigida principalmente a personas morales, la cual comprende productos de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo, préstamo a plazo, así como el financiamiento para exportaciones, además de servicios financieros relativos a cuentas de cheques e inversiones y administración de efectivo.

Banca Global y de Mercados (Global Banking and Markets)

Línea de negocio que incluye servicios de crédito, tesorería, deuda bursátil, banca de inversión, fiduciario, custodia, asesoría en finanzas corporativas, así como los servicios de administración de riesgos y flujo de efectivo, dentro de este segmento se cuentan con productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales. El área se complementa con los servicios y productos ofrecidos por las filiales del grupo (Afianzadora, Operadora de Fondos y Casa de Bolsa.)

Otras Actividades Corporativas

Este segmento incluye operaciones estructurales del negocio y otros ingresos no propios de la actividad, tales como renta de inmuebles, ventas de activo fijo y cartera vencida cuando deja de pertenecer a los demás segmentos, registrando centralmente los intereses recuperados y las provisiones de cartera en este segmento.

Resumen de la información financiera

Balance General Consolidado <i>(millones de pesos)</i>	<i>31-Dic-2009</i>	<i>31-Dic-2008</i>	<i>31-Dic-2007</i>
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES Y CUENTAS DE MARGEN	68,325	73,604	48,864
INVERSIONES EN VALORES	120,241	96,168	120,550
DEUDORES POR REPORTO	1,593	48	-
DERIVADOS	24,113	77,453	8,892
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	152,014	162,693	192,050
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	7,939	10,245	8,025
(-) Estimación preventiva para riesgos crediticios	(10,447)	(12,862)	(10,593)
CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	149,506	160,076	189,482
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	7,619	48,474	12,004
BIENES ADJUDICADOS	174	97	82
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	7,525	6,622	6,498
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	133	139	137
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)	4,305	2,134	883
OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS E INTANGIBLES	2,608	2,372	1,846
TOTAL ACTIVO	386,142	467,187	389,238
PASIVO			
	<i>31-Dic-2009</i>	<i>31-Dic-2008</i>	<i>31-Dic-2007</i>
CAPTACIÓN	238,725	265,697	267,024
Depósitos de exigibilidad inmediata	127,960	140,169	142,592
Depósitos a plazo	106,523	121,282	120,188
Bonos Bancarios	4,242	4,246	4,244
PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	24,855	10,651	7,608
ACREEDORES POR REPORTO	24,544	32,042	-
COLATERALES VENCIDOS O DADOS EN GARANTIA	6,305	-	-
DERIVADOS	27,132	83,237	53,996
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	14,131	37,287	26,165
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	10,221	5,948	2,207
CRÉDITOS DIFERIDOS (NETO)	731	492	396
TOTAL PASIVO	346,644	438,354	357,396
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL CONTRIBUIDO	25,605	15,883	15,883
CAPITAL GANADO	13,890	12,948	15,958
Participación no controladora	3	2	1
TOTAL CAPITAL CONTABLE	39,498	28,833	31,842
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	386,142	467,187	389,238

Estado de Resultados Consolidado <i>(millones de pesos)</i>	Acumulado al		
	<i>31-Dic-2009</i>	<i>31-Dic-2008</i>	<i>31-Dic-2007</i>
MARGEN FINANCIERO	21,221	25,124	21,644
Estimación preventiva para riesgos crediticios (-)	14,472	14,881	9,486
MAR. FIN. AJUST. POR RIESGOS CREDITICIOS	6,749	10,243	12,158
Comisiones y tarifas, neto	8,770	10,553	10,206
Resultado por intermediación	2,852	2,551	1,210
Otros ingresos de la operación	835	821	572
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN	19,206	24,168	24,146
Gastos de administración y promoción (-)	21,081	22,081	20,888
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	(1,875)	2,087	3,258
Otros productos y (gastos) netos	1,617	1,140	2,288
RESULTADO ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.	(258)	3,227	5,546
I.S.R. Y P.T.U. Causados y diferidos	362	(746)	(905)
Participación en el resultado de subsidiarias	33	39	14
Participación no controladora	(1)	(1)	1
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	136	2,519	4,656

Durante 2009 entraron en vigor cambios a los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Estos cambios son aplicados de forma prospectiva, sin embargo, algunos de los cambios incorporan modificaciones a la presentación de la información financiera, consecuentemente los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2007, 2008 y por el año terminado en dichas fechas que se presentan de forma comparativa fueron reclasificados para conformarlos con las presentaciones y clasificaciones usadas en 2009.

c) Factores de Riesgo

En el Grupo Financiero HSBC México la administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones Prudenciales en Materia de Administración Integral de Riesgos, incluidas dentro de la Circular Única de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, como a la normativa establecida por el Grupo a nivel mundial cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discrecionales (crédito, mercado y liquidez) y no discrecionales, riesgo operativo (tecnológico y legal), y bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación.

El marco de Administración de Riesgos en el Banco como en sus principales filiales inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición de riesgo, la cuál se encuentra soportada con la constitución del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y del Comité de Riesgo (RMC).

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Este Comité sesiona mensualmente, siendo presidido por el Presidente Ejecutivo y Director General del Banco, fungiendo como miembros, ejecutivos de primer nivel de áreas de Banca: Corporativa, Empresarial y Comercial, así como de áreas de apoyo: Tesorería, Finanzas, Riesgos, Operaciones de Tesorería, Administración del Balance, Planeación y Capital Económico. Estructuras similares se mantienen en las otras empresas filiales.

El ALCO es el vehículo primario para alcanzar los objetivos de una adecuada administración de Activos y Pasivos, estando dentro de sus principales funciones en materia de riesgos los siguientes:

- Proveer de una dirección estratégica y asegurar un seguimiento táctico creando una estructura de balance que integre el cumplimiento de objetivos dentro de parámetros de riesgo preestablecidos.
- Identificar, monitorear y controlar todos los riesgos relevantes, incluyendo la información generada por el RMC.
- Diseminar la información necesaria para una adecuada toma de decisiones.
- Revisión general de fuentes y destino de fondos.
- Determinar el entorno más probable para los activos y pasivos del Banco, para la planeación considerando escenarios de contingencia.
- Evaluar alternativas de tasas, precios y mezclas de portafolio.
- Revisión y responsabilidad de: Distribución y vencimientos de activos y pasivos; posición y tamaño de márgenes de interés; niveles de liquidez y utilidad económica.

Para fortalecer las decisiones tomadas, los Comités de Activos y Pasivos locales, como el caso de México, reportan directamente a la Dirección Central de Finanzas del Grupo en Londres.

Comité de Riesgos (RMC).

También sesiona mensualmente, reportando tanto al Consejo de Administración como al Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

Atendiendo a las disposiciones regulatorias, y a fin de contar con opiniones independientes a la administración del Banco, el Comité se encuentra integrado por tres miembros externos, uno de los cuales funge como Presidente del mismo.

Internamente las áreas que participan como integrantes en este Comité son: Dirección General, Riesgos, Banca Corporativa, Banca Empresarial, Banca Comercial, Finanzas, Auditoría, Tesorería, Mercados Globales, Planeación, Capital Económico, Riesgos de Liquidez, Riesgos de Mercado, Riesgos de Filiales, y Riesgo Legal.

Los principales objetivos de este Comité en el Banco, que se comparten con sus filiales, son:

- Desarrollar mecanismos enfocados e integrados para la identificación de riesgos actuales y potenciales.
- Valorización de la materialización de riesgos y su impacto potencial en el Banco.
- Soluciones avanzadas para mejorar el perfil de riesgo o mitigar riesgos específicos o relevantes.
- Desarrollar un claro mapeo del perfil de riesgo y tendencias en materia de crédito, mercado y otros riesgos, y cualquier cambio potencial en la estrategia de negocio.
- Proceso de riesgo enfocado para administrar riesgos relevantes, contingencias y mitigantes, y reportes consolidados de riesgos a ser presentados en el ALCO.
- Monitoreo de riesgos de mercado, crédito, liquidez y otros riesgos relevantes. En adición, revisar y aprobar las metas, operación y procedimientos de control, así como niveles de tolerancia al riesgo, basados en condiciones de mercado.

Los propósitos de la administración de riesgos en HSBC consisten en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la institución.

El Consejo de Administración constituye al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, así como a los límites globales y específicos de exposición al riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el citado Consejo.

Riesgo de crédito ***Información Cualitativa***

Para administrar el riesgo de crédito en HSBC México, además de darle un seguimiento periódico al comportamiento del portafolio de crédito, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad del portafolio y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo al mismo tiempo con las políticas y estándares del Grupo, Basilea II y la CNBV.

El riesgo de crédito se define como el riesgo de que un cliente o contraparte no pueda o no quiera cumplir con un compromiso que ha celebrado con un miembro o miembros del Grupo, es decir, la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte. Para la correcta medición del riesgo de crédito, HSBC cuenta con metodologías de cuantificación del riesgo de crédito, así como con sistemas de información avanzados.

En general, las metodologías separan el riesgo del cliente (probabilidad de que un cliente incumpla con los compromisos de pago adquiridos: Probabilidad de Incumplimiento) del riesgo del crédito o transacción (riesgo inherente a la estructuración del crédito, que incluye principalmente el valor y tipo de garantías).

Adicionalmente, HSBC México ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

En el último trimestre de 2007 se implementó el sistema MRC (Módulo de Reservas de Crédito) con el fin de mejorar la funcionalidad del Sistema de Calificación (SICAL). Se continúa aplicando el modelo interno de calificación de cartera comercial (Matriz de Calificación). Dicho modelo es el elemento central de la operatividad del proceso regulador de calificación de riesgo. En principio, la Matriz de Calificación determina la calificación del cliente con base en el análisis de tres áreas fundamentales: capacidad de pago, experiencia de pago y situación operativa. Posteriormente, se obtiene la calificación del crédito partiendo de la calificación del cliente y ajustándola en función de la antigüedad de los estados financieros, el apoyo de los accionistas y las garantías, entre otros. Ambas calificaciones, la del cliente y la del crédito, van desde 1 hasta 10, siendo 1 el riesgo mínimo y 10 el riesgo máximo.

En función de la anuencia otorgada por la CNBV, se utiliza la Matriz de Calificación para calcular las reservas crediticias reguladoras con base en la calificación de riesgo del cliente, el cálculo se realiza con el sistema MRC, antes SICAL. La calificación que arroja MRC tiene una correspondencia directa con las calificaciones reguladoras del deudor. Las calificaciones de la cartera comercial, en cuanto a reservas preventivas, van desde el nivel de riesgo A hasta el nivel E.

El cálculo de las reservas preventivas correspondiente a la cartera de consumo e hipotecario se realiza con base en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, específicamente utilizando la metodología estándar.

Con el objeto de establecer una mejor infraestructura de administración y medición de riesgo de crédito para la cartera comercial, se utiliza la herramienta de evaluación de riesgo Moody's Risk Advisor (MRA), la cual permite realizar una evaluación de la calidad crediticia de los clientes basada en su información financiera y cualitativa. Desde octubre de 2006 se tienen implementados tres modelos de calificación de riesgo del cliente para la cartera comercial (uno para empresas pequeñas, otro para medianas y uno más para grandes).

Adicional a los modelos antes mencionados de evaluación de riesgo del cliente, se implementaron 11 modelos para las instituciones financieras no bancarias (NBFI DST), otro para las bancarias (MRAfBanks) y uno más para clientes globales, es decir, grandes corporativos con ventas iguales o mayores a MXN7,000 (GLCS). En el último trimestre de 2007 se implementaron nuevas versiones tanto de GLCS como de MRAfBanks.

La implementación de los modelos mencionados en los párrafos anteriores estuvo acompañada de una nueva escala de calificación de riesgo del cliente, conocida como Customer Risk Rating (CRR), la cual consta de 22 niveles, de los cuales 20 son para clientes vigentes y dos para clientes vencidos, siendo 1.1 el nivel de riesgo

mínimo y 10.0 el máximo. Dicha escala tiene una correspondencia directa con la Probabilidad de Incumplimiento y permite una medición más granular de la calidad crediticia de los clientes.

Respecto a la medición de la Severidad de la Pérdida, la cual se encuentra relacionada con el riesgo de la transacción, HSBC México está utilizando un modelo experto desde marzo de 2004 para la cartera comercial.

Para poder convertir el modelo a empírico, HSBC construyó una base de datos histórica que también será usada para la estimación de la Exposición al Incumplimiento (EaD). Para la cartera de consumo e hipotecario, desde hace tiempo se viene midiendo la Severidad de la Pérdida empíricamente.

A mediados del 2006 se introdujo un modelo de rentabilidad ajustada por riesgo para la cartera comercial que mide la rentabilidad de la relación completa con cada cliente. Durante 2007 y 2008 se han implementado nuevas versiones.

También, como parte de la infraestructura de administración y medición de riesgo, se cuenta con un sistema que permite administrar, controlar y darle mejor seguimiento al proceso de aprobación de crédito comercial de la Banca Empresarial, el cual se conoce como Workflow Autorización (SIPAC). Este sistema permite saber el estatus de la solicitud del crédito en cualquier etapa del proceso. Para la Banca Corporativa se cuenta con el sistema que se utiliza en HSBC a nivel mundial, "Credit Approval and Risk Management" (CARM por sus siglas en inglés).

Adicionalmente, y con el fin de mejorar la administración de las garantías de la cartera comercial, se implementó un sistema desde 2006, Garantías II. Finalmente, es importante comentar que se cuenta también con un sistema que controla los límites y la utilización de las líneas de crédito desde su aprobación, Líneas III.

De manera periódica se lleva a cabo una evaluación de la eficiencia de los modelos de originación de la cartera de consumo e hipotecario, en la cual se verifica que la población que está siendo evaluada por el modelo sea similar a la población con la cual se construyó el mismo; que el modelo siga teniendo la capacidad de distinguir clientes con mal comportamiento de aquellos con buen comportamiento, y que el modelo continúe otorgando puntajes altos a los clientes con un riesgo menor. En caso de que se detecte alguna desviación en la eficiencia del modelo, este se recalibra o reemplaza.

Dentro de la administración del portafolio de crédito al consumo e hipotecario, de manera mensual se elaboran reportes para medir la calidad crediticia del mismo. Los reportes se segmentan por producto e incluyen estadísticas generales de la cartera, medidores de distribución por nivel de morosidad, medidores de morosidad por fecha de apertura, reportes de transición por nivel de morosidad, entre otros. Asimismo, de manera mensual se determina la Pérdida Esperada del portafolio. El modelo de Pérdida Esperada actualmente utilizado considera un enfoque bidimensional donde a cada crédito se le asigna una Probabilidad de Incumplimiento y un porcentaje de Severidad de la Pérdida. El modelo se encuentra calibrado para estimar las pérdidas esperadas en un horizonte anual y fue elaborado utilizando la experiencia previa del portafolio.

Información Cuantitativa

La Pérdida Esperada del portafolio de crédito al consumo e hipotecario al 31 de diciembre de 2009 es de MXN 4,355.8, lo cual representa el 7.8% del saldo contable, observándose un decremento del 32.9% con respecto al trimestre anterior. La Pérdida Esperada de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2009 es de MXN 3,483.7, observándose un decremento de 5% con respecto a la reportada en el trimestre pasado. Para la estimación de la Pérdida Esperada de esta cartera aún no se consideran las líneas autorizadas no dispuestas.

Riesgo de Mercado

Información Cualitativa

a. Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos.

El riesgo de mercado lo define la institución como el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales el Banco ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc.- oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para el “Banco”, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesto el Banco se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo. De esta manera se tiene:

- a) **Riesgo Cambiario o de Divisas.**- Este riesgo surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- b) **Riesgo de Tasas de Interés.**- Surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o nocionales), con diferentes fechas de vencimiento o repreciaación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.
- c) **Riesgo relacionado con las Acciones.**- Este riesgo surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.
- d) **Riesgo de Volatilidad.** El riesgo de volatilidad surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende (entre otros factores) de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)
- e) **Riesgo Base o de Margen.** Este riesgo surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo, un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir, generando imperfecciones en la cobertura.

b. Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.

Las medidas que HSBC ha elegido para identificar y cuantificar el Riesgo de Mercado son el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), y el “Valor Presente de un Punto Base” (PVBP) por sus siglas en inglés, que mide la sensibilidad a tasas de interés. Ambas medidas se monitorean de forma diaria con base a límites de exposición de riesgo de mercado debidamente aprobados por la Administración. Además se realizan pruebas en condiciones extremas (Stress Test). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR y el PVBP, todas las posiciones del Banco se marcan a mercado.

Valor en Riesgo (VaR)

El VaR es una medida estadística de la peor pérdida probable en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos para un horizonte dado, por eso el cálculo de VaR tiene asociado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo. A partir de enero de 2006, el VaR es obtenido por Simulación Histórica con Valuación Total, considerando 500 cambios históricos de los factores de riesgo de mercado. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Riesgos, ha determinado un nivel de confianza del 99% con horizonte de tenencia de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza del 99 por ciento.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) y Forward PVBP (F-PVBP)

El PVBP es una medida de la exposición al riesgo de mercado por movimientos de las tasas de interés. Esta medida muestra la pérdida potencial por movimientos de un punto base de las tasas de interés que intervienen en la determinación del precio de los activos y pasivos financieros, revaluando toda la posición de instrumentos sensibles a tasas.

El Forward PVBP (F-PVBP) tiene la finalidad de medir el efecto de movimientos en las tasas de interés sobre los instrumentos financieros que estén sujetos a éstas. En este sentido, el F-PVBP tiene como supuesto el escenario bajo el cual las tasas forward implícitas en la curva aumentan en un punto base.

Riesgo de Sobretasa

Entendemos por riesgo de sobretasa la posible fluctuación adversa en el valor de las posiciones de instrumentos financieros que contienen sobretasa (bonos gubernamentales flotantes) debido a fluctuaciones de mercado en dicho factor de riesgo.

Riesgo de Base

Riesgo Base es el término que se utiliza para describir el riesgo que existe por el movimiento de un mercado (por sus factores internos) con respecto a otros. El Riesgo Base aumenta cuando un instrumento es utilizado para cubrir otro y los precios de los instrumentos se establecen por dos curvas de tasas de interés diferentes.

Estas diferencias son ocasionadas por las diferentes características que existen entre mercados, las cuales son:

- Regulación
- Restricciones que tiene cada mercado
- Calendarios
- Convenciones (basis en tasas)

Credit Spread (CS01)

Riesgo de Spread Crediticio o CS01 es utilizado para controlar el riesgo de mantener bonos emitidos por el sector privado que pueden cambiar su valor, derivado de cambios en la calidad crediticia de los emisores.

Esta calidad crediticia se refleja en un diferencial de rendimiento sobre los bonos soberanos. HSBC utiliza límites de riesgo de mercado para controlar la sensibilidad en el valor de estas posiciones a cambios en la calidad crediticia de los emisores.

Vega o Riesgo de Volatilidad

HSBC toma posiciones sobre instrumentos que son sensibles a cambios en las volatilidades implícitas del mercado, tales como las opciones de tasa de interés y tipo de cambio. Los límites Vega son usados para controlar el riesgo de dichas volatilidades del mercado.

Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)

Son una forma de tomar en cuenta valores extremos que ocurren esporádicamente pero que son improbables de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. La generación de escenarios de estrés en HSBC, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo por tasas de interés, se realiza a través de considerar escenarios hipotéticos. Estos cambios en las tasas de interés se consideran tanto de forma positiva como negativa para medir el impacto en los distintos portafolios que se manejan.

A la par de este cálculo se realiza la extrapolación lineal del Forward PVBP base a los escenarios hipotéticos extremos (suponiendo que el portafolio es perfectamente lineal) para hacer una comparación de ambos

cálculos y obtener la convexidad implícita. Además se realizan pruebas de Stress para el Tipo de Cambio y Acciones.

Métodos para Validar y Calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR se realiza el Backtesting, prueba que consiste en ver que las pérdidas máximas pronosticadas, en promedio, no excedan el grado de confiabilidad establecido, contrastando las pérdidas/ganancias que se hubieran generado conservando el portafolio durante el horizonte de pronóstico del VaR. El backtesting se refuerza realizando una prueba de hipótesis.

Para el caso del PVBP, éste se ha comparado con la sensibilidad de los portafolios a las cotizaciones de mercado. Los resultados obtenidos en las pruebas han mostrado que los modelos son confiables. Con la finalidad de reforzar la validación y verificación de los distintos factores de riesgo, se han diseñado un conjunto de matrices que muestran el comportamiento de varios factores de riesgo seleccionados con el fin de revisar que éstos sean razonables en relación a los valores predominantes en los mercados financieros y verificar la consistencia entre el valor actual con su valor del día hábil anterior.

c. Carteras y portafolios a los que aplica.

Para una administración detallada y precisa de los portafolios, la Dirección de Riesgos de Mercado de HSBC México, apegándose a los estándares internacionales (IAS) y locales (Local GAAP) para obtener una administración efectiva del riesgo de mercado, tiene perfectamente controlada la estructura de portafolios de manera específica. Tal clasificación específica debe en todo momento ser comprensible desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de pérdida potencial y de estrés) para cualquier subportafolio alineado con la contabilidad.

El área de Riesgos de mercado calcula el VaR y el PVBP para el portafolio total del Banco y para los portafolios específicos de Accrual y Total Trading. Esto es con la finalidad de vigilar la posición propia y la posición de negociación.

El VaR se presenta de forma global para cada portafolio mencionado y además se desglosa por factores de riesgo (Tasas, Tipos de Cambio, Volatilidades de tasas, volatilidades de tipo de cambio y Acciones). En cuanto al PVBP, éste se presenta la tasa de interés de pesos del Banco y sus libros (Accrual, Trading Desk y BST).

De acuerdo a los International Accounting Standards 39 (IAS), el portafolio “MMT” (Money Market Trading) y BST (Balance Sheet Trading) deben ser parte del portafolio de “Total Trading” para efectos del cálculo de VaR de mercado y del portafolio de “Accrual” el portafolio MMT es considerado para efectos del cálculo de PVBP.

Las pruebas de estrés se realizan para el portafolio del Banco, y para los portafolios de “Total Trading” y “Accrual”; además de una prueba de estrés especial para los Títulos Disponibles para la Venta (AFS) y los Títulos que se consideran de Cobertura (CFH).

Información Cuantitativa

A continuación se presentarán el VaR de mercado y el PVBP del Banco y su subdivisión en el Portafolio de “Total Trading” y “Accrual” para el cuarto trimestre del 2009 (en millones de dólares).

Los límites de VaR & PVBP presentados corresponden a la última actualización del Mandato de Límites de Riesgos de Mercado aprobado por el Consejo de Administración del Grupo y el Comité de Riesgos.

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Considerando todos los factores de riesgo)

	<u>Banco</u>		<u>Total Trading**</u>		<u>Accrual</u>	
	<u>Promedio 4to.</u>		<u>Promedio 4to.</u>		<u>Promedio 4to.</u>	
	<u>Trimestre</u>	<u>Límites</u>	<u>Trimestre</u>	<u>Límites</u>	<u>Trimestre</u>	<u>Límites</u>
	<u>2009</u>		<u>2009</u>		<u>2009</u>	
Total	30.59	45.00	6.20	32.50	33.39	42.00
Tasas	35.15	50.00	4.48	24.50	33.39	42.00
Tipos de cambio	6.34	12.00	6.34	12.00	N/A	N/A
Volatilidades tasas	0.04	9.50	0.04	7.50	0.03	2.00
Volatilidades FX	0.14	2.00	0.14	2.00	N/A	N/A
Equities	0.61	2.50	0.61	2.50	N/A	N/A

**Total trading incluye: Trading desk, BST, MMT, ALCO, Strategic FX y Equity

N/A: No aplica

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Comparado con el último trimestre)

	<u>30-Sep-09</u>	<u>31-Dic-09</u>	<u>Límites*</u>	<u>Promedio 3er.</u>	<u>Promedio 4to.</u>
				<u>Trimestre</u>	<u>Trimestre</u>
				<u>2009</u>	<u>2009</u>
Banco	33.61	34.79	45.00	32.95	30.59
Accrual	34.07	33.51	42.00	36.90	33.39
Total Trading	7.32	3.31	32.50	6.06	6.20

* Valor absoluto

El VaR del Banco para el cierre del cuarto trimestre del 2009 varió 3.51% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. Durante el período, los niveles de VaR se mantuvieron por debajo de los límites totales establecidos por la Administración.

El VaR promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2009 varió -7.18% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior.

Comparativo de VaR de Mercado vs Capital Neto.

A continuación se presenta una tabla comparativa del VaR promedio de Mercado y el Capital Neto al 30 de Septiembre del 2009 y 31 de Diciembre del 2009, en millones de dólares.

Comparativo de VaR de Mercado vs Capital Neto

Capital Neto en millones de dólares

	<u>30-Sep-09</u>	<u>31-Dic-09</u>
VaR Total*	32.95	30.59
Capital Neto**	2,693.06	0.00
VaR / Capital Neto	1.22%	

*VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto

**Capital neto del Banco al cierre del trimestre

El VaR de Mercado promedio representa el 1.22% del capital neto en el cuarto trimestre de 2009.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) para tasas en Pesos

	<u>30-Sep-09</u>	<u>31-Dic-09</u>	<u>Límites*</u>	<u>Promedio 3er. Trimestre 2009</u>	<u>Promedio 4to. Trimestre 2009</u>
Banco	(0.872)	(0.759)	1.200	(0.878)	(0.801)
Accrual	(0.728)	(0.590)	0.900	(0.735)	(0.654)
Trading Desk	(0.103)	(0.101)	0.320	(0.074)	(0.105)
Balance sheet trading	(0.041)	(0.069)	0.210	(0.069)	(0.043)

* Valor absoluto

El PVBP del Banco en tasas de pesos para el cierre del cuarto trimestre del 2009 varió -12.91% con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2009 varió -8.77% con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) para tasas en Dólares

	<u>30-Sep-09</u>	<u>31-Dic-09</u>	<u>Límites*</u>	<u>Promedio 3er. Trimestre 2009</u>	<u>Promedio 4to. Trimestre 2009</u>
Banco	0.058	0.077	0.300	0.064	0.062
Accrual	0.050	0.055	0.300	0.043	0.058
Trading Desk	0.011	0.025	0.050	0.008	0.001
Balance sheet trading	(0.003)	(0.002)	0.065	0.013	0.003

* Valor absoluto

El PVBP del Banco en tasas de dólares para el cierre del cuarto trimestre del 2009 varió 32.97% con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP promedio en tasas de dólares del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2009 varió -3.32% con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) para tasas en UDIS

	<u>30-Sep-09</u>	<u>31-Dic-09</u>	<u>Límites*</u>	<u>Promedio 3er. Trimestre 2009</u>	<u>Promedio 4to. Trimestre 2009</u>
Banco	(0.312)	(0.205)	0.350	(0.226)	(0.217)
Accrual	(0.158)	(0.156)	0.300	(0.163)	(0.161)
Trading Desk	(0.132)	(0.027)	0.080	(0.043)	(0.035)
Balance sheet trading	(0.022)	(0.021)	0.050	(0.020)	(0.022)

* Valor absoluto

El PVBP del Banco en tasas de UDIS para el cierre del cuarto trimestre del 2009 varió -34.27% con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2009 varió -3.78% con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

Riesgo de liquidez

Información Cualitativa

El riesgo de liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos de los activos y pasivos de la institución. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo, tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.

HSBC tiene implementado límites de razones de liquidez, tanto en moneda nacional como en dólares de los EEUU. Estas razones de liquidez son calculadas de manera diaria y comparada con los límites autorizados por el Comité de Activos y Pasivos y confirmadas por el Grupo HSBC. Adicionalmente la institución realiza una revisión diaria de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para la diversificación de fuentes de fondeo.

HSBC adicionalmente tiene implementada una metodología para la medición del riesgo de liquidez basada en proyecciones de flujos de efectivo a distintos plazos y la elaboración de escenarios de liquidez.

La institución ha desarrollado e implementado desde 2003 un plan de contingencia de liquidez, donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir en caso de una contingencia y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la institución en caso de alguna contingencia. Dicho plan fue ratificado durante el año por el Comité de Activos y Pasivos.

Información cuantitativa

La institución presentaba al cierre del trimestre razones de liquidez de 23.5% en 1ª línea y de 28.2% 2da línea, por encima del límite mínimo requerido de 15%. A lo largo del trimestre, los niveles promedio fueron de 21.2% y 26.2% para primera y segunda línea respectivamente. Con respecto al trimestre pasado, la posición de liquidez en moneda nacional se vio beneficiada por las transacciones de cambios realizadas, el vencimiento de CDs emitidos en el mercado sin necesidad de renovación en agosto, el fondeo obtenido por parte de Banco de México en el mes de septiembre y el incremento en los depósitos de los clientes.

Se llevaron a cabo las proyecciones de flujo de efectivo bajo diferentes escenarios de crisis de liquidez, obteniendo como resultado un flujo neto de efectivo acumulado positivo en todos los casos. Esto refleja una adecuada posición de liquidez de la entidad para los siguientes doce meses.

Riesgo de Operación

Información Cualitativa

El riesgo operacional es el de incurrir en pérdidas como consecuencia de procesos internos, personas y sistemas inadecuados o fallidos o de eventos externos, incluyendo los riesgos tecnológicos y legales.

Para la gestión de estos riesgos, se ha dispuesto de una unidad central especializada, así como de la designación de un grupo de funcionarios de nivel medio quienes, formando parte de sus propias unidades de negocio o áreas de apoyo, reportan funcionalmente a dicha unidad y son los responsables de la diseminación del marco de gestión de riesgo operacional del Grupo. Ambos operan en apego a las políticas, procedimientos, procesos y metodologías aprobadas por el Comité de Administración de Riesgos y documentadas en manuales e instructivos complementarios al marco de gestión de riesgo operacional y control interno del Grupo.

La estructura de gobierno corporativo que sustenta la función se complementa con el Comité de Riesgo Operacional y Control Interno y con el Grupo de Gestión de Riesgo Operacional, los cuales, fungiendo como sub-comités del Comité de Administración de Riesgos, son responsables del cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes aplicables, así como de conocer y entender el perfil de riesgo de la Institución, establecer las prioridades de gestión del riesgo, evaluar las estrategias y los planes para su mitigación, y dar seguimiento a la evolución de su comportamiento y a los resultados de su mitigación.

Durante el segundo semestre de 2009 se llevó a cabo, por sexto año consecutivo, la identificación y la reevaluación de todos los riesgos operacionales a todo lo largo de la estructura del Grupo. En este ejercicio se denominaron, describieron y clasificaron todos los riesgos reconocibles en cuatro categorías generales: personas, procesos, sistemas y eventos externos, y en 23 categorías específicas, dentro de los que se incluyen los de naturaleza tecnológica y legal.

Asimismo, todos los riesgos se calificaron desde tres distintas perspectivas: su factibilidad, su impacto y su grado de exposición, derivando conjuntamente en una calificación global de riesgo, identificable, de mayor a menor grado de riesgo, como 'A', 'B', 'C' o 'D'.

Riesgo Tecnológico

El área de Sistemas usa la metodología de desarrollo de sistemas RBPM (identificada por sus siglas en inglés Risk Based Project Management) la cuál abarca procesos y prácticas internacionales que se utilizan en la realización de proyectos pues controla el ciclo de vida del desarrollo, consiguiendo, a través de la herramienta Clarity, un manejo consistente y eficiente de la gestión de los proyectos.

Lo anterior está orientado a mantener un adecuado control del riesgo tecnológico asegurando así la continuidad en el servicio bancario a través de los diferentes canales de distribución en forma ágil, segura y confiable, al mismo tiempo se continúa con la medición y evaluación del los riesgos tecnológicos en los comités de Administración de Riesgos y de Riesgo Operacional y Control Interno, donde también se presentan los incidentes mas relevantes de manera mensual con el objetivo de notificar los hallazgos así como los planes de acción y mitigación.

Riesgo Legal

En la gestión del riesgo legal en cuanto a pérdida financiera, sanciones y/o daño reputacional se refiere, se ha dado atención pormenorizada a las siguientes tipologías de riesgo:

- Contractual;
- Litigioso;
- Legislativo;
- Falta de Derechos no contractuales.

Por su parte, se han tomado medidas que comprenden: El establecimiento de políticas y procedimientos para la adecuada gestión legal y la celebración de actos jurídicos incluyendo los que realice la Institución bajo un sistema jurídico distinto al nacional; la estimación de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas adversas; la divulgación a empleados y funcionarios de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a sus operaciones; la realización de auditorías legales; así como el establecimiento de una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos.

Para evitar la posible pérdida financiera debido al incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas aplicables, así como para evitar resoluciones desfavorables, se han implementado políticas y procedimientos que permiten identificar, medir y controlar los riesgos legales con la finalidad de minimizar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución y que pudieran resultar en pérdidas no estimadas.

En el último trimestre de 2009 se actualizaron los Manuales, Políticas y Circulares de la Dirección, además de haberse mejorado los controles de riesgo.

Información cuantitativa (Riesgo Operacional incluyendo Riesgo Legal y Tecnológico)

La evaluación de los riesgos operacionales resultantes del 6º ejercicio de evaluación realizado en el otoño de 2009, y tomando en cuenta las actualizaciones realizadas al cierre de diciembre, la composición de los riesgos arroja un total de 2,300 riesgos identificados y evaluados, distribuidos en: 0.4% del tipo A, 10.9% del tipo B, 65.7% del tipo C y 23.1% del tipo D, clasificados, a su vez, de acuerdo con su categoría primaria en: 20.6% relativos a personas, 52.0% a procesos, 16.3% a tecnología y sistemas y 11.1% a factores externos.

Asimismo, por séptimo año consecutivo, se lleva a cabo el registro de incidencias mayores. Desde enero de 2006, el umbral de materialidad para el reporte individualizado de estas incidencias es el equivalente en moneda nacional a USD10,000, agregándose los eventos menores en una sola partida. Ambas categorías son

registradas en la plataforma corporativa diseñada ex profeso para la gestión de los riesgos y el registro de las pérdidas operacionales.

Riesgos relacionados con los Instrumentos, los CBs y Obligaciones Subordinadas emitidas

Los Certificados Bursátiles Bancarios y Obligaciones Subordinadas emitidas y a ser emitidos sus respectivos Programas, derivan en riesgos específicos y les aplican factores de riesgo específicos; dichos factores de riesgo se describen a detalle en los respectivos prospectos de cada Programa. Por su parte, los Instrumentos emitidos y a ser emitidos bajo el programa de Instrumentos derivan en riesgos específicos y les aplican factores de riesgo específicos; asimismo, el o los avisos de colocación con fines informativos que se presentan a la CNBV bajo el Programa de Instrumentos, podrán contener factores de riesgos específicamente aplicables al Instrumento de que se trate. El prospecto de colocación del Programa de CBs, el prospecto de colocación del Programa de Obligaciones Subordinadas y el folleto informativo del Programa de Instrumentos pueden ser consultados en la página de Internet de la BMV www.bmv.com.mx y de HSBC México www.hsbc.com.mx.

Información sobre Proyecciones y Riesgos Asociados

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este reporte anual, refleja las perspectivas de HSBC México en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “planea”, “busca” y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el Tenedor y el inversionista deberán tomar en cuenta los factores descritos en este reporte anual, en el prospecto del Programa de CBs, en el prospecto del Programa de Obligaciones Subordinadas y en el folleto informativo del Programa de Instrumentos, en el aviso de colocación con fines informativos correspondiente para el Instrumento de que se trate y otras advertencias contenidas en dichos documentos. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El presente reporte anual, el prospecto del Programa de CBs, el prospecto del Programa de Obligaciones Subordinadas y el folleto informativo del Programa de Instrumentos incluyen ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del reporte anual, del prospecto del Programa de CBs, del prospecto del Programa de Obligaciones Subordinadas y del folleto informativo del Programa de Instrumentos y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y de mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones de HSBC México. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en este reporte anual, el prospecto del Programa de CBs, el prospecto del Programa de Obligaciones Subordinadas y el folleto informativo del Programa de Instrumentos, incluyendo, entre otras, las secciones “Factores de Riesgo” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera”, identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias.

d) Otros Valores

A la fecha del presente *Reporte Anual*, HSBC México tiene inscritos en el RNV y en circulación los siguientes valores de largo plazo:

Cifras en millones de pesos

<u>Emisión</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa de referencia</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Monto en circulación</u>
HSBC 06	Certificados Bursátiles	TIIE - 0.01%	10 de mayo de 2006	1º de mayo de 2013	\$2,000
HSB0001 06	Certificados Bursátiles	9.08%	10 de mayo de 2006	27 de abril de 2016	\$1,000
HSBC 06	Certificados Bursátiles	TIIE - 0.01%	29 de junio de 2006	1º de mayo de 2013	\$1,220
HSBC 08	Obligaciones subordinadas	TIIE + 0.6%	2 de octubre de 2008	20 de septiembre de 2018	\$1,818
HSBC 08-2	Obligaciones subordinadas	TIIE + 2.0%	22 de diciembre de 2008	10 de diciembre de 2018	\$2,272
HSBC 09D	Obligaciones subordinadas	Libor + 3.5%	30 de junio de 2009	28 de junio de 2019	\$3,917

En los últimos tres años, HSBC México ha entregado en forma completa y oportuna, los reportes sobre eventos relevantes e información periódica requerida por la legislación aplicable.

e) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro

Al cierre de mayo de 2010 los derechos de valores inscritos en el Registro no tuvieron cambios significativos.

f) Destino de los fondos, en su caso

Los fondos netos obtenidos en cada una de las Emisiones de Certificados Bursátiles fueron aplicados por la Emisora conforme a sus necesidades, como fue informado en cada Suplemento.

El producto de la Emisión de las Obligaciones Subordinadas fue utilizado para fortalecer el capital de HSBC México (en su parte complementaria) y permitir el crecimiento de las operaciones que conforme a la LIC y demás disposiciones aplicables que estén permitidas al banco.

g) Documentos de Carácter Público

La información y documentos del Emisor de carácter público podrán ser consultados por los inversionistas y Tenedores a través de la BMV en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. o en su página electrónica en Internet (www.bmv.com.mx), en la página de Internet de la CNBV (www.cnbv.gob.mx) o en la página de Internet de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (www.hsbc.com.mx), en el entendido que la página de Internet de HSBC no forma parte del presente Reporte Anual.

La relación con inversionistas está bajo la responsabilidad de los señores Yordana Aparicio y/o Rafael Toro en las oficinas de HSBC México, ubicadas en Paseo de la Reforma número 347, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, en el Distrito Federal, a los teléfonos (55) 5721 5192 y (55) 5721 2864, respectivamente, y en la siguientes direcciones de correo electrónico: yordana.aparicio@hsbc.com.mx y rafael.toro@hsbc.com.mx.

2) LA EMISORA

HSBC México, S.A. es una Institución de Banca Múltiple autorizada para prestar el servicio de banca y crédito y es la principal subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. HSBC México se constituyó el 22 de julio de 1941 bajo la denominación de Banco Internacional, S.A. y tiene una duración indefinida.

Las oficinas principales están ubicadas en Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. y el número de teléfono principal es 57 21 22 22.

Las subsidiarias consolidadas de HSBC México son:

<u>Subsidiaria</u>	<u>Participación accionaria</u>
▪ Inmobiliaria Bisa, S.A. de C.V.	99.99%
▪ Inmobiliaria Grufin, S.A. de C.V.	99.99%
▪ Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V.	99.99%
▪ Inmobiliaria El Nuevo París, S.A. de C.V.	99.99%
▪ Edificaciones Prime, S.A. de C.V.	99.99%
▪ HSBC Inmobiliaria México, S.A. de C.V.	99.96%
▪ Inmobiliaria GBM Atlántico, S.A. de C.V.	99.96%
▪ Inmobiliaria Banga, S.A. de C.V.	99.99%
▪ Inmobiliaria Bamo, S.A. de C.V.	98.38%
▪ HSBC Servicios Financieros, S.A. de C.V.	94.49%

Sin operación pero aún no se inicia su proceso legal de disolución o liquidación:

<u></u>	<u>Participación accionaria</u>
▪ Promoción en Bienes Raíces, S.A. de C.V.	99.99%
▪ Mexicana de Fomento, S.A. de C.V.	99.99%
▪ Almacenadora Banpacífico, S.A. de C.V.	99.99%
▪ Inmobiliaria Banci, S.A. de C.V.	99.99%
▪ Desarrollo Turístico, S.A. de C.V.	99.99%

Dichas sociedades son administradas conforme a las reglas emitidas por la SHCP y conforme a las políticas emitidas por HSBC México y cumplen con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

a) **Historia y Desarrollo de HSBC México**

Constitución e historia corporativa de HSBC México

HSBC México se constituyó el 22 de julio de 1941 bajo la denominación de Banco Internacional, S.A., y su duración es indefinida.

En 1972, el Gobierno tomó el control accionario de Banco Internacional, S.A. y transfiere sus acciones a Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).

Como resultado de la nacionalización de la banca en 1982, el gobierno federal transformó Banco Internacional a una sociedad nacional de crédito y asumió su administración. En diciembre de 1988, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público decidió la separación de Banco Internacional y NAFIN, firmando el convenio respectivo en 1989. Sin embargo, el Banco continuaba siendo propiedad del gobierno mexicano.

Como parte del programa de privatización bancaria llevado a cabo por el gobierno federal, el 19 de junio de 1992, el Banco fue convertido de Sociedad Nacional de Crédito a Sociedad Anónima y el 22 de julio de 1992,

Grupo Privado Mexicano (PRIME) adquirió la mayoría accionaria del Banco e inició su desarrollo bajo la marca de Bital.

Bital funcionaba como la institución eje de GFBITAL, aprovechando sus canales de distribución y ofreciendo, con el apoyo de las otras subsidiarias del Grupo Financiero Bital, un esquema de servicios financieros integrados. El enfoque principal de Bital era atender a los mercados masivos, tanto de personas físicas como de Pymes, sin descuidar la banca de primer piso.

Bital contaba con una amplia base de clientes, una extensa red de sucursales y cajeros automáticos, además de tecnología de punta y personal calificado. Estas características hicieron de Bital un banco atractivo para expandir la red de servicios de Grupo Financiero Bital y en última instancia lo que en 2002 concluyó en la adquisición de GFBITAL por parte de HSBC Holdings.

Desde principios de 1998, Bital asumió la administración de Banco del Atlántico concluyendo la incorporación de sus activos y pasivos en octubre de 2002, en los términos pactados con el IPAB. La incorporación fue parte del programa de apoyo para el saneamiento financiero de Banco del Atlántico conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario. El impacto más notable de la incorporación de Banco del Atlántico se observa en el saldo de los pagarés suscritos por el IPAB a favor del Banco por un monto, que a diciembre de 2002, ascendía a aproximadamente MXN57,594.71 (nominales).

HSBC en México

HSBC opera en México desde que abrió una oficina de representación en 1970. En el año 1996, HSBC adquirió al *Republic National Bank of New York* a nivel global y con esta adquisición, en el 2000 la oficina de HSBC en México se fusiona con la del *Republic National Bank*, cambiando su denominación a HSBC Bank México, S.A. e iniciando la prestación del servicio de banca y crédito en México.

En junio de 2003, las operaciones de HSBC Bank México, fueron fusionadas con HSBC México, S.A. (antes BITAL) quedando este último como fusionante.

A la fecha del presente Reporte Anual, el capital social fijo de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, asciende a la cantidad de \$3,286,726,378 pesos, mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

Conforme a la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social de las instituciones de banca múltiple en México únicamente puede ser fijo.

A la fecha del presente Reporte Anual, el capital social del Banco está representado por 1,643,363,189 acciones, de las cuales 1,529,637,131 son Serie F y 113,726,058 son Serie B.

Historia de HSBC a nivel mundial

Hoy en día, existen pocos grupos de servicios financieros en el mundo con una historia como la de HSBC con operaciones desde hace 145 años.

El nombre del Grupo HSBC proviene de su miembro fundador, *Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited*, el cual inició operaciones en 1865 en Hong Kong, con oficinas en Shanghai, Londres y posteriormente en San Francisco.

Grupo Financiero HSBC es una subsidiaria directamente controlada con 99.99 por ciento propiedad de HSBC Holdings plc, con sede en Londres, Gran Bretaña. HSBC Holdings plc atiende a más de 100 millones de clientes alrededor del mundo y cuenta con cerca de 8,000 oficinas en 88 países y territorios en Europa, la región Asia-Pacífico, América, el Medio Oriente y África. Con activos por USD 2,364 mil millones al 31 de diciembre de 2009, HSBC es una de las organizaciones bancarias y financieras más grandes del mundo. Las acciones de HSBC Holdings plc cotizan en las bolsas de Nueva York, Londres, París, Hong Kong y Bermuda. HSBC es identificado a nivel mundial como 'el banco local del mundo'.

Marca Internacional

En 1999 se establece HSBC como nombre de marca uniforme e internacional logrando que el símbolo corporativo del Grupo HSBC se volviera cada vez más familiar alrededor del mundo. En el 2002, HSBC lanzó una campaña para diferenciar su nombre con la frase: 'El banco local del mundo'.

HSBC ha sido reconocida como la marca más valiosa en el sector bancario por la consultora Brand Finance durante los últimos 3 años, además de diversos reconocimientos globales y regionales.

HSBC mantiene su compromiso con la responsabilidad social corporativa y en 2009, por cuarto año consecutivo, el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) y Aliarse le otorgó el distintivo Empresa Socialmente Responsable 2009.

Adquisición de GFBITAL por HSBC

El 22 de noviembre de 2002, HSBC Holdings concluyó la adquisición de Grupo Financiero Bital mediante la oferta pública de adquisición de las acciones de GFBITAL que se encontraban inscritas en la sección de valores del RNV. El monto total de la oferta pública de adquisición ascendió a aproximadamente US\$1,135.3 millones.

Todas las condiciones para la consumación de la oferta fueron cumplidas y HSBC Holdings obtuvo todas las autorizaciones requeridas.

Posteriormente, el 20 de diciembre de 2002, GFBITAL realizó un incremento de capital en el cual HSBC Holdings suscribió la totalidad de acciones emitidas por un monto equivalente a US\$800 millones. Los recursos generados en el aumento de capital fueron utilizados en su totalidad para suscribir acciones del Banco.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 2 de abril de 2003, se acordó la fusión de HSBC Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple Filial con Banco Internacional, S.A., (BITAL) quedando dicha entidad como fusionante. El efecto de la fusión incrementó en \$1,342,174 miles de pesos (\$1,208,405 nominales) los activos, \$337,073 miles de pesos (\$303,476 nominales) los pasivos y \$1,005,101 miles de pesos (\$904,929 nominales) el capital contable de BITAL.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2003, se acordó modificar la denominación del Banco de Banco Internacional, S.A. (BITAL) a HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

Grupo Financiero HSBC y HSBC México

Grupo Financiero HSBC es una Sociedad Controladora Filial diversificada en sectores de servicios bancarios y financieros.

El accionista mayoritario de Grupo Financiero HSBC es HSBC Holdings plc. A través de una red internacional, HSBC Holdings proporciona una amplia gama de servicios financieros que incluyen servicios personales, banca empresarial, banca corporativa y privada.

El enfoque de Grupo Financiero HSBC es continuar explotando la extensa base de clientes con la que cuenta para brindar servicios financieros integrales al pequeño inversionista en los segmentos de crédito al consumo, servicios de depósito en nómina, hipotecario y de la pequeña y mediana empresa, así como desarrollar el negocio bancario corporativo.

HSBC México sigue una estrategia que busca proporcionar una amplia gama de servicios financieros a empresas y personas físicas en todo México.

La estrategia de HSBC México para el pequeño inversionista es incrementar su participación de mercado enfocándose en mejorar la calidad de los servicios y productos.

Asimismo, HSBC México pretende aprovechar y maximizar su potencial de crecimiento en México a través de la amplia presencia a nivel mundial de HSBC Holdings para fortalecer e incrementar su negocio bancario corporativo y de inversión en el extranjero para su destino en México.

Con base en el Boletín Estadístico de Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2009 emitido por la CNBV, HSBC México es el quinto banco comercial más grande en el sistema bancario mexicano con respecto a activos totales con una participación de mercado de aproximadamente 8.15% en activos, 8.13% en cartera total y 10.68% en captación total.

La estructura corporativa de Grupo Financiero HSBC es la que se indica a continuación:



b) Descripción del Negocio

Grupo Financiero HSBC es una de las cinco instituciones de servicios bancarios y financieros más grandes de México, medido en términos de activos.

Conforme al Boletín Estadístico de la CNBV, al 31 de diciembre de 2009, HSBC México contaba con 1,191 sucursales, 6,249 cajeros automáticos y 18,601 empleados.

HSBC México sigue una estrategia de banca universal que busca proporcionar una amplia gama de servicios financieros a empresas y personas físicas en todo México a través de las subsidiarias que conforman al Grupo Financiero HSBC.

Grupo Financiero HSBC se encuentra posicionado para complementar las operaciones de HSBC Holdings en Asia, Europa y Norteamérica.

i) Actividad Principal

De conformidad con la LIC, HSBC México está autorizada para realizar operaciones de banca múltiple. Dichas operaciones comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivadas y la celebración de contratos de fideicomiso. Los servicios que ofrece el Banco están dirigidos tanto a personas físicas como a personas morales, del sector empresarial, gubernamental y privado.

Los ingresos por intereses son la mayor fuente de ingresos del Banco. Los productos de colocación de recursos representan el principal canal de ingresos. Los productos vinculados a créditos al consumo y créditos hipotecarios representan 35.4 y 7.1 por ciento del total de Ingresos por Intereses del Banco. Por su parte, los créditos comerciales representan 21.9 por ciento del total de Ingresos por Intereses del Banco.

El Banco ofrece principalmente sus productos y servicios a través de las siguientes áreas o líneas de negocio:

- Servicios Financieros Personales (PFS)
- Banca Empresarial (CMB)
- Banca Global y Mercados (GBM)

Servicios Financieros Personales (Personal Financial Services)

Línea de negocio dirigida principalmente a personas físicas. Ofrece sus productos y servicios, conforme a las cifras del Boletín Estadístico de la CNBV, a través de 1,191 sucursales, 6,249 cajeros automáticos, Banca por Internet y Call Centre.

Comprende productos de consumo como tarjetas de crédito, préstamos personales, automotrices e hipotecarios; brinda soluciones financieras por medio de instrumentos de inversión, cuentas de cheques y ahorro; así como venta de seguros, envío y recepción de remesas, entre otros.

PFS – conocido así por sus siglas en inglés – agrupa en su universo al segmento de mercado Premier, el cual tras su re-lanzamiento como Premier Global (mayo de 2007), se ofrece a nuestros clientes un servicio personalizado en asesoría financiera y patrimonial, trato preferencial en México y en el extranjero así como condiciones distinguidas. Teniendo como ventaja competitiva el reconocimiento de HSBC, los objetivos de Premier se fundan en la atracción de nuevos clientes, promover la permanencia de los clientes existentes e incentivar su crecimiento a través de la adquisición de nuevos productos.

Banca empresarial (Commercial Banking)

Dentro de HSBC, la Banca Empresarial (CMB) abarca desde sociedades unipersonales hasta corporaciones divisionales o multinacionales en las que la fuente principal de financiamiento externo (aunque no necesariamente la única) proviene del sistema bancario y no del mercado de capitales y en las que el total de las líneas de crédito a plazo otorgadas por HSBC, en general, es inferior a USD \$100 millones.

Con el fin de brindar un servicio financiero especializado, CMB se divide en dos segmentos generales:

1. Dirigido a la mediana empresa (MME's) en donde abarcamos corporativos privados, el sector gubernamental y el inmobiliario.
2. Enfocado a las pequeñas empresas (Business Banking), para el cual contamos en Mérida con nuestro primer Centro PYME que busca ser una fuente de vinculación entre los entes económicos y un importante centro de negocios para la región.

Dentro de los productos que ofrecemos están los de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo y proyectos de inversión, seguros, préstamos a plazo, inversiones, cuenta de cheques, administración de efectivo, así como el financiamiento para exportaciones, además de servicios fiduciarios y financieros al Comercio Exterior.

Banca Global y de Mercados (Global Banking and Markets)

Línea de negocio enfocada principalmente a Corporativos que incluye servicios de crédito, tesorería, deuda bursátil, banca de inversión, fiduciario, custodia, asesoría en finanzas corporativas, así como los servicios de administración de riesgos y flujo de efectivo, dentro de este segmento se cuentan con productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales. El área se complementa con los servicios y productos ofrecidos por las filiales del grupo (Afianzadora, Operadora de Fondos y Casa de Bolsa.)

Productos y servicios

El Banco ofrece una amplia gama de productos y servicios a sus clientes de PFS entre los que se encuentran:

Productos de servicios Financieros Personales

Productos de Captación:

1. Cuenta Flexible: Es una cuenta que se ajusta a la medida, permitiendo tener liquidez inmediata de los recursos, con facilidades de acceso. Se puede armar de acuerdo a las necesidades eligiéndola bajo el esquema financiero que más convenga.
 - a. Con tarjeta de Crédito: Cuota mensual, Tarjeta de Crédito con anualidad gratis, Chequera, Tarjeta de Débito, Banca Telefónica, Banca Personal por Internet y Domiciliación de pagos.
 - b. Sin Tarjeta de Crédito:
 - i. Pago por operación:
 - Se pagan los movimientos realizados
 - Incluye Tarjeta de Débito, Cuenta de Cheques, Banca Telefónica, Banca Personal por Internet y Domiciliación de pagos.
 - ii. Pago de Cuota Mensual:
 - Incluye Tarjeta de Débito, Cuenta de Cheques, Banca Telefónica, Banca Personal por Internet y Domiciliación de pagos.
2. Cuenta de Ahorro: Es una cuenta donde se puede ahorrar y generar intereses. Incluye Tarjeta de Débito, Banca Telefónica, Banca Personal por Internet y Domiciliación de pagos.
3. Inversiones: El Banco cuenta con instrumentos de inversión cuyos plazos para los clientes van de 1 a 720 días tales como pagarés, certificados de depósito e inversiones en pesos y en dólares. En el

último año, se incorporó a esta familia de productos, Inversión Express, el único producto de inversión a plazo que pagas los intereses por adelantado.

4. Fondos de Inversión: HSBC cuenta con una gama muy diversa de fondos de inversión que se ajustan a las necesidades de cada cliente, son fondos de deuda y de renta variable que se ajustan a los diferentes perfiles de inversión de nuestros clientes
5. Nómina: HSBC ofrece un producto eficiente y seguro para que las Empresas dispersen el salario a sus trabajadores y para que, dichos trabajadores, lo puedan administrar e invertir a través de diversos instrumentos asociados a su producto de Nómina.

Productos de Colocación de recursos:

Se cuentan con cinco categorías principales de productos de crédito para personas físicas: hipotecario, tarjetas de crédito, crédito automotriz, anticipo de nómina y crédito a personas físicas con actividad empresarial. Dentro de cada uno de estos tipos de créditos, el Banco maneja diversos productos con características distintas.

Entre otras innovaciones, HSBC fue el primer Banco en México que ofreció y otorgó créditos sobre nómina vía cajero automático. Con este servicio, el cliente no se ve en la necesidad de entrar a sucursal. Este nuevo canal de bajo costo le ha resultado a HSBC México en un crecimiento en créditos personales con buenas proyecciones para el futuro.

Crédito Automotriz

Producto dirigido para la Adquisición de Autos de Personas Físicas y Físicas con Actividad Empresarial con el fin de proporcionar un crédito simple en Moneda Nacional para satisfacer las necesidades de transporte de uso personal. Están creados exclusivamente para la adquisición de Automóviles de hasta 3.5 toneladas de capacidad de carga, nuevo o seminuevo, de uso particular, nacional e importado.

La estrategia del 2009 estuvo enfocada en la colocación de créditos a clientes HSBC (mercado interno como Nómina, negociaciones corporativas, entre otras) y en menor proporción a clientes externos de mercado abierto.

Crédito Personales

Producto de financiamiento sin garantía prenda, dirigido a Personas Físicas con el fin de proporcionar un crédito en Moneda Nacional para satisfacer las necesidades del cliente. Bajo el esquema de Pagos Fijos, una tasa de interés fija, un plazo fijo y el monto del financiamiento abonado a la cuenta del cliente.

Durante 2009 la estrategia se enfocó en mejorar el proceso y la oferta de valor de los Créditos de Nómina, los cuales ofrecen un financiamiento a tasa preferencial a nuestros clientes que reciben el pago de su nómina a través de HSBC, el pago se determina en base al monto de la disposición y del plazo. El monto del crédito en base a la capacidad de pago del cliente. En 2009 se creó un producto de financiamiento para clientes HSBC no nómina bajo el esquema de crédito simple con el objetivo de que todos los clientes de HSBC tengan alternativas de financiamiento en efectivo.

Crédito Hipotecario

Durante el 2009 el mercado mostró una contracción importante derivado de la situación económica internacional y local. Por nuestra parte se mantuvo la oferta hipotecaria existente, ajustando algunas políticas de aceptabilidad en función del complicado entorno.

Los destinos existentes de Crédito Hipotecario son: Adquisición, Pago de Hipoteca y Liquidez.

El destino de Adquisición está conformado por un esquema de pesos tasa fija al cual se le pueden sumar los beneficios de los Programas del Infonavit (Apoyo Infonavit y Cofinavit) y del Fovissste (Alia2 Plus y Respalda2).

Durante 2009 los esfuerzos de Hipotecario tuvieron los siguientes objetivos:

- *Crecimiento prudente en activos*: centrando la nueva originación en clientes existentes, CRM y nóminas, originación de alta calidad, nuevos productos orientados al mercado de menor riesgo, así como redefinir las funciones de distribución de canales.
- *Atención al cliente*: Sistemas e Integración de procesos, administración de tubería.
- *Administración de cartera*: Aumentar los ingresos, uso eficiente de capital, costos directos y una eficiente administración de cartera.

Algunas de las acciones realizadas en el año fueron:

- *Lanzamiento de la campaña "Decídete Ya"*, uniendo los esfuerzos de HSBC y los principales desarrolladores del país en beneficio de los clientes. La campaña tuvo una duración de 3 meses de manera inicial (del 1º de julio al 30 de septiembre de 2009) y se extendió hasta el 31 de diciembre del 2009. La propuesta pretendió dar certidumbre y accesibilidad a nuestros clientes: tasa y pagos fijos, seguro de desempleo gratis por 12 meses, 0% comisiones, pagar el 50% de las primeras 6 mensualidades.
- *Desarrollo del esquema de FOVISSSTE*: Alia2 y Respalda2.
- Lanzamiento de producto de *consolidación de pasivos* para clientes y empleados.
- Inicio del programa "*Múdate*" que consiste en una liquidación de pago de pasivo hipotecario hacia HSBC.
- Campaña "*Anticipo de nómina*" con una tasa baja en relación a la del mercado abierto.

Adicionalmente y como una actividad importante se apoyó con diversos programas a clientes con problemas de pago, derivados de la pérdida de empleo, o disminución de sus ingresos.

Tarjetas de crédito

Producto dirigido a personas físicas mayores de 18 años y menores de 75 años con ingresos superiores a \$6,500 pesos mensuales a los que se les otorga una línea de crédito revolvente para la adquisición de bienes y/o servicios a través de compras en establecimientos y/o retiros de efectivo en cajeros automáticos en México y en el Mundo.

La estrategia de Tarjeta de Crédito HSBC para el 2009 se enfocó principalmente en contener el riesgo del portafolio tanto en la Adquisición de Cuentas Nuevas como en la Administración del Portafolio:

1. Cuentas Nuevas: adquisición controlada y con calidad
 - Se implementó un nuevo modelo de Score para Originación
 - Se ajustó modelo de riesgo para asignación de Límite de Crédito
 - Se implementaron nuevas políticas de Originación:
 - Ingreso Mínimo Mensual mayor o igual a \$6,500 pesos
 - Número máximo de tarjetas de crédito con la competencia igual a 5
 - Se ajustó punto de corte para asignación de Límite de Crédito
 - Se cerró proceso de adquisición para clientes Sin Referencias en BNC
 - Se abrieron nuevos canales de adquisición para clientes de Nómina y CRM (mayor volumen)
 - Se desarrolla proceso de adquisición para nuevo producto World Elite
2. Cuentas Actuales
 - Se continuó programa de apoyo para Clientes con problemas de pago (Plan Solución) tanto Al Corriente como En Mora a través de nuevas ofertas (plazos y tasas).

- Implementación de política de número de tarjetas por cliente (2 Tarjetas HSBC máximo por cliente) con el objetivo de minimizar la exposición de riesgos y fraudes.
- Eliminación de la estrategia de aumento de Límite de Crédito para segmentos de Medio y Alto riesgo
- Se implementó regulación oficial de consentimiento expreso para otorgar Límite de Crédito
- Continuación de reducción de Límite de Crédito para Nunca Activos e Inactivos
- Ajuste en la estrategia de sobregiro eliminando la comisión para el cliente y manteniéndolo solamente para clientes con bajo nivel de riesgo (sin cobro extra)
- Estrategia de disposición de efectivo otorgando porcentajes de acuerdo al nivel de riesgo por cliente

Estas estrategias han permitido reducir los niveles de mora y pérdidas de crédito del portafolio, sentar las bases para reimpulsar una adquisición nuevos clientes de mejor calidad de pago, así como optimizar los esfuerzos para hacer crecer los segmentos con comportamiento crediticio alineado a las metas del negocio mejorando la calidad del portafolio.

Productos y servicios de Banca Empresarial (CMB)

Los productos y servicios que brinda HSBC a través de CMB son:

Productos de Inversión y Cambios

Dirigida a Personas Morales con excedentes en Tesorería a corto, mediano y largo plazo, los cuales buscan invertir su dinero en instrumentos que generen los mejores rendimientos en el mercado. Entre estos productos se encuentran: Chequeras en pesos y dólares, pagarés bancarios en pesos y dólares, fondos de inversión de deuda, coberturas de tipo de cambio y tasa, mercado de dinero (reportos) y cambios en diferentes divisas.

Ofrecemos un servicio integral que le permite a las empresas tener un mejor control de los recursos financieros en el manejo de su Tesorería en divisas con un servicio práctico y seguro a través de una amplia gama de instrumentos que cubren sus necesidades cambiarias y de cobertura ante riesgos de moneda.

Tenemos en operación el sistema HSBCnet FX, el cual da la facilidad de una conexión directa a nuestra mesa de operación y facilitar la ejecución de la operación para el cliente, contando con niveles en línea, reduciendo los tiempos de cotización y operación a segundos, así como otorgando preconfirmaciones instantáneas. De esta forma, nuestros clientes se benefician con una forma rápida y eficiente de operar sus operaciones en divisas.

PYMES

Tenemos el paquete “ESTIMULO”, el cual es un portafolio que integra diferentes productos y servicios financieros, está destinado a atender las necesidades de las micro, pequeñas y medianas empresas ya que les permite mejorar el manejo y control de sus operaciones bancarias. Estímulo ofrece al cliente una solución para hacer más eficiente la administración de su empresa por una sola cuota mensual.

Los productos que conforman el paquete “ESTIMULO” son:

- Cuenta de Cheques sin comisiones adicionales y con cheques gratis dependiendo el paquete contratado.
- Banca por Internet a través de Conexión para Negocios gratis.
 - Incluye dispersiones de Nómina ilimitadas
 - SPEI ilimitado (Sistema de pagos electrónicos interbancarios).
 - TEF ilimitado (Transferencia electrónica de fondos)
 - Pago de servicios: luz, agua, etc. e impuestos ilimitado
 - Asesoría en Línea
- 3 Tarjetas de débito empresarial (Cheque Inteligente) gratis para controlar los gastos de la empresa o negocio.
- Seguro de Responsabilidad Civil

Además, beneficios adicionales como:

- En Terminal punto de venta, ofrecemos descuentos en comisión por ventas (pesos y dólares).
- Tipo de cambio preferencial en las operaciones de compra venta de divisas realizadas a través de Conexión para Negocios.
- Descuentos en otros seguros HSBC.

De la misma manera se coloca para las PYMES el producto Crédito a Negocios, el cual es un financiamiento dirigido a negocios con ventas hasta \$30 MDP. El proceso de autorización se realiza de forma paramétrica.

Un suceso importante en 2009, fue la firma de un convenio de participación del riesgo con Nacional Financiera, en el cual nos otorga una garantía del 50% sobre el total de nuestro portafolio. Esta alianza ha traído como consecuencia que HSBC se convierta en un participante activo de los diversos programas que el Gobierno Federal crea para las PYMES, muestra de ello es el programa de Compras de Gobierno el cual se enfoca en financiar a los proveedores del Gobierno Federal.

Agropecuario

Financiamientos a las actividades agropecuarias en todas sus modalidades (Agricultura, Ganadería, Pesca, Silvicultura, Agroindustria, Comercialización de granos e insumos agrícolas y Proveedores de Bienes y Servicios). A continuación se presentan las características de los mismos.

Tipos de financiamiento:

- *Préstamos Refaccionarios* - créditos a largo plazo para Infraestructura, Adquisición de maquinaria y equipo, equipamiento, etc.
- *Préstamos para Capital de trabajo* - diferentes modalidades de créditos a corto plazo para financiar capital de trabajo en las diferentes actividades.
- *Préstamos Prendarios* - para pignoración de cosechas y comercialización de granos, ganado e insumos.
- *Factoraje* - financiamientos de liquidez de las cuentas por cobrar en las diferentes actividades.
- Conforme a diversos fideicomisos constituidos por Banco de México (FONDO, FEGA y FOPESCA), Banco de México realiza operaciones de préstamo y descuento a las instituciones de crédito autorizadas para operar en el país, así como para garantizarles parcialmente la recuperación de financiamientos que otorguen a sus acreditados.
- *Préstamos Simples* - Financiamiento a mediano y largo plazo documentado mediante contrato, para personas físicas o morales con el fin de apoyar su actividad económica.
- *Préstamos Quirografarios* - Crédito documentado mediante la suscripción de uno o varios pagarés.
- *Préstamos Cuenta Corriente* - Financiamiento que garantiza liquidez a la empresa destinado a cubrir las necesidades eventuales de Tesorería y de Capital de Trabajo Transitorio.

Tipos de Moneda:

- MXN - para financiar actividades dentro del territorio nacional
- USD - para financiar actividades relacionadas con Importaciones y Exportaciones

Tipos de Recursos:

- Recursos de FIRA - Fideicomiso de Banco de México (Fideicomiso Instituido con Relación a la Agricultura) a través del cual el banco redescuenta y garantiza financiamientos al sector agropecuario para reforzar la estructura de los créditos y aprovechar subsidios para los productores en mejora de las condiciones de tasa y márgenes.
- Recursos de HSBC - Operaciones apoyadas con Recursos del banco directamente

Tasas de Interés y Plazos:

Las tasas pueden variar entre Fijas y Variables, y los plazos van de acuerdo a los flujos de las Empresas y soportados por los proyectos de inversión.

Servicio de Garantía FEGA (Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios):

FIRA ofrece, a través de FEGA, el servicio de cobertura de riesgo en distintos porcentajes de acuerdo a criterios de elegibilidad del propio Fondo, que permiten mitigar la exposición del Banco al riesgo crediticio. Este servicio garantiza al Banco la recuperación parcial de los créditos en caso de contingencia.

Seguro al Agro:

Producto diseñado para la venta y ofrecimiento cruzado de los diversos productos de HSBC para créditos al sector agrícola lanzado a principios de 2005. Este producto es coordinado con Proagro, una compañía mexicana especializada en seguros a la agricultura, con HSBC Seguros fungiendo como corredor y está diseñado para proteger los créditos, otorgados por HSBC, de desastres naturales tales como sequía, incendios, inundaciones, huracanes, etc. Así como daños biológicos y plagas. En el caso de que cualquiera de estos eventos llegara a ocurrir y el acreditado perdiese la capacidad de pagar el crédito a HSBC, Proagro pagaría la cobertura del seguro.

Internacional

Financiamientos Bilaterales - Financiamiento en dólares para la adquisición de maquinaria o equipo importado, con garantía de las agencias de crédito a la exportación (tipo Eximbank). Plazos de hasta de siete años. Si el plazo es mayor a tres años, estos créditos están exentos de impuesto sobre la renta.

Financiamiento para la Importación de Bienes de Capital y Productos Agropecuarios - HSBC México otorga financiamientos a las empresas establecidas en México para importaciones de bienes de capital (maquinaria, equipo, plantas industriales, tractocamiones, hardware, aviones, barcos, entre otras) con recursos de líneas bilaterales que HSBC México tiene establecidas con bancos corresponsales con garantía de entidades financieras extranjeras de fomento al comercio internacional a plazos de hasta siete años.

Financiamiento a Proyectos de Inversión Generadores de Divisas - HSBC México apoya a empresas mediante financiamientos para la construcción, equipamiento, modernización, descentralización, reubicación, ampliación o compra de instalaciones productivas, parques industriales y proyectos turísticos, financiar el desarrollo tecnológico y diseño, así como la compra de equipo de cómputo.

Financiamiento para Capital de Trabajo

HSBC ofrece tres diferentes productos diseñados para cubrir necesidades inmediatas de efectivo por horas, eventuales de tesorería y de capital de trabajo transitorio, así como el financiamiento para la compra de insumos y el apoyo de ciclos productivos.

Adicionalmente, HSBC cuenta con un producto especialmente destinado a financiar la construcción, por medio de créditos a mediano y largo plazo, conocido como crédito puente.

Una de sus principales ventajas respecto a las Sofoles es que HSBC cuenta con el capital suficiente para un sector altamente demandante, además de poseer conocimiento del mercado, tener cobertura nacional y contar con un área especializada en la evaluación de proyectos inmobiliarios.

HSBC cuenta con productos destinados al financiamiento de las cuentas por pagar o en base a sus facturas por cobrar, diseñados especialmente para el apoyo de proveedores. Adicionalmente, HSBC ofrece créditos para la compra de equipo industrial en pesos o en dólares.

Servicios y Productos Internacionales

Pago de remesas - HSBC México liquida en sus sucursales transferencias originadas en las oficinas de sus socios comerciales en Estados Unidos. Los beneficiarios cobran los fondos en alguna sucursal de HSBC México.

La Efectiva - La Efectiva es una tarjeta Visa Electron capaz de recibir dinero de un remitente en Estados Unidos. Funciona como una tarjeta de débito, utilizable en cajeros automáticos y comercios afiliados a Visa Electron.

Cheques de viajero (Travelers Checks) - Producto dirigido a viajeros y usuarios de efectivo que realicen transacciones comerciales en México o en el extranjero.

Comercio Internacional

HSBC México brinda diversos servicios dirigidos a lograr un mayor control de las operaciones y los procesos inherentes al comercio a través de su infraestructura tecnológica. Comercio Internacional proporciona a nuestros clientes importadores, exportadores y locales, soluciones financieras que les permitan obtener mejores condiciones de cobros y pagos sin importar el tamaño de la empresa y actividad comercial. Los productos que ofrecemos son:

1) Cartas de Crédito

- Cartas de Crédito de Importación y Exportación
- Cartas de Crédito Domésticas
- Cartas de Crédito con Provisión de Fondos
- Cartas de Crédito de Exportación
- Confirmación de Cartas de Crédito
- Cartas de Crédito Stand by
- Cartas de Crédito por Internet

2) Financiamiento Comercio Internacional

- Descuento de Letras para Cartas de Crédito de Exportación y Domésticas
- Refinanciamiento a Cartas de Crédito de Importación y Domésticas
- Refinanciamiento de Cartas de Crédito por Internet (HSBCnet ITS)
- Descuento de Cobranza Documentaria de Importación
- Anticipo de Cobranza Documentaria de Exportación

3) Cobranzas Documentarias de Importación y Exportación

Factoraje

Ofrece soluciones dirigidas a empresas para optimizar su ciclo de capital de trabajo, con dos perspectivas:

1) Factoraje a Proveedores:

- i. Descuento Electrónico/Cadenas Productivas /Comunidad Comercial de Proveedores

La empresa recibe el pago de sus ventas como si fueran de contado, ya que a través de este producto puede hacer efectivas sus facturas por cobrar. Es un instrumento de pago y control administrativo para las empresas y un modo de financiamiento a corto plazo para proveedores con base a sus facturas pendientes por cobrar.

Una vez que el proveedor proporciona el servicio, la empresa ingresa la facturas al Sistema AIDA (Internet), los proveedores podrán disponer de efectivo a través de Internet antes de su fecha de pago y podrá realizar el descuento por el monto total de la factura, en caso de que no realice ningún descuento, en la fecha de pago se depositara directamente en su cuenta.

2) Factoraje a Clientes:

i. Factoraje Con Recurso

Es un mecanismo de financiamiento por el cual HSBC conviene con el cliente en adquirir los derechos de crédito que tenga a su favor, quedando el mismo como obligado solidario de los deudores de dichos derechos de crédito. Los documentos que se pueden adquirir son: facturas, contrarecibos, pagarés o contratos denominados en moneda nacional o extranjera, que sean resultado de la proveeduría de bienes, de servicio o de ambos.

ii. Factoraje Sin Recurso

Es un conjunto de servicios para el manejo de las cuentas por cobrar de la empresa que, de manera general, consiste en al menos uno de los siguientes puntos:

- Cobranza por parte de HSBC Mexico de las cuentas por cobrar.
- Conciliación de los pagos que realizan sus clientes (deudores)
- Financiamiento de las cuentas por cobrar.
- Cobertura crediticia del portafolio de las cuentas por cobrar.

iii. Factoraje de Exportación

Este servicio consiste principalmente recibir la cesión de derechos de crédito que realiza el Exportador Mexicano a cargo de Deudores ubicados en el extranjero. A cambio recibe financiamiento de sus cuentas por cobrar, protección crediticia y el servicio de cobranza al vencimiento de los documentos.

iv. Factoraje de Importación

Este servicio consiste en garantizar la capacidad financiera de los importadores mexicanos a sus proveedores en el extranjero a través de un banco corresponsal, facilitando el envío y conciliación de sus pagos a sus proveedores. La operación se realiza a través de empresas de factoraje corresponsales o a través de las filiales de HSBC en el extranjero, quienes atienden a los proveedores de nuestros clientes mexicanos y les anticipan el fondeo mediante una operación de factoraje.

v. Plan Piso

Financiamiento a la agencias de autos para que obtengan su inventario. Mediante este tipo de crédito se puede financiar la adquisición de unidades automotrices nuevas para su exhibición en las agencias. Su disposición y control es de manera electrónica a través de Internet.

Nómina

Nómina HSBC es la solución integral de productos y servicios que se adecuan a las necesidades de administración de nómina de cada tipo de empresa. Nuestro producto está enfocado en proveer a nuestros clientes un servicio basado en calidad con valor agregado, minimizando el costo y riesgo por manejo de efectivo, y ofreciendo eficiencia en tiempos para pago de nómina, simplicidad de operación, entre otros.

A través de una transferencia electrónica las empresas realizan depósitos de nómina a cada uno de sus empleados de una forma confiable, rápida, sencilla y segura. Nuestra Banca Electrónica es una opción para todo tipo de empresas.

Sin importar el rango de ingreso mensual, nuestras cuentas de nómina permiten a sus empleados realizar transacciones en la red de cajeros HSBC. De manera adicional, la cuenta no cobra comisiones por membresía, manejo de cuenta o saldo promedio.

Ofrecemos también, productos y servicios adicionales incluidos en el servicio de nómina como lo es “Escudo Total”, el primer seguro que protege a nuestros clientes contra cargos fraudulentos, además de acceso sin costo a los servicios de Línea Directa y Banca Personal por Internet, esquemas y condiciones preferenciales en productos de crédito.

Banca Electrónica

- i. Conexión Corporativa (CC)
- ii. Conexión Empresarial (CE)
- iii. Conexión Empresarial por Internet
- iv. Conexión para Negocios (CPN)
- v. HSBCnet
- vi. Recepción Automática de pagos (RAP)
- vii. Cobranza Personalizada
- viii. Domiciliación de Pagos
 - a. Como servicio a la empresa cliente de HSBC México
 - b. Como servicio al Cliente, que a su vez tenga una cuenta en HSBC México o cuenta en otros Bancos.
- ix. Digicheck
- x. Dispersión Automatizada de Pagos
- xi. Pago de SUA
- xii. Pago de impuestos Federales y Estatales
- xiii. TEF (Transferencias electrónicas de fondos)
- xiv. SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios)
- xv. SWIFT Estado de Cuenta
- xvi. Ordenes de Pago Internacionales (OPI)
- xvii. Balance Cero

Productos de Banca Global y de Mercados (Global Banking and Markets)

El equipo de Banca Global representa al grupo HSBC en los mercados corporativos e institucionales. Los clientes de este segmento son las principales organizaciones del país con necesidades financieras complejas e internacionales. Este grupo selecto de clientes son atendidos por nuestra red global de relación formada por nuestros equipos sectoriales localizados alrededor del mundo. Dichos equipos trabajan de manera cercana con los especialistas de producto, banca de inversión y mercados financieros (Global Banking and Markets), proporcionando soluciones hechas a la medida para cada uno de nuestros clientes.

Se ofrece el alcance global del grupo HSBC al trabajar con cada uno de nuestros clientes. Desde la provisión de créditos hasta la estructuración de servicios bancarios de alta calidad y complejidad. Tanto local como globalmente, coordinamos nuestras actividades basándonos en los requerimientos integrales de nuestros clientes. Con este fin, hacemos uso de nuestra franquicia global en más de 86 países y territorios.

Nuestros equipos globales de relación (Global Relationship Management Teams) tienen la tarea de entender a profundidad los sectores en los que cada uno de nuestros clientes participa. Estamos enfocados en proporcionar valor agregado a través del conocimiento detallado de cada una de los siguientes sectores:

- Automotriz
- Industrial
- Químico
- Medios
- Construcción
- Metales y Minería
- Marcas de Consumo
- Energía

- Administradores de reservas
- Instituciones Financieras
- Comercios
- Fondos de Capital de Riesgo
- Tecnología
- Instituciones Financieras Globales
- Transporte, & logística
- Telecomunicaciones
- Gobierno y sector público
- Salud y Farmacéutico

Nuestros clientes son las 3,500 principales compañías globales, con necesidades financieras complejas e internacionales; en México atendemos a más de 350 grupos.

Este grupo de clientes son atendidos por nuestra red de relación global formada por nuestros equipos localizados alrededor del mundo. Dichos equipos trabajan de manera cercana con los especialistas sectoriales y de producto, buscando establecer relaciones duraderas, rentables y eficientes en el uso de balance.

Por medio de la interacción entre los conocimientos de los equipos locales y del profundo conocimiento sectorial de los equipos globales, Global Banking busca desarrollar relaciones integrales de largo plazo enfocadas a satisfacer las complejas necesidades globales de nuestros clientes al promover una relación estratégica de socios entre nuestros clientes y HSBC.

De esa forma, buscamos convertirnos en un banco que satisfaga todas las necesidades de nuestros clientes bajo un mismo techo y de forma integral. Nuestras propuestas engloban al cliente desde la consultoría hasta la ejecución de las transacciones de mayor complejidad.

Productos de otras Compañías del Grupo Financiero HSBC

El Banco promueve y vende algunos productos de otras subsidiarias del Grupo Financiero HSBC a través de sus canales de distribución, con la finalidad de darle un mejor servicio al cliente al ofrecerle una amplia gama de productos que cubran sus necesidades, al tiempo que incrementa la venta cruzada en sus productos. Alguno de estos productos son de Afore, Seguros y Pensiones.

ii) Canales de Distribución

Las operaciones de HSBC México se encuentran distribuidas en 4 regiones: noreste, centro, sur y sureste, tiene presencia en los 31 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal.

Parte de la estrategia para mejorar la calidad de la experiencia de nuestros clientes es la renovación de nuestra red de sucursales y ATM's. Durante el último año y medio se remodelaron 345 sucursales siguiendo un nuevo modelo de negocio.

Adicionalmente a los canales de distribución tradicionales, HSBC México ha iniciado el desarrollo de canales de distribución alternos para la prestación de servicios y ofrecimiento de productos desde la comodidad de la casa u oficina de nuestros clientes. A partir de enero de 2009, se migraron las operaciones de divisas en efectivo realizadas en sucursales a medios de pago alternos.

Banca por teléfono

- **Línea Directa** es un área especializada en servicio a clientes mediante la cual, vía telefónica, los clientes pueden llevar a cabo pagos de ciertos servicios, pago de tarjetas de crédito, inversiones, traspasos y transferencias de fondos entre cuentas propias y a cuentas de terceros y a otras instituciones de crédito. Línea Directa es un servicio que cuenta con tecnología de vanguardia para garantizar la seguridad de sus clientes y está disponible las 24 horas, los 365 días del año.

Banca por Internet

- **Conexión Personal** ofrece una amplia gama de operaciones financieras pensadas especialmente en las necesidades de sus clientes (personas físicas). Desde la comodidad de su hogar u oficina los clientes pueden realizar operaciones en un marco de completa seguridad y confidencialidad sin tener que acudir a una sucursal bancaria.
- **Conexión Bursátil** le permite a sus clientes invertir en productos ofrecidos por HSBC México como lo son la familia de fondos de inversión, así como invertir en el mercado de capitales, realizar compraventa de acciones y consultar toda la información necesaria para la toma de decisiones de inversión.
- **Conexión para Negocios** ofrece a sus clientes la posibilidad de llevar a cabo operaciones bancarias, así como otros servicios a través de Internet, permitiéndoles control y manejo de sus cuentas y la administración de su negocio desde cualquier parte de la República Mexicana y/o el extranjero.
- **Conexión Empresarial** es un canal de acceso cliente-servidor a los productos y servicios de banca electrónica que le permite a las empresas el acceso a los productos y servicios de HSBC para un manejo eficiente de su tesorería.

iii) Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos

HSBC Holdings es el titular de la marca “HSBC” y de su signo distintivo, así como del nombre comercial “El Banco Local del Mundo”. HSBC México los utiliza al amparo de contratos de licencia de uso de marca celebrados con HSBC Holdings.

“HSBC” es una de las marcas más importantes del Banco; es su signo distintivo en el mercado mexicano y en el mercado internacional.

“HSBC - el banco local del mundo” es uno de los nombres comerciales más importantes del Banco; es la estrategia comercial que HSBC Holdings siguió en años anteriores a nivel internacional, incluyendo México, ahora el nombre comercial que se utiliza es En México y en el mundo, HSBC.

Asimismo, el Banco es titular de marcas y nombres comerciales relativos a sus productos y servicios. El Banco considera que las marcas y nombres comerciales que utiliza en el curso ordinario de sus negocios se encuentran vigentes o en proceso de actualización. A continuación se muestran algunas de las marcas de las que es titular el Banco:

Marca	Titular	Estado de Trámite	Fecha de expedición	Fecha de renovación
"HSBC"	HSBC Holding PLC	Registrada	24/07/1995	06/12/2014
"El banco local del mundo"	HSBC Holding PLC	Registrada	15/12/2004	30/09/2013
HSBC Premier	HSBC Holding PLC	Registrada	22/11/2007	22/11/2017
HSBC Advance	HSBC Holding PLC	Registrada	31/07/2009	31/07/2019
En México y en el mundo	HSBC México	Registrada	20/10/2008	20/10/2018
"Tu cuenta Premier" (productos empaquetados)	HSBC México	Registrada	24/08/2005	07/06/2015
"Estimulo" (paquete de servicios financieros para Pymes)	HSBC México	Registrada	25/10/2004	07/10/2014
"Hipoteca Cero"	HSBC México	Registrada	29/08/2008	19/08/2018
"La Efectiva" (tarjeta electrónica para el envío de remesas de HSBC)	HSBC México	En trámite	13/10/2006	

Durante los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, HSBC México celebró algunos contratos que no se consideran como parte del giro de negocios de Banco pero que por su monto superior a 5 millones de pesos y naturaleza son considerados por HSBC México como significativos.

Contratos de prestación de servicios de soporte.- Durante 2009, el Banco celebró más de 74 contratos relevantes de prestación de servicios, por virtud de los cuales se obligó a prestar los servicios de administración de recursos humanos, control de gastos, administración de inmuebles y mantenimiento, administración de obras y proyectos, comunicación interna, servicios de inmuebles y derivados, servicios de sistemas, adquisiciones, servicios internos, contabilidad y fiscal, jurídico, tesorería, centro de documentos e información, operación, capacitación y desarrollo, entre otros.

Para todos los contratos anteriormente mencionados, se considera que no existe riesgo de que la renovación pueda verse afectada.

iv) Principales Clientes

Al cierre de Diciembre 2009, los créditos otorgados a los 10 clientes más grandes de HSBC México ascendieron a un total de MXN 27,994 (sin incluir al IPAB con MXN 8,013) monto que representaba el 16% del portafolio total de crédito. De este conjunto, el 82% se encuentra en “Global Banking” y el 18% restante en “Comercial Banking”.

Los créditos otorgados a estos clientes se encuentran distribuidos en los siguientes Sectores: Industria 38%, Gobierno 26%, Construcción 19% y Servicios 17%.

v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

A continuación se presenta un resumen de algunas de las principales disposiciones legales aplicables al sistema bancario en México. El resumen siguiente no es exhaustivo.

Las operaciones de HSBC México están reguladas por la LIC, la Ley de Banco de México, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y las regulaciones emitidas por Banxico, la SHCP, la CNBV y la CONDUSEF. Dichas operaciones están sujetas a la inspección y supervisión de la SHCP, Banxico, la CNBV y la CONDUSEF.

La SHCP es el principal regulador del sistema financiero mexicano y para el desempeño de esta función se apoya en cuatro órganos desconcentrados que funcionan en forma autónoma: la CNBV, la CNSF, la CONSAR y la Condusef.

Banco de México es el responsable de formular e implantar la política monetaria del país, opera como banco de reserva, regula el mercado de divisas, así como el mercado monetario, de reportos y de derivados y supervisa la cámara de compensación de los bancos mexicanos. A través de sus circulares, Banco de México regula los términos de las operaciones activas y pasivas de las instituciones de crédito.

La CNBV es un órgano desconcentrado, de la SHCP, con autonomía técnica y facultades ejecutivas. La CNBV tiene como objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público, así como supervisar y regular a las personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al citado sistema financiero.

Entre las entidades financieras sujetas a su supervisión se encuentran las sociedades controladoras de grupos financieros, instituciones de crédito, casas de bolsa, especialistas bursátiles, bolsas de valores, sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión.

A su vez, la CNBV es responsable de inspeccionar a las instituciones bancarias y de monitorear sus políticas y procedimientos internos, emite disposiciones aplicables a los bancos, autoriza las políticas de inversión de los mismos, supervisa los nombramientos de las personas designadas para actuar como consejeros y comisarios de un banco o sociedad controladora de servicios financieros sujetas a su inspección, así como de los principales funcionarios. Entre otras actividades, respecto de los las entidades sujetas a supervisión, revisa los

niveles de capitalización, la calificación de la cartera de créditos, de riesgos y la estructura de vencimiento de activos y pasivos.

La CNBV puede imponer sanciones administrativas y multas de hasta 100,000 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal en caso de incumplimiento a la LIC, LMV o a las regulaciones que emanen de estas disposiciones.

La CONDUSEF, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y domicilio en el Distrito Federal.

Tiene como objeto la protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros, que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas, así como regular la organización, procedimientos y funcionamiento de la entidad pública encargada de dichas funciones.

Tiene como prioridad procurar la equidad en las relaciones entre los usuarios de servicios financieros y las instituciones financieras, otorgando a los primeros elementos para fortalecer la seguridad jurídica en las operaciones que realicen y en las relaciones que establezcan con las segundas, promoviendo, asesorando, protegiendo y defendiendo los derechos e intereses de los Usuarios frente a las instituciones financieras.

Con la publicación del Decreto de Reforma a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a la propia Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y a la Ley de Instituciones de Crédito el 25 de junio de 2009 se le otorgaron las siguientes facultades:

- De supervisión y vigilancia¹.
- Dictar en el ámbito de su competencia disposiciones de carácter general.
- Para imponer las sanciones que correspondan a las infracciones en materia de transparencia en que incurran las Entidades Financieras.

Otorgamiento de autorizaciones

Para organizarse y operar como institución de banca múltiple se requiere autorización del Gobierno Federal, que compete otorgar discrecionalmente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y opinión favorable del Banco de México. Por su naturaleza, estas autorizaciones serán intransmisibles.

Nuevas sucursales

Las instituciones de banca múltiple requieren que la CNBV autorice sus programas anuales sobre el establecimiento de sucursales en el país y en el extranjero, así como para la transmisión del activo o pasivo de sus sucursales. Asimismo, se debe insertar en una publicación periódica, un aviso dirigido al público que contenga la información relativa a la apertura, reubicación o clausura de alguna sucursal, con 30 días naturales de anticipación a la fecha en que se tenga programado el movimiento de que se trate.

Capitalización

El capital mínimo suscrito y pagado para las instituciones de banca múltiple será el equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDIs. La CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno, determinará mediante disposiciones de carácter general el importe del capital mínimo con que deberán contar

¹ De acuerdo a los Artículos Transitorios del mencionado Decreto, se establece: Segundo. Las nuevas atribuciones de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para emitir disposiciones de carácter general previstas en las reformas y adiciones a la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros previstas en este Decreto entrarán en vigor a los ciento ochenta días naturales siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, es decir el 21 de diciembre de 2009, en consecuencia hasta en tanto continuarán vigentes las disposiciones dictadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Tercero. Las reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros entrarán en vigor a los doscientos setenta días naturales siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, es decir el 22 de marzo de 2010.

las instituciones de banca múltiple, en función de las operaciones que tengan expresamente contempladas en sus estatutos sociales, la infraestructura necesaria para su desarrollo, los mercados en que pretendan participar y los riesgos que conlleve, entre otros.

En ningún caso el capital mínimo suscrito y pagado aplicable a una institución de banca múltiple podrá ser inferior al equivalente al cuarenta por ciento del capital mínimo previsto para las instituciones que realicen todas las operaciones previstas en el artículo 46 de la LIC.

El monto del capital mínimo con el que deberán contar las instituciones tendrá que estar suscrito y pagado a más tardar el último día hábil del año de que se trate. Al efecto, se considerará el valor de las UDIs correspondientes al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

El capital mínimo deberá estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado, por lo menos, en un cincuenta por ciento, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Cuando una institución de banca múltiple anuncie su capital social, deberá al mismo tiempo anunciar su capital pagado.

Las instituciones de banca múltiple sólo estarán obligadas a constituir las reservas de capital previstas en la LIC y en las disposiciones administrativas expedidas con base en la misma para procurar la solvencia de las instituciones, proteger al sistema de pagos y al público ahorrador.

Basilea 2

La Secretaria de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 23 de noviembre de 2007 las nuevas modificaciones a las Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo (Las Reglas).

Las principales modificaciones a las Reglas fueron, tratándose del riesgo de crédito se podrá aplicar alguno de los dos enfoques, un método estándar y otro basado en calificaciones internas, este último de tipo básico o avanzado y cuyo uso estará sujeto a la aprobación de la Comisión. En lo que se refiere al riesgo de mercado, las Instituciones utilizarán el método estándar. Para el Riesgo Operacional se podrán aplicar distintos métodos de complejidad creciente conforme a lo que se establece en las Reglas.

Se entiende por Riesgo Operacional a la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las Operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

- i. El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios bancarios a los clientes de la Institución.
- ii. El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que la Institución lleva a cabo.

Adicionalmente se modificó el criterio de cómputo de las operaciones para considerar los requerimientos de capital por riesgos de mercado, los requerimientos de capital por riesgo de crédito, los requerimientos de capital por riesgo operacional, así como el capital neto, se determinarán con base en saldos al último día del mes.

Estas reglas se encuentran vigentes desde el 1° de enero de 2008 para aplicarse en el cómputo de capital del mes de enero. En el caso de riesgo operacional existe una regla transitoria para su implementación de manera gradual durante 36 meses.

Alertas tempranas

De conformidad con los artículos 134 Bis y 134 Bis 1 de la LIC y la Circular Única de Bancos, se establece un régimen que permite detectar de manera preventiva, cualquier posible deterioro del índice de capitalización de las instituciones de banca múltiple.

Asimismo, se establecen medidas correctivas para las instituciones clasificadas como categoría II, III, IV o V, y medidas correctivas especiales en varios supuestos, como anomalías en el nivel capitalización, inestabilidad financiera o incumplimiento del marco normativo.

La CNBV ha clasificado a los bancos en función a su grado de capitalización, como a continuación se indica:

Categoría	Índice de Capitalización
I	10% o más
II	Entre 8% y 10%
III	Entre 7% y 8%
IV	Entre 4% y 7%
V	Menor a 4%

A las Instituciones que hayan sido clasificadas en la categoría I, no les será aplicable medida correctiva mínima o medida correctiva especial adicional alguna. De conformidad con la clasificación de las instituciones de banca múltiple de acuerdo a las Reglas de carácter general a que se refiere el artículo 134 bis de la LIC al 31 de diciembre de 2005, entonces vigentes, HSBC México se clasificó como categoría I al mantener un índice de capitalización del 17.82% y 12.83% al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

Requisitos de reservas y coeficientes de liquidez

Pasivos denominados en Moneda Nacional y UDIs

Actualmente no se imponen a los bancos regímenes de inversión de sus pasivos denominados en pesos o en UDIs.

Pasivos denominados en moneda extranjera

De acuerdo con regulaciones del Banco de México, se impone a las instituciones de crédito, por sus pasivos denominados en moneda extranjera, el requerimiento de invertir en activos líquidos (coeficiente de liquidez) un importe equivalente a la cantidad obtenida de sumar: i) la diferencia entre pasivos y activos netos computables, con un plazo de vencimiento menor o igual a 60 días y ii) el resultado de multiplicar los pasivos netos computables, con vencimiento de 60 días o menos por un factor de porcentaje que depende del vencimiento restante del pasivo. Este factor puede ser de hasta el 50% del principal del pasivo en el día anterior a su fecha de vencimiento.

El Banco de México define como activos líquidos a aquellos en moneda extranjera que no estén dados como garantía, préstamo o reporto o a través de cualquier otra operación similar que limite su libre disponibilidad, entre los que se incluyen: i) efectivo denominado en dólares o cualquier otra moneda sin restricciones de conversión ni de transferencia a dólares; ii) "Treasury bills", "Treasury notes" y "Treasury bonds", emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos de América, así como títulos de deuda emitidos por Agencias de dicho Gobierno, que cuenten con garantía incondicional del mismo Gobierno; iv) depósitos a la vista y de uno a siete días, en instituciones financieras extranjeras con calificación para requerimiento de liquidez, esto es, igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's; v) depósitos denominados en moneda extranjera realizados con instituciones financieras extranjeras con calificación igual o mayor a P-2 de

Moody's o a A-2 de Standard and Poor's que permitan su retiro parcial o total a la vista o a un día por la parte que pueda disponerse el día siguiente al día de que se trate; vi) inversiones en sociedades o fondos de inversión que el Banco de México determine a propuesta de los bancos y vii) la parte no dispuesta de líneas de crédito otorgadas por instituciones financieras del exterior con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's, sujeta a ciertos requisitos.

Además, el total del pasivo neto promedio ajustado por vencimiento que pueda estar denominado o indizado en moneda extranjera de los bancos y sus agencias, sucursales o subsidiarias en el extranjero (calculado trimestralmente sobre la base de promedios diarios) se limita a 1.83 veces el capital básico, calculado a partir del tercer mes previo al mes aplicable.

IPAB

El IPAB es un organismo público descentralizado del gobierno federal cuya función consiste en la protección de depósitos bancarios. Adicionalmente, el IPAB regula el apoyo financiero que se otorga a las instituciones de crédito para la protección de los depósitos bancarios.

La Ley del IPAB establece la obligación de los bancos de proporcionar al IPAB información para evaluar su situación financiera, y la de notificarle cualquier situación que pudiera afectar su estabilidad. Ante un requerimiento del IPAB no es oponible el secreto bancario.

Sólo en casos excepcionales y sujeto a la satisfacción de ciertos requisitos (tales como la elaboración de un estudio técnico) puede el IPAB otorgar apoyo financiero a las instituciones de crédito. La duración del apoyo extraordinario con respecto a la liquidez no puede ser superior a seis meses, periodo que se puede prorrogar una sola vez; sin embargo, otros programas de ayuda extraordinaria no tienen límite de tiempo. El IPAB puede ejercer un derecho de retención sobre el capital social del banco que reciba la ayuda. Adicionalmente, en los casos en que el IPAB otorgue apoyo financiero a un banco, la Junta de Gobierno del IPAB puede designar una "administración cautelar". En este supuesto el IPAB designará un administrador único de la institución de banca múltiple de que se trate (un "interventor"), para llevar a cabo la administración cautelar. Dicho interventor sustituirá la autoridad de la asamblea de accionistas y del consejo de administración de dicho banco.

Los bancos están obligados a pagar al IPAB cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias, en función de las determinaciones de la Junta de Gobierno del IPAB. Todos los bancos están obligados a pagar al IPAB una cuota ordinaria mensual que no podrá ser menores al 4 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las Instituciones. El IPAB también puede imponer cuotas extraordinarias a los bancos cuyo total no puede exceder, en un año, el 0.3% de los depósitos de los bancos. Conjuntamente, las cuotas ordinarias y las extraordinarias no pueden superar, anualmente, el 0.8% de los pasivos con que cuenta cada banco en un año determinado.

Diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas

De conformidad con la Circular Única de Bancos, los bancos deben limitar la concentración de riesgo en sus operaciones activas y pasivas.

Dichas reglas establecen un límite a la concentración del riesgo crediticio aplicable a una persona o, en su caso, a grupos de personas que constituyen riesgo común para los bancos, mismo que se determina en función del capital básico de la institución de banca múltiple de que se trate, con la finalidad de mantener congruencia entre el riesgo por concentración y el grado de capitalización.

En el caso de las personas físicas, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas físicas siguientes:

- a) Las personas físicas que dependen económicamente de aquél.

- b) Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente, por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o consorcio.

En el caso de las personas morales, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas morales siguientes:

- a) La persona o grupo de personas físicas y morales que actúen en forma concertada y ejerzan, directa o indirectamente, la administración a título de dueño o el control de la persona moral acreditada; o
- b) Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio;
- c) Las personas morales que pertenezcan al mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio.

Operaciones activas

Las instituciones de crédito al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas que por representar riesgo común se consideren como una sola, deberán ajustarse al límite máximo de financiamiento que resulte de aplicar la tabla siguiente:

Nivel de capitalización	Límite máximo de financiamiento calculado sobre el capital básico de la institución de crédito que se trate :
Más del 8% y hasta 9%	12%
Más del 9% y hasta 10%	15%
Más del 10% y hasta 12%	25%
Más del 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

La Circular Única de Bancos prevé la posibilidad de excluir del concepto de riesgo común a las personas físicas o sociedades que, cumpliendo con determinados requisitos, se sustraigan al riesgo de crédito y de mercado que pudiera afectar al consorcio que controlen o del que formen parte.

Los créditos hipotecarios relacionados con viviendas, los de consumo a cargo de personas físicas que se dispongan mediante el uso de tarjeta de crédito, los que se utilicen para la adquisición de bienes de consumo duradero y los personales que se destinen al consumo, que otorguen las instituciones de banca múltiple, cuyo monto no exceda el equivalente en moneda nacional a 700,000 unidades de inversión a la fecha de su concertación, así como las operaciones financieras derivadas concertadas por las instituciones de crédito en mercados reconocidos por las autoridades financieras del país, cuyo cumplimiento corresponda a una contraparte central, no se consideran financiamiento para efectos de la Circular Única de Bancos y, por lo tanto, no computan para efectos del límite máximo de financiamiento a que se refiere la tabla anterior.

Operaciones pasivas

Las instituciones de crédito al captar recursos del público, deben diversificar sus riesgos, procurando una adecuada integración de sus pasivos, en función de la colocación de los recursos captados.

Cuando en las instituciones de crédito se constituyan depósitos o reciban préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, que representen en una o más operaciones pasivas a cargo de dichas instituciones más del 100% de su capital básico, deberán dar aviso a la CNBV al día hábil siguiente a que se actualice dicho supuesto.

Limitación de ciertas operaciones e inversiones

Limitaciones de inversiones

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, aplicable a HSBC México en su calidad de integrante del Grupo Financiero HSBC, establece que las entidades financieras integrantes de un grupo financiero sólo podrán adquirir acciones representativas de capital de otras entidades financieras, siempre que no pertenezcan

al mismo grupo financiero o a los accionistas o controladora de las otras entidades del grupo, en los términos de las disposiciones aplicables y sin exceder el 1% del capital pagado de la emisora. Asimismo, los integrantes de un grupo requieren la autorización previa de la SHCP para invertir en títulos representativos del capital social de entidades financieras del exterior o de ciertas entidades que participen en actividades relacionadas con las de un banco.

Las instituciones de banca múltiple pueden realizar inversiones en títulos representativos del capital de sociedades distintas a las señaladas en el párrafo anterior conforme a las bases siguientes: (i) hasta el cinco por ciento del capital pagado de la emisora; (ii) más del cinco y hasta el quince por ciento del capital pagado de la emisora, durante un plazo que no exceda de tres años, previo acuerdo de una mayoría calificada de los miembros del consejo de administración y, (iii) por porcentajes y plazos mayores, cuando se trate de empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración o realicen actividades susceptibles de fomento, previa autorización de la SHCP, quien la otorgará o negará discrecionalmente, oyendo la opinión de Banxico.

Las instituciones de banca múltiple deben sujetar estas inversiones a las medidas que dicte la SHCP y las diversificarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo en todo caso observar los límites que propicien la dispersión de riesgos, así como una sana revolvencia para apoyar a un mayor número de proyectos.

Adicionalmente, en términos de la LIC, es necesaria la aprobación de la SHCP antes de poder llevar a cabo la fusión de un banco comercial con cualquier otra entidad.

Restricciones en los derechos de retención y garantías

De acuerdo a la LIC, las instituciones de banca múltiple tienen prohibido, entre otros: (i) otorgar sus propiedades en garantía, salvo que la CNBV lo autorice; (ii) dar en garantía, incluyendo prenda, caución bursátil o fideicomisos de garantía, efectivo, derechos de crédito a su favor o los títulos o valores de su cartera, salvo que se trate de operaciones con Banxico, con las instituciones de banca de desarrollo, con el IPAB o los fideicomisos públicos constituidos con el gobierno federal para el fomento económico; (iii) dar en garantía títulos de crédito que emitan, acepten o conserven en tesorería; y (iv) garantizar las obligaciones de terceros, salvo, generalmente, en los casos de cartas de crédito, endoso, aval y aceptaciones bancarias.

Transacciones en moneda extranjera

Las regulaciones de Banxico establecen las disposiciones aplicables para las transacciones en moneda extranjera de las instituciones de banca múltiple, ya sea por transacciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados.

Al cierre de operaciones de cada día, los bancos sólo podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15% de su capital básico, el cual se determina con base en disposiciones dadas a conocer por la SHCP.

Operaciones con instrumentos derivados

Conforme a lo dispuesto en el apartado M.52 de la Circular 2019, un banco podrá llevar a cabo operaciones financieras, conocidas como derivadas, celebradas en mercados extrabursátiles o en los mercados reconocidos y autorizados por Banxico, según sea el caso, como operaciones a futuro, de opción o de *swap*, sobre los subyacentes siguientes: i) tasas de interés nominales o reales, en las cuales quedan comprendidos valores emitidos, avalados o garantizados por el Gobierno Federal o por gobiernos extranjeros respecto de los cuales exista una tasa o precio de referencia de mercado; ii) acciones, precios o índices sobre acciones, incluyendo índices de bolsa de valores o un grupo o canasta de acciones, así como certificados de participación ordinarios (CPO's) sobre acciones que coticen en bolsa; iii) divisas, quedando comprendidas Moneda Nacional contra divisa y divisa contra divisa; iv) metales preciosos; v) índices de precios y vi) UDIs.

Para poder participar en estas transacciones, los bancos deberán presentar una solicitud de autorización, la cual podrá ser por tiempo definido o indefinido, acompañada de un dictamen expedido por una empresa de

consultoría, aprobada por Banxico, en la que se manifieste que el banco de referencia tiene la capacidad técnica para realizar estas operaciones y que cumple con los requerimientos en el manejo y control de sistemas de administración de riesgos, establecidos por Banxico; asimismo, la institución deberá contar con un capital básico que sea por lo menos 90% del capital requerido para cubrir sus riesgos de mercado y de crédito, en términos de las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple dadas a conocer por la SHCP.

Los bancos no podrán celebrar este tipo de operaciones: i) con personas físicas que controlen directa o indirectamente el uno por ciento o más de los títulos representativos del capital pagado de la institución, o en su caso, de la sociedad controladora del grupo financiero al que pertenece, o de cualquier sociedad integrante del mismo grupo o de filiales de éstas; ii) con los miembros del consejo de administración propietarios o suplentes y demás personas que puedan obligar a la institución, o bien, al grupo correspondiente, sociedades integrantes del mismo o filiales de éstas, de manera individual o mancomunada; iii) ascendientes o descendientes en primer grado o cónyuges de las personas señaladas en los puntos i) y ii) anteriores; y iv) con sociedades cuya actividad preponderante sea la realización de las operaciones derivadas en las que participen con cualquier carácter: 1) personas físicas y morales que controlen directa o indirectamente el uno por ciento o más de los títulos representativos del capital pagado de entidades financieras del país, sociedades controladoras de grupos financieros o de cualquier empresa integrante de grupos financieros; 2) miembros del consejo de administración propietarios o suplentes y demás personas que puedan obligar a las citadas entidades, sociedades o empresas, de manera individual o mancomunada; y 3) ascendientes o descendientes en primer grado o cónyuges de las personas señaladas en los puntos 1) y 2) anteriores.

En la realización de las operaciones financieras derivadas, los bancos podrán recibir en garantía títulos bancarios, derechos derivados de instrumentos de captación bancaria u otro tipo de garantías y no podrán recibir obligaciones subordinadas ni acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros. Asimismo, en la celebración de estas operaciones en mercados reconocidos y en mercados no reconocidos con contrapartes que sean instituciones de crédito, entidades financieras del exterior o sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, podrán dar en garantía efectivo, derechos de crédito a su favor o títulos o valores de su cartera, únicamente con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones provenientes de dichas operaciones.

Las operaciones financieras derivadas se documentarán en contratos marco, los cuales deberán contener los lineamientos y directrices que se establecen para los contratos conocidos en los mercados internacionales como *International Foreign Exchange Master Agreement* o en aquellos aprobados por la *International Swaps and Derivatives Association, Inc.*, siempre y cuando no vayan en contra de las disposiciones nacionales aplicables.

Secreto bancario

La LIC prohíbe a las instituciones de crédito dar noticias o información de los depósitos, servicios o cualquier otro tipo de operaciones que celebren, sino al depositante, deudor, titular o beneficiario que corresponda, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio, salvo cuando las pidieran la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular o beneficiario sea parte o acusado.

Asimismo, la LIC establece como excepción al secreto bancario y por tanto como obligación para las instituciones de crédito dar noticias o información en caso de que sean solicitadas por las siguientes autoridades, por conducto de la CNBV:

- i. El Procurador General de la República o el servidor público en quien delegue sus facultades, los procuradores generales de justicia de los Estados de la Federación y del Distrito Federal o subprocuradores y el Procurador General de Justicia Militar, para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del indiciado;
- ii. Las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales;
- iii. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- iv. El Tesorero de la Federación, para solicitar cualquier información relativa a las cuentas personales de los servidores públicos, auxiliares y, en su caso, particulares relacionados;
- v. La Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal y respecto de cuentas o contratos a través de los cuales se administren o ejerzan recursos públicos federales;
- vi. El titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoría respecto del patrimonio de los servidores públicos federales.
- vii. El Instituto Federal Electoral.
- viii. La CNBV, respecto de toda clase de información y documentos que les solicite en relación con las operaciones que celebren y los servicios que presten.
- ix. El Banco de México, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y la Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Los empleados y funcionarios de las instituciones de crédito son responsables por violación del secreto que se establece y las instituciones están obligadas en caso de que se revele el secreto, a reparar los daños y perjuicios que se causen.

Normatividad relativa a operaciones sospechosas e identificación del cliente (prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo)

Las Disposiciones de Carácter General a que se refieren el artículo 115 de la LIC, establece ciertos requisitos para la identificación del cliente (“KYC”) y suponen ciertas obligaciones, estándares y requerimientos de revelación que deben seguir las instituciones financieras en materia de prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo (operaciones sospechosas o relevantes).

Ciertas limitaciones en operaciones activas

Limitaciones al establecimiento de tasas de Interés

La circular 14/2007, establece que las instituciones de crédito podrán convenir con sus clientes la tasa de interés que pretendan cobrar por los créditos, debiendo pactar una sola tasa de interés ordinaria y, en su caso, una sola tasa de interés moratoria y podrán dividir en dos o más períodos el plazo de vigencia de los créditos y establecer desde el momento del inicio de la vigencia del crédito respectivo la tasa de interés aplicable a cada uno de los aludidos períodos. cada período no deberá ser menor a tres años.

La tasa de interés deberá determinarse conforme a alguna de las tres opciones siguientes:

- a) Una tasa fija;
- b) Una tasa variable, la cual podrá ser determinada bajo cualquier fórmula acordada con el Cliente, siempre y cuando ésta use como referencia una sola tasa que se elija de entre las tasas permitidas por la propia circular, según se trate de créditos denominados en moneda nacional, en UDIS o en moneda extranjera, o
- c) Una tasa variable con un límite máximo fijo.

Tratándose de aperturas de líneas de crédito en las que las instituciones de crédito no hayan renunciado al derecho de denunciarlas en cualquier tiempo, las partes podrán pactar que la tasa de interés aplicable se fijará en el momento en que se efectúe cada una de las disposiciones respectivas. Lo anterior, deberá ser acordado por las partes en los documentos en los que se instrumenten los créditos.

Está prohibido a las instituciones de crédito modificar unilateralmente la tasa de interés a la alza o los mecanismos para determinarla, durante la vigencia del crédito de que se trate.

Lo anterior, no será aplicable a los programas que las Instituciones Financieras celebren con empresas en virtud de los cuales otorguen créditos a los trabajadores de éstas, ni a los créditos que las instituciones de crédito otorguen a sus empleados; en los que se pacte que la tasa de interés se incrementará en caso de que deje de existir la relación laboral. Al efecto, deberá convenirse expresamente desde el momento de contratar el crédito, el incremento aplicable a la tasa de interés.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tienen las partes de modificar mediante convenio las cláusulas de los instrumentos en los que se documenten los créditos, incluyendo las relativas a la tasa de interés. En tal caso el cliente, al momento de pactar la modificación, deberá otorgar su consentimiento por escrito o por cualquier otro medio que deje constancia de ello.

Tratándose de contratos de apertura de crédito en cuenta corriente en moneda nacional, las instituciones de crédito, a través de los medios que pacten con sus clientes, deberán darles a conocer las modificaciones a las tasas de interés, por lo menos con 30 días naturales de anticipación a la fecha prevista para que dichas modificaciones surtan efectos. Con motivo de lo anterior, los clientes en los términos que establezcan los contratos y dentro de los 60 días naturales siguientes a que surtan efectos las modificaciones, tendrán derecho a dar por terminado el contrato respectivo en caso de no estar de acuerdo con ellas, sin que la institución de crédito pueda cobrarle cantidad adicional alguna por este hecho, con excepción de los adeudos que ya se hubieren generado a la fecha en que se dé por terminado el contrato.

Las tasas de interés ordinarias y moratorias deberán expresarse exclusivamente en términos anuales simples, considerando años de 360 días.

En el evento de que las Instituciones Financieras pacten la tasa de interés con base en una tasa de referencia, también deberán pactar que dicha tasa de referencia deberá ser la última publicada durante el período que se acuerde para la determinación de dicha tasa de interés, o la que resulte del promedio aritmético de dichas tasas, publicadas durante el referido período. Lo anterior, en el entendido de que el período de determinación de la tasa de interés, no necesariamente deberá coincidir con el período en que los intereses se devenguen.

Tasas de referencia sustitutivas.

Cuando se acuerde una tasa de referencia, deberá pactarse una o más tasas de referencia sustitutivas en el evento de que deje de existir la tasa de referencia originalmente pactada, debiendo convenir el orden en que, en su caso, dichas tasas de referencia sustituirían de ser necesario a la originalmente pactada.

Los acuerdos mencionados deberán quedar claramente establecidos desde el momento en que se otorgue el crédito correspondiente y sólo podrán modificarse conforme a lo previsto en la circular.

En los créditos denominados en moneda nacional, únicamente se podrá utilizar como tasa de referencia:

a) la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) prevista en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 del Banco de México;

b) la tasa de rendimiento en colocación primaria de Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES);

c) el costo de captación a plazo de pasivos denominados en moneda nacional que el Banco de México estime representativo del conjunto de las instituciones de banca múltiple y que publique en el Diario Oficial de la Federación (CCP);

d) la Tasa Nafin (TNF) que se publique en el Diario Oficial de la Federación;

e) la tasa que se hubiese pactado en los instrumentos que documenten Créditos de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los Créditos que sean objeto de descuento con

tales instituciones de banca de desarrollo o de esos fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichas instituciones o fideicomisos;

f) la tasa ponderada de fondeo bancario o,

g) la tasa ponderada de fondeo gubernamental. Estas dos últimas tasas serán las que el Banco de México dé a conocer en su página electrónica en la red mundial Internet con el nombre de dominio www.banxico.org.mx.

Tratándose de las tasas de referencia previstas en los incisos a) y b), deberá indicarse el plazo de la TIIE o de los CETES al que esté referida la tasa de los Créditos.

En los Créditos denominados en UDIS, únicamente podrá utilizarse como referencia la tasa de rendimiento en colocación primaria de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en UDIS (UDIBONOS).

En los Créditos denominados en moneda extranjera, únicamente se podrá utilizar como referencia:

a) tasas de interés que tengan una referencia de mercado, que no sean unilateralmente determinadas por una entidad financiera, pudiendo ser determinadas por una autoridad financiera del país de que se trate o por un grupo de entidades financieras, dentro de las que se encuentra la tasa LIBOR (London Interbank Offered Rate), de las cuales deberá señalarse claramente su plazo y la publicación donde se obtendrán, debiendo ser tal publicación de conocimiento público;

b) la tasa que se hubiere pactado en los instrumentos que documenten créditos recibidos de organismos financieros extranjeros o internacionales, de instituciones de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los Créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichos organismos, instituciones o fideicomisos, o

c) tratándose de Créditos en dólares de los EE.UU.A., el costo de captación a plazo de pasivos denominados en dólares de los EE.UU.A. (CCP-Dólares), que el Banco de México calcule y publique en el Diario Oficial de la Federación.

Las instituciones de crédito no estarán obligadas a sujetarse a lo previsto respecto de los créditos que se encuentren en cualquiera de los supuestos siguientes:

a) A intermediarios financieros, y

b) A cualquier otro cliente, siempre que el monto mínimo del crédito o de la línea de crédito irrevocable que se otorgue, de manera individual o sindicada, sea mayor al equivalente a 5 millones de UDIS.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

La Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros crea a la CONDUSEF. Ésta ejerce además de sus atribuciones de supervisar y vigilancia en materia de transparencia, funciones de árbitro en disputas remitidas a su jurisdicción e intenta mejorar las relaciones entre los usuarios de las instituciones financieras y las propias instituciones. Las instituciones de crédito deben someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF, para todos los procesos de conciliación y pueden optar por someterse a la jurisdicción de dicha Comisión, para todos los procesos de arbitraje que se le presenten. Se puede solicitar a las instituciones de crédito la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos que se lleven en la CONDUSEF. Las instituciones de crédito están obligadas a acatar las observaciones por parte de la referida Comisión relacionadas con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las instituciones de crédito pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la CONDUSEF.

Convenio Único de Responsabilidad

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras establece que todas las empresas controladoras de entidades financieras deben celebrar un acuerdo con cada una de sus subsidiarias de servicios financieros. En cumplimiento de estos acuerdos, la empresa controladora es responsable de manera subsidiaria como resultado de las actividades autorizadas que ejerza la empresa subsidiaria, y es totalmente responsable de las pérdidas de sus subsidiarias, hasta por el total de los activos de la empresa controladora. Ninguna subsidiaria es responsable por las pérdidas de la empresa controladora ni de ninguna de sus empresas subsidiarias.

Cambios Legales recientes en el Sistema Bancario en México

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de Servicios Financieros

Las instituciones de crédito, deberán informar al Banco de México y a sus clientes cada vez que pretendan establecer o modificar las comisiones que cobran por los servicios de pago que ofrecen al público, con al menos treinta días naturales de anticipación a su entrada en vigor. Antes eran dos días hábiles.

Se incorpora el CAT como mención obligatoria en estados de cuenta (Ya contemplado en las disposiciones Banxico).

Las tasas de interés ordinarias y moratorias que aparezcan en los documentos que instrumenten los créditos, préstamos y financiamientos que otorguen las Entidades, así como las que se mencionen en los estados de cuenta deberán expresarse en términos anuales, así como resaltarse en caracteres distintivos de manera clara, notoria e indubitable. Anteriormente refería únicamente a estados de cuenta de Tarjetas de Crédito.

Se mencionan las consideraciones de transparencia que al menos deberán contener los contratos de adhesión.

La CONDUSEF señalará los Contratos de Adhesión que documenten las operaciones o servicios que celebren las Entidades Financieras, que requieran autorización previa de la citada Comisión.

Las Entidades Financieras deberán remitir a la CONDUSEF, los modelos de Contratos de Adhesión, a efecto de que esta integre un Registro de Contratos de Adhesión para consulta del público en general.

La CONDUSEF revisará los modelos de Contrato de Adhesión para verificar que éstos se ajusten a lo previsto en las disposiciones emitidas conforme a este precepto, podrán ordenar que se modifiquen los modelos de Contratos de Adhesión y, en su caso, suspender su uso respecto de nuevas operaciones hasta en tanto sean modificados. Todo Contrato de Adhesión celebrado en territorio nacional, para su validez, deberá estar escrito en idioma español, todos los modelos de Contratos de Adhesión deberán contener las Comisiones que la Entidad cobre.

La CONDUSEF podrá expedir disposiciones de carácter general en las que establezca la forma y términos que deberá cumplir la publicidad de las Entidades Financieras relativa a las características de las operaciones activas, pasivas o de servicios, previa opinión de la CONDUSEF.

Tratándose de Entidades Financieras, los estados de cuenta y comprobantes de operación deberán contener los datos de localización y contacto con la unidad especializada que en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros deben mantener, para efectos de aclaraciones o reclamaciones vinculadas con el servicio o producto de que se trate, así como los plazos para presentarlas.

Cuando el Cliente no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en el estado de cuenta respectivo o en los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología que se hubieren pactado, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de noventa días naturales. La solicitud respectiva podrá presentarse ante la sucursal en la que radica la cuenta, o bien, en la unidad especializada mediante escrito, correo electrónico o cualquier otro medio por el que se pueda comprobar fehacientemente su recepción. En todos los casos, la institución estará obligada a acusar recibo de dicha solicitud.

Una vez recibida la solicitud de aclaración, la institución tendrá un plazo máximo de cuarenta y cinco días para entregar al Cliente el dictamen correspondiente, anexando copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen.

Se señalan las facultades de Sanciones y establecimiento de montos en SMG por las faltas en que se pudiera incurrir por el no cumplimiento de las disposiciones.

Situación Tributaria

De acuerdo con la legislación vigente, las empresas se encuentran obligadas a pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. En el caso de que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. La ley de ISR vigente al 31 de diciembre de 2009 y 2008, establece una tasa aplicable del 28% y, conforme a las reformas fiscales vigentes a partir del 1º de enero de 2010, la tasa de ISR por los ejercicios fiscales del 2010 al 2012 es del 30%, para 2013 será del 29% y de 2014 en adelante del 28%. La tasa del IETU es del 17% para 2009 (16.5% en 2008) y, a partir del 2010 en adelante del 17.5%. Para determinar el ISR, la Ley respectiva contiene disposiciones específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación.

A partir del 1 de enero de 2008, el Banco calcula la PTU considerando el tope de un mes de salario establecido en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal de Trabajo. La diferencia entre el importe resultante del cálculo conforme a las bases de ISR y el límite mencionado, fue registrada para ser pagada como una gratificación a los trabajadores. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, la PTU causada asciende a MXN297.8 (MXN303.3, en 2008) y se encuentra registrada dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en el estado de resultados consolidado.

Con base en proyecciones financieras elaboradas por la Administración del Banco, se estima que no causará IETU en los próximos ejercicios, por lo que el impuesto diferido al 31 de diciembre de 2009 y 2008 fue determinado con base al ISR.

vi) Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2009, HSBC México contaba con aproximadamente 18,601 empleados, de los cuales 61% son empleados no sindicalizados y 39% son sindicalizados.

HSBC México redujo su planta de personal en un 2.2% durante 2009, con una diferencia de 417 empleados menos para este año.

Desde marzo de 1993, el Banco tiene celebrado un contrato colectivo de trabajo con el Sindicato de Trabajadores de HSBC, el cual se encuentra debidamente depositado ante la H. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Dicho contrato es revisado anualmente en términos de los artículos 397, 398, 399 y 399 bis de la Ley Federal del Trabajo. El Banco mantiene una excelente relación de trabajo con el sindicato.

Hasta donde el Banco tiene conocimiento, durante la relación laboral colectiva no ha existido emplazamiento a huelga alguno por parte del sindicato. HSBC México considera que las disposiciones más importantes del contrato colectivo de trabajo se han venido cumpliendo por ambas partes.

El promedio anual de capacitación es de 7 días por empleado. La retención y desarrollo del talento dentro de HSBC México es un objetivo clave y el Banco es parte de esta iniciativa global para identificar y fomentar ejecutivos talentosos. Esto incluye exposición a proyectos de trabajo internacionales, por lo que hoy en día tenemos aproximadamente 20 expatriados trabajando en México y 34 mexicanos trabajando en otros países donde tiene operaciones HSBC.

vii) Desempeño Ambiental

Sustentabilidad Corporativa

La crisis mundial financiera resaltó la importancia de dirigir una empresa sustentable a largo plazo. Para HSBC una empresa sustentable significa: lograr ganancias para nuestros accionistas, respaldada por una buena administración, relaciones a largo plazo con nuestros clientes y con personal altamente comprometido que ejecute la estrategia corporativa, controle el impacto social, ambiental de nuestra empresa. Creemos que con este enfoque podemos generar valor para beneficio tanto de nuestros accionistas como de la economía en general, del medio ambiente y de la sociedad.

La sustentabilidad se ha vuelto inherente a la empresa de muchas formas. Hemos hecho de la sustentabilidad un elemento clave en la preparación de los empleados en los programas de capacitación de la gerencia y hemos integrado los temas de riesgo de la sustentabilidad en el proceso de manejo del riesgo.

El manejo del desafío del cambio climático será una de nuestras tareas más importantes del siglo XXI. El cambio climático presenta diferentes tipos de riesgo para nuestra empresa y nuestros clientes. También tiene el potencial de estimular una nueva era de crecimiento, innovación y desarrollo. Existen oportunidades para el crecimiento de la banca, seguros, inversiones y servicios comerciales para facilitar las mejoras en la eficiencia energética y promover la energía renovable, así como el manejo de carbono y la adaptación.

Nuestra empresa no tendría futuro si no operara en sociedades prosperas con individuos educados y emprendedores. Para HSBC esto demuestra la importancia de la inversión en la educación, y la protección al medio ambiente, creemos que son elementos importantes para la innovación y el emprendimiento.

De acuerdo a las política de HSBC Holdings plc. de apoyar a la educación, el medio ambiente y la comunidad; Grupo Financiero HSBC donó en 2009 la cantidad de \$61,906,000 pesos.

Dependemos de las aptitudes de las generaciones futuras si no las preparamos en forma adecuada estaremos limitando nuestro potencial en el futuro.

Distintivo ESR

En Marzo del 2010 HSBC México recibió por quinto año consecutivo, el distintivo de “Empresa Socialmente Responsable” que otorgan el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) y Aliarse (una agrupación de organizaciones empresariales).

Este distintivo certifica a HSBC México como una empresa comprometida con una administración socialmente responsable como parte de su cultura y estrategia de negocio.

Reconocimiento AMIPCI a página de internet de HSBC HSBC recibe reconocimiento por "Responsabilidad social en Internet"

En Octubre de 2009, la Asociación Mexicana de Internet reconoció a HSBC México por su destacado papel en la industria de Internet en el último año.

En esta ocasión la página de internet de HSBC México fue reconocida como la mejor en la categoría de "Responsabilidad social".

Con este premio se reconoce nuestro trabajo realizado en favor de los grupos sociales más necesitados y el medio ambiente. Un ejemplo de las campañas que se han tenido en nuestra página de Internet son:

- Cuidado del agua
- Becalos
- Donativos

- Seguro Verde
- Difusión de los distintos programas de sustentabilidad corporativa y ambiental en los que HSBC participa tanto a nivel local como global.

Programas de Responsabilidad Social con la Comunidad

Estos son algunos de los principales programas apoyados por HSBC México:

Educación

El acceso a la educación puede ser una experiencia que cambie la vida y ayude a equiparar las oportunidades. HSBC tiene un compromiso de largo plazo con las comunidades en donde operamos. La iniciativa de educación que tomamos como estandarte es el “Programa Aprendamos”.

Aprendamos tiene como objetivo general contribuir al desarrollo integral de alumnos y padres de familia en 15 escuelas primarias públicas de tiempo completo, con el fin de elevar la calidad de la educación que reciben los alumnos.

El programa comprende dentro de las acciones:

1. Capacitar a los maestros para incrementar sus conocimientos y que a la vez adquieran nuevas técnicas pedagógicas que mejoren su labor docente.
2. Apoyar a los padres de familia para fortalecer su desarrollo humano y que se involucren en la educación de sus hijos.
3. Proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias para que cuenten con mejores oportunidades en el futuro.
4. Favorecer la formación de una verdadera comunidad educativa.
5. Crear un modelo replicable y escalable en el tiempo para beneficiar a más escuelas.

El programa al día de hoy ha beneficiado a 299 maestros, 750 padres de familia y 750 alumnos.

Más allá del dinero

Conforme aumenta el endeudamiento en muchos países desarrollados y el mundo enfrenta a incertidumbre económica, se vuelve cada vez más importante tanto para los individuos como para la sociedad en su conjunto entender en forma oportuna cómo crear y administrar un ingreso sustentable.

Grupo Financiero HSBC lanzó en 2008 “Más allá del dinero” en sociedad con Impulsa. Impulsa es una organización dedicada a educar a los estudiantes sobre la importancia que tiene que la fuerza laboral esté preparada, sea emprendedora y tenga una cultura financiera, mediante programas prácticos.

Los empleados de HSBC participan en actividades de clase donde aprovechan sus propias habilidades y experiencia para enseñarles a los niños sobre la forma de ganar, gastar, compartir y ahorrar dinero.

Medio Ambiente

Seguro Verde

En 2009 el programa se ha transformando de protección y recuperación de bosques y selvas en regiones prioritarias del país a un enfoque en el desarrollo sustentable de las comunidades rurales a través de labores de conservación, protección, restauración y enriquecimiento de los ecosistemas. El programa canalizó en 2009 más de \$30 millones de pesos.

Para este año, estamos duplicando las regiones en las que operaremos en un total de 10 estados (Quintana Roo, Campeche, Chiapas, Oaxaca, Edomex, Jalisco, Colima, Nayarit, Durango y Chihuahua) con una inversión 11.9 millones de pesos. El total de comunidades beneficiadas son 87 y 97,300 hectáreas atendidas.

Las acciones aplicadas son:

1. Ordenación ecológica y programas de manejo comunitarios.
2. Viveros.
3. Reforestación sobre territorio planificado.
4. Manejo y prevención de incendios.
5. Manejo de cuerpos de agua.
6. Enriquecimiento de selvas y bosques (acahuales).
7. Protección directa.
8. Retención de suelos.

Comunidad

Donaciones de Clientes

A través de nuestro programa de donaciones en cajeros automáticos, denominado Niños con Futuro, cada vez que nuestros clientes usan un cajero tienen la opción de donar montos específicos de dinero, que son canalizados a diversas instituciones benéficas en seis regiones del país. El programa tiene como objetivo respaldar a instituciones que se enfocan en mejorar la calidad de vida de los niños desfavorecidos en tres áreas: educación, salud y nutrición. HSBC absorbe los costos operativos de este programa. El programa donó este año más de \$14,000,000 pesos.

Emergencias

Como una empresa socialmente responsable Grupo Financiero HSBC pretende usar sus recursos para ofrecer apoyo en casos de desastre. Es por eso que trabajamos con organizaciones capaces de responder a las necesidades con prontitud.

Nuestro apoyo a menudo se da en forma de donativos en efectivo y, cuando es lo adecuado, donativos en especie y trabajo voluntario por parte de los empleados. El nivel de apoyo que otorgamos se basa en una estimación de la escala de la tragedia, requerimientos de las instituciones de asistencia y el grado en que los empleados y clientes de HSBC se ven afectados. También podemos ayudar a recolectar donativos de clientes y empleados y en algunos países duplicamos las contribuciones.

La rehabilitación del Parque Municipal Recreativo de Atasta, ubicado en Villahermosa, Tabasco. El parque se inauguró en el mes de octubre, y es un espacio recreacional, deportivo, ecológico y educativo, así como albergue temporal. Este es el primer parque con estas características en América Latina.

viii) Información de Mercado

HSBC México cuenta con una plataforma sólida para mantener el crecimiento, aprovechando su amplia base de clientes, penetración geográfica y su imagen como una importante institución bancaria global.

Las cifras presentadas a continuación corresponden a información publicada por la CNBV²; presentando las cifras de periodos anteriores al 2008 en unidades monetarias de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007 y la referencia a las instituciones financieras más grandes se hace respecto al tamaño de sus activos. Dichas instituciones son: BBVA Bancomer, Banamex, Santander, Banorte, Scotiabank e Inbursa.

**Indicadores de Mercado
a Diciembre 2009**

(En Millones de Pesos)	BBVA						
	HSBC	Bancomer	Banamex	Santander	Banorte	Inbursa	Scotiabank
Activos Totales ²	393,799	1,119,187	1,091,159	586,831	536,116	203,071	180,998
Cartera Total	159,953	519,476	350,451	206,054	223,019	161,900	100,057
Captación Total ³	263,593	602,841	506,370	253,175	263,529	135,879	119,118
Utilidad Neta Acumulada	466	18,444	14,549	11,182	5,132	4,612	1,996

² El boletín de la CNBV realiza un ajuste en los activos totales por las operaciones de reporte.

³ Captación total incluye captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos.

(En Millones de Pesos)	HSBC	Otros 6 Bancos más Grandes de México ⁴			HSBC/ Mercado	Posición Comparativa
		Total Mercado				
Activos Totales	393,799	3,717,362	4,829,836	8.2%	5	
Cartera Total	159,953	1,560,956	1,968,460	8.1%	6	
Captación Total	263,593	1,880,911	2,467,967	10.7%	3	
Utilidad Neta Acumulada	466	55,914	62,058	0.8%	7	

⁴ BBVA Bancomer, Banamex, Santander, Banorte, Scotiabank e Inbursa.

Respecto al volumen de activos, HSBC ocupa el quinto lugar dentro del mercado mexicano, con MXN 393,799 y una participación del 8.2 por ciento al 31 de diciembre de 2009. Cabe destacar que más del 85 por ciento del mercado de activos, cartera, captación e utilidad neta se encuentran concentrados en los siete bancos más grandes de México.

Evolución del Mercado de Activos²

Millones de Pesos y Porcentajes	Dic '07	Dic '08	Dic '09	Variación
				Dic'09 vs. Dic'08
HSBC	389,583	467,592	393,799	-15.8%
Otros 6 Bancos más Grandes de México ⁴	3,257,636	3,780,107	3,717,362	-1.7%
Resto del Sistema	597,655	695,806	718,675	3.3%
Total Mercado	4,244,874	4,943,505	4,829,836	-2.3%

² El boletín de la CNBV realiza un ajuste en los activos totales por las operaciones de reporte.

La captación total de HSBC México ascendió a MXN 263,593, al cierre de diciembre 2009. En este mismo periodo, HSBC registró una participación de 10.7%.

² El Boletín Estadístico de Banca Múltiple publicado por la CNBV reporta información financiera de las instituciones bancarias consolidando Fideicomisos UDIs, excluyendo subsidiarias de las instituciones.

Participación en el Mercado de Captación Total

(Porcentaje)	Dic '07	Dic '08	Dic '09
HSBC	13.6%	11.5%	10.7%
Otros 6 Bancos más Grandes de México ⁴	74.4%	76.7%	76.2%
Resto del Sistema	11.9%	11.8%	13.1%

El 87.0 por ciento de la cartera de crédito total se encuentra concentrado en los siete bancos más grandes, teniendo HSBC el 8.1 por ciento de participación en el mercado a diciembre 2009.

Participación en el Mercado de Crédito Total

(Porcentajes)	Dic '07	Dic '08	Dic '09
HSBC	11.8%	9.1%	8.1%
Otros 6 Bancos más Grandes de México ⁴	77.3%	79.0%	79.3%
Resto del Sistema	10.9%	11.9%	12.6%

El número de sucursales en el sistema bancario a diciembre 2009 asciende a 10,736 lo que representa un aumento de 3.7 por ciento con respecto a diciembre 2008 que fue de 10,354. Desde la adquisición de Bital, HSBC se ha enfocado en aumentar la rentabilidad de cada una de sus sucursales al mejorar tanto su ubicación como el servicio al cliente. Para el año 2009, HSBC continúa como el tercer banco mexicano con mayor número de sucursales. Al 31 de diciembre de 2009, el banco cuenta con 1,191 sucursales y 11.1 por ciento de participación de mercado.

Número de Sucursales

	Dic '07	Dic '08	Dic '09	Participación de Mercado 2009
HSBC	1,361	1,251	1,191	11.1%
Otros 6 Bancos más Grandes de México ⁴	6,091	6,270	6,319	58.9%
Resto del Sistema	2,006	2,833	3,226	30.0%
Total Mercado	9,458	10,354	10,736	100.0%

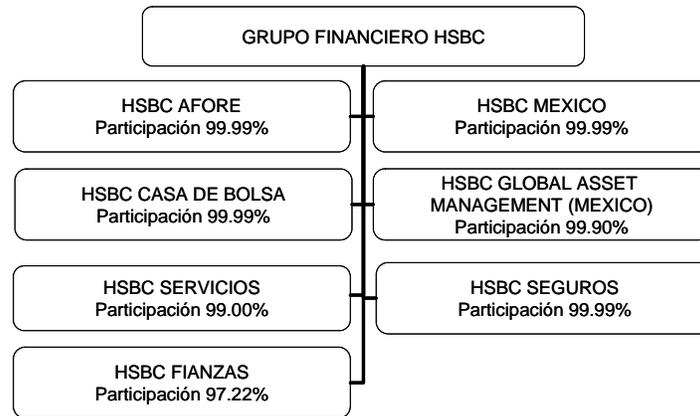
De acuerdo con las cifras publicadas por la CNBV, HSBC registró un ROE de 1.53 por ciento en el año 2009.

Rentabilidad del Sistema Bancario (ROE)

	Dic '07	Dic '08	Dic '09	Promedio Dic07-Dic09
(Porcentaje)				
HSBC	21.00%	8.37%	1.53%	10.30%
Promedio otros 6 Bancos más Grandes de México ⁴	21.30%	13.65%	13.54%	16.16%
Total Mercado	20.85%	12.97%	12.77%	15.53%

ix) Estructura Corporativa

El Grupo Financiero es una subsidiaria directamente controlada al 99.99% por HSBC Holdings plc. HSBC México es una subsidiaria del Grupo, quien posee el 99.99% de su capital social.



x) Descripción de sus Principales Activos

Al ser una institución financiera, los principales activos de HSBC México son financieros (incluyendo cartera crediticia y sus inversiones en valores), los cuales se describen a mayor detalle en distintas secciones de este informe (Ver sección “INFORMACIÓN FINANCIERA” más adelante en el presente Reporte Anual).

HSBC México cuenta con más de 650 mil activos en todo México, entre inmuebles, mobiliario y equipo, por lo que a continuación se incluye la información sobre la antigüedad, características y ubicación de los activos más representativos en cuanto al porcentaje del capital que representan, de acuerdo con el principio de relevancia establecido en el Anexo H y Anexo N de la Circular Única de Emisoras.

Al 31 de diciembre de 2009, HSBC México tenía 67 inmuebles propios para su operación donde se encuentran instaladas las oficinas de su red de sucursales, centros regionales, módulos de atención de tarjeta de crédito, oficinas corporativas de HSBC Seguros, HSBC Afore y HSBC Casa de Bolsa.

Asimismo, a través de sus diferentes subsidiarias, HSBC México es propietaria de 80 inmuebles localizados en varias entidades federativas de la República Mexicana.

Algunos de los principales activos fijos de HSBC México son los edificios donde se encuentran instaladas sus principales oficinas en la ciudad de México y que básicamente son los siguientes:

El edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 347, Colonia Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, es actualmente la sede principal de las oficinas del Emisor en México. El inmueble está construido sobre una superficie de terreno de 4,873.75 metros cuadrados y cuenta con una construcción de 78,388.52 metros cuadrados.

El Edificio ubicado en la carretera Toluca a Santiago Tianguistengo, Col. La Cruz, San Miguel Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México, el inmueble esta construido sobre una superficie de Terreno de 42,535.39 metros cuadrados y cuenta con una área de construcción de 17,423.00 metros cuadrados. La superficie de Terreno y Construcción fue obtenida de acuerdo al avalúo practicado con fecha de abril de 2008.

Anexos Torre HSBC, ubicados en Paseo de la Reforma No. 355 y 359, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, es actualmente una de las sedes principales de las oficinas del Emisor en

México, El inmueble esta construido en una superficie de Terreno de 1,713.52 metros cuadrados y cuentan con una Superficie de Construcción de 16,694.89 metros cuadrados.

Se firmo un contrato de arrendamiento sobre el Edificio de Paseo de la Reforma No. 156 por una superficie aproximada de 1,500.00 metros cuadrados, el cual concluyó el 30 de Junio de 2008 dando por terminado el contrato de arrendamiento, y con ello la entrega física y formal del Inmueble al propietario.

Torre HSBC

Desde 2006 HSBC México tiene una nueva sede que se ubica en Paseo de la Reforma número 347, Colonia Cuauhtémoc, en el Distrito Federal.

El edificio tiene 130 metros de altura y abarca más de 4 mil metros cuadrados, además de contar con características diseñadas para hacer de éste uno de los más seguros en México. En el mismo, trabajan más de 2,700 empleados de HSBC México.

En apego a las políticas de responsabilidad social del Banco, el edificio fue diseñado tomando en cuenta el impacto ambiental, por lo que el uso de agua se mantendrá al mínimo y será reciclada donde sea posible, el manejo de materiales contaminantes también estará restringido y se reducirá el consumo de energía maximizando el empleo de la luz natural, entre otras medidas. La nueva sede de HSBC México es uno de las de mayor avance en materia ambiental en México, y cuenta con Certificación Leed Oro, emitida en el mes de noviembre 2007, por el US Green Building Council.

Esta sede es propiedad de Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V., una subsidiaria de HSBC México. HSBC México utiliza dicho inmueble como sede de sus oficinas en la ciudad de México bajo un contrato de arrendamiento firmado con fecha 1° de febrero de 2006, con Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V. en condiciones de mercado y con una vigencia de 5 años.

Este inmueble se encuentra asegurada por la inmobiliaria por las cantidades y por la cobertura de riesgos que normalmente se contratan para inmuebles de la misma naturaleza.

DATA CENTRE

En el año 2005 HSBC tiene una nueva sede que se ubica en la carretera Toluca a Santiago Tianguistengo, Col. La Cruz, San Miguel Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México.

El Inmueble tiene un área de Terreno de 42,535.39 metros cuadrados y 17,423 metros cuadrados de área construida (de acuerdo a Avalúo) , además de contar con características diseñadas para hacer de éste un inmueble seguro, el cual tiene como finalidad ser el nuevo Centro de Respaldo de Información.

Este inmueble es propiedad de Inmobiliaria Bisa, S.A. de C.V., una subsidiaria de HSBC México S.A. Con fecha 6 de Noviembre de 2008, se formalizo el contrato de arrendamiento entre Inmobiliaria Bisa, S.A. de CV, y HSBC México S.A., con una vigencia de 5 años a partir del 1° de Septiembre de 2008.

ANEXOS TORRE HSBC

En el año 2006 se adquiere este inmueble que se ubica en Paseo de la Reforma No. 355 y 359, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500.

El Inmueble tiene un área de Terreno de 1360 m² y 15,705 m² de área construida, además de contar con características diseñadas para hacer de éste un inmueble seguro. En el mismo, trabajan aproximadamente 850 empleados de HSBC México y filiales.

Esta sede es propiedad de HSBC Inmobiliaria México, S.A de C.V., una subsidiaria de HSBC México. HSBC México utiliza dicho inmueble como sede de oficinas en la ciudad de México bajo un contrato de

arrendamiento firmado con fecha 29 de marzo de 2007, con HSBC Inmobiliaria México, S.A. de CV. en condiciones de mercado, y con una vigencia de 5 años.

Al igual que en los demás casos, esta sede se encuentra asegurada por la inmobiliaria por las cantidades y por la cobertura de riesgos que normalmente se contratan para inmuebles de la misma naturaleza.

VENTA DE INMUEBLES

En el año 2009 se llevo a cabo la venta de tres activos pertenecientes al Grupo los cuales son los siguientes:

- Activo Fijo HSBC: “Palmas” ubicado en Av. De las Palmas No. 520, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo en México D.F.
- Activo Fijo Inm. Grufin: “Shopping Plaza” Ubicado en Lomas Verdes No.640, Col. La Soledad, C.P. 53120, en Naucalpan Estado de México.
- Activo Fijo Inm PBR: “California” Ubicado en California S/N, Colonia Comuripa, C.P.85140, en Ciudad Obregón Sonora.

xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

No existe actualmente ni se prevé en el futuro cercano, ningún proceso judicial, administrativo o arbitral relevante, distinto a aquellos que forman parte del curso normal del negocio, en los cuales se encuentre o pueda encontrarse involucrado HSBC México ni sus subsidiarias o sus accionistas, consejeros y principales funcionarios, que pudiera tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de HSBC México ya que ni en el supuesto de que todos los procesos judiciales y administrativos actuales tuvieran un impacto negativo, en conjunto representarían un costo superior al 10% de los activos de HSBC México.

Asimismo, HSBC México no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, ni tampoco se ha declarado ni pretende declararse en concurso mercantil.

xii) Acciones Representativas del Capital Social

Al 31 de diciembre de 2009, el capital social fijo actual de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, asciende a la cantidad de \$3,286.7 millones de pesos, mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

Conforme a la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social de las instituciones de banca múltiple en México únicamente puede ser fijo.

Al 31 de diciembre de 2009, el capital social del Banco está representado por 1,643,363,189 acciones, de las cuales 1,529,637,131 son Serie F y 113,726,058 son Serie B.

Las acciones de la serie F solamente podrán ser adquiridas por Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V., las acciones de la serie B se registrarán por lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Crédito para las acciones de la serie O.

En los últimos 3 ejercicios, los eventos ocurridos que han modificado el importe del capital, así como el número de acciones que lo componen son los siguientes:

- Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre del 2007 se aprobó, entre otros, aumentar el capital social en la cantidad (nominal) de \$192,622.95 miles de pesos representado por 96,311,475 acciones con valor nominal de \$2.00, mismas que fueron íntegramente suscritas y pagadas entre diciembre de 2007 y enero de 2008 a un precio de \$24.40 c/u,

por lo que el capital social pagado quedó establecido en la cantidad (nominal) de \$2,471,053,412.00 pesos representado por 1,235,526,706 acciones.

- Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2008 se acordó traspasar la utilidad neta del ejercicio 2007 por \$4,655,559 miles de pesos, afectando \$465,556 miles de pesos a la reserva legal y el resto \$4,190,003 miles de pesos se registró en la cuenta de otras reservas y será puesto a disposición de los accionistas, hasta que así lo acuerde el Consejo de Administración. Así mismo se acordó, transferir del resultado por valuación de títulos disponibles para la venta la cantidad por \$23,655 miles de pesos a la cuenta de otras reservas, correspondientes a partidas realizadas en ejercicios anteriores.
- Mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de agosto de 2009 se acordó aumentar el capital social mediante la emisión de 295,000,000 de acciones de las cuales se depositaron 263,670,618 acciones en la tesorería para ser dispuestos por el Consejo de Administración para su posterior colocación y suscribir y pagar 31,329,382 acciones, con un valor nominal de \$2 pesos a capital social y \$21.62 pesos a prima en suscripciones. Consecuentemente, el incremento de capital social ascendió a \$62,659 y a prima en venta de acciones de \$677,341.
- El 22 de octubre de 2009, el Consejo de Administración autorizó a HSBC poner en circulación las acciones de tesorería que considerara necesarias conforme a la emisión mencionada en el párrafo anterior. Asimismo, facultó a HSBC para determinar el precio y las condiciones de colocación. Conforme al aviso publicado el 4 de diciembre de 2009 se notificó a los accionistas su derecho a suscribir y pagar 263,670,618 acciones a un precio de suscripción de \$23.8564 pesos por acción. De esta suscripción \$2 pesos corresponden a capital social y \$21.8564 a prima en suscripción de acciones. Consecuentemente, el incremento de capital social ascendió a \$527,341 y a prima en venta de acciones de \$5,762,895, los cuales fueron pagados el 23 de diciembre de 2009.
- Mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2009 se acordó aumentar el capital social mediante la emisión de 112,836,483 acciones con valor nominal de \$2 pesos a capital social y \$21.86 pesos a prima en suscripción de acciones. Consecuentemente, el incremento de capital social ascendió a \$225,673 y a prima en venta de acciones de \$2,466,201. Este acuerdo esta sujeto a la condición de obtener la autorización de la Comisión Bancaria. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, no se ha recibido dicha autorización.

xiii) Dividendos

Política de Dividendos

Grupo HSBC (incluido HSBC México) no tiene una política fija respecto al pago de dividendos. La necesidad o no de decretar dividendos es determinada por la asamblea de accionistas y/o el Consejo de Administración, con base en las necesidades de reinversión de recursos y el mantenimiento de niveles de capitalización.

Dividendos Pagados

La frecuencia con que el Banco ha pagado dividendos en los últimos 3 ejercicios, así como el importe del dividendo decretado por acción es la que se indica a continuación:

- Durante el ejercicio de 2007, no se decretó pago de dividendos.
- El 2 de abril de 2008, el consejo de administración autorizó el pago de un dividendo por la cantidad de \$2.8328 pesos por acción sobre cada una de las 1,235,526,706.
- Basado en la autorización del Consejo de Administración del 30 de marzo del 2009, el 31 de marzo del 2009 se pagó un dividendo de \$0.81133657 por acción para cada una de las 1,235,526,706 acciones en circulación.

3) INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros consolidados están preparados, con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los de HSBC y los de sus compañías subsidiarias susceptibles de consolidación conforme a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) y hasta el 4 de enero de 2008 los Fideicomisos de cartera de créditos reestructurados en unidades de inversión (Fideicomisos UDIS). Estos Fideicomisos fueron constituidos con el objeto de administrar la cartera reestructurada. Los saldos y transacciones importantes entre el Banco y sus subsidiarias, se han eliminado en la consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria, siguen en lo general a las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF). Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación, que en algunos casos difieren de las NIF, conforme a lo indicado en las notas a los Estados Financieros Dictaminados y por que a partir del 2008 las NIF requerían un estado de flujo de efectivo en lugar del estado de cambios en la situación financiera.

Los criterios de contabilidad señalan que la Comisión Bancaria emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las NIF, se observará el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden; los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10 “Efectos de la inflación” se cambió a un entorno económico no inflacionario, utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual y los valores de la UDI utilizados para reconocer la inflación hasta la fecha mencionada se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación anual</u>
2009	\$ 4.3401	3.72%
2008	\$ 4.1843	6.39%
2007	\$ 3.9329	3.80%

Los estados financieros consolidados de HSBC reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de inversiones en valores, operaciones con valores y derivados, estimación preventiva para riesgos crediticios, obligaciones laborales al retiro e impuestos diferidos. La volatilidad que han mostrado los

mercados de deuda y capitales así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero pueden originar que los valores de los activos y los pasivos difieran de los importes obtenidos o liquidados en la fecha en que se realicen por lo que los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Durante 2009 entraron en vigor cambios a los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Estos cambios son aplicados de forma prospectiva, sin embargo, algunos de los cambios incorporan modificaciones a la presentación de la información financiera, consecuentemente los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2007, 2008 y por el año terminado en dichas fechas que se presentan de forma comparativa fueron reclasificados para conformarlos con las presentaciones y clasificaciones usadas en 2009.

a) Información Financiera Seleccionada

HSBC México, S.A.

Millones de pesos

Balance General Consolidado	31 Dic 2009	31 Dic 2008	31 Dic 2007
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	68,322	73,600	48,849
CUENTAS DE MARGEN	3	4	15
INVERSIONES EN VALORES	120,241	96,168	120,550
Títulos para negociar	40,607	56,050	87,125
Títulos disponibles para la venta	71,132	31,183	29,401
Títulos conservados a vencimiento	8,502	8,935	4,024
DEUDORES POR REPORTE	1,593	48	-
DERIVADOS	24,113	77,453	8,892
CARTERA DE CREDITO VIGENTE			
Créditos comerciales	102,305	100,535	125,679
Actividad Empresarial o Comercial	76,091	75,502	73,188
Entidades financieras	6,951	9,484	15,048
Entidades gubernamentales	19,263	15,550	37,443
Créditos al consumo	30,048	43,156	48,034
Créditos a la vivienda	19,660	19,002	18,337
TOTAL DE CARTERA VIGENTE	152,014	162,693	192,050
CARTERA DE CREDITO VENCIDA			
Créditos comerciales	1,745	2,116	2,534
Actividad Empresarial o Comercial	1,745	2,114	2,534
Entidades financieras	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	2	-
Créditos al consumo	3,826	6,533	4,028
Créditos a la vivienda	2,368	1,596	1,463
TOTAL CARTERA VENCIDA	7,939	10,245	8,025
CARTERA DE CREDITO	159,953	172,938	200,075
(-) Estimación preventiva para riesgos crediticios	(10,447)	(12,862)	(10,593)
CARTERA DE CREDITO (NETO)	149,506	160,076	189,482
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	7,619	48,474	12,004
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	174	97	82
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	7,525	6,622	6,498
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	133	139	137
IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDOS	4,305	2,134	883
OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS E INTANGIBLES	2,608	2,372	1,846
TOTAL ACTIVO	386,142	467,187	389,238

HSBC México, S.A.
Millones de pesos

PASIVO	31 Dic 2009	31 Dic 2008	31 Dic 2007
CAPTACION	238,725	265,697	267,024
Depósitos de exigibilidad inmediata	127,960	140,169	142,592
Depósitos a plazo	106,523	121,282	120,188
Del público en general	105,366	99,039	100,909
Mercado de dinero	1,158	22,243	19,279
Bonos Bancarios	4,242	4,247	4,244
PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	24,856	10,651	7,608
De exigibilidad inmediata	3,336	966	-
De corto plazo	20,236	7,840	4,998
De largo plazo	1,284	1,846	2,610
ACREEDORES POR REPORTE	24,544	32,042	-
COLATERALES VENCIDOS O DADOS EN GARANTÍA	6,305	-	-
DERIVADOS	27,132	86,237	53,996
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	14,131	37,287	26,165
I.S.R. y P.T.U. por pagar	1,015	880	1,741
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	13,117	36,407	24,424
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION	10,221	5,949	2,207
CREDITOS DIFERIDOS	731	492	396
TOTAL PASIVO	346,644	438,354	357,396
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL CONTRIBUIDO	25,605	15,883	15,883
Capital social	5,087	4,271	4,272
Prima en venta de acciones	20,518	11,612	11,611
CAPITAL GANADO	13,890	12,948	15,958
Reservas de capital	14,313	12,797	14,077
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(159)	(1,421)	(217)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(400)	(947)	-
Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital		-	(3,603)
Resultado por tenencia de activos no monetarios			1,181
Ajustes por obligaciones laborales al retiro		-	(136)
Resultado neto	136	2,519	4,656
Participación no controladora	3	2	1
TOTAL CAPITAL CONTABLE	39,498	28,833	31,842
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	386,142	467,187	389,238

CUENTAS DE ORDEN	31 Dic 2009	31 Dic 2008	31 Dic 2007
Avales otorgados	30	41	44
Otras obligaciones contingentes	126	134	128
Compromisos crediticios	15,071	10,827	10,793
Bienes en fideicomiso o mandato	266,641	197,705	142,794
Bienes en custodia o en administración	240,951	156,930	50,216
Colaterales recibidos por la entidad	16,649	6,861	-
Colaterales recibidos y vencidos o entregados en garantía por la entidad	15,203	6,821	-
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros neto	57,064	25,694	26,727
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	250	243	-
Montos contratados en instrumentos derivados	892,568	2,038,702	1,410,856
Calificación de la cartera crediticia	175,055	183,806	210,912
Otras cuentas de registro	376,400	392,522	379,300
	2,056,008	3,020,285	2,231,770

Estado de Resultados Consolidado	Acumulado al		
	31 Dic 2009	31 Dic 2008	31 Dic 2007
Ingresos por intereses	31,248	37,794	33,817
Gastos por intereses (-)	(10,026)	(12,670)	(11,110)
Posición monetaria (margen)	-	-	(1,063)
MARGEN FINANCIERO	21,222	25,124	21,644
Estimación preventiva para riesgos crediticios (-)	14,473	14,881	9,486
MAR. FIN. AJUST. POR RIESGOS CREDITICIOS	6,749	10,243	12,158
Comisiones y tarifas cobradas	9,765	11,723	11,435
Manejo de cuenta	954	1,332	1,492
Comisiones por servicios	8,811	10,391	9,943
Comisiones y tarifas pagadas	(995)	(1,170)	(1,229)
Resultado por intermediación	2,852	2,551	1,210
Cambios	(177)	4,593	672
Compra venta de valores, neta	(60)	(19)	(58)
Operaciones de reporto	-	(3)	(14)
Swaps	791	489	540
Resultado por valuación de mercado	1,738	(2,047)	(70)
Resultado por intermediación de Swaps	560	(462)	140
Otros ingresos de la operación	835	821	572
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN	19,206	24,168	24,146
Gastos de administración y promoción (-)	21,081	22,081	20,888
RESULTADO DE LA OPERACION	(1,875)	2,087	3,258
Otros productos	3,240	3,493	3,588
Otros gastos	(1,623)	(2,353)	(1,300)
RESULTADO ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.	(258)	3,227	5,546
I.S.R. Y P.T.U. Causados	(2,035)	(2,598)	(1,975)
I.S.R. Y P.T.U. Diferidos	2,397	1,852	1,070
RESULT. ANTES DE PARTIC. EN COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDABLES, ASOCIADAS Y AFILIADAS	104	2,481	4,641
Participación en el resultado de compañías subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas, neto	33	39	14
RESULTADO POR OPER. CONTINUAS	137	2,520	4,655
Participación no controladora	(1)	(1)	1
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	136	2,519	4,656

b) Información Financiera por Línea de Negocio

Al 31 de diciembre de 2009, HSBC México otorga a sus clientes servicios financieros integrados, entre los que destacan, servicios financieros personales, banca empresarial, banca global y de mercados, y otras actividades corporativas.

Los principales datos acumulados al 31 de Diciembre de cada año por segmento de negocio son los siguientes:

(Cifras en millones de pesos)	Servicios Financieros Personales y Privados			Banca Empresarial			Banca Global y de Mercados			Total		
	2009	2008	2007	2009	2008	2007	2009	2008	2007	2009	2008	2007
Margen Financiero	15,616	17,931	15,324	4,923	5,267	5,152	683	1,926	1,168	21,222	25,124	21,644
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(12,748)	(13,424)	(9,138)	(1,666)	(1,277)	(371)	(59)	(180)	24	(14,473)	(14,881)	(9,486)
Margen Financiero ajustado	2,868	4,507	6,186	3,257	3,990	4,781	624	1,746	1,192	6,749	10,243	12,158
Comisiones y tarifas, neto	5,764	7,887	7,411	2,169	2,061	2,187	837	605	608	8,770	10,553	10,206
Resultado por Intermediación	97	797	545	121	310	108	2,634	1,444	556	2,852	2,551	1,210
Otros gastos ingresos de operación	745	741	486	90	81	86	-	-	-	835	821	572
Ingresos totales de la operación	9,474	13,932	14,628	5,637	6,442	7,163	4,095	3,795	2,356	19,206	24,168	24,146
Gastos de administración y promoción	(13,630)	(15,663)	(15,339)	(5,334)	(4,344)	(4,017)	(2,117)	(2,074)	(1,532)	(21,081)	(22,081)	(20,888)
Resultado de operación	(4,156)	(1,731)	(712)	303	2,098	3,146	1,978	1,721	824	(1,875)	2,087	3,258
Otros ingresos, neto	867	877	1,666	234	(72)	288	516	335	334	1,617	1,140	2,288
Impuestos	188	199	(156)	31	(469)	(561)	143	(476)	(189)	362	(746)	(905)
Resultado antes de participación en subsidiarias	(3,101)	(655)	799	568	1,557	2,874	2,637	1,580	968	104	2,481	4,640
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	33	39	14	-	-	-	-	-	-	33	39	14
Resultado antes de interés minoritario	(3,068)	(616)	813	568	1,557	2,874	2,637	1,580	968	137	2,520	4,655
Interés minoritario	(1)	(1)	1	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	1
Resultado Neto	(3,069)	(617)	814	568	1,557	2,874	2,637	1,580	968	136	2,519	4,656

c) Informe de Créditos Relevantes

De conformidad con la Legislación Financiera, el revelar, enlistar o de cualquier forma mencionar los nombres de la clientela tanto de bancos como de casas de bolsa, implica una violación a las disposiciones de carácter legal.

d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de HSBC México

i) Resultado de Operación

Durante 2009 entraron en vigor cambios a los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Estos cambios son aplicados de forma prospectiva, sin embargo, algunos de los cambios incorporan modificaciones a la presentación de la información financiera, consecuente mente los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2007, 2008 y por el año terminado en dichas fechas que se presentan de forma comparativa fueron reclasificados para conformarlos con las presentaciones y clasificaciones usadas en 2009.

En el 2009 la actividad económica de México se redujo en un 6.5 por ciento como consecuencia de la crisis económica mundial y la estrecha dependencia comercial con los Estados Unidos de Norte América. Esta contracción es una de las más severas que ha experimentado la economía Mexicana en varias décadas. La epidemia de la influenza humana sufrida en la primera mitad del año acrecentó el deterioro de la actividad económica en el país. La inflación anual continuó decreciendo moderadamente de 6.5 por ciento en el 2008 a 3.6 por ciento a finales del 2009. En respuesta a los efectos de la desaceleración económica, Banco de México redujo la tasa de interés 375 puntos básicos durante los primeros siete meses de 2009 para llegar a 4.5 por ciento a finales del 2009. El tipo de cambio del peso Mexicano experimentó volatilidad durante el año, sin embargo al cierre del 2009 se apreció en relación al cierre del 2008 cerrando en 13.1 comparado con 13.8 del año anterior.

La banca mexicana implementó programas gubernamentales para enfrentar la desaceleración económica y la contingencia sanitaria causada por la epidemia de influenza humana. A pesar de este entorno el sistema bancario mexicano mantuvo sólidos niveles de capitalización y liquidez.

HSBC México se vio particularmente afectado por el entorno económico, por la reducción en los márgenes derivado de menores tasas de interés del mercado, por la combinación de la etapa de maduración de los portafolios de crédito que siguió a la rápida expansión de participación de mercado en años anteriores y el incremento en la morosidad de los créditos al consumo.

Como resultado HSBC México redefinió sus objetivos y planes para el año 2009 enfocados en una estrategia conservadora en la cual priorizó el apetito de riesgo, fortalecimiento de las operaciones de cobranza, las cuales comenzaron a mostrar sus resultados en la segunda mitad del año, la liquidez, la solvencia de capital y un estricto control del gasto. El control de gastos se logró a pesar de realizar inversiones en infraestructura y sistemas a efectos de mejorar nuestra calidad de servicio al cliente.

Adicionalmente durante este año se han reevaluado los modelos de originación de crédito y se ha puesto especial énfasis en monitorear la calidad crediticia de nuestros clientes, ofreciéndoles diversos programas de refinanciamiento a fin de apoyarlos durante las difíciles condiciones económicas actuales. Las medidas antes mencionadas han resultado en mejoras en la calidad de la cartera originada, particularmente en la segunda mitad del año.

Como una clara señal de confianza que nuestra casa matriz tiene en el desempeño y potencial de HSBC México, en diciembre de 2009 se realizó un capitalización por MXN8,982. Adicionalmente para reforzar la base de capital complementario del banco, en el año se emitieron MXN3,917 (sin incluir intereses) de deuda subordinada, que favorecieron el índice de capital y los niveles de liquidez de HSBC México, S.A.

La utilidad neta de HSBC México para el año terminado el 31 de diciembre 2009 fue de MXN136, una disminución de MXN2,383, o 94.6 por ciento, en comparación con la obtenida al 31 de diciembre de 2008. Esta disminución se debe a la caída en los ingresos por intereses, así como menores ingresos por comisiones. Lo anterior fue parcialmente compensado por una disminución en las reservas crediticias, menor gasto fiscal y por una estricta política de contención del gasto durante el año.

En el 2008, el resultado neto alcanzó MXN 2,519, representando una reducción de 45.9 por ciento respecto al resultado neto del año anterior, el cual registró un resultado de MXN 4,656.

El margen financiero disminuyó en MXN3,903, o 15.5 por ciento en 2009, a MXN21,222 en comparación con el mismo período en 2008. Esto como resultado de la menor actividad económica, menor apetito de riesgo, caídas de los márgenes de la captación así como el costo de mantener sanos niveles de liquidez. En particular la cartera de crédito al consumo disminuyó 30.4 por ciento en comparación con el mismo periodo del año anterior, mientras que los depósitos disminuyeron 10.1 por ciento con respecto al 2008. En el 2008, el Banco obtuvo un margen financiero de MXN 25,124. Dicho monto representa un incremento de 10.6 por ciento respecto al año anterior (excluyendo la posición monetaria de 2007).

La estimación preventiva para riesgos crediticios para el año terminado el 31 de diciembre 2009 fue MXN14,472, una disminución de 2.7 por ciento en comparación con el mismo período en 2008. Derivado de los cambios implementados en la metodología para el cálculo de provisiones de crédito de la cartera de consumo durante el tercer trimestre de 2009, las reservas crediticias se redujeron MXN321. Adicionalmente, se ha puesto énfasis en una mejor gestión del riesgo, el fortalecimiento de nuestras operaciones de cobranza y menores volúmenes de cartera para reducir las reservas crediticias. Las provisiones crediticias en el 2008 aumentaron en MXN 5,395 respecto al año anterior, consecuencia de mayores índices de morosidad principalmente los relacionados a tarjetas de crédito, reflejo de la maduración de los portafolios obtenidos a través de estrategias de crecimiento orgánico implementados en años anteriores.

El ingreso neto por comisiones fue de MXN8,770 para el año terminado el 31 de diciembre 2009, una disminución de 16.9 por ciento en comparación con el mismo período en 2008. La desaceleración económica afectó el volumen de transacciones y consecuentemente los ingresos por comisiones, particularmente las provenientes de tarjetas de crédito, medios de pago, manejo de cuenta y cajeros automáticos. En adición a lo anterior, los criterios de originación de crédito más conservadores tuvieron un efecto negativo en la generación de comisiones de tarjeta de crédito. En el 2008 las comisiones netas se incrementaron un 3.4 por ciento respecto al año anterior, ascendiendo a MXN 10,553. Dichos resultados son consecuencia de varias iniciativas implementadas para la obtención de una adecuada gestión en los precios.

Existen comisiones pagadas por anticipado cuya amortización se realiza durante el plazo de cada transacción en línea recta, cuyos saldos se incluyen en el rubro de Cargos Diferidos del Balance General. Las comisiones cobradas por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos" y se aplican a resultados conforme se devengan.

El ingreso por intermediación fue de MXN2,852 al 31 de diciembre de 2009, un aumento de 11.8 por ciento en comparación con el mismo período en 2008. Este desempeño positivo se debió principalmente a la alta volatilidad de los mercados y al buen desempeño en la compra-venta de derivados e instrumentos de deuda. Los ingresos por intermediación de 2008 fueron de MNX 2,551, representando un incremento de MXN 1,341 respecto al año anterior derivado del desempeño en las posiciones de compra-venta de divisas por la volatilidad en los mercados.

Los gastos de administración fueron de MXN21,081 al 31 de diciembre de 2009, una disminución de 4.5 por ciento en comparación con el mismo período en 2008. Las estrictas medidas de contención de gastos implementadas durante el año hicieron posibles estos resultados, tales como la estrategia de racionalización de sucursales, misma que propició menores gastos de personal y a la eliminación de gastos de promoción relacionados con tarjetas de crédito llevada a cabo a finales del 2008. En el 2008 los gastos administrativos aumentaron en 5.7 por ciento en comparación a 2007. Este incremento se atribuye principalmente a gastos no recurrentes de personal registrados durante el segundo semestre de 2008, costos relacionados a la promoción de productos empaquetados realizada durante el año, así como a los servicios de recuperación de créditos.

La razón de créditos vencidos a créditos totales en el 2009 del Banco fue de 4.96 por ciento, para 2008 fue de 5.92 por ciento y para 2007 de 4.01 por ciento. Esta disminución es resultado de las medidas implementadas durante el año, orientadas a mejorar la calidad de nuestro portafolio de crédito y fortalecer nuestra gestión de cobranza, resultados que son visibles sobre todo en la segunda mitad del año. Por su parte, la razón de reservas a créditos vencidos para 2009 fue de 131.6 por ciento en comparación con el 125.5 por ciento de 2008 y 132.0 por ciento del 2007.

La razón costo-ingreso del 2009 se ubicó en 62.6 por ciento, mientras que en 2008 se ubicó en 56.5 por ciento y el año 2007 en 60.2 por ciento (excluyendo la posición monetaria de 2007). Este aumento es principalmente resultado de los menores ingresos obtenidos en el 2009.

El resultado neto de otros productos y gastos fue de MXN1,617 para el año terminado el 31 de diciembre 2009, un incremento de 41.8 por ciento en comparación con el mismo período en 2008. Esto se debe principalmente al registro en 2008 de pérdidas extraordinarias en derivados por incumplimiento de contrapartes, el cuál fue en su mayoría contrarrestado por el reconocimiento de ingresos no recurrentes de MXN1,050 provenientes de la venta de acciones denominadas en dólares de VISA Inc en el 2008.

ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

La estructura del balance de HSBC México continua siendo liquida. El efectivo y valores representaban el 48.8 por ciento del total de activos al cierre de 2009 y 36.3 por ciento al cierre de 2008.

Los activos totales fueron de MXN 386,142 al cierre de 2009 en comparación a MXN 467,187 al 31 de diciembre de 2008 lo que representa una reducción de 17.3 por ciento. A su vez, 2008 presenta un incremento de 20.0 por ciento en comparación a diciembre de 2007 con activos por MXN 389,238.

La cartera de crédito del Banco se encuentra diversificada por segmento y las operaciones con exposición individual más significativas se han celebrado con instituciones mexicanas de gran tamaño, así como con instituciones gubernamentales.

Disponibilidades

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de "Call Money"), depósitos en el Banco Central, y cuentas de margen asociadas a transacciones con contratos de swaps.

Las contrapartidas de las operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, representan derechos u obligaciones que se registran en los rubros de "Otras cuentas por cobrar" y "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el rubro de disponibilidades se integra como se menciona a continuación:

(miles de pesos)	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Caja	\$ 11,165,500	11,101,236
Bancos del país y del extranjero	1,635,794	860,348
Depósitos en garantía	3,015,233	10,140,662
Depósitos en Banco de México	52,364,689	69,401,012
Préstamos bancarios, con vencimiento menor a 3 días	-	3,206,681
Otras disponibilidades	22,530	32,419,
Disponibilidades restringidas:		
Compras de divisas 24 y 48 horas	2,209,414	21,432,030
Venta de divisas 24 y 48 horas	(2,091,270)	(42,574,840)
	<u>\$ 68,321,890</u>	<u>73,599,548</u>

Inversiones en Valores

Con fecha 16 de octubre de 2008, la Comisión Bancaria emitió el Oficio 100-035/2008 en el que se establece el criterio contable especial que permitió a las instituciones de crédito reevaluar la intencionalidad que tuvieran respecto de la tenencia de sus inversiones en valores, así como reportar los títulos de deuda, independientemente de la categoría en la que se encuentren registrados.

Conforme a lo anterior, el Banco realizó, con fecha valor 1o. de octubre de 2008, transferencias entre categorías de títulos de deuda corporativa y gubernamental con la finalidad de clasificarlas conforme a la intención actual de su tenencia. El detalle de dichas transferencias se explican en la nota 7 de los Estados Financieros dictaminados.

Al 31 de diciembre de 2009, el Banco contaba con inversiones en valores que ascendían a MXN 120,241. Al cierre del año, los títulos para negociar representaban aproximadamente 33.8 por ciento del total de inversiones en valores, los títulos disponibles para la venta el 59.2 por ciento y los títulos conservados a vencimiento representaban aproximadamente el 7.1 por ciento restante.

Operaciones de Reporto

A partir de 2009, las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en el criterio C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros", disponible en los estados financieros dictaminados, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral, atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores".

El Banco actuando como reportada, reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar por el precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora, reclasificando el activo financiero dado en colateral, presentándolo como restringido. En tanto el Banco actúe como reportadora reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar por el precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y reconoce el colateral en cuentas de orden. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar o por cobrar se presentan en el balance general consolidado como deudores por reporto o acreedores por reporto según corresponda, y se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo. El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presentará en el rubro de "Ingresos o gastos por intereses", según corresponda. El diferencial que, en su caso, se hubiere generado por la venta o dación en garantía del colateral, se presentará en el rubro de "Resultado por intermediación".

Por lo que se refiere a los activos financieros dados en garantía como reportadora se registran como un instrumento financiero restringido y se valúan al valor razonable de los títulos proporcionado por un proveedor de precios independiente autorizado por la Comisión Bancaria.

Los cambios en valor razonable se registran en el capital contable o en el estado de resultados, según corresponda.

Los estados financieros de 2008 han sido reclasificados para adecuarse a las nuevas presentaciones de este cambio, sin embargo los efectos en la valuación solo fueron reconocidos hasta el 1o. de enero de 2009. La valuación y presentación de los reportos difería de las NIF hasta el 31 de diciembre de 2008.

Aquellos reportos que establecen la imposibilidad de negociar los valores reportados se registran como préstamos con colateral. Los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, de acuerdo al método de línea recta, a lo largo del plazo de la operación.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos deudores y acreedores por operaciones de venta y compra de reportos son los siguientes:

(miles de pesos)	Reportadora		Reportada	
	2009	2008	2009	2008
Operaciones de reporto	\$ 10,509,429	3,000,697	24,543,934	32,041,867
Colaterales vendidos o dados en garantía	<u>(8,916,606)</u>	<u>(2,952,382)</u>	-	-
	<u>\$ 1,592,823</u>	<u>48,315</u>	<u>24,543,934</u>	<u>32,041,867</u>

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Los objetivos primordiales del Banco para la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados es la neutralización de riesgos de mercado, crédito y liquidez que pudieran afectar resultados futuros en la entidad. Estos instrumentos también son ofrecidos a algunos de nuestros clientes con la misma intención. La celebración de estas operaciones está de acuerdo con las políticas establecidas por HSBC Holdings y con autorización de Banco de México. Los modelos de valuación están debidamente autorizados y son adecuados para el reconocimiento de los riesgos que involucran.

El Banco usa derivados con fines de cobertura (flujos de efectivo) para convertir flujos variables a flujos fijos. Esto permite cubrir dos tipos de riesgos:

Riesgo de tasa de interés. - Si el subyacente es un activo, con interés variable se convierte a interés a fijo a través de un Swap de tasa de interés recibiendo flujo fijo y pagando el variable. Si el subyacente es un pasivo se convierte a fijo a través de un Swap de tasa de interés recibiendo el flujo variable y pagando el flujo fijo. El riesgo cubierto es el riesgo atribuible a los cambios en las tasas de interés del subyacente.

Riesgo de moneda. - Ya sea en un activo o pasivo subyacente se convierte el interés fijo denominado en otra divisa en interés fijo en pesos entrando en un Swap de divisas. El riesgo cubierto es el riesgo de los cambios en la divisa funcional equivalente a los flujos de efectivo para una divisa extranjera reconocida y que es medido por la tasa de intercambio spot.

Siempre hay una relación uno a uno entre el subyacente cubierto y el instrumento de cobertura.

La efectividad prospectiva del inicio será evaluada comparando los términos críticos del activo/pasivo cubierto con respecto a los instrumentos de cobertura. Con esta conciliación y sobre esta base, se espera que la cobertura sea altamente efectiva al principio y a lo largo de la vida de la cobertura.

La efectividad actual y la efectividad prospectiva en la vida de la cobertura se evaluará al término de cada mes calculando los cambios en los flujos de efectivo del derivado en todos los periodos aplicables en los que se ha designado la cobertura. Estos se comparan con los cambios en los flujos de efectivo del artículo cubierto en el mismo período que le aplica.

El valor de la exposición al riesgo de mercado de las operaciones con instrumentos financieros derivados, esta comprendida en el Valor de Riesgo de Mercado Global de HSBC

De no haberse cubierto la posición primaria con las operaciones financieras derivadas mencionadas anteriormente se hubiera tenido un impacto desfavorable en los resultados de 2009 y 2008 por MXN115.6 y MXN540.4, respectivamente.

Montos nocionales:

Los montos nocionales de los contratos representan el volumen de derivados vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos, y representan el importe al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, HSBC no otorgó colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de derivados. Asimismo HSBC no recibe colaterales distintos de efectivo de parte de sus contrapartes por operaciones de derivados.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el riesgo de crédito por operaciones con instrumentos financieros derivados asciende a MXN4,476.5 y MXN15,213.5, respectivamente. Durante 2008 existieron pérdidas asociadas al riesgo de crédito por MXN1,324.4; durante 2009 no se registraron pérdidas por este concepto.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco tenía celebrados contratos de derivados con contrapartes que incumplieron al vencimiento de dichas operaciones. El saldo en las cuentas liquidadoras de estas operaciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascendió a MXN972.1 y MXN1,324.4, los cuales se encuentran totalmente reservados. El cargo a resultados se incluyó en el rubro de "Otros gastos" en el estado de resultados consolidado.

Cartera de Crédito

Como resultado de una menor actividad económica y apetito de riesgo, el saldo neto de la cartera total del Banco al 31 de diciembre de 2009 decreció MXN10,571 o 6.6 por ciento comparado con el mismo periodo de 2008 para alcanzar un monto de MXN149,506. Esta disminución se debe principalmente a una reducción en los créditos al consumo, los cuales decrecieron en 30.4 por ciento en comparación con el mismo periodo en 2008.

El saldo de la cartera vigente del Grupo fue de MXN152,014 al 31 de diciembre de 2009, cifra que representa una reducción de 6.6 por ciento con respecto al cuarto trimestre de 2008. La cartera de crédito a la vivienda registró un incremento respecto al cuarto periodo de 2008 de 3.5 por ciento. En lo que respecta al crédito comercial (incluyendo entidades financieras y gubernamentales) tuvo un incremento de 1.8 por ciento respecto al cuarto trimestre de 2008, resultado de la colocación de créditos en entidades gubernamentales y PYMES. La cartera al consumo registró una reducción de 30.4 por ciento respecto al mismo periodo del 2008. Para 2008, la cartera de crédito vigente decreció 15.3 por ciento respecto al cierre de 2007.

La cartera de crédito vigente al consumo decreció como resultado del comportamiento mostrado por el crédito automotriz, préstamos personales y tarjetas de crédito. La reducción en el crédito al consumo durante el año 2009 se explica mayormente por la menor demanda de crédito en el mercado y criterios de originación más estrictos para reforzar la calidad de créditos. Los préstamos automotrices se redujeron 20.8 por ciento, mientras que los préstamos personales y de nómina disminuyeron 33.9 por ciento. En lo que respecta a los saldos de tarjetas de crédito disminuyeron 28.8 por ciento en comparación con el cuarto trimestre de 2008. En

2008, el crédito al consumo disminuyó un 10.2 por ciento resultado del comportamiento mostrado por el crédito automotriz y préstamos personales.

La cartera hipotecaria vigente al cierre de 2009 refleja un incremento de 3.5 por ciento con respecto al cierre del cuarto trimestre de 2008. Al cierre de 2008, se tuvo una cartera de créditos a la vivienda por un monto de MXN 19,002, cifra 3.6 por ciento mayor a la cifra registrada en 2007 resultado del buen desempeño del producto “Hipoteca Cero” lanzado en el tercer trimestre del 2008.

Durante 2007 y 2008, se llevaron a cabo tres operaciones de venta de cartera hipotecaria (una en 2008 y dos en 2007), a través de la cesión que hace el Banco de todos los derechos y riesgos de la cartera hipotecaria sin reserva ni limitación alguna a un Fideicomiso. Este fideicomiso emite los certificados bursátiles que son adquiridos por el público y una constancia fiduciaria subordinada que le confiere al Banco el derecho a recibir los remanentes del Fideicomiso, reconocida en el rubro de “títulos disponibles para la venta” en el balance general consolidado. A continuación se muestran los montos de la cartera bursatilizada, así como las características de los certificados bursátiles emitidos por el Fideicomiso.

(miles de pesos)	Cartera nominal vendida	Efectivo recibido	Constancia	Fecha de vencimiento	Certificados Bursátiles Tasa de Interés			
					Serie “A”	Serie “B”	Serie “A1”	Serie “A2”
22 Marzo 2007	\$ 2,525,021	2,474,407	25,250	1 a 30 años	8.24%	9.58%	-	-
2 Octubre 2007	3,538,135	3,456,617	35,381	2025	8.80%	10.11%	-	-
4 Septiembre 2008	1,662,872	1,483,244	162,973	2028	-	-	9.99%	10.16%

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el valor de las constancias registradas en el rubro de “Títulos disponibles para la venta”, se compone como sigue:

(miles de pesos)	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Activos de los fideicomisos	\$ 5,763,206	6,702,184
Certificados bursátiles	(5,605,484)	(6,391,775)
Otros pasivos del Fideicomiso	(15,539)	(14,636)
Monto original de las constancias	(223,604)	(223,604)
Resultado por valuación de “Títulos disponibles para la venta”, en el capital contable del Banco	\$ (81,421)	72,169

En caso de que el saldo total insoluto de los certificados bursátiles sea menor al 10% del valor nominal de la totalidad de los certificados bursátiles en la fecha de emisión, el Banco tiene la opción de readquirir la cartera remanente del fideicomiso y con dichos recursos se prepagarán los certificados bursátiles.

El Banco tiene firmado un contrato de prestación de servicios, mediante el cual se compromete a llevar a cabo los actos de administración y cobranza de la cartera hipotecaria bursatilizada, a cambio de una comisión mercantil.

Tasas ponderadas anuales de colocación

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Cartera Comercial	10.74%	13.03%
Entidades Financieras	8.34%	10.13%
Créditos Personales	26.07%	25.84%
Créditos a la Vivienda	10.46%	10.56%
Entidades Gubernamentales	7.20%	9.58%

Créditos e intereses vencidos

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

- Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses – Cuando presentan 30 o más días desde la fecha en que ocurra el vencimiento.
- Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses – Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días de vencido, o el principal 30 o más días de vencido.
- Créditos revolventes, tarjetas de crédito y otros- No cobrados durante dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.
- Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales – Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días de vencidos.
- Créditos para la vivienda – Cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días de vencido.
- Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito- En la fecha en que se presenten.
- Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil.

El total de la cartera vencida disminuyó 22.5 por ciento a MXN7,939 al 31 de diciembre de 2009 con respecto al mismo período en 2008. En particular, la cartera vencida de créditos al consumo disminuyó 41.4 por ciento en comparación con el mismo período en 2008, por lo que se puede apreciar una mejora de 2.7 por ciento en el índice de morosidad del portafolio de consumo al cierre del segundo semestre del año en comparación al primer semestre de 2009.

Los movimientos anuales de la cartera vencida por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

(miles de pesos)	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo al principio del año	\$ 10,245,004	8,024,693
Trasposos de cartera vigente	17,803,721	24,868,556
Trasposos a cartera vigente	(1,503,787)	(2,246,812)
Cobros	(2,370,939)	(7,541,416)
Castigos	(16,244,141)	(12,860,017)
Fluctuación cambiaria	8,815	-
Saldo al final del año	\$ <u>7,938,673</u>	<u>10,245,004</u>

Estimación preventiva para riesgos crediticios

HSBC México clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

La estimación preventiva se integra como sigue para los periodos que se indican:

(miles de pesos)	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Estimación de la Cartera Evaluada	\$ 10,332,430	12,808,823
Reservas Adicionales, incluyendo Intereses Vencidos	114,545	53,150
Total Estimación Preventiva	\$ 10,446,975	12,861,973

El 13 de agosto de 2009 la Comisión Bancaria aprobó cambios en la metodología de provisión de crédito en la cartera de consumo, particularmente en la cartera de tarjetas de crédito. A fin de constituir las reservas adicionales derivadas de esta nueva metodología se pusieron a disposición de las instituciones financieras dos alternativas para reconocer los cambios en la estimación preventiva para riesgos crediticios. La primera consideraba reconocer al 30 de septiembre de 2009 las provisiones en el capital contable dentro del resultado de ejercicios anteriores y la segunda, constituir el monto de las reservas afectando el estado de resultados consolidado en un plazo de 24 meses.

HSBC optó por la segunda alternativa, lo cual dio como resultado que el 12 de agosto de 2009, fecha en que entró en vigor la nueva metodología, no se tuviera que registrar un incremento en reservas debido a que el requerimiento inicial bajo la metodología nueva fue de MXN3,083.1, el cual resultó en MXN1,343.4 menor al requerimiento que hubiera resultado de seguir con la metodología previa.

Inmuebles mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la cuenta de inmuebles, mobiliario y equipo registraron MXN 7,525 y MXN 6,622 respectivamente, representando un incremento de 13.6 por ciento para el caso de 2009 y 1.9 por ciento para 2008 respecto al cierre de 2007, principalmente por la modernización tecnológica, remodelación de sucursales y reemplazo de mobiliario.

Captación

En el último año, los depósitos totales del Banco decrecieron 10.2 por ciento en comparación con 2008, principalmente debido a la disminución de 8.7 por ciento en los depósitos a la vista que ascendieron a MXN 127,960 al cierre de 2009, El decremento en los depósitos a la vista se debe principalmente al debilitamiento de la actividad económica y la fuerte competencia para atraer los depósitos de clientes. Los depósitos a plazo del público tuvieron un incremento de 6.4 por ciento respecto al año anterior. En lo que respecta a depósitos a plazo de mesa de dinero, tuvieron una reducción de 94.8 por ciento por un menor fondeo en línea con menores volúmenes de activos. Para 2008, la captación del Banco se redujo marginalmente 0.5 por ciento en comparación con 2007, debido a la disminución de 1.7 por ciento en los depósitos a la vista que ascendieron a MXN 140,169 al cierre de 2008, mientras que los depósitos a plazo (incluyendo mesa de dinero) tuvieron un incremento de 0.9 por ciento respecto al año anterior.

En relación con los bonos bancarios, el 13 de febrero de 2006, la CNBV autorizó al Banco, un Programa para emitir bonos bancarios por un monto de hasta MXN 10,000. Al cierre de 2007, el Banco ha efectuado las siguientes emisiones al amparo de dicho programa:

Fecha de emisión	Tasa de referencia	Fecha de vencimiento		2009	2008
				Miles de pesos	
10 mayo 2006 ⁽¹⁾	TIEE – 0.01%	1º. de mayo de 2013	\$	2,000,000	2,000,000
10 mayo 2006 ⁽²⁾	9.08%	27 de abril de 2016		1,000,000	1,000,000
29 junio 2006 ⁽¹⁾	TIEE	1º. de mayo de 2013		1,220,000	1,220,000
				4,220,000	4,220,000
Intereses devengados				21,981	26,563
Total de Bonos Bancarios			\$	4,241,981	4,246,563

⁽¹⁾ Intereses pagaderos en forma mensual

⁽²⁾ Intereses pagaderos en forma semestral

Restricciones al capital contable

La Ley de Instituciones de Crédito obliga a HSBC México a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado. En caso de reembolso de capital o

distribución de utilidades a los accionistas, se causa impuesto sobre la renta sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas de HSBC México hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

Fuentes de Fondo

La principal fuente de fondeo del Emisor son los depósitos que recibe de sus clientes, es decir el fondeo lo realiza HSBC México a través de la captación de recursos del público en general, en el entendido que el Emisor es una Institución de Banca Múltiple autorizada a realizar actividades de captación por la SHCP.

La principal fuente de fondeo del Banco es la captación de recursos, la cual decreció 10.2 por ciento al cierre de 2009 respecto al año anterior.

Con base en información estadística de la CNBV, al 31 de diciembre de 2009 el Banco tenía una participación de mercado de 10.7 por ciento en captación total, mientras que en el año 2008 contaba con una participación de 11.5 por ciento.

Para HSBC México el costo promedio de captación a la vista y a plazo en 2009 fue de 0.47 y 4.83 por ciento respectivamente en moneda nacional y de 0.04 y 0.46 por ciento respectivamente en moneda extranjera (dólares).

Deuda a Largo Plazo

HSBC actualmente cuenta con una emisión de deuda a largo plazo de obligaciones subordinadas no convertibles en acciones. Dicha emisión se encuentra registrada en la Bolsa Mexicana de Valores. Estos instrumentos pagan intereses mensualmente a una tasa equivalente al promedio de la TIIE 28 días, TIIE 28 días más 60 puntos base y TIIE 28 días más 200 puntos base, y LIBOR de un mes más 350 puntos base del mes inmediato anterior, respectivamente.

Obligaciones subordinadas en circulación

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las obligaciones subordinadas en moneda nacional, no convertibles en títulos representativos de capital y sus intereses devengados se integran como se muestra a continuación:

<u>Obligaciones colocadas (miles de pesos):</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
En 2003 con vencimiento en 2013	\$ 2,200,000	2,200,000
En 2008 con vencimiento en 2018	4,090,249	3,730,896
En 2009, con vencimiento en 2019	3,919,770	-
Intereses devengados por pagar	10,959	17,604
	\$ <u>10,220,978</u>	<u>5,948,500</u>

El 26 de junio de 2009, HSBC llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas. Dicha emisión se llevó a cabo hasta por un monto de US\$300 millones, de los cuales en la fecha de la emisión se colocaron US\$196.7 millones y posteriormente se colocaron los US\$103.3 millones restantes. La vigencia de la emisión es de 10 años, pagando una tasa de interés variable de Libor + 3.5%.

Durante los meses de octubre y diciembre de 2008, el Banco realizó dos ofertas públicas para la emisión de obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones de HSBC por un monto de MXN1,817.6 y MXN2,300.0, respectivamente. De la segunda emisión al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no se han colocado MXN27.3 y MXN386.7, respectivamente. Dichas obligaciones tienen vigencia de diez años y devengarán intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días más 60 y 200 puntos base, respectivamente.

Las obligaciones emitidas en 2003 mediante colocación privada devengan intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), a plazo equivalente a 28 días. HSBC se reserva el derecho de amortizar anticipadamente las obligaciones colocadas en 2003 y 2008, a partir del quinto año contados desde la fecha de emisión.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el monto de las obligaciones emitidas computan como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por Banco de México.

Capital Contable

En diciembre de 2009, la Asamblea General de Accionistas de Grupo Financiero HSBC aprobó una capitalización por MXN8,954 millones, la cuál fue posteriormente inyectada al Banco, con el objetivo de apoyar el fortalecimiento financiero del HSBC México, S.A. Como consecuencia de esto, el índice de capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2009 mejoró a 17.8 por ciento. El índice de capital básico al cierre de 2009 fue de 13.8 por ciento.

El capital contable al 31 de diciembre de 2009 registró un monto de MXN39,498, lo que representa un aumento de 37 por ciento respecto al año anterior.

Operaciones Fuera de Balance

El Emisor no cuenta con operaciones relevantes fuera del balance general, distintas a aquellas establecidas en las “Cuentas de Orden” y la Nota 26 de los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2009 del Emisor, los cuales son anexo del Reporte Anual.

iii) Control Interno

La Administración es responsable del control interno en HSBC y de revisar su efectividad. Se han desarrollado procedimientos para prevenir el uso o disposición no autorizada de activos; para mantener registros contables adecuados; y para generar información financiera confiable, tanto para fines del negocio como para publicación. Dichos procesos se han diseñado para administrar, más que para eliminar, el riesgo de error y sólo pueden proveer una seguridad razonable pero no absoluta en contra de desviaciones materiales, errores, pérdidas o fraude.

Los procedimientos clave que la Administración ha establecido se han diseñado para facilitar la efectividad de los controles internos en HSBC, e incluyen lo siguiente:

- Se ha establecido una clara delegación de funciones, soportada por una detallada definición de límites de autoridad habilitando controles operacionales efectivos. La responsabilidad es delegada por escrito y por instrucciones claramente definidas, incluyendo rangos de transacciones. Se considera información apropiada para determinar el nivel de autoridad así como el alcance de la responsabilidad asignada a nivel individual; esto se logra a través del establecimiento de procedimientos de reporte y de una estructura de administración para controlar los límites y la adecuada segregación de funciones. En general, el Consejo de Administración faculta al Director General para delegar poder a los Directores, a quienes a su vez, se les confía la apropiada delegación de actividades dentro de cada área.
- El Consejo de Administración recibe en cada una de sus reuniones reportes que incluyen información financiera, del desarrollo del negocio, de la gestión del personal clave y las minutas de cada reunión de comité. El Consejo de Administración también recibe presentaciones de cada área clave del negocio, y de cualquier otro asunto importante que haya sido requerido.
- Los sistemas y procedimientos que existen en HSBC para identificar, controlar e informar sobre los riesgos relevantes incluyen: crédito, cambios en los precios de mercado de los instrumentos financieros, liquidez, errores operativos, desviaciones a leyes o normatividad, actividades no autorizadas y fraude. La exposición a estos riesgos es supervisada por el Comité de Activos y Pasivos y por el Comité Ejecutivo. El Comité de Administración de Riesgos, presidido por un miembro externo del Consejo de

Administración, se reúne cada mes. En dicho Comité se tratan temas relacionados con la administración de los activos y pasivos. Cada subsidiaria realiza su propio Comité de Administración de Riesgos y sus minutas son revisadas por el Comité de Administración de Riesgos de HSBC.

- Se han establecido procesos para identificar nuevos riesgos derivados de los cambios de las prácticas del mercado así como del comportamiento de los clientes, los cuales pudieran incrementar los riesgos tanto en pérdida como de daño reputacional en HSBC.
- Planes estratégicos periódicos son preparados para cada segmento de clientes, grupos de productos y principales funciones de apoyo. De igual forma se preparan planes de operación, los cuales son aprobados anualmente, estableciendo las iniciativas claves del negocio así como los probables efectos financieros de estas iniciativas.
- La responsabilidad sobre el desempeño financiero, ejercicio del presupuesto y de gasto de capital, riesgos de crédito y riesgo de mercado son delegados con ciertos límites a la Administración. Adicionalmente, las políticas de administración de riesgos son establecidas a nivel del Consejo de Administración para las siguientes áreas de riesgo: riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo de tecnología de información, riesgo de seguros, riesgo contable, riesgo fiscal, riesgo legal y riesgo de cumplimiento con la normatividad, riesgo de recursos humanos, riesgo reputacional, riesgo de adquisiciones, y para ciertas líneas de negocio.
- La función de auditoría interna monitorea la efectividad de las estructuras de control interno. La labor de la función de auditoría interna se centra en las áreas que representan mayor riesgo para HSBC, las cuales fueron determinadas con base a un enfoque de riesgos. El responsable de esta función reporta al Comité de Auditoría.
- La Administración es responsable de asegurar que las recomendaciones realizadas por la función de auditoría interna sean implementadas en el tiempo apropiado y acordado; confirmaciones al respecto deberán ser proporcionadas a auditoría interna. La Administración también deberá confirmar de forma anual a auditoría interna que se han tomado o se está en proceso de tomar las medidas apropiadas para hacer frente a las recomendaciones formuladas por auditores externos o por los reguladores.

El Comité de Auditoría revisa la efectividad del sistema de control interno y ha informado periódicamente al Consejo de Administración sobre lo anterior. Los principales procesos utilizados por el Comité en el desempeño de sus revisiones incluyen: informes periódicos de los responsables de las funciones con riesgos clave; revisiones anuales del marco de control interno comparadas contra puntos de referencia de HSBC, abarcando los controles internos tanto financieros como no financieros; confirmaciones trimestrales de la Administración de que no se han presentado pérdidas materiales, contingencias o incertidumbre causadas por deficiencias en los controles internos; informes de auditoría interna; informes de auditoría externa, otras revisiones de carácter prudencial y los informes regulatorios.

La Administración, a través de Comité de Auditoría, ha llevado a cabo una revisión anual de la efectividad del sistema de control interno de HSBC abarcando los controles clave, incluidos los financieros, operativos y de cumplimiento así como el sistema de administración de riesgos. El Comité de Auditoría, ha recibido la confirmación de que la Administración ha tomado o está tomando las medidas necesarias para remediar cualquier falla o debilidad detectada a través de la operación del marco de control de HSBC.

e) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

La estimación para riesgos crediticios, a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos, como otros riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos. Se establece la estimación como se muestra a continuación:

Cartera evaluada – Se efectúan estudios que clasifican la cartera, utilizando la metodología interna de calificación crediticia aplicable a la cartera comercial del Banco. Mediante oficio 141-1/26855/2008, la

CNBV reitera no tener inconveniente en que el banco continúe utilizando por 2 años contados a partir del 01 de Diciembre de 2008, la metodología interna que vienen aplicando en la Calificación de Cartera.

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la metodología establecida por la CNBV, pudiendo, en su caso, efectuarse por metodologías internas autorizadas por la propia CNBV. La metodología distingue la calificación del acreditado y con base a esta determina la de la operación, para la cartera comercial con excepción de los Estados y Municipios y Proyectos de Inversión, se tiene autorizado por la CNBV el uso de una metodología interna. Para la cartera de consumo e hipotecario se realiza con base en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito” emitida por la CNBV, específicamente utilizando la metodología estándar.

La institución optó por constituir las reservas para la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito, calculadas conforme a la fracción II del artículo 91 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, de conformidad con la fracción II del artículo segundo transitorio de la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, según publicación en el DOF el 12 de agosto de 2009.

4) ADMINISTRACIÓN

a) Auditores Externos

Los estados financieros consolidados del Banco por los ejercicios sociales terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 fueron auditados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., auditores independientes, conforme a las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV. Durante dichos ejercicios, KPMG Cárdenas Dosal, S.C. ha emitido sus opiniones sin salvedades, abstenciones o negativas.

La facultad de designar y remover al auditor externo de la Emisora compete al Consejo de Administración de HSBC México.

En adición a la regulación aplicable, el Banco ha establecido políticas corporativas para la contratación de despachos de auditores externos. Estas políticas establecen limitaciones para que los auditores externos proporcionen algunos servicios adicionales a su dictamen de los estados financieros; asimismo, requieren que aquellos servicios permitidos sean autorizados previamente por el Comité de Auditoría.

Durante el ejercicio de 2009, HSBC México pagó a KPMG Cárdenas Dosal, S.C. \$0.67 millones de pesos correspondientes a servicios distintos a los de auditoría lo cual representa aproximadamente un 4 por ciento del total de las erogaciones realizadas a KPMG Cárdenas Dosal, S.C. en dicho ejercicio. Los servicios distintos a los de auditoría prestó a HSBC México derivan de servicios profesionales relacionados con asesoramiento para liquidación de obligaciones por vencimiento de fideicomisos, revisión del suplemento al prospecto de programa de CNBV y propuesta de servicios relativa a Lam International.

b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses

En el curso normal de sus operaciones, HSBC lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, HSBC había otorgado préstamos a partes relacionadas por un total de MXN 4,569.1 y MXN 5,894.7, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2009, las posiciones activas de derivados con partes relacionadas ascienden a MXN13,577.1 (MXN43,070.6 en 2008).

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Banco no castigó créditos otorgados a partes relacionadas.

Además de los intereses y comisiones sobre los préstamos antes mencionados, las principales transacciones realizadas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, se muestran a continuación:

(Miles de pesos)	2009	2008	2007
Transacciones:			
Ingresos:			
Servicios administrativos	\$ 1,557,765	1,298,808	971,262
Intereses y comisiones, cobradas	391,151	382,597	348,335
Otros	25,218	68,390	89,536
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
Gastos:			
Primas de seguros	\$ 185,182	257,904	373,580
Premios por reporto	286,399	256,755	155,371
Intereses y comisiones, pagadas	37,748	40,122	59,829
Gastos de administración	387,234	171,832	220,175
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, se integran a continuación:

(miles de pesos)	2009		2008		2007	
	Por cobrar	Por pagar	Por cobrar	Por pagar	Por cobrar	Por pagar
Fondos de inversión	\$ -	-	-	-	457	-
HSBC Seguros, S.A. de C.V.	9,725	6,036	66,821	138,788	14,150	28,871
HSBC Vida, S.A. de C.V.	940	1,036	2,388	1,816	2,406	5,280
HSBC Afore, S.A. de C.V.	2,613	10,271	3,352	7,988	172	7,614
HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	13,603	147,824	20,619	121,780	-	59,045
HSBC Fianzas, S.A.	1,179	5,898	2,988	10,373	-	3,677
HSBC Pensiones, S.A.	314	1,945	265	9,669	-	9,021
HSBC Global Asset Management S.A. de C.V. (antes Operadora de Fondos, S.A. de C.V.)	20,519	504	47,049	21	2,496	10
HSBC Servicios, S.A. de C.V.	225,261	19,023	340,144	44	186,891	-
HSBC Bank Brasil, S.A. Banco Multiplo	3,904	13,312	139,329	6,541	-	-
Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.	-	18,259	-	1,391	1,637	7,948
Inmx Servicios, S.A. de C.V.	-	125	-	78	-	63
Inmx Comercialización, S.A. de C.V.	-	125	-	107	21,846	1,310
HSBC Holdings Plc.	31,712	-	13,874	-	-	-
HSBC Banco Salvadoreño, S.A.	1,226	1,179	-	-	-	-
HSBC Bank Panamá, S.A.	-	653,295	-	2	-	-
HSBC Colombia, S.A.	636	12,540	-	-	-	-
HSBC Bank USA National Association	6,008	-	4,448	1,148	-	-
Banco HSBC Costa Rica, S.A.	359	-	-	-	-	-
Banco HSBC Honduras, S.A.	199	-	-	-	-	-
HSBC Software Development (China)	-	8,187	-	-	-	-
HSBC Bank Argentina, S.A.	-	5,226	-	-	-	-
HSBC Bank plc.	-	1,816	81,231	-	-	-
The Hong Kong and Shanghai Banking Corp.	-	1,038	-	-	-	-
	<u> </u>					
	\$ 318,198	907,639	722,508	299,746	230,055	122,839

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido, excepto por la operación relacionada que se menciona a continuación:

El 1o. de diciembre de 2008, HSBC Brasil llevó a cabo una emisión privada de notas subordinadas a tasa variable por la cantidad de US\$100 millones, de los cuales el Banco adquirió US\$10 millones. El resto de las notas fue adquirido por partes relacionadas en México y en el extranjero. Esta nota genera interés a la tasa de LIBOR más 650 puntos bases pagaderos cada tres meses. El saldo del principal vence el 1 de diciembre de 2014, con la opción por parte del emisor de efectuar pagos anticipados. El 30 de junio de 2009 estas notas fueron vendidas a HSBC Bank Panama por la cantidad de US\$10.05 millones, el cual comprendía el valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la venta. Al 31 de diciembre de 2009 los intereses devengados y registrados en resultados ascendieron a US\$56 mil.

c) Administradores y Accionistas

El Consejo de Administración de HSBC México

El Consejo de Administración del Banco se integra por un mínimo de 5 y un máximo de 15 Consejeros Propietarios, de los cuales el 25% deben calificar como Consejeros Independientes. Por cada Consejero Propietario se podrá designar a su respectivo suplente, en el entendido que los suplentes de los Consejeros Independientes deben tener el mismo carácter.

En términos del artículo 22 de la LIC, por consejero independiente, debe entenderse a la persona que sea ajena a la administración de la Institución de Banca Múltiple y que reúna los requisitos y condiciones que determine la CNBV.

De acuerdo con el artículo 23 de la LIC, los nombramientos de consejeros del Banco deben recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.

El nombramiento de los Consejeros debe hacerse en Asamblea Especial por cada Serie de acciones, en el entendido que el Grupo designa a la mitad más uno de los Consejeros, más un Consejero por cada diez por ciento de acciones de la serie "F" que exceda del cincuenta y uno por ciento del capital social del Banco. El resto de los Consejeros los designan los accionistas de la serie "B".

El Consejo sesiona con la periodicidad que el mismo determine, pero al menos trimestralmente. El Consejo sesiona válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, siempre que se encuentre presente al menos un Consejero Independiente. Sus decisiones se toman por mayoría de votos de los presentes y su presidente tiene voto de calidad.

El Consejo de Administración tiene, además de las facultades que la Ley le otorga a los órganos de su clase, los más amplios poderes del Banco. Además, está facultado para crear los comités, consejos regionales y demás órganos intermedios de administración, designar y remover al Presidente Ejecutivo, al Director General y otros funcionarios de alto nivel del Banco, entre otras.

Derechos y Obligaciones de los miembros del Consejo de Administración.

Los derechos y obligaciones de los miembros del Consejo de Administración, se establecen en varios artículos de los estatutos sociales de HSBC México, los cuales se transcriben a continuación:

“Artículo 26.- Consejo de Administración. [...] El nombramiento de consejeros, deberá recaer en aquellas personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa, y que no se vean impedidos por alguno de los supuestos contenidos en el artículo 23 de la Ley de Instituciones de Crédito. [...] La mayoría de los consejeros deberán residir en territorio nacional. Quienes sean designados para ocupar los cargos de Consejeros Propietarios o Suplentes deberán manifestar por escrito, antes de tomar posesión de sus cargos [...]. Las personas vinculadas con otra institución de crédito no podrán ser consejeros de la Sociedad. [...]”

“Artículo 27.- Designación y Duración. Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. designará a la mitad más uno de los Consejeros y por cada diez por ciento de acciones de la Serie "F" que exceda del cincuenta y uno por

ciento del Capital Social, tendrá derecho a designar un Consejeros más. Las acciones de la Serie “B”, designarán a los Consejeros restantes. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los Consejeros de minoría, cuando se revoque el de todos los demás de la misma Serie. Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo por el término de un año, pudiendo ser reelectos, pero no cesarán en el desempeño de sus funciones mientras no tome posesión los designados para sustituirlos.”

“Artículo 31.- Facultades del Consejo de Administración. El Consejo de Administración tendrá las facultades que a los órganos de su clase atribuyen las leyes y los presentes estatutos, por lo que, de manera enunciativa y nunca limitativa, tendrá las siguientes facultades: I.) Poder general para Actos de Dominio, con las más amplias facultades generales en términos del tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de la legislación federal y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana; en consecuencia puede realizar todos los actos de dominio que a su discreción considere necesarios, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos; II.) Poder general para Actos de Administración con las más amplias facultades generales en términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de la legislación federal y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana; en consecuencia puede realizar todos los actos de dominio que a su discreción considere necesarios, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que de modo ejemplificativo (pero nunca limitativo) puede: a) Administrar el patrimonio de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, con las más amplias facultades; b) Celebrar y firmar todo tipo de actos o negocios relacionados con el objeto social de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; c) Celebrar y suscribir todo tipo de actos y convenios con el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y Municipales, así como autoridades financieras, y con personas físicas y morales, ya sean gubernamentales o particulares; [...]; III.) Poder General para Pleitos y Cobranzas, con las más amplias facultades generales, en términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de la legislación federal y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana, con todas las facultades especiales que requieren mención expresa conforme al artículo dos mil quinientos ochenta y siete del referido Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de la legislación federal y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana, con facultades para representar a HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a terceros y ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales o de cualquier otra índole, sean municipales, estatales o federales, así como ante árbitros, mediadores o arbitradores, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que de modo ejemplificativo, (más no limitativo) cuenta con las siguientes facultades: 1.- Para apersonarse y promover toda clase de juicios o procedimientos, incluyendo el juicio de Amparo; [...] 28.- Firmar cuantos documentos públicos o privados sea menester para el cabal cumplimiento del objeto de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; [...] 39.- Gestionar, obtener, aceptar y cancelar el otorgamiento de garantías por terceros como son hipotecas, prendas, embargos y cualesquiera otras; [...]; IV) Poder para Actos de Administración en Materia Laboral, para que, por conducto de los apoderados que designe, represente a HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC frente a terceros y ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales o de cualquier otra índole, sean municipales, estatales o federales, así como ante árbitros, mediadores o arbitradores, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que de modo ejemplificativo, (más no limitativo) cuenta con las siguientes facultades: 1.- Representar a HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ante las autoridades del trabajo, sean éstas delegacionales, municipales, estatales o federales; 2.- Comparecer ante todo tipo de autoridades en materia laboral, sean administrativas o judiciales, locales o federales; [...] 4.- Celebrar contratos individuales de trabajo o colectivos con trabajadores sindicalizados, sindicatos, uniones, congresos de trabajo, así como federaciones y confederaciones de trabajadores o de sindicatos; [...] 8.- Llevar la representación patronal en términos de los artículos once, cuarenta y seis y cuarenta y siete de la Ley Federal del Trabajo; [...] 17.- Suscribir toda clase de convenios y contratos laborales; V) En términos del artículo nueve de la Ley General de Título y Operaciones de Crédito, poder para suscribir, otorgar, librar, girar, aceptar, endosar, avalar y emitir todo tipo de títulos de crédito a nombre de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; VI.) Ratificar, limitar, revocar, condicionar, validar, convalidar, modificar (todo ello total o parcialmente), los actos o negocios realizados por la Sociedad a través de todos o cualesquiera apoderado o apoderados [...]; VII.) Las facultades podrán ser ejercitadas, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos; VIII.) Delegar, otorgar, limitar, ratificar, revocar, condicionar, validar,

convalidar, modificar (todo ello total o parcialmente), toda clase de poderes que otorgue o haya otorgado, respecto de todas o algunas de las facultades señaladas en los presentes estatutos [...]. El ejercicio del poder otorgado por HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC a favor de alguna persona, implica la aceptación de ésta, de que en caso de revocarse el mismo, se entenderá extinta toda relación contractual con el apoderado, sin responsabilidad patrimonial y/o legal alguna para HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC [...]; X.) No obstante lo establecido en el numeral anterior, en los casos en que así lo considere el Consejo de Administración, éste podrá resolver a su entera discreción, sin más limitaciones que las derivadas de la ley, los presentes estatutos y las disposiciones administrativas aplicables, los asuntos que sean sometidos a su consideración, quedando facultado para otorgar los poderes o delegaciones que considere adecuados; XI.) Los apoderados designados, por el Consejo de Administración y los que en su caso designe la persona facultada para ello, cuando no sean funcionarios o empleados de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC no tendrán la facultad de suscribir, otorgar, libar, girar, aceptar, endosar, avalar y emitir títulos de crédito [...]; XII.) Crear los comités, consejos regionales y demás órganos intermedios de administración que estime necesarios; establecer reglas sobre su estructura, organización, integración, funciones y atribuciones; nombrar a sus integrantes, y fijar, en su caso, su remuneración; XIII.) Designar y remover al presidente ejecutivo, al director general y funcionarios con jerarquía inmediata inferior a la del Director General y determinar sus atribuciones y remuneraciones; XIV.) Designar y remover a los delegados fiduciarios; al auditor externo de la Sociedad; y al secretario y prosecretario(s) del propio consejo; señalar sus facultades y deberes; y determinar sus respectivas remuneraciones; XV.) Otorgar los poderes que crea convenientes a los funcionarios indicados por él mismo o bien por otra persona u órgano de la Sociedad de igual o menor jerarquía y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades [...]; XVI.) Delegar, a favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de la Sociedad, otorgarles el uso de la firma social y conferirles poder general para pleitos y cobranzas [...] y XVIII.) En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad, excepción hecha de los expresamente reservados por la ley o por el presente estatuto a la asamblea de accionistas. Los accionistas que representen cuando menos el 15% (quince por ciento) del capital social, podrán ejercer directamente la acción de responsabilidad civil contra los administradores, siempre que satisfagan los requisitos establecidos en el artículo 163 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Dicha acción podrá ejercerse también respecto de los Comisarios e integrantes del Comité de Auditoría, ajustándose al citado precepto legal. Las referencias de este artículo a los preceptos del Código Civil para el Distrito Federal se entienden hechas a los correlativos de los códigos civiles de las entidades en que el mandato se ejerza.”

Integración del Consejo de Administración del Banco

Consejeros Propietarios

Emilson Alonso

(Presidente)

Luis Javier Peña Kegel

Luis Berrondo Avalos

Rafael Arana de la Garza

Consejeros Independientes

José Carral Escalante

Juan Sánchez Navarro Redo

Jorge Camil Garza

Guillermo F. Vogel Hinojosa

Tomás Milmo Santos

María de Lourdes Suayfeta Sáenz

César Verdes Sánchez.

José Luis Rion Santiesteban

Barbara Jean Mair Rowberry

Don José Carral Cuevas

Consejero Independiente Suplente

Designación de Consejeros

- Emilson Alonso y Rafael Arana de la Garza en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de diciembre de 2006
- Luis Javier Peña Kegel, en reunión de Consejo de Administración de fecha 22 de abril de 2008
- Luis Berrondo Ávalos, en Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas de fecha 22 de julio de 1992
- José Luis Carral Escalante, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de Noviembre de 2002
- Juan Sánchez Navarro Redo, ha sido Consejero en diversas oportunidades, pero su último designación fue realizada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de febrero de 2003
- Jorge Camil Garza y Don José Carral Cuevas, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de enero de 2004
- Guillermo F. Vogel Hinojosa en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de julio de 2004
- Tomás Milmo Santos, en Asamblea General y Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de diciembre de 2004
- María de Lourdes Suayfeta Sáenz, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de noviembre de 2005
- Cesar Verdes Sánchez en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de enero de 2006
- José L. Rion Santiesteban en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2007
- Barbara Jean Mair Rowberry en Asamblea General Ordinaria del 17 de diciembre de 2007

Biografías de los Consejeros del Banco

Emilson Alonso es Presidente de HSBC América Latina y el Caribe con base en México a partir del 12 de Mayo de 2008. Ha colaborado con HSBC desde 1997 ocupando diversos cargos. Es Ingeniero Industrial de la Escuela Politécnica en la Universidad de São Paulo cuenta también con una maestría en esta misma Universidad, tiene 54 años de edad.

Luis Peña Kegel es Director General de Grupo HSBC y de HSBC México, S.A. a partir del 12 Mayo de 2008. Cuenta con más de 25 años de experiencia en el sector bancario tanto en México como Estados Unidos. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana, cuenta con un diplomado en finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y un MBA por la Universidad de California, tiene 50 años de edad.

Rafael Arana de la Garza es director general adjunto de Servicios Financieros Personales (Personal Financial Services) para América Latina y el Caribe, ha colaborado con HSBC México desde hace 16 años. Se graduó de Ingeniero Mecánico Electricista por la Universidad Iberoamericana, cuenta con Master in Science in Operations Research por The University of Michigan, Master in Science in Industrial Engineering por The University of Michigan, Especialidad en Finanzas por The Massachusetts Institute of Technology. Tiene 59 años de edad.

Luis Berrondo Ávalos forma parte del Consejo de Administración del Grupo y del Banco desde 2001. Además, forma parte del consejo de administración de Controladora Mabe, S.A. de C.V. Luis Berrondo Ávalos es ingeniero industrial por la Universidad Iberoamericana y MBA por el IPADE, y tiene 59 años de edad.

José Luis Carral Escalante tiene su propia firma de abogados y cuenta con más de cuarenta años de experiencia en banca internacional. Entre otras responsabilidades, ha colaborado con Credit Commercial de France y Bank of America. José Luis Carral Escalante tiene 87 años de edad, es licenciado en derecho por la UNAM y ha realizado diversos estudios de posgrado en la Universidad de Nueva York, en la Universidad de las Américas y en la Universidad de California.

José Carral Cuevas es socio director de Asesoría y Análisis, S. A. de C. V., firma de consultoría, y director del Fondo Chihuahua. Participa en el consejo de administración de varias sociedades y es ingeniero químico y MBA por la Universidad Iberoamericana. José Carral Cuevas tiene 60 años de edad.

Juan Sánchez Navarro Redo es miembro del Consejo de Administración de Grupo Modelo, S.A. de C.V. Es licenciado en derecho por la UNAM y tiene estudios de posgrado en administración de empresas por la Universidad de Edimburgo. Juan Sánchez Navarro Redo es miembro del Consejo de Administración de varias empresas y tiene 66 años de edad.

Jorge Camil Garza es socio fundador de la firma de abogados Camil Abogados, S. C. Es licenciado en derecho por la UNAM y juris doctor por la Universidad de Houston. Jorge Camil Garza participa en el Consejo de Administración de varias empresas, ocupa diversas posiciones en la Universidad de Houston y tiene 68 años de edad.

Guillermo Francisco Vogel Hinojosa es vicepresidente del consejo de administración de Tenaris, S.A. y de Tubos de Acero de México, S.A., además de ser miembro del Consejo de Administración de otras empresas. Guillermo Francisco Vogel Hinojosa es licenciado en administración de empresas por la UNAM y MBA por la Universidad de Texas y tiene 59 años de edad.

Tomás Milmo Santos es presidente del consejo de administración y director general de Axtel, S.A. de C.V. y forma parte de los consejos de administración de Cemex y Cemex México, entre otras empresas. Tomás Milmo Santos obtuvo su título en economía por la Universidad de Stanford y tiene 45 años de edad.

María de Lourdes Suayfeta Sáenz es socia fundadora del despacho de abogados Suayfeta Consultores, S.C. y de la firma de consultoría financiera y de negocios Sequentia Consultores, S.C. María de Lourdes Suayfeta Sáenz es licenciada en derecho por la Universidad Iberoamericana, miembro del Consejo de Administración de varias empresas y tiene 49 años de edad.

Cesar Verdes Sánchez es director general y accionista mayoritario de Grupo Corporativo CEVER. Cesar Verdes Sánchez es Ingeniero Minero Metalúrgico cuenta con MBA en Columbia University y Post-Grado en Finanzas e Inversiones en Harvard University, miembro del Consejo de Administración de varias empresas y tiene 68 años de edad.

José L. Rion Santiesteban es presidente del consejo de administración de Grupo Jorisa, S.A. de C.V. José L. Rion Santiesteban cuenta con la licenciatura en Ingeniería Industrial y cuenta con el Curso de Alta Dirección de Empresas Ad-2 en el IPADE, miembro del Consejo de Administración de varias empresas y tiene 58 años de edad.

Barbara Jean Mair Rowberry es socia del despacho Medida y Compás S.C., es Licenciada en Ciencias de la Computación por la Universidad de Dartmouth y cuenta con diversos diplomados en finanzas y administración por las Universidades de Wharton, Harvard y London Business School, miembro del Consejo de Administración de BAT México, Bursatec, entre otras y tiene 48 años.

Existe parentesco por consanguinidad en primer grado entre los consejeros José Luis Carral Escalante y José Carral Cuevas.

Principales Funcionarios del Banco

Luis Javier Peña Kegel: En reunión de Consejo de Administración de fecha 22 de abril de 2008 fue nombrado miembro del Consejo de Administración de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. y HSBC México, S.A. y el 12 de mayo del 2008 fue nombrado Director General de Grupo Financiero HSBC y de HSBC México. Luis Peña cuenta con más de 25 años de experiencia en el sector de Servicios Financieros y Bancarios. Además de dirigir una de las compañías de servicios financieros líderes en México, ha estado a cargo de una amplia gama de negocios con otras compañías de servicios financieros tanto en México como a nivel internacional. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana, y obtuvo una Maestría en Finanzas Internacionales, Negocios y marketing de la Universidad de Stanford en California, Estados Unidos.

Stuart Parkinson: Es Director General Adjunto Corporativo de HSBC México a partir de junio de 2009. Anteriormente se desempeñaba como COO de Banca y Mercados Globales Américas. Cuenta con 17 años en el Grupo, dentro de varias áreas y responsabilidades, incluyendo PFS, GTB, Servicios de Financiamiento al Comercio, Banca y Mercados Globales, así como Administración de Riesgo. Ha trabajado en Honk Kong, Vietnam, Tailandia, Palestina, Taiwan, Londres y Nueva York.

Gustavo Caballero Gomez: Es Director General Adjunto de Finanzas de HSBC México a partir del 1 de noviembre de 2008. Gustavo cuenta con más de 15 años de experiencia en diversas áreas financieras/bancarias, que incluyen requerimientos de capital, contabilidad, impuestos y regulación de instituciones financieras. En esta misma organización también se desempeñó como Director de Contabilidad y Finanzas. Ha trabajado, además, para Banamex Citigroup, la CNBV y KPMG. Gustavo es Contador Público egresado del ITAM y cuenta con una Maestría en Finanzas por la misma institución.

Leonardo Arana de la Garza: Inició su carrera en HSBC México en Marzo de 2006 como Director Ejecutivo para CMB, responsable de la administración de CMB / MME, SME y el portafolio SME. En Noviembre de 2009 tomó a su cargo la Dirección General Adjunta de Banca Empresarial (CMB). Anteriormente se desempeñaba como Director General Adjunto de Canales y Distribución. Ha trabajado para Citibank, Bank of America y BBVA, principalmente en PFS y el Sector de Banca Comercial. Asimismo, participó a cargo del Work-Out Group Nationwide para BBVA en México. Realizó sus estudios profesionales en México como Ingeniero Industrial y su MBA con Major en Finanzas en la Universidad de Leuven – Bélgica.

Miguel Huller: Es Director General Adjunto de Banca de Consumo (Head of PFS Products) a partir Mayo de 2009. Miguel cuenta con una larga trayectoria de más de 19 años en el área de productos de banca de consumo dentro del sector financiero, y con una amplia base de experiencia en América Latina y Canadá. Ha trabajado en empresas como Mastercard, Scotiabank, y recientemente fungía como Director General Adjunto de Consumo en Banorte. Miguel Huller es Licenciado en Comercio con estudios especializados en Mercadotecnia por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales de Buenos Aires, Argentina.

Oswaldo Ponce Hernández: Es Director General Adjunto de Canales y Distribución a partir del 3 de noviembre de 2009. Anteriormente se desempeñaba como Director General Adjunto de Banca Empresarial (CMB). Oswaldo cuenta con más de 20 años de experiencia en diversos cargos dentro del sector financiero enfocado principalmente en banca corporativa y banca de inversión. Durante los últimos 4 años, desde que ingresó a HSBC, se había desempeñado como Director en Banca Corporativa (Global Banking) dando seguimiento a nuestros clientes en Monterrey. Oswaldo Ponce es Licenciado en Administración del Tecnológico de Monterrey y cuenta con una Maestría en Administración por el IPADE.

Alfonso Fierro Garza: Es Director General Adjunto de Global Banking and Markets a partir del 2 de marzo de 2009. Alfonso se desempeñaba como Director Ejecutivo de Banca Corporativa y de Inversión en Banamex, y tiene más de 24 años de experiencia en el sector financiero. Alfonso Fierro es Ingeniero Bioquímico del Tecnológico de Monterrey y cuenta con una Maestría en Administración y Finanzas por el ITAM y estudios de Alta Dirección de Empresa por el IPADE.

Claudio Matrajt: Es Director General Adjunto de Recursos Humanos a partir del 15 de enero de 2010. También es Head de Recursos Humanos para LAM Internacional. Se unió al grupo HSBC en 1997, en donde

ha fungido como Director de Capacitación en HSBC Argentina y Senior Business Partner en HSBC Brasil. Tiene más de 20 años de experiencia profesional en servicios financieros, incluyendo en las áreas de Seguros, Banca Empresarial y Recursos Humanos.

Guillermo Chávez Eckestein: Es Director General Adjunto de Administración de Riesgos de HSBC México desde diciembre de 2006 hasta abril de 2010. Ha colaborado con HSBC México desde octubre del 2001 ocupando diferentes posiciones, tiene 30 años de experiencia en la Banca, ocupando diferentes puestos en los principales bancos de México.

James Justin Madsen: Es Director General Adjunto de Auditoría desde Marzo de 2009. James Madsen tiene trabajando en el Grupo HSBC desde 1981 y ha ocupado distintos puestos en Asia, Medio Oriente y Europa.

Ruth Brennan: Es Director General Adjunto de Sistemas para HSBC México a partir de en noviembre de 2009. Es Originaria de Dublín, Irlanda y estudió la carrera de Matemáticas Puras en el Trinity Collage de Dublín. A los largo de 18 años de colaboración con el Grupo, ha trabajado en Londres, Nueva York, Hong Kong, París, y ha desempeñado varias funciones en IT y Global Markets. Ruth ha creado algoritmos para el manejo de riesgo en el mercado, implementado sistemas de control y ha encabezado equipos de infraestructura y desarrollo, así como de IT a nivel local, regional y global.

Salvo por algunas cuentas de depósito o inversión, las cuales no son de montos materiales, las empresas en la que participan los miembros del Consejo y directores relevantes no tiene relación con el Emisor.

Sueldos y Compensaciones

Las compensaciones anualizadas totales que recibieron los Directivos Relevantes por el periodo que estuvieron durante el ejercicio 2009 en HSBC México, por concepto de retribuciones ascendieron a \$214 millones de pesos. Este monto incluye sueldos, gratificaciones, prima de vacaciones, bonos de desempeño y PTU.

El monto registrado por HSBC México durante el periodo 2009 para el plan de pensión de acuerdo al esquema individual que este grupo de directivos pudiera tener, asciende a \$10.4 millones de pesos.

La única compensación otorgada a los Consejeros Independientes de HSBC México, es USD\$15 mil anuales por su asistencia a las juntas de Consejo de Administración en cumplimiento de los acuerdos de la correspondiente Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Los consejeros que son ejecutivos del Grupo, no reciben remuneración alguna por su participación en el Consejo de Administración.

En el caso de los Directivos Relevantes, el esquema de Compensación se integra por los siguientes elementos:

Compensación Fija

- Sueldo base
- Aguinaldo
- Prima Vacacional

Compensación Variable

- Bono con base en resultados globales, locales e individuales
- Reparto de utilidades
- Asignación de planes accionarios con base a desempeño
- Prestaciones y Beneficios
- Vacaciones
- Servicio Médico
- Club Deportivo
- Plan de ahorro voluntario en acciones

- IMSS cesantía y vejez
- Plan de retiro
- SAR
- Infonavit
- Créditos personal, automóvil e hipotecario
- Automóvil
- Estacionamiento
- Gratificación por traslado y ayuda por mudanza

Además, es importante precisar que los directivos relevantes y empleados del Emisor como parte de la retribución recibida, cuentan con bonos de desempeño, los cuales en algunos casos, consisten en acciones o títulos representativos del capital social de HSBC Holdings.

Principales Accionistas

Actualmente el Banco tiene como accionista mayoritario a Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V., quien detenta más del 99.99% de las acciones representativas de su capital social. A su vez, Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. tiene como accionistas mayoritario a HSBC Holdings, que tiene a más de 220,000 accionistas a nivel mundial.

Comités y Órganos Intermedios.

(i) Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

El Emisor cuenta un comité a nivel internacional para la administración de activos y pasivos denominado ALCO, el cual tiene como objetivos principales:

- Administrar el crecimiento del balance de la institución con la perspectiva de lograr la eficiente asignación y utilización de recursos y asegurar que el crecimiento del mismo esta financiado con las utilidades generadas por la institución.
- Incrementar el valor económico mediante el aumento de las utilidades, promoviendo el uso eficiente del capital y el rendimiento sobre los activos en riesgo de la institución, dentro de los lineamientos de crecimiento establecidos.
- Llevar a cabo la revisión de los riesgos del balance asegurando la administración prudente de los mismos.
- Monitoreo de los factores externos y la medición del impacto en la rentabilidad de los siguientes factores: volatilidad de las tasas de interés y del tipo de cambio (tendencias y proyecciones), liquidez en el mercado, políticas monetarias y fiscales.
- Entender la interrelación de los diferentes portafolios del balance y los aspectos relacionados con los mismos como precios de transferencia y asignación de recursos.

El ALCO es presidido por el Director General del Emisor y lo integran los funcionarios con el más alto nivel jerárquico de la institución de las siguientes áreas:

CEO (Presidente)	Administración de Riesgos HSBC México
Banca Corporativa GB	Operaciones de Tesorería
Banca Comercial CMB	Administración de Balance
Banca de Menudeo PFS	Planeación Financiera
Banca Comercial PFS	Contaduría
Tesorería IBM	ALCO Soporte (Secretario)
Finanzas	Capital Económico

El ALCO cuenta con las siguientes funciones, que desempeña en la operación de HSBC México:

- Proporcionar dirección estratégica y asegurar continuidad táctica.
- Identificar, monitorear y controlar todo los riesgos relevantes.

- Proporcionar la información necesaria para hacer una toma de decisiones informada.
- Proporcionar temas para foros de discusión, facilitando el trabajo en equipo entre departamentos.
- Revisar los resultados recientes contra los presupuestos y los lineamientos y políticas.
- Revisión global del origen y asignación de fondos.
- Determina el ambiente bancario más adecuado para la planeación a largo plazo de activos y pasivos en conjunto con escenarios de contingencia.
- Evaluar tasas alternativas, estrategias de precios y mezcla de portafolios.
- Revisión de (i) estrategias de precios, (ii) estrategias de adquisición y asignación de fondos, (iii) distribución y vencimiento de activos y pasivos, (iv) posición y tamaño del GAP en tasas de interés, (v) niveles de liquidez, y (vi) ganancia económica.
- Proporciona lineamientos para monitorear y revisar temas identificados por el RMC y el Comité de Tesorería.

Las sesiones del Comité se realizan una vez al mes.

(ii) Comité de Riesgos

El Emisor cuenta con un Comité de Riesgos, el cual tiene como objetivos principales:

- Desarrollar un estudio enfocado e integrado a la identificación de riesgos actuales o potenciales dentro de HSBC México.
- Evaluar la materialización de riesgos y el impacto potencial en HSBC México.
- Proponer soluciones anticipadas para mejorar el perfil del riesgo o para atenuar riesgos específicos o materiales.
- Desarrollar una visión clara del perfil y de las tendencias del riesgo de crédito, mercado y otros riesgos y de cualquier cambio potencial en la estrategia del negocio.
- Considerar y enfocar estrategias apropiadas para aquellas funciones de negocio dentro de HSBC México en relación a vis-à-vis crédito, mercado, liquidez, operacional, legal y otros riesgos.
- Establecer un proceso de riesgo enfocado a la administración de riesgos relevantes, contingencias y mitigantes y consolidar el reporte de riesgos para revisión del ALCO.
- Proponer al Consejo los cambios en normas y políticas sobre la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con la regulación que marca la CNBV.
- Autorizar la tolerancia máxima al riesgo de mercado, al riesgo de crédito y a otros riesgos considerados como aceptables, en lo referente a las operaciones de tesorería (derivados).
- El Comité de Riesgos está involucrado de manera sistemática y apropiada, en el monitoreo y manejo del riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, así como, en otros tipos de riesgos relevantes. Adicionalmente, el Comité de Riesgos revisa y aprueba los objetivos, operaciones y procedimientos de control, así como los niveles requeridos de tolerancia al riesgo, con base a las condiciones de mercado.
- Autorizar los Términos de Referencias de los Comités que dependan de éste, incluyendo la autorización de sus miembros, así como proveerlos de guía y vigilancia en sus actividades.
- Dirigir y supervisar las actividades de los Comités dependientes y las de sus miembros.
- Aprobar las metodologías para la medición e identificación de todo tipo de riesgo.

El Comité de Riesgos propone para aprobación del Consejo de Administración lo siguientes temas:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración de Riesgos, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.
- Límites Globales y, en caso de ser necesario, Límites Específicos de Exposición de Riesgo y circunstancias especiales en donde tales límites se podrían exceder y las acciones correctivas correspondientes. Esto ha sido delegado por el Consejo al Comité de Riesgos (Resolución de Riesgos 4.4.1 del 26 abr '05). "Circunstancias Especiales" se definen como aquellas que resultan de eventos

económicos o del mercado y que serán aprobados dentro de las políticas y parámetros establecidos por el Grupo HSBC.

- Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.

Dentro de los asuntos que debe aprobar el Comité de Riesgos en cada sesión se encuentran los siguientes:

a) Los Límites Específicos de Exposición, así como, los Niveles de Tolerancia al Riesgo, ya que posee facultades delegadas por el Consejo de HSBC México para ello.

b) La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo, así como, eventuales modificaciones a los mismos.

c) Los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que propongan las diversas áreas responsables de la administración de riesgos.

d) Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de nuevas operaciones, productos y servicios que ofrece el Banco.

e) Límites Específicos de Riesgos discrecionales y Niveles de Tolerancia No Discrecionales (ver Resolución del Consejo 4.4.1)

f) La evaluación y el informe bianual sobre los aspectos de la Administración de Riesgos, para su presentación al Consejo, al Director General y a la CNBV.

g) Los manuales de la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo y por el Grupo HSBC.

h) Las acciones correctivas propuestas por las diversas áreas responsables de la administración de riesgos.

i) Asegura, el conocimiento por parte de todos los involucrados en la toma de riesgos, de los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia al riesgo.

El Comité de Riesgos revisa anualmente, lo señalado en los incisos a), b) y c).

El Comité de Riesgos puede, previa delegación de facultades del Consejo, ajustar o autorizar de manera excepcional que se excedan tanto los límites globales como específicos de exposición al riesgo, cuando las condiciones y el entorno de HSBC México así lo requieran.

El Presidente del Comité de Riesgos debe ser un miembro externo del Consejo, debe también incluir otros dos miembros externos del Consejo. Los miembros del Comité deben ser aprobados por el Director General y notificados al Consejo.

El Comité sesionará mensualmente, por lo regular la 3er semana del mes, después del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y del Comité de Dirección (Senior Management Committee - SMC).

Miembros del Comité de Riesgos:

Consejero Externo	Presidente
Consejero Externo	Miembro
Consejero Externo	Miembro
Director General	Miembro
DGA Riesgos - Latinoamérica	Miembro

DGA Riesgos	Miembro
DGA Canales y Distribución	Miembro
DGA Finanzas	Miembro
DGA CTSO	Miembro
DGA CMB	Miembro
DGA PFS Productos	Miembro
DGA Auditoría	Miembro
Director Ejecutivo Jurídico	Miembro
DGA GBM	Miembro
DGA Corporativo	Miembro
Director Administración de Cartera de Crédito	Secretario

(iii) **Comité de Auditoría**

El Emisor cuenta un Comité de Auditoría, el cual tiene como objetivos principales:

- Brindar a la Dirección General de HSBC México y al Consejo de Administración una revisión independiente y objetiva de las actividades de negocio y áreas de apoyo del Grupo.
- Auditoría Interna puede también brindar orientación y asistencia con respecto a temas operativos a solicitud de la Gerencia.

El Comité de Auditoría tiene a su cargo las siguientes funciones:

- El alcance del trabajo de Auditoría Interna es determinar si el marco de los procesos de administración de riesgos, control y gobierno, tal como fueron diseñados y expresados por la gerencia, es adecuado y opera de una forma que garantice que los riesgos se identifican y administran en forma apropiada
- Que la interacción con los diversos grupos de gobierno tiene lugar según lo requerido; la información financiera, gerencial y operativa importante es exacta, confiable y oportuna
- Asegurar que los empleados actúan con apego a las políticas, normas, procedimientos, leyes y regulaciones aplicables
- Validar que los recursos se utilizan de manera eficiente y se protegen en forma adecuada; se concretan y alcanzan los programas, planes y objetivos; tanto la calidad como la mejora continua se aplican dentro de los procesos de control del Grupo
- Validar que los temas legislativos y regulatorios significativos que tienen un impacto en el Grupo se identifican y tratan en forma apropiada

El Comité de Auditoría está conformado por 3 miembros independientes del Consejo de Administración. El Comité de Auditoría debe sesionar al menos 4 veces al año.

d) Estatutos sociales y otros convenios

Además del Consejo de Administración, la dirección y administración del Banco se confían a un Presidente Ejecutivo y a un Director General. El primeramente mencionado es el funcionario de mayor jerarquía del Banco y reporta a la Asamblea General de Accionistas y/o al Consejo de Administración, mientras que al Director General corresponde la dirección y operación del Banco. Ambos cuentan con la firma social de HSBC México.

e) Otras prácticas de gobierno corporativo

HSBC México se rige principalmente por sus estatutos sociales, los cuales promueven las mejores prácticas corporativas y estar alineados con el Código de Mejores Prácticas Corporativas.

El Consejo sesiona con la periodicidad que el mismo determine, pero al menos trimestralmente. El Consejo sesiona válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, siempre que se encuentre presente al

menos un Consejero Independiente. Sus decisiones se toman por mayoría de votos de los presentes y su presidente tiene voto de calidad.

En lo que respecta a la disponibilidad de información para la toma de decisión, tanto Accionistas como Consejeros cuentan con información oportuna, disponible, relevante y necesaria para la toma de decisiones en sus respectivas Asambleas o reuniones.

El banco tiene contratado servicios de auditoría externa que dictamina los estados financieros y otros servicios adicionales con base a las mejores prácticas corporativas como son: cambiar de socio al menos cada 5 años, la persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales es distinta de aquella que actúa como Comisario, los honorarios percibidos por el despacho contratado no representan más de 10 por ciento de los ingresos totales del Banco, entre otros.

5) PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Luis Peña Kegel
Director General

Gustavo Caballero Gómez
Director General Adjunto de Finanzas

Brenda Torres Melgoza
Director de Contabilidad

Gonzalo Méndez Cortés
Director Ejecutivo Jurídico

6) ANEXOS

Como anexo al presente documento se presenta el informe del Comisario, el informe del Comité de Auditoria y los estados financieros consolidados de HSBC México, S.A., y subsidiarias al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (con el informe de los auditores independientes) dictaminado por KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Asimismo, se presenta una declaratoria firmada por Ricardo Delfín, Socio de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., en la cual manifiesta, entre otras cosas, que dentro del alcance del trabajo realizado a la fecha de su dictamen, no tiene conocimiento de información financiera relevante en los estados financieros consolidados que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y por los años terminados en esas fechas, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.

C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños
Socio

C.P.C. Jorge Evaristo Peña Tapia
Apoderado

HSBC MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2009 y 2008

(Con el Dictamen del Comisario y el Informe de los Auditores Independientes)

Alejandro De Alba Mora
Contador Público

Dictamen del Comisario

A la Asamblea de Accionistas
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el Banco), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros individuales que se emiten por separado, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2009.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del consejo de administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general individual del Banco al 31 de diciembre de 2009 y sus correspondientes estados individuales de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración del Banco. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros individuales, HSBC está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria), que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A. C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, cuya aplicación en algunos casos, difieren de las citadas normas.

Durante 2009 entraron en vigor los cambios a los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito emitidos por la Comisión Bancaria que se mencionan en la nota 3 a los estados financieros individuales.

Los estados financieros individuales emitidos por el Banco por separado fueron preparados para uso interno de la administración del Banco, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. En la nota 15 a los estados financieros individuales, se incluye la revelación de datos condensados respecto de los activos, pasivos y resultados de operación consolidados, que son necesarios para la evaluación de la situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica, los que se pueden evaluar con mayor profundidad en los estados financieros consolidados. Por separado y con esta misma fecha los auditores independientes de KPMG Cárdenas Dosal, S. C. han emitido su opinión sin salvedades sobre los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

y subsidiarias al 31 de diciembre de 2009 y por el año terminado en esa fecha, que se adjuntan a mi dictamen.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Banco, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros individuales presentados por los mismos a esta asamblea, preparados para los propósitos específicos a que se refiere el párrafo anterior, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y excepto por los cambios contables revelados en la nota 3 a los estados financieros individuales, han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito en México, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros individuales.

Atentamente,

RUBRICA

Alejandro De Alba Mora
Comisario

México, D. F., a 19 de febrero de 2010.



KPMG Cárdenas Dosal
Boulevard Manuel Ávila Camacho 176
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01(55) 52 46 83 00
Fax: + 01(55) 55 96 80 60
www.kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC y Subsidiarias:

Hemos examinado los balances generales consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Subsidiarias (HSBC), al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los estados consolidados de resultados y de variaciones en el capital contable que les son relativos, por los años terminados en esas fechas, y los estados de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de HSBC. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 los estados financieros consolidados, HSBC está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria), que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera A. C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, que en algunos casos, difieren de las citadas normas.

Durante 2009 entraron en vigor los cambios a los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito emitidos por la Comisión Bancaria que se mencionan en la nota 3 a los estados financieros consolidados. Estos cambios son aplicados de forma prospectiva, sin embargo, algunos de los cambios incorporan modificaciones a la presentación de la información financiera, consecuentemente los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2008 y por el año terminado en esa fecha que se presentan de forma comparativa fueron reclasificados para conformarlos con las presentaciones y clasificaciones utilizadas en 2009.

Asimismo, como se menciona en la nota 3 inciso (n) a los estados financieros consolidados, a partir del 27 de abril de 2009 entró en vigor el criterio D-4 “Estado de flujos de efectivo” dejando sin efecto el criterio D-4 anterior “Estado de cambios en la situación financiera”, por lo que a partir de esa fecha y en forma prospectiva, el Banco presenta el estado consolidado de flujos de efectivo, por lo que este estado y el estado consolidado de cambios en la situación financiera no se presentan en forma comparativa.

(Continúa)

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los resultados consolidados de sus operaciones y las variaciones en su capital contable, por los años terminados en esas fechas, y los flujos de efectivo y los cambios en su situación financiera por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito en México, tal y como se describen en la nota 2 a los estados financieros consolidados.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

RUBRICA

C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños

19 de febrero de 2010.



HSBC MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Balances Generales Consolidados

31 de diciembre de 2009 y 2008

(Miles de pesos)

Activo	2009	2008	Pasivo y Capital Contable	2009	2008
Disponibilidades (nota 5)	\$ 68,321,890	73,599,548	Captación (nota 17):		
Cuentas de margen (nota 6)	\$ 3,446	3,543	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 127,959,533	140,168,708
Inversiones en valores (nota 7):			Depósitos a plazo:		
Títulos para negociar	40,607,135	56,049,904	Público en general	105,365,747	99,038,727
Títulos disponibles para la venta	71,131,730	31,182,568	Mercado de dinero	1,157,714	22,243,295
Títulos conservados a vencimiento	8,502,284	8,935,186	Bonos bancarios (nota 18)	4,241,981	4,246,563
	<u>120,241,149</u>	<u>96,167,658</u>		<u>238,724,975</u>	<u>265,697,293</u>
Deudores por reporto (nota 8)	1,592,823	48,315	Préstamos interbancarios y de otros organismos (notas 11c y 19):		
Derivados (nota 10):			De exigibilidad inmediata	3,335,720	965,762
Con fines de negociación	24,113,054	77,453,184	De corto plazo	20,236,217	7,839,714
Con fines de cobertura	173	-	De largo plazo	1,283,583	1,845,862
	<u>24,113,227</u>	<u>77,453,184</u>	Acreeedores por reporto (nota 8)	24,543,934	32,041,867
Cartera de crédito vigente (nota 11):			Préstamo de valores (nota 9)	31	-
Créditos comerciales:			Colaterales vendidos o dados en garantía:		
Actividad empresarial o comercial	76,091,230	75,501,731	Préstamo de valores (nota 9)	6,304,650	-
Entidades financieras	6,951,151	9,483,586	Derivados (nota 10):		
Entidades gubernamentales	19,263,389	15,549,607	Con fines de negociación	25,842,707	83,147,777
Créditos al consumo	30,048,215	43,156,474	Con fines de cobertura	1,288,849	3,089,131
Créditos a la vivienda	19,660,468	19,001,611		<u>27,131,556</u>	<u>86,236,908</u>
Total cartera de crédito vigente	<u>152,014,453</u>	<u>162,693,009</u>	Otras cuentas por pagar:		
Cartera de crédito vencida (nota 11):			Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad	1,014,579	879,456
Créditos comerciales:			Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	13,116,610	36,407,198
Actividad empresarial o comercial	1,745,046	2,113,912		14,131,189	37,286,654
Entidades financieras	37	-	Obligaciones subordinadas en circulación (nota 22)	10,220,978	5,948,500
Entidades gubernamentales	-	2,074	Créditos diferidos	730,763	491,524
Créditos al consumo	3,825,506	6,532,548		<u>346,643,596</u>	<u>438,354,084</u>
Créditos a la vivienda	2,368,084	1,596,470	Capital contable (nota 24):		
Total cartera de crédito vencida	<u>7,938,673</u>	<u>10,245,004</u>	Capital contribuido:		
Total cartera de crédito	<u>159,953,126</u>	<u>172,938,013</u>	Capital social	5,087,226	4,271,553
Menos:			Prima en venta de acciones	20,518,122	11,611,685
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11d)	10,446,975	12,861,973		<u>25,605,348</u>	<u>15,883,238</u>
Cartera de crédito, neta	149,506,151	160,076,040	Capital ganado:		
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 12)	7,618,855	48,474,305	Reservas de capital	14,313,391	12,796,834
Bienes adjudicados, neto (nota 13)	173,754	97,435	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(159,648)	(1,420,532)
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (nota 14)	7,525,374	6,622,487	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(399,904)	(947,427)
Inversiones permanentes en acciones (nota 15)	132,589	138,798	Resultado neto	136,291	2,518,985
Impuestos y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos (nota 23)	4,304,829	2,133,899		13,890,130	12,947,860
Otros activos, cargos diferidos e intangibles (notas 16 y 20)	2,607,640	2,372,239	Participación no controladora	2,653	2,269
	<u>386,141,727</u>	<u>467,187,451</u>	Total del capital contable	<u>39,498,131</u>	<u>28,833,367</u>
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 28)		
Total activo	\$ <u>386,141,727</u>	<u>467,187,451</u>	Total pasivo y capital contable	\$ <u>386,141,727</u>	<u>467,187,451</u>

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Balances Generales Consolidados, continuación

31 de diciembre de 2009 y 2008

(Miles de pesos)

Cuentas de orden

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Avales otorgados (notas 11 y 26a)	\$ 30,487	41,498
Otras obligaciones contingentes	125,868	134,172
Compromisos crediticios (notas 11 y 26a)	15,070,940	10,826,546
Bienes en fideicomiso o mandato (nota 26b)	<u>266,641,081</u>	<u>197,704,823</u>
	<u>\$ 281,868,376</u>	<u>208,707,039</u>
Bienes en custodia o en administración (nota 26d)	\$ 240,950,511	156,929,921
Colaterales recibidos por la entidad	16,649,406	6,861,302
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	15,202,882	6,820,757
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto (nota 26c)	57,064,028	25,694,266
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	250,311	242,917
Montos contratados en instrumentos derivados (nota 10)	892,568,124	2,038,701,586
Calificación de la cartera crediticia	175,054,554	183,806,057
Otras cuentas de registro	<u>376,399,965</u>	<u>392,521,448</u>
	<u>\$ 1,774,139,781</u>	<u>2,811,578,254</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas todas las operaciones efectuadas por HSBC hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"El capital social histórico de HSBC México, S. A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a \$3,286,726 y \$2,471,053, respectivamente".

RUBRICA

 Luis Peña Kegel
 Director General

RUBRICA

 James Justin Yorke Madsen
 Director General Adjunto de Auditoría

RUBRICA

 Gustavo Caballero Gómez
 Director General Adjunto de Finanzas

RUBRICA

 Brenda Torres Melgoza
 Director de Contabilidad

HSBC MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Miles de pesos)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Ingresos por intereses (nota 27a)	\$ 31,247,970	37,793,848
Gastos por intereses (nota 27a)	<u>(10,026,478)</u>	<u>(12,669,463)</u>
Margen financiero	21,221,492	25,124,385
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11d)	<u>(14,472,226)</u>	<u>(14,881,118)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	6,749,266	10,243,267
Comisiones y tarifas cobradas (nota 11c)	9,765,381	11,723,306
Comisiones y tarifas pagadas	(994,908)	(1,170,029)
Resultado por intermediación (nota 27b)	2,851,948	2,550,530
Otros ingresos (egresos) de la operación	<u>834,530</u>	<u>821,221</u>
Ingresos totales de la operación	19,206,217	24,168,295
Gastos de administración y promoción	<u>(21,081,228)</u>	<u>(22,081,078)</u>
Resultado de la operación	(1,875,011)	2,087,217
Otros productos (nota 27c)	3,240,343	3,493,446
Otros gastos (nota 27d)	<u>(1,623,005)</u>	<u>(2,353,281)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad y participación en el resultado de compañías subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas	(257,673)	3,227,382
Impuestos a la utilidad causados (nota 23)	(2,035,092)	(2,598,464)
Impuesto sobre la renta diferido (nota 23)	<u>2,396,895</u>	<u>1,851,625</u>
Resultado antes de participación en compañías subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas	104,130	2,480,543
Participación en el resultado de compañías subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas, neto (nota 15)	<u>33,238</u>	<u>39,138</u>
Resultado por operaciones continuas	137,368	2,519,681
Participación no controladora	<u>(1,077)</u>	<u>(696)</u>
Resultado neto	\$ <u>136,291</u>	<u>2,518,985</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

RUBRICA

Luis Peña Kegel
Director General

RUBRICA

James Justin Yorke Madsen
Director General Adjunto de Auditoría

RUBRICA

Gustavo Caballero Gómez
Director General Adjunto de Finanzas

RUBRICA

Brenda Torres Melgoza
Director de Contabilidad

HSBC MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
 Estados de Variaciones en el Capital Contable
 Años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
 (Miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado								Participación no controladora	Total del capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Insuficiencia en la actualización del capital	Por valuación de inmuebles mobiliario y equipo	Por valuación de inversiones permanentes en acciones	Ajuste por obligaciones laborales al retiro	Resultado neto		
Saldos al 31 de diciembre de 2007	\$ 4,271,536	11,611,498	14,077,360	-	(217,052)	(3,602,546)	1,346,363	(165,336)	(136,397)	4,655,559	504	31,841,489
Traspaso	-	-	-	4,655,559	-	-	-	-	-	(4,655,559)	-	-
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (nota 24a):												
Acuerdo tomado en las Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de abril de 2008-Aplicación del resultado del ejercicio 2007	-	-	4,655,559	(4,655,559)	-	-	-	-	-	-	-	-
Acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de abril de 2008-Transferencia de resultado de valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	23,655	-	(23,655)	-	-	-	-	-	-	-
Acuerdo tomado en las Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas del 20 de diciembre de 2008-Incremento de capital	17	187	-	-	-	-	-	-	-	-	-	204
Acuerdo tomado en Sesión del Consejo del 2 de abril de 2008-Pago de dividendos	-	-	(3,500,000)	-	-	-	-	-	-	-	-	(3,500,000)
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	17	187	1,179,214	-	(23,655)	-	-	-	-	(4,655,559)	-	(3,499,796)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 24b):												
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,518,985	-	2,518,985
Efecto de valuación en títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(2,165,473)	-	-	-	-	-	-	(2,165,473)
Reclasificación de la insuficiencia en la actualización del capital contable acumulada	-	-	(3,602,546)	-	-	3,602,546	-	-	-	-	-	-
Reclasificación del resultado por tenencia de activos no monetarios acumulado	-	-	1,181,027	-	-	-	(1,346,363)	165,336	-	-	-	-
Reclasificación del REPOMO acumulado asociado a la valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	(38,221)	-	38,221	-	-	-	-	-	-	-
CANCELACIÓN DEL AJUSTE POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO	-	-	-	-	-	-	-	-	136,397	-	-	136,397
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,765	1,765
Total de la utilidad integral	-	-	(2,459,740)	-	(2,127,252)	3,602,546	(1,346,363)	165,336	136,397	2,518,985	1,765	491,674
Saldos al 31 de diciembre de 2008	4,271,533	11,611,685	12,796,834	-	(2,367,959)	-	-	-	-	2,518,985	2,269	28,833,367
Traspaso	-	-	-	2,518,985	-	-	-	-	-	(2,518,985)	-	-
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (nota 24a):												
Acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de marzo de 2009-Pago de dividendos	-	-	-	(1,002,428)	-	-	-	-	-	-	-	(1,002,428)
Acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de marzo de 2009-Constitución de reservas	-	-	1,516,557	(1,516,557)	-	-	-	-	-	-	-	-
Acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de agosto de 2009-Incremento de capital	62,659	677,341	-	-	-	-	-	-	-	-	-	740,000
Acuerdo tomado en el Consejo de Administración del 22 de octubre de 2009-Incremento de capital	527,341	5,762,895	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,290,236
Acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de diciembre de 2009-Incremento de capital	225,673	2,466,201	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,691,874
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	815,673	8,906,437	1,516,557	-	-	-	-	-	-	(2,518,985)	-	8,719,682
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 24b):												
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	136,291	-	136,291
Efecto de valuación en títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	1,808,407	-	-	-	-	-	-	1,808,407
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	384	384
Total de la utilidad integral	-	-	-	-	1,808,407	-	-	-	-	136,291	384	1,945,082
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 5,087,226	20,518,122	14,313,391	-	(559,552)	-	-	-	-	136,291	2,653	39,498,131

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102, de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por HSBC durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RUBRICA
 Luis Peña Kegel
 Director General

RUBRICA
 Gustavo Caballero Gómez
 Director General Adjunto de Finanzas

RUBRICA
 James Justin Yorke Madsen
 Director General Adjunto de Auditoría

RUBRICA
 Brenda Torres Melgoza
 Director de Contabilidad

HSBC MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

(Miles de pesos)

Resultado neto	\$ 136,291
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de operación	(2,589,748)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	14,472,226
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	171,120
Depreciaciones y amortizaciones	1,236,724
Provisiones	1,265,050
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(361,803)
Participación de los trabajadores en la utilidad causada y diferida	543,794
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(33,238)
Participación no controladora	<u>1,077</u>
	14,841,493
Actividades de operación:	
Cambio en cuentas de margen	97
Cambio en inversiones en valores	(23,542,285)
Cambio en deudores por reporto	(1,546,662)
Cambio en derivados (activo)	56,345,037
Cambio en cartera de crédito	(3,902,337)
Cambio en bienes adjudicados	(86,115)
Cambio en otros activos operativos	40,694,126
Cambio en captación tradicional	(26,972,318)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	14,204,182
Cambio en acreedores por reporto	(7,497,933)
Cambio en préstamo de valores (pasivo)	31
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	6,304,650
Cambio en derivados (pasivo)	(58,546,757)
Cambios en obligaciones subordinadas con características de pasivo	4,272,478
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(26,514,217)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(11,946,530)</u>
Actividades de inversión:	
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	13,460
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(2,153,071)
Cobros de dividendos en efectivo	38,754
Pagos por adquisición de activos intangibles	<u>(235,401)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(2,336,258)</u>
Actividades de financiamiento:	
Cobros por emisión de acciones	9,722,110
Pagos de dividendos en efectivo	<u>(1,002,428)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>8,719,682</u>
Disminución neta de efectivo	(5,563,106)
Ajustes al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio	<u>285,448</u>
Disponibilidades al inicio del año	<u>73,599,548</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 68,321,890</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"El presente estado de flujos de efectivo, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99,101 y 102 de la Ley de Instituciones de crédito, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"El presente estado flujos de efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

RUBRICA

Luis Peña Kegel
Director General

RUBRICA

Gustavo Caballero Gómez
Director General Adjunto de Finanzas

RUBRICA

James Justin Yorke Madsen
Director General Adjunto de Auditoría

RUBRICA

Brenda Torres Melgoza
Director de Contabilidad

HSBC MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Estado Consolidado de Cambios en la Situación Financiera

Año terminado el 31 de diciembre de 2008

(Miles de pesos)

Actividades de operación:	
Resultado neto	\$ 2,518,985
Partidas aplicadas a resultados que no requieren (generan) recursos:	
Resultado por valuación a valor razonable de reportos, contratos adelantados e instrumentos financieros	2,336,809
Estimación preventiva para riesgos crediticios	14,881,118
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas, neto	(39,138)
Depreciación y amortización	1,075,817
Amortización de otros activos, cargos diferidos e intangibles	750,892
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos	(1,347,665)
Estimación por baja de valor de bienes muebles e inmuebles adjudicados	8,410
Efecto de incremento de obligaciones laborales, neto	134,803
Participación no controladora	696
	<u>20,320,727</u>
Cambios en las partidas relacionadas con la operación:	
(Decremento) incremento de operaciones pasivas:	
Captación	(1,326,948)
Cuentas por pagar	11,052,500
Decremento (incremento) de operaciones activas:	
Cuentas de margen	(3,543)
Cartera de crédito	14,525,436
Inversiones en valores	13,793,311
Operaciones con valores y derivadas, neto	1,173,930
Otras cuentas por cobrar y otros activos	(37,136,607)
	<u>22,398,806</u>
Recursos generados por actividades de operación	
Actividades de financiamiento:	
Colocación de obligaciones subordinadas en circulación	3,741,231
Incremento de préstamos interbancarios y de otros organismos	3,043,430
Pago de dividendos (nota 24a)	(3,500,000)
Aumento de capital social y prima en venta de acciones (nota 24a)	204
	<u>3,284,865</u>
Recursos generados por actividades de financiamiento	
Actividades de inversión:	
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo, neto	(1,200,500)
Acciones de empresas con carácter de permanentes, neto	37,994
Decremento en cargos diferidos, neto	237,951
Aumento de bienes adjudicados	(23,822)
	<u>(948,377)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	
Aumento de disponibilidades	24,735,294
Disponibilidades:	
Al principio del año	<u>48,864,254</u>
Al final del año	<u>\$ 73,599,548</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"El presente estado de cambios en la situación financiera consolidado se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por HSBC durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado consolidado de cambios en la situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

RUBRICA

Luis Peña Kegel
Director General

RUBRICA

James Justin Yorke Madsen
Director General Adjunto de Auditoría

RUBRICA

Gustavo Caballero Gómez
Director General Adjunto de Finanzas

RUBRICA

Brenda Torres Melgoza
Director de Contabilidad

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2009 y 2008

(Miles de pesos)

(1) *Actividad y operaciones sobresalientes-*

Actividad-

HSBC México, S. A. (HSBC o el Banco) es una subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (el Grupo) quien posee el 99.99% de su capital social. HSBC Holdings plc (HSBC Holdings) actualmente posee el 99.99% del capital social del Grupo. HSBC, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivadas y la celebración de contratos de fideicomiso.

Operaciones y asuntos sobresalientes-

2009

Programa de Colocación de Obligaciones Subordinadas-

Como parte de un programa de emisión de Obligaciones Subordinadas Preferentes o no Preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) el 25 de septiembre de 2008, HSBC llevó a cabo su primera emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas el 26 de junio de 2009. Dicha emisión se llevó a cabo hasta por un monto de US\$300 millones, de los cuales en la fecha de la emisión se colocaron US\$196.7 millones y posteriormente se colocaron los US\$103.3 millones restantes. La vigencia de la emisión es de 10 años, pagando una tasa de interés variable de Libor + 3.5%.

2008

(a) Reestructuración y Oferta Pública Primaria de la Bolsa Mexicana de Valores-

La Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V. (BMV) llevó a cabo una reestructuración corporativa de algunas entidades que conforman el sistema bursátil mexicano durante el año terminado el 31 de diciembre de 2008. Algunas de las entidades sujetas a esta reestructuración corporativa incluyeron, entre otras: (i) S. D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. (Ineval), (ii) MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S. A. de C. V. (MexDer) y (iii) Contraparte Central de Valores de México, S. A. de C. V. (CCV).

Como parte de esta reestructura corporativa, el 12 de mayo de 2008 el Banco vendió a la BMV las participaciones que mantenía en MexDer y Participaciones Grupo BMV, S. A. de C. V. (Entidad tenedora de las acciones de CCV) por una contraprestación en efectivo de \$2,742 y \$21,245, respectivamente, generando una utilidad de \$20,432, registrada en el estado de resultados consolidado por el año terminado el 31 de diciembre de 2008 dentro del rubro de "Otros productos y beneficios."

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

En esa misma fecha, se celebró un contrato de opción de compra-venta y cesión simultánea de derechos, por medio del cual el Banco cede a la BMV el 100% de los derechos económicos de Indeval, así como cualquier reembolso de capital o distribuciones que dicha entidad realice a perpetuidad. Asimismo, se acordó la opción para ambas partes de comprar y vender la acción que el Banco posee del Indeval, recibiendo un pago inicial de \$40,419 por la cesión de los derechos, correspondientes al 75% del total de la operación. El 25% restante corresponde a la opción de compra-venta de la acción del Indeval, la cual podrá ejercerse cuando la Ley de Mercado de Valores se modifique permitiendo a la BMV ser el accionista mayoritario del Indeval. El estado de resultados consolidado por el año terminado el 31 de diciembre de 2008 incluye una utilidad por esta operación de \$32,767, la cual se encuentra formando parte del rubro de “Otros productos y beneficios.”

(b) Acciones recibidas de VISA y Master Card-

Como parte de la reestructura corporativa de las empresas VISA y Master Card a nivel mundial, el 31 de marzo de 2008 el Banco recibió 2,306,057 y 13,742 acciones de estas entidades, respectivamente, con un valor de 98,625,450 dólares equivalentes a \$1,050,183 y 2,991,949 dólares equivalentes a \$31,565, respectivamente (ver nota 27c). Dichas acciones fueron clasificadas como títulos disponibles para la venta en el rubro de “Inversiones en valores” en el balance general consolidado. Consecuentemente su valuación a mercado, neta del impuesto diferido, se registra en el capital contable en el rubro denominado “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”. Con esta misma fecha, el Banco enajenó al precio de adquisición 1,295,670 de las acciones originalmente recibidas de VISA.

Durante 2008, el Banco enajenó 12,691 de las acciones de Master Card generando una utilidad de \$11,916 que se reconoció en el rubro de “otros productos y beneficios” en el estado de resultados consolidado del año terminado el 31 de diciembre de 2008 (ver nota 27c). El resto de las acciones forman parte de la posición de títulos disponibles para la venta del Banco. Al 31 diciembre de 2009, el valor en libro de dichas acciones asciende a \$3,446.

El 31 de marzo de 2009, el Banco vendió el resto de las acciones de VISA (1,010,387) a un precio de 47.625017 dólares por acción, equivalentes 48,120,698 dólares, lo cual generó una utilidad de 4,907,565 dólares equivalentes a \$69,449, mismos que se encuentran registrados en el rubro de “Otros productos y beneficios” (ver nota 27c). Dicha operación se hizo al amparo de un proceso formal de venta entre ciertas instituciones.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

(c) Entorno de negocio y economía actual-

HSBC se vio particularmente afectado por el entorno económico y por la etapa de maduración de los portafolios de crédito que siguió a la rápida expansión de participación de mercado en años anteriores, por la reducción en los márgenes derivados de la caídas en las tasas de interés del mercado y a restricciones regulatorias en el cobro de ciertos servicios financieros.

Considerando lo anterior HSBC redefinió sus objetivos y planes para el año 2009 enfocados en una estrategia conservadora en la cual priorizó el apetito de riesgo, fortaleció las operaciones de cobranza, las cuales comenzaron a mostrar sus resultados en la segunda mitad del año, la liquidez, la solvencia de capital y un estricto control del gasto. El control de gastos se logró a pesar de realizar inversiones en infraestructura y en sistemas a efectos de mejorar nuestra calidad de servicio al cliente. La Administración de HSBC durante el año terminado el 31 de diciembre de 2009 ha tomado diversas medidas para contrarrestar estos efectos con el propósito de mantener su negocio en marcha. Entre las medidas tomadas se encuentran las siguientes:

- Disminución de la originación de los créditos con la finalidad de implementar diversas medidas para optimizar los procesos de HSBC.
- Revisión de los modelos de riesgo para la originación de los créditos con la finalidad de disminuir los riesgos crediticios relacionados.
- Análisis de la cartera crediticia actual y reestructura de los casos que presenten viabilidad.
- Análisis de diversos procesos operativos buscando la optimización de los costos y donde se identificaron excesos de recursos la reducción de los mismos.
- Optimización de los modelos de cobranza y redefinición de los procesos relacionados.
- Definición de los mercados donde HSBC tendrá presencia y diseño de estrategias de penetración.

La Administración de HSBC considera que estas medidas contribuirán a la generación de utilidades en el futuro. Asimismo, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2009 la compañía tenedora ha llevado a cabo aportaciones de capital por la cantidad de \$9,722,110 los cuales contribuirán al fortalecimiento y desarrollo del negocio en el futuro.

(2) Resumen de las principales políticas contables-**a) Autorización y bases de presentación y revelación-**

El 19 de febrero de 2010, Luis Peña Kegel (Director General) Gustavo Caballero Gómez (Director General Adjunto de Finanzas), James Justin Yorke Madsen (Director General de Auditoría Interna) y Brenda Torres Melgoza (Director de Contabilidad) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados dictaminados adjuntos y sus notas.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos del Banco, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros individuales, que se emiten en esta misma fecha, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Los estados financieros consolidados están preparados, con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, en vigor a la fecha del balance general consolidado, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria), quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los de HSBC y los de sus compañías subsidiarias susceptibles de consolidación conforme a las NIF y hasta el 4 de enero de 2008 los Fideicomisos de cartera de créditos reestructurados en unidades de inversión (Fideicomisos UDIS). Estos Fideicomisos fueron constituidos con el objeto de administrar la cartera reestructurada (ver nota 11, inciso b). Los saldos y transacciones importantes entre el Banco y sus subsidiarias, se han eliminado en la consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2009 y 2008. A continuación se detallan las subsidiarias y el porcentaje de participación accionaria del Banco, al 31 de diciembre de 2009:

<u>Actividad y subsidiaria</u>	<u>Participación accionaria</u>
<u>Inmobiliarias</u>	
Inmobiliaria Bisa, S. A. de C. V.	99.99%
Inmobiliaria Grufin, S. A de C. V.	99.99%
Inmobiliaria Guatusi, S. A. de C. V.	99.99%
Inmobiliaria el Nuevo París, S. A. de C. V.	99.99%
Edificaciones Prime, S. A. de C. V.	99.99%
HSBC Inmobiliaria México, S. A. de C. V.	99.96%
Inmobiliaria GBM Atlántico, S. A. de C. V.	99.96%
Inmobiliaria Banga, S. A. de C. V.	99.99%
Inmobiliaria Bamo, S. A. de C. V.	98.38%
<u>Servicios financieros</u>	
HSBC Servicios Financieros, S. A. de C. V.	94.49%

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Sin operaciones, pero aún no se inicia su proceso legal de disolución o liquidación:

Promoción en Bienes Raíces, S. A. de C. V.	99.99%
Mexicana de Fomento, S. A. de C. V.	99.99%
Almacenadora Banpacífico, S. A. de C. V.	99.99%
Inmobiliaria Banci, S. A. de C. V.	99.99%
Desarrollo Turístico, S. A. de C. V.	99.99%

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria, siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF). Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación, que en algunos casos difieren de las NIF, conforme a lo indicado en los incisos “c”, “d”, “e”, “g”, “h”, “i”, “j” y “l” de esta nota y por que a partir del 2008 las NIF requerían un estado de flujo de efectivo en lugar del estado de cambios en la situación financiera.

Los criterios de contabilidad señalan que la Comisión Bancaria emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las NIF, se observará el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden; los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10 “Efectos de la inflación” se cambió a un entorno económico no inflacionario, utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual y los valores de la UDI utilizados para reconocer la inflación hasta la fecha mencionada se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación anual</u>
2009	\$ 4.3401	3.72 %
2008	4.1843	6.39%
2007	3.9329	3.80%
	=====	=====

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a US\$ o dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Los estados financieros consolidados de HSBC reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de inversiones en valores, operaciones con valores y derivados, estimación preventiva para riesgos crediticios, obligaciones laborales al retiro e impuestos diferidos. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda y capitales así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero pueden originar que los valores de los activos y los pasivos difieran de los importes obtenidos o liquidados en la fecha en que se realicen por lo que los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Durante 2009 entraron en vigor los cambios a los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito emitidos por la Comisión Bancaria que se mencionan en la nota 3. Estos cambios son aplicados de forma prospectiva, sin embargo, algunos de los cambios incorporan modificaciones a la presentación de la información financiera, consecuentemente los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2008 y por el año terminado en esa fecha que se presentan de forma comparativa fueron reclasificados para conformarlos con las presentaciones y clasificaciones utilizadas en 2009.

b) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de “Call Money”), depósitos en el Banco Central, y cuentas de margen asociadas principalmente a transacciones con contratos de swaps.

Las contrapartidas de las operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, representan derechos u obligaciones que se registran en los rubros de “Otras cuentas por cobrar” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

En este rubro se incluyen los depósitos de regulación monetaria, que son realizados en cumplimiento de las disposiciones del Banco Central conforme a la Ley, con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

c) Cuentas de margen-

Este rubro se compone del monto de colateral otorgado en efectivo, valores u otros activos altamente líquidos en operaciones con derivados en mercados o bolsas reconocidos. A partir de 2009 las cuentas de margen deben presentarse en un rubro específico dentro del balance general consolidado; lo cual difiere del Boletín C-10 de las NIF, el cual establece que se deben presentarse dentro del rubro de instrumentos financieros derivados, incluyendo las aportaciones en efectivo y valores, así como sus rendimientos netos.

d) Inversiones en valores-

Comprende acciones, valores gubernamentales y papel bancario, cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia.

Títulos para negociar-

Aquellos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda se registran inicialmente y subsecuentemente a su valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los títulos accionarios se valúan a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado por intermediación". Si el monto de los títulos para negociar es insuficiente para cubrir el monto de los títulos por entregar en las operaciones fecha valor de compra-venta de valores, el saldo acreedor se presenta en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Títulos disponibles para la venta-

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran de igual manera que los títulos para negociar, sin embargo, los movimientos a su valor razonable se reconoce en el capital contable, en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", que se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición, al momento de la venta.

Deberá evaluarse si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de deterioro, considerando la diferencia entre el valor inicial de reconocimiento del título, neto de cualquier pago principal y amortización y el valor razonable actual del título, menos la partida por deterioro del título. La diferencia identificada como deterioro deberá reclasificarse de la utilidad integral a los resultados del ejercicio.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Títulos conservados al vencimiento-

Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables, adquiridos con la intención de mantenerlos a su vencimiento. Los títulos se valúan inicialmente a su valor razonable y posteriormente al costo amortizado, lo que implica que los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan, y una vez que se enajenan los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos en el rubro de “Resultado por intermediación” del estado de resultados consolidado.

Si existe evidencia objetiva de que se incurrió en una pérdida por deterioro respecto de un título conservado a vencimiento, el valor en libros del título se deberá reducir, reconociendo la pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

Transferencia entre categorías-

De acuerdo con el criterio B-2 ‘Inversiones en Valores’ emitido por la Comisión Bancaria el 28 de octubre de 2009, las ventas de títulos conservados a vencimiento deberán informarse a dicha Comisión Bancaria. Asimismo, se podrán reclasificar de las categorías de “títulos para negociar” y “títulos disponibles para la venta” hacia la categoría de “títulos conservados a vencimiento”, o de “títulos para negociar” hacia “disponibles para la venta”, siempre y cuando se cuente con autorización expresa de la Comisión Bancaria. Adicionalmente, se pueden reclasificar de la categoría de “títulos conservados al vencimiento” a “títulos disponibles para la venta” siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos al vencimiento.

Durante 2008 y hasta el 28 de octubre de 2009, sólo se podían efectuar transferencias entre las categorías de “títulos conservados a vencimiento” hacia “disponibles para la venta”, siempre y cuando no se tuviera la intención de mantenerlos hasta el vencimiento reconociendo la valuación correspondiente a la fecha de transferencia en el capital contable. La NIF C-2 permite reclasificar entre categorías sin requerir autorización de la Comisión Bancaria.

Conforme al Oficio 100-035/2008 de fecha 16 de octubre de 2008, la Comisión Bancaria permitió a las instituciones de crédito transferir las inversiones en valores que mantenían en la categoría de “títulos para negociar” a la categoría de “títulos disponibles para la venta” o a la de “títulos conservados a vencimiento”, al último valor en libros reconocido en el balance general consolidado al momento de la reclasificación. Para tales efectos, el resultado por valuación que se hubiera reconocido en resultados a la fecha de la transferencia no fue objeto de reversión alguna. Adicionalmente el citado Oficio establecía que las instituciones de crédito podían efectuar la transferencia de títulos de deuda de la categoría de “títulos disponibles para la venta” a la categoría de “títulos conservados a vencimiento” al último valor en libros reconocido en el balance general consolidado al momento de la reclasificación. El resultado previamente reconocido dentro del capital contable por la valuación a valor razonable de dichos títulos debía mantenerse en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta” y amortizarse en los resultados del período con base en la vida remanente del título (ver nota 7). Esta autorización se otorgó por única ocasión y cualquier reclasificación debió hacerse con fecha valor 1 de octubre de 2008.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Durante 2009, no se hicieron transferencias entre categorías.

e) Operaciones de reporto-

A partir de 2009, las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en el criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral, atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”.

El Banco actuando como reportada, reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar por el precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora, reclasificando el activo financiero dado en colateral, presentándolo como restringido. En tanto el Banco actúe como reportadora reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar por el precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y reconoce el colateral en cuentas de orden. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar o por cobrar se presentan en el balance general consolidado como deudores por reporto o acreedores por reporto según corresponda, y se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo. El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presentará en el rubro de “Ingresos o gastos por intereses”, según corresponda. El diferencial que, en su caso, se hubiere generado por la venta o dación en garantía del colateral, se presentará en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Por lo que se refiere a los activos financieros dados en garantía como reportadora se registran como un instrumento financiero restringido y se valúan al valor razonable de los títulos proporcionado por un proveedor de precios independiente autorizado por la Comisión Bancaria.

Los cambios en valor razonable se registran en el capital contable o en el estado de resultados, según corresponda.

Hasta el 31 de mayo de 2009 las operaciones de reporto se registraban con base en lo establecido en el criterio de contabilidad B-3 “Reportos” vigente hasta el 31 de diciembre de 2008, el cual establecía lo siguiente: los valores reportados a recibir o entregar se valuaban al valor razonable de los títulos proporcionado por un proveedor de precios independiente, y el derecho u obligación por el compromiso de recompra o reventa, al valor presente del precio al vencimiento. En el balance general consolidado se presentaba la sumatoria de los saldos deudores o acreedores una vez realizada la compensación individual, entre los valores actualizados de los títulos a recibir o entregar y el compromiso de recompra o reventa de cada operación de reporto. Las operaciones en las que HSBC actuaba como reportado y reportador con una misma entidad no se compensaban. Los intereses y premios, se incluían en los rubros de “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”. Las utilidades y pérdidas por compra-venta y los efectos de valuación se reflejaban en el rubro de “Resultado por intermediación”.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Los estados financieros de 2008 han sido reclasificados para adecuarse a las nuevas presentaciones de este cambio, sin embargo los efectos en la valuación solo fueron reconocidos hasta el 1o. de enero de 2009. La valuación y presentación de los reportos difería de las NIF hasta el 31 de diciembre de 2008.

Conforme a la Circular 1/2003 del Banco Central, es obligatorio que en las operaciones de reporto con vencimiento mayor a tres días, en los contratos se pacte por las partes la obligación de garantizar dichas operaciones cuando se presenten fluctuaciones en el valor de los títulos reportados que causen un incremento en la exposición neta que rebase el monto máximo convenido por las propias partes. La garantía otorgada (sin transferencia de propiedad) se registra en la cartera de valores como títulos para negociar restringidos o dados en garantía, y si corresponden a depósitos en efectivo dentro del rubro de otras disponibilidades como restringidas. Las garantías otorgadas con transferencia de propiedad se registraban como valores a recibir en el rubro de "Operaciones con valores y derivadas". Las garantías recibidas que no representen una transferencia de la propiedad se registran en cuentas de orden como bienes en custodia o en administración. Las garantías recibidas con transferencia de propiedad se registraban como valores a entregar en el rubro de "Títulos para negociar restringidos". La valuación de dichas garantías se realizará de conformidad con las disposiciones vigentes para inversiones en valores, disponibilidades y custodia y administración de bienes, respectivamente.

Aquellos reportos que establecen la imposibilidad de negociar los valores reportados se registran como préstamos con colateral. Los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, de acuerdo al método de línea recta, a lo largo del plazo de la operación.

f) Préstamo de valores-

En las operaciones en que el Banco transfiere valores al prestatario recibiendo como colateral activos financieros, reconoce el valor objeto del préstamo transferido como restringido, mientras que los activos financieros recibidos como colateral (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso), se reconocen en cuentas de orden. En tanto el Banco reciba valores del prestamista, registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, mientras que los activos financieros entregados como colateral, se reconocen como restringidos (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso). En ambos casos los activos financieros recibidos o entregados como colateral, se registran siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda, mientras que los valores registrados en cuentas de orden, se valúan conforme a las normas relativas a las operaciones en custodia. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, contra una cuenta por cobrar o por pagar según corresponda. La cuenta por pagar que representa la obligación de restituir el valor objeto de la operación se presenta dentro del balance general consolidado en el rubro de "colaterales vendidos o dados en garantía".

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

g) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de negociación y de cobertura. Dichos instrumentos sin considerar su intencionalidad se reconocen a valor razonable, cuyo tratamiento contable se describe a continuación:

Futuros y contratos adelantados – Tratándose de operaciones de futuros y de contratos adelantados (Forwards), se presenta en el balance general consolidado el neto de las fluctuaciones en el valor de mercado del precio a futuro de los contratos, cuyos efectos se reconocen en resultados. En las operaciones con fines de cobertura, la utilidad o pérdida se registra como crédito o cargo diferido, y se amortiza en línea recta durante la vigencia del contrato, y se presenta conjuntamente con la posición primaria cubierta.

Swaps– Las operaciones de intercambio de flujos o de rendimientos de activos (swaps) se registran en el activo y en el pasivo por el derecho y la obligación derivada del contrato. Tanto la posición activa como la pasiva se valúan a valor razonable, reflejando el valor neto del swap en el balance general consolidado y la utilidad o pérdida correspondiente en resultados. Las operaciones con fines de cobertura sobre tasas de interés, donde la utilidad o pérdida se registra como crédito o cargo diferido, se amortizan en línea recta durante la vigencia del contrato, y se presenta conjuntamente con la posición primaria cubierta.

Opciones – Las obligaciones (prima cobrada) o derechos (prima pagada) por compra-venta de opciones se registran a su valor contratado y se ajustan a su valor razonable, reconociendo la utilidad o pérdida en resultados. La prima cobrada o pagada se reconoce en el resultado por intermediación en el momento en que se vence la opción.

Conforme al Criterio C-10 de las NIF, los instrumentos financieros derivados se reconocen, sin considerar su intencionalidad, a valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada, los costos de transacción y los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se amortizan en el período de vigencia de la operación. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se reconocen en el estado de resultados consolidado, dentro del costo integral de financiamiento. Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura se presentan dentro del rubro de instrumentos financieros derivados y los cambios en el valor razonable de estos instrumentos se registran, en el mismo rubro del estado de resultados o en la utilidad integral, en donde se reconozca el resultado por valuación de la posición primaria, de acuerdo a la categoría de cobertura (valor razonable, flujo de efectivo o moneda extranjera) y de los resultados de las pruebas de efectividad.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

h) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reporto, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras resultantes de operaciones de compra venta de divisas se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas, y al mismo tiempo se tenga la intención de liquidarlas sobre una base neta, o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. También se compensan los activos y pasivos en operaciones que son de la misma naturaleza o surgen del mismo contrato, siempre y cuando tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquiden simultáneamente.

Conforme a las NIF los saldos no liquidados no son reclasificados al rubro de “Otras cuentas por cobrar” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

i) Créditos e intereses vencidos-

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses – Cuando presentan 30 o más días desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses – Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días de vencido, o el principal 30 o más días de vencido.

Créditos revolventes, tarjetas de crédito y otros- No cobrados durante dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales – Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días de vencidos.

Créditos para la vivienda – Cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días de vencido.

Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito- En la fecha en que se presenten.

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Las NIF no consideran la clasificación de la cartera entre vigente y vencida.

j) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La estimación preventiva para riesgos crediticios, a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de créditos y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos. La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se describe a continuación:

Cartera evaluada – Se efectúan estudios que clasifican la cartera, utilizando la metodología interna de calificación crediticia aplicable a la cartera comercial de HSBC. Mediante oficio No. 141-1/26855/2008 de fecha 20 noviembre de 2008, la Comisión Bancaria le manifestó a HSBC su anuencia para seguir utilizando, por un período de dos años contado a partir del 1o. de diciembre de 2008, su metodología interna de calificación de cartera comercial.

HSBC correlaciona los atributos de la cartera comercial utilizados en su metodología interna con los atributos de calificación establecidos en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a Metodología de la Calificación de la Cartera Crediticia de las Instituciones de Crédito” (las “Disposiciones”), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2004 y sus modificaciones del 22 de agosto de 2008, con excepción de los créditos otorgados a Entidades Federativas y Municipios, los destinados a Proyectos de Inversión con fuente de pago propia, los otorgados a Fiduciarios que actúen al amparo de Fideicomisos y los esquemas de crédito “estructurados” que cuenten con afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado, que son calificados individualmente conforme a las metodologías prescritas en dichas “Disposiciones”. La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera comercial a pequeñas y medianas empresas, la hipotecaria y de consumo considera las metodologías paramétricas establecidas por la Comisión Bancaria (ver nota 30). Como se menciona en la hoja siguiente, a partir del 13 de agosto de 2009 se modificó la metodología para constituir las reservas para tarjeta de crédito.

La estimación preventiva se crea conforme el grado de riesgo asignado al crédito, como se muestra a continuación:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Rangos de porcentaje de estimación preventiva</u>
A - Mínimo	0 – 0.99
B - Bajo	1 – 19.99
C - Medio	20 – 59.99
D - Alto	60 – 89.99
E - Irrecuperable	90 – 100.0

Las “Disposiciones” establecen reglas para la constitución de provisiones que reconozcan las potenciales pérdidas de la cartera crediticia y del valor por el transcurso del tiempo de los bienes adjudicados o recibidos como dación en pago (ver inciso l de esta nota).

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Reservas generales – De acuerdo con las “Disposiciones”, se consideran reservas generales las estimaciones que resulten de los grados de riesgo A y del grado de riesgo B-1 de la cartera crediticia de consumo revolvente.

Reservas específicas- Las que resulten de los grados de riesgo B, C, D, y E sin considerar las que resulten del grado de riesgo B-1, para la cartera crediticia de consumo revolvente.

Cartera exceptuada – Consiste principalmente de créditos otorgados al IPAB, que no se califican.

Cartera emproblemada– Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. HSBC considera “cartera emproblemada” a aquellos créditos comerciales calificados con grado de riesgo D y E.

Reservas adicionales – Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Las recuperaciones derivadas de créditos castigados se reconocen en los resultados del ejercicio.

El 13 de agosto de 2009, la Comisión Bancaria aprobó cambios en la metodología de constitución de reservas preventivas para riesgo crediticio de la cartera de consumo, particularmente en la cartera de tarjetas de crédito. Derivado de este cambio, la reserva preventiva se calcula utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido así como v) impago. El monto total de las reservas a constituir es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. A fin de constituir las reservas adicionales derivadas de esta nueva metodología se pusieron a disposición de las instituciones financieras dos alternativas para reconocer los cambios en la estimación preventiva para riesgos crediticios; la primera consideraba reconocer al 30 de septiembre de 2009 las provisiones en el capital contable dentro del resultado de ejercicios anteriores y la segunda, constituir el monto de las reservas afectando el estado de resultados en un plazo de 24 meses. En el caso de HSBC se optó por la segunda alternativa.

Las NIF no consideran metodologías específicas para la constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios y consecuentemente se deben desarrollar metodologías que contemplen los flujos de efectivo que se estima van a ser recuperados por parte de los acreditados.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

k) Otras cuentas por cobrar-

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado, y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), se reservan en su totalidad, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras. En este rubro también se incluyen los deudores por liquidación de operaciones (ventas de divisas a 24 y 48 horas).

l) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago-

Los bienes adjudicados se registran al valor de adjudicación o a su valor neto de realización, el que sea menor. Los bienes recibidos como dación en pago se registran a su valor de avalúo o al valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, el que sea menor. Cuando el valor contable sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Otros gastos". En los casos en que se celebre un contrato de promesa de venta o de compraventa con reserva de dominio, al no cumplirse las condiciones establecidas en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", el bien deberá reconocerse como restringido, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, al mismo valor en libros que a la fecha de la firma de dicho contrato, aun cuando se haya pactado a un precio de venta superior al mismo.

A partir del 18 de abril de 2009, los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

Dicho bien seguirá las mismas normas de valuación, presentación y revelación, de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito que le correspondan.

Los cobros que se reciban a cuenta del bien se registran en el pasivo como un cobro anticipado. En la fecha en que se cumpla con las condiciones a que se refiere el criterio C-1 para considerar a la operación como transferencia de propiedad, se deberá reconocer en los resultados del ejercicio como otros productos u otros gastos, la utilidad o pérdida generada, respectivamente.

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para reconocer las pérdidas potenciales de valor de los bienes por el paso del tiempo con base a las "Disposiciones", las cuales se determinan conforme a lo que se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores
Más de: 6	0	10
12	10	20
18	10	45
24	15	60
30	25	100
36	30	100
42	35	100
48	40	100
54	50	100
60	100	100

Conforme a las NIF las provisiones se constituyen por la pérdida en el valor razonable del inmueble y no sobre un porcentaje predeterminado.

m) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaban mediante factores derivados de la UDI.

La depreciación y amortización se calculan usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes, sobre los valores actualizados. Las vidas útiles de cada grupo de inmuebles, mobiliario y equipo se muestran en la nota 14.

n) Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones en compañías afiliadas y asociadas se valúan por el método de participación, reconociendo los cambios en los resultados del ejercicio. Este rubro también incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa.

o) Otros activos, cargos diferidos e intangibles-

El rubro de "Otros activos" incluye saldos a favor de impuestos por compensar o recuperar. El de "Cargos diferidos" incluye el pago anticipado de obligaciones laborales, otros gastos por amortizar de servicios y comisiones pagadas por anticipado, cuya amortización se realiza durante el plazo de cada transacción en línea recta. El rubro de "Activos intangibles" incluye los costos directamente relacionados con la instalación y puesta en marcha del software de equipo de cómputo, así como el costo de las licencias necesarias para su operación. De acuerdo con las políticas internas de HSBC, únicamente son sujetos a ser capitalizados los proyectos superiores a US\$1 millón, además de cumplir con las siguientes características: (i) ser identificable, (ii) tener control sobre ellos y (iii) que se espere obtener beneficios económicos futuros de ellos. La vida promedio de amortización de estos costos es de 3 años, los cuales se amortizan en línea recta.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

p) *Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-*

El ISR, IETU y PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones legales.

El ISR o IETU y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se prueban dichos cambios.

Para determinar si debe ser registrado el ISR o el IETU diferidos, se identifica la base sobre la cual se amortizarán en el futuro las diferencias que en su caso están generando impuesto diferido y se evalúa el nivel de probabilidad de pago o recuperación de cada uno de los impuestos.

A partir del 1o. de enero de 2008 entró en vigor la NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”, la cual reubica el tratamiento de la PTU causada y diferida a la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

q) *Captación-*

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general incluyendo, fondeo del mercado de dinero y bonos bancarios. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo, se reconoce como un cargo o crédito diferido y se amortiza bajo el método de línea recta contra resultados durante el plazo del título que le dio origen.

r) *Préstamos interbancarios y de otros organismos-*

El rubro incluye préstamos interbancarios directos de corto y largo plazo, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central, financiamientos por fondos de fomento y préstamos por descuento de cartera de bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

s) *Pensiones, prima de antigüedad, beneficios posteriores al retiro y remuneraciones por término de la relación laboral-*

Comprende obligaciones tanto de beneficio definido (OBD) como de contribución definida (OCD). En el caso de OBD, incluye el costo neto del período de los beneficios acumulados por pensiones, primas de antigüedad, beneficios posteriores al retiro y las remuneraciones por terminación de la relación laboral (indemnización legal), por causa distinta de reestructuración.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Dichas obligaciones, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, mediante cálculos actuariales del valor presente de estas obligaciones basado en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales, conforme al Boletín D-3 de las NIF. En el caso de OCD por pensiones se reconoce el gasto conforme se devenga.

La amortización del costo de los servicios anteriores que no se han reconocido se basa en una vida de servicio estimada del personal de 20 años.

t) Pagos basados en acciones-

HSBC tiene establecido un programa de pagos basados en acciones del capital de su compañía controladora a ciertos empleados, reconociendo un gasto de operación en el estado de resultados consolidado así como un pasivo, durante el periodo de adjudicación, al valor razonable que se estima tendrán los instrumentos de capital al liquidar el pasivo.

u) Actualización del capital social y reservas de capital-

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se determinó multiplicando las aportaciones de capital social, las reservas de capital y las utilidades o pérdidas de ejercicios anteriores, por factores de actualización derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron dichas aportaciones de capital social y se generaron los resultados hasta el cierre del ejercicio de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, se cambió a un entorno económico no inflacionario.

v) Resultado por tenencia de activos no monetarios-

Hasta el 31 de diciembre de 2007, representaba la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores de actualización derivados de la UDI.

w) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos” y se aplican a resultados conforme se devengan.

Hasta el 31 de diciembre de 2008 las comisiones por otorgamiento de tarjeta de crédito y prestación de servicios se registraron en resultados en el momento en que se cobran. A partir de mayo de 2009 las comisiones por anualidad y renovación de tarjetas de crédito se difieren en un período de doce meses.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos (préstamos personales, vivienda y comerciales) se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de comisiones y tarifas cobradas en el estado de resultados consolidado.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Los premios cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación. A partir del 1 junio de 2009 y como resultado de las modificaciones a las normas contables aplicables a las operaciones de reporto, los intereses generados por estas operaciones se reconocen conforme se de devengan.

x) *Transacciones en moneda extranjera-*

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que, para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se valúan de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión Bancaria. Para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

y) *Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-*

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen depósitos y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. A partir del 1o. de enero de 2005, el IPAB garantiza un máximo de 400,000 UDIS (\$1,736 al 31 de diciembre de 2009) por ahorrador por institución, de acuerdo al decreto reformado y publicado el 14 de diciembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación. HSBC reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

z) *Contingencias-*

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

aa) *Deterioro del valor de recuperación de inmuebles, mobiliario y equipo-*

El Banco evalúa periódicamente los valores actualizados de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Banco registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

(3) Cambios contables-

I. Cambios que entraron en vigor a partir de 2009 emitidos por la Comisión Bancaria:

El 27 de abril de 2009, la Comisión Bancaria emitió modificaciones al Anexo 33 de sus “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (Las Disposiciones) el cual contiene los criterios contables aplicables para bancos, mismos que son de aplicación prospectiva. A continuación se enuncian los principales cambios que entraron en vigor a partir de la fecha de su publicación:

- (a) **Cuentas de Margen-** Las cuentas de margen asociadas a transacciones con contratos estandarizados de futuros y opciones celebrados en el Mexder, deberán presentarse en un rubro específico en el balance general consolidado (ver nota 6). Como consecuencia de la adopción de este criterio, el Banco reclasificó el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2008 para conformarlo con la presentación de las cuentas de margen por un monto de \$3,543.
- (b) **B-2 “Inversiones en Valores”-** Se incorpora el concepto de “Deterioro en el valor de un título o de un instrumento patrimonial”, en donde en caso de que exista evidencia objetiva de eventos posteriores al registro inicial de un título, que tengan un impacto sobre el flujo de efectivo esperado, se deberá registrar el deterioro en el valor del título en el capital contable o en resultados dependiendo de su intención. Esto en convergencia con las normas internacionales. La adopción de este criterio no tuvo un impacto importante en los estados financieros consolidados.
- (c) **B-3 “Reportos”-** Se establece que la presentación de las operaciones de reporto debe atender a la sustancia económica y no a la forma legal de la operación originando que las operaciones por reporto se consideren como un financiamiento con colateral en lugar de una compra-venta de títulos. Se establece la diferenciación entre dos intenciones de registro:
- Orientada a efectivo, donde la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el de invertir su exceso de efectivo.
 - Orientada a valores, donde la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

Se permite realizar operaciones de reporto con títulos de deuda, dentro de cualquier categoría en el rubro de las inversiones en valores. Esto anteriormente solo se permitía con títulos clasificados como “para negociar”.

Como consecuencia de la adopción de este criterio, el Banco reclasificó el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2008, para conformarlo con la presentación de las operaciones de reporto utilizada al 31 de diciembre de 2009 por un monto de \$(85,555) y \$31,963,948 dentro del rubro de “Deudores por reporto” y “Acreedores por reporto”, respectivamente, y por un monto de \$32,049,503 en el rubro de “Títulos para negociar” restringidos.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

- (d) **B-4 “Préstamos de valores”**- Se prevé de forma obligatoria el reconocimiento de las operaciones de préstamo de valores con base en este criterio, sustituyendo el criterio anterior (publicado en el Diario Oficial de la Federación 22 de agosto de 2008). Al respecto, se establece que para las operaciones de préstamo de valores, al igual que las operaciones de reporto, prevalece la sustancia económica sobre la legal. En las operaciones de préstamo de valores no existe una afectación de efectivo, y deberán controlarse en cuentas de orden los colaterales recibidos que provengan de estas transacciones (ver nota 9).
- (e) **B-5 “Derivados y operaciones de cobertura”**- Se elimina de la supletoriedad el criterio C-10 “Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura” de las NIF, estableciéndose la totalidad de requerimientos en el criterio B-5 “Derivados y Operaciones de Cobertura” de la Comisión Bancaria. Bajo este criterio, se deben analizar los contratos de arrendamiento y comunes de compra-venta y suministro de activos, sobre aquellos subyacentes sobre instrumentos financieros derivados que las instituciones tengan permitido operar, con la finalidad de analizar si se cumple con la definición de derivado implícito y en su caso pueda tener algún impacto en resultados. Por los derivados generados con fines de cobertura, se deben hacer pruebas de evaluación de la efectividad de manera prospectiva y retrospectiva de manera trimestral, aún y cuando los términos del derivado y la partida cubierta sean los mismos. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del derivado deben ser reconocidos inmediatamente en los resultados. Se permite que un instrumento financiero derivado pueda ser designado para cubrir más de un tipo de riesgo, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones. Se especifica que se requiere autorización expresa de la Comisión Bancaria para utilizar un derivado explícito en una operación estructurada como instrumento de cobertura.
- La adopción de este criterio no tuvo un impacto importante en los estados financieros consolidados.
- (f) **B-6 “Cartera de Crédito”**- Se incluye, entre otros conceptos, la definición y tratamiento contable de los ‘costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito’, con el propósito de diferir los mismos a lo largo de la vida del crédito. Se establece que las comisiones por anualidad de tarjetas de crédito y las originadas por líneas de crédito no dispuestas, deberán amortizarse en doce meses. El total de comisiones por anualidad de tarjeta de crédito cobrado durante el periodo ascendió a \$433,274 del cual \$274,241 ha sido amortizado en los resultados del ejercicio.
- (g) **B-7 “Bienes adjudicados”** - Se sustituye el concepto de valor neto de realización por el de valor razonable y se incorporan aclaraciones para el traspaso de un bien adjudicado a uso, previendo que dicho traspaso se podrá hacer siempre y cuando sea utilizado para la realización de su objeto y se efectúe de acuerdo a las estrategias de inversión y fines de la entidad. La adopción de este criterio no tuvo un impacto importante en los estados financieros consolidados.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

- (h) **B-9 “Custodia y Administración de Bienes”**- Se incorpora el registro en cuentas de orden de los bienes en custodia o administración, por el riesgo que representan en caso de pérdida o daño. En caso de que estos bienes sean valores, se establece que la determinación de su valor razonable se realizará de acuerdo con lo establecido en el criterio de “Inversiones en Valores” de la misma Comisión Bancaria. La adopción de este criterio no tuvo un impacto importante en los estados financieros consolidados.
- (i) **C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”** - Señala las consideraciones para dar de baja un activo financiero únicamente cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo previstos en el activo financiero expiren o cuando la entidad transfiera el activo financiero, y amplía los requisitos para que una entidad determine que ha transferido un activo, considerando que únicamente se puede dar de baja un activo si la entidad transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero, o en el caso en que la entidad no transfiera ni retenga substancialmente todos los riesgos y beneficios por la naturaleza de la transacción, ésta deberá determinar si mantiene el control sobre dicho activo financiero en cuyo caso, continuará manteniéndolo en su balance general. La adopción de este criterio no tuvo un impacto importante en los estados financieros consolidados.
- (j) **C-3 “Partes relacionadas”**- Se amplía el concepto de Partes Relacionada, incluyendo a cónyuges o personas que tengan parentesco con las personas físicas que ya se consideraban como partes relacionadas; individuos distintos al personal gerencial clave o directivo relevante que puedan generar obligaciones para la entidad; personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos, en las que puedan ejercer control o influencia significativa, o tengan poder de mando; fondos derivados de un plan de remuneraciones por beneficios a empleados. La adopción de este criterio no tuvo un impacto importante en los estados financieros consolidados.
- (k) **C-5 “Consolidación de Entidades con Propósito Específico”**- Se define que una Entidad de Propósito Específico (EPE) corresponde a cualquier estructura legal utilizada para realizar actividades, sufragar pasivos o mantener activos, cuya toma de decisiones, incluyendo la distribución de sus remanentes, no se basa en el derecho de voto, sino que se determinan con base en la participación en la EPE, la cual puede ser una corporación, asociación, fideicomiso o vehículo de bursatilización, entre otros. Una EPE deberá ser consolidada por otra entidad cuando la sustancia económica de la relación entre ambas entidades indique que la EPE es controlada por la entidad. HSBC mantiene EPE constituidas para las operaciones de bursatilización mismas que conforme a los criterios contables vigentes hasta el 31 de diciembre de 2008 no se consolidan. La adopción de este nuevo criterio es de aplicación prospectiva por lo que no tuvo impacto en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2008.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

- (l) **D-1 “Balance General”** - Se adicionan y/o sustituyen algunos rubros del Balance General, dentro de los que destacan los siguientes: cuentas de margen, deudores y acreedores por reporto, préstamo de valores, derivados con fines de negociación o de cobertura, ajustes de valuación por cobertura de activos financieros, beneficios por recibir en operaciones de bursatilización, activos de larga duración disponibles para la venta y obligaciones en operaciones de bursatilización, colaterales vendidos o dados en garantía, entre otros. El Banco reclasificó el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2008 para conformarlo con la presentación utilizada en el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2009.
- (m) **D-2 “Estado de Resultados”** - Se modifican y precisan conceptos para su presentación en los rubros mínimos del Estado de Resultados; se incorpora dentro de los gastos de administración y promoción el concepto de PTU causada y diferida; así como se incorpora el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación. El Banco reclasificó el estado consolidado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, para conformarlo con la presentación utilizada en el estado consolidado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2009.
- (n) **D-4 “Estado de Flujos de Efectivo”**- Se cambia del ‘Estado de Cambios en la Situación Financiera’ al ‘Estado de Flujos de Efectivo’. El primero mostraba los cambios en la estructura financiera de la entidad, los cuales pueden o no identificarse con la generación o aplicación de recursos en el periodo, mientras que el segundo presenta los flujos de efectivo que representan la generación o aplicación de efectivo de la entidad durante el periodo.

El Banco aplica el método indirecto para determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del periodo por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen un flujo de efectivo (excepto por aquéllos que afecten los saldos de las partidas operativas); cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión o financiamiento. Asimismo se determinan y presentan por separado, después del rubro de actividades de operación, los flujos de efectivo derivados de los principales conceptos de cobros y pagos brutos relacionados con las actividades de inversión y financiamiento.

Como consecuencia de la adopción de este criterio, el Banco presenta el estado consolidado de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, y por separado, el estado consolidado de cambios en la situación financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, en virtud de la aplicación prospectiva de este criterio contable.

II. Cambios que entraron en vigor a partir de 2009 emitidos por el CINIF:

El CINIF ha promulgado las NIF que se mencionan en la siguiente hoja, las cuales entraron en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1o. de enero de 2009, mismos que no tuvieron un impacto en los estados financieros consolidados debido a que no se hicieron operaciones afectas a estos nuevos criterios durante el año.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

- (a) **NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”**– Sustituye al Boletín B-7 y establece, entre otros temas, las normas generales para la valuación y reconocimiento inicial a la fecha de adquisición de los activos netos, reiterando que las adquisiciones de negocios deben reconocerse mediante el método de compra.
- (b) **NIF B-8 “Estados financieros consolidados y combinados”**- Sustituye al Boletín B-8 “Estados Financieros Consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones” y establece las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados y combinados; así como sus revelaciones correspondientes, incluyendo entre otros cambios, los mencionados a continuación:
- (i) La obligatoriedad de consolidar a compañías con propósitos específicos (EPE) cuando se tiene el control.
 - (ii) La posibilidad, bajo ciertas reglas, de presentar estados financieros no consolidados cuando la controladora es, a su vez, una subsidiaria sin participación minoritaria o bien cuando los accionistas minoritarios no tengan objeción en que los estados financieros consolidados no se emitan.
 - (iii) Considera la existencia de derecho a votos potenciales que sea posible ejercer o convertir a favor de la entidad en su carácter de tenedora y que puedan modificar su injerencia en la toma de decisiones al momento de evaluar la existencia de control.
 - (iv) Adicionalmente, se transfiere a otro boletín la normatividad relativa a la valuación de inversiones permanentes.
- (c) **NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”**- Establece las normas para el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, así como de las otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto o influencia significativa. Los principales cambios con la norma anterior son:
- (i) Se establece la obligación de valuar por el método de participación aquellas EPE en donde se tiene influencia significativa.
 - (ii) Considera la existencia de derecho a votos potenciales que sea posible ejercer o convertir a favor de la entidad en su carácter de tenedora y que puedan modificar su injerencia en la toma de decisiones al momento de evaluar la existencia de influencia significativa.
 - (iii) Establece un procedimiento específico y un límite para el reconocimiento de las pérdidas de la asociada.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

- (d) **NIF C-8 “Activos Intangibles”**- Sustituye al Boletín C-8 y establece las normas generales para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren individualmente, a través de la adquisición de un negocio o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de la entidad. Los principales cambios a esta norma son:
- (i) Se acota la definición de activos intangibles, estableciendo que la condición de separabilidad no es la única necesaria para que sea identificable;
 - (ii) Se señala que los desembolsos subsecuentes sobre proyectos de investigación y desarrollo en proceso deben ser reconocidos como gastos cuando se devenguen si forman parte de la fase de investigación o como activo intangible si satisfacen los criterios para ser reconocidos como tales;
 - (iii) Se detalla con mayor profundidad el tratamiento para el intercambio de un activo, en concordancia con lo dispuesto por la normatividad internacional y por otras NIF;
 - (iv) Se eliminó la presunción de que un activo intangible no podría exceder en su vida útil a un periodo de veinte años;
- (e) **NIF D-8 “Pagos basados en acciones”**- Elimina la supletoriedad de la Norma Internacional de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) 2, y establece las normas de reconocimiento para las siguientes transacciones de pagos basadas en acciones:
- Liquidables con instrumentos de capital, tales como acciones u opciones de compra de acciones, que la entidad o una entidad relacionada emite como contrapartida de bienes y servicios.
 - Liquidables en efectivo, en las que la entidad adquiere bienes o servicios incurriendo en pasivos con el proveedor de dichos bienes o servicios, por importes que están basados en el precio (o valor) de las acciones de la entidad o de una entidad relacionada o de otros instrumentos de capital de la misma.
 - Liquidables con instrumentos de capital o con efectivo, en las que la entidad recibe o adquiere bienes o servicios, y los términos del acuerdo otorgan a la entidad o al proveedor de bienes o servicios la opción de decidir como se liquidarán.
- (4) **Posición en moneda extranjera-**

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras larga o activa (corta o pasiva) equivalentes a un máximo del 15% del capital básico del Banco. Conforme al capital básico de HSBC publicado por Banco de México al 30 de septiembre de 2009 y 2008, la posición máxima permitida al 31 de diciembre de 2009 y 2008, asciende a 290 y 553 millones de dólares, respectivamente. De acuerdo con la autorización S33/16025 y 16041 emitida el 31 de diciembre de 2002 por Banco de México, hasta el 30 de diciembre de 2009, HSBC calculaba los límites de su posición en moneda extranjera a partir de una posición larga de US\$200 millones, la cual quedó sin efecto en dicha fecha a solicitud de HSBC.

La posición en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se analiza en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

	<u>(Millones de dólares)</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Activos	15,535	27,271
Pasivos	<u>(15,336)</u>	<u>(27,067)</u>
Posición activa, neta	199	204
	=====	=====

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2009 y 2008, fue de \$13.0659 y \$13.8325, respectivamente. Al 19 de febrero de 2010, fecha de emisión de los estados financieros consolidados dictaminados el tipo de cambio era de \$12.8337.

(5) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el rubro de disponibilidades se integra como se menciona a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Caja	\$ 11,165,500	11,101,236
Bancos del país y del extranjero	1,635,794	860,348
Depósitos en garantía	3,015,233	10,140,662
Depósitos en Banco de México	52,364,689	69,401,012
Préstamos bancarios, con vencimiento menor a 3 días	-	3,206,681
Otras disponibilidades	22,530	32,419
Disponibilidades restringidas:		
Compras de divisas 24 y 48 horas	2,209,414	21,432,030
Venta de divisas 24 y 48 horas	<u>(2,091,270)</u>	<u>(42,574,840)</u>
	\$ 68,321,890	73,599,548
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de caja, se integra por billetes y monedas, como se muestra a continuación:

<u>Divisas</u>	<u>Tipo de cambio</u>		<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<u>2009</u>	<u>2008</u>		
Moneda Nacional	\$	-	\$ 11,042,727	10,084,463
Dólar		13.0659	121,410	947,809
Euro		18.7456	1,012	44,797
Dólar Canadiense		12.4733	27	20,746
Libra Esterlina		21.0975	76	2,157
Otras		-	<u>248</u>	<u>1,264</u>
		=====	\$ 11,165,500	11,101,236
		=====	=====	=====

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los depósitos en Banco de México en moneda nacional, corresponden a depósitos de regulación monetaria que carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria.

El 1o. de agosto de 2008, el Banco de México emitió la Circular 36/008, en la que se establece la terminación de los depósitos de regulación monetaria que las instituciones de crédito mantenían con esta Institución. Asimismo, se establece la obligación a cargo de dichas instituciones de constituir un nuevo depósito de regulación monetaria resultante de distribuir la cantidad de \$280,000,000 entre todos los bancos en proporción a los pasivos provenientes de la captación de recursos en moneda nacional y en UDIS principalmente. Consecuentemente el 4 de agosto de 2008 Banco de México estableció la obligación para el Banco de constituir un depósito de regulación monetaria por la cantidad de \$32,405,174. Asimismo al 31 de diciembre de 2008, el Banco realizó un depósito por un importe de 2,000,889 dólares, equivalentes a \$27,677,300, lo anterior con fundamento en la Circular 50/2008, la cual modificó las características de los depósitos en dólares que Banco de México recibe de las instituciones de crédito de acuerdo con el numeral M.71.21.6 de la circular 2019/95. Al 31 de diciembre de 2009 HSBC mantiene depósitos en dólares con Banco de México por un importe de 600,480 dólares, equivalentes a \$7,845,813.

Al 31 de diciembre de 2008, HSBC tenía préstamos bancarios (Call Money), los cuales se muestran a continuación:

<u>Institución</u>	<u>Plazo</u>	<u>Tasa</u>	<u>Monto</u>
BBVA Bancomer, S. A.	2 días	8.10%	\$ 3,206,681 =====

Al 31 de diciembre de 2009 HSBC no tenía celebradas operaciones de call money.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, existen metales preciosos por \$103 y \$4,411, respectivamente, los cuales se registran en la cuenta de otras disponibilidades.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la valorización en moneda nacional de las compras y ventas de divisas a ser liquidadas en 24 y 48 horas, se integra como sigue:

<u>Divisa</u>	<u>2009</u>		<u>2008</u>	
	<u>Compras</u>	<u>Ventas</u>	<u>Compras</u>	<u>Ventas</u>
Dólar	\$ 2,188,794	(2,091,270)	21,356,025	(42,498,006)
Libra Esterlina	-	-	39,910	(39,910)
Euro	20,620	-	35,206	(35,204)
Otras	-	-	889	(1,720)
	\$ 2,209,414	(2,091,270)	21,432,030	(42,574,840)
	=====	=====	=====	=====

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

(6) Cuentas de margen-

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las cuentas de margen corresponden a depósitos en el MEXDER por \$3,446 y \$3,543, respectivamente.

(7) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las inversiones en valores se analizan como sigue:

	<u>2009</u>		<u>2008</u>	
<u>Títulos para negociar*:</u>				
Pagarés bancarios	\$ 3,482,792		4,509,101	
Valores gubernamentales	36,229,419		50,923,814	
Acciones	16,480		-	
Bonos	<u>878,444</u>	40,607,135	<u>616,989</u>	56,049,904
<u>Títulos disponibles para la venta:</u>				
Acciones	13,841		683,753	
Títulos de deuda	<u>71,117,889</u>	71,131,730	<u>30,498,815</u>	31,182,568
<u>Títulos conservados al vencimiento*:</u>				
CETES Especiales de los fideicomisos				
UDIS:				
Planta productiva nacional	-		226,230	
Estados y municipios	529,562		499,844	
Vivienda	<u>3,659,796</u>		<u>3,456,941</u>	
	4,189,358		4,183,015	
Valores transferidos:				
Pagarés bancarios	202,363		319,661	
Bonos	<u>4,110,563</u>	<u>8,502,284</u>	<u>4,432,510</u>	<u>8,935,186</u>
Total de inversiones en valores	\$ 120,241,149		96,167,658	
	=====		=====	

* El total de títulos para negociar y títulos conservados al vencimientos incluye títulos restringidos por haber sido otorgados en garantía, según de detalla más adelante en la sección de colaterales.

El 15 de octubre de 2009, llegaron a su fecha de vencimiento los CETES especiales del fideicomiso de planta productiva nacional. Derivado de lo anterior, HSBC recibió un total de \$237,357 lo cual incluyó un total de \$11,127 por intereses.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Transferencias de valores entre categorías-

Con fecha 16 de octubre de 2008, la Comisión Bancaria emitió el Oficio 100-035/2008 en el que se establece el criterio contable especial que permitió a las instituciones de crédito reevaluar la intencionalidad que tuvieran respecto de la tenencia de sus inversiones en valores, así como reportar los títulos de deuda, independientemente de la categoría en la que se encuentren registrados.

Conforme a lo anterior, el Banco realizó, con fecha valor 1o. de octubre de 2008, las siguientes transferencias entre categorías de títulos de deuda corporativa y gubernamental con la finalidad de clasificarlas conforme a la intención actual de su tenencia:

- a) De la categoría de “Títulos para negociar” a la categoría de “Títulos conservados a vencimiento” valores corporativos por un monto de \$793 millones de pesos. De no haberse realizado dicho traspaso se hubieran tenido que reconocer en los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, dentro del rubro de “Resultado por intermediación”, una pérdida por \$50 millones derivada de la valuación a mercado de dichos títulos.
- b) De la categoría de “Títulos disponibles para la venta” a la de “Títulos conservados a vencimiento” valores corporativos con por un monto nominal de \$4,106 millones de pesos. De no haberse realizado dicho traspaso se hubieran tenido que reconocer dentro del rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta” dentro del capital contable por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, una pérdida por \$214 millones derivada de la valuación a mercado de dichos títulos.
- c) De la categoría de “Títulos para negociar” a la de “Títulos disponibles para la venta” valores gubernamentales de deuda por un valor nominal de \$6,673 millones. De no haberse realizado dicho traspaso se hubieran tenido que reconocer en los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, dentro del rubro de “Resultado por intermediación”, una ganancia por \$132 millones derivada de la valuación a mercado de dichos títulos, la cual se registró dentro del rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta” dentro del capital contable.

Los valores transferidos a la categoría de “Títulos conservados a vencimiento” fueron traspasados a su valor en libros al 1o. de octubre de 2008, que correspondía a su valor razonable a dicha fecha y posteriormente se modifican por el interés devengado por los instrumentos financieros y la evaluación periódica de deterioro.

Durante 2009, HSBC no realizó ninguna transferencia de valores entre categorías.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Colaterales

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 las inversiones en valores otorgadas y recibidas como colateral, así como los colaterales vendidos o dados en garantía, se analizan a continuación:

Otorgados (Títulos restringidos) (nota 8)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Títulos para negociar	\$ 24,421,329	32,049,503
Títulos conservados al vencimiento	<u>141,734</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 24,563,063</u>	<u>32,049,503</u>

Recibidos (en cuenta de orden) (notas 8 y 9)

Por operaciones de reporto	\$ 10,344,756	2,992,927
Por operaciones de préstamo de valores	<u>6,304,650</u>	<u>3,868,375</u>
	<u>\$ 16,649,406</u>	<u>6,861,302</u>

Colaterales vendidos o dados en garantía

Por operaciones de reporto	\$ 8,898,232	2,952,382
Por operaciones de préstamo de valores	<u>6,304,650</u>	<u>3,868,375</u>
	<u>\$ 15,202,882</u>	<u>6,820,757</u>

Los colaterales otorgados, recibidos, así como los vendidos y dados en garantía, se originaron principalmente por la celebración de operaciones de reporto y de préstamos de valores. Los colaterales recibidos se encuentran registrados en cuentas de orden mientras que los colaterales vendidos o dados en garantía se encuentran registrados en la cuenta de “Colaterales vendidos o dados en garantía”, cuyo saldo en el caso de operaciones de reporto se presenta neto de los colaterales recibidos en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, HSBC tiene el derecho a dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de reporto y de vender o dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de préstamo de valores.

Al 31 de diciembre de 2008, las inversiones distintas a títulos gubernamentales de un mismo emisor superiores al 5% del capital neto del Banco por \$1,607 millones clasificadas como “Títulos para negociar” y “Títulos disponibles para la venta”, se integran como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

	2008	
	<u>Monto</u>	<u>Tasa</u>
Banco Santander, S. A.	\$ 3,001,376	-
Petróleos Mexicanos	<u>2,300,724</u>	5.87% a 7.58%
		=====
	\$ 5,302,100	
		=====

Al 31 de diciembre de 2009 HSBC no mantenía dentro de su portafolio títulos distintos a valores gubernamentales de un mismo emisor superiores al 5% de su capital neto de \$2,338 millones.

Clasificación de inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la clasificación de inversiones en valores, atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia a corto y largo plazo, se muestra a continuación.

<u>Títulos</u>	2009		2008	
	<u>Corto</u>	<u>Largo</u>	<u>Corto</u>	<u>Largo</u>
Para negociar	\$ 27,537,748	13,069,387	44,064,375	11,985,529
Disponibles para la venta	41,892,710	29,239,020	1,653,735	29,528,833
Conservados al vencimiento	<u>1,142,502</u>	<u>7,359,782</u>	<u>363,560</u>	<u>8,571,626</u>
	\$ <u>70,572,960</u>	<u>49,668,189</u>	<u>46,081,670</u>	<u>50,085,988</u>
	\$ 120,241,149		96,167,658	
		=====		=====

Los promedios ponderados de los plazos de vencimiento en años (no auditados), de las inversiones en valores clasificados por categorías al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se muestran como sigue:

	2009	2008
Títulos para negociar	1.00	1.34
Títulos disponibles para la venta	2.28	4.94
Títulos conservados a vencimiento	8.32	8.67

Las tasas promedio ponderadas e ingresos por intereses derivados de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se muestran como sigue:

<u>Títulos</u>	2009		2008	
	<u>Interés</u>	<u>Tasa</u>	<u>Interés</u>	<u>Tasa</u>
Para negociar	\$ 3,737,494	6.15%	5,487,338	8.28%
Disponibles para la venta	2,874,508	6.46%	1,680,180	8.26%
Conservados al vencimiento	<u>329,319</u>	7.27%	<u>3,929</u>	7.77%
	\$ 6,941,321		7,171,447	
		=====		=====

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, las ganancias o pérdidas netas sobre las operaciones de títulos para negociar ascendieron a \$480,766 y \$40,575, respectivamente.

Durante los ejercicios de 2009 y 2008, HSBC no registró pérdidas por deterioro de títulos disponibles para la venta o de títulos conservados al vencimiento.

El resultado por valuación derivado de los títulos disponibles para la venta reconocidos en el capital contable al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendió a \$(441,624) y \$196,743, incluyendo el efecto de las coberturas de flujo de efectivo, respectivamente. Asimismo, durante los años terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Banco reclasificó al estado de resultados \$386,208 y \$17,062, respectivamente, por venta de títulos disponibles para la venta.

(8) Operaciones de reporto-

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de venta y compra de reportos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se analizan a continuación:

	<u>Reportadora</u>		<u>Reportada</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Operaciones de reporto	\$ 10,509,429	3,000,697	24,543,934	32,041,867
Colaterales vendidos o dados en garantía	(8,916,606)	(2,952,382)	-	-
	\$ 1,592,823	48,315	24,543,934	32,041,867
	=====	=====	=====	=====

A continuación se analizan tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales entregados en operaciones de reporto como reportada registrados como títulos restringidos así como los recibidos en operaciones como reportadora y los plazos promedio en la contratación de estas operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

	<u>2009</u>				<u>2008</u>			
	<u>Reportada</u> <u>(restringidos)</u>	<u>Reportadora</u> <u>(cuenta de orden)</u>	<u>Plazo promedio</u>		<u>Reportada</u> <u>(restringidos)</u>	<u>Reportadora</u> <u>(cuenta de orden)</u>	<u>Plazo promedio</u>	
			<u>Venta</u>	<u>Compra</u>			<u>Venta</u>	<u>Compra</u>
<u>Títulos gubernamentales</u>								
BONDES D	\$ 10,203,490	-	35	-	20,259,348	-	88	-
CETES	7,299,346	-	6	-	4,628,613	-	6	-
BONOS	3,879,900	10,344,756	11	22	2,812,663	2,992,927	56	2
BPAT	298,374	-	69	-	2,323,888	-	93	-
BPAS	1,427,850	-	55	-	1,433,235	-	123	-
BONDE182	918,669	-	9	-	-	-	-	-
<u>Títulos bancarios</u>								
Pagarés	393,700	-	18	-	591,756	-	24	-
<u>Títulos corporativos</u>								
Bonos	141,734	-	28	-	-	-	-	-
	\$ 24,563,063	10,344,756			32,049,503	2,992,927		
	=====	=====			=====	=====		

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Durante los ejercicios de 2009 y 2008, los ingresos y gastos por intereses derivados de operaciones de reporto reconocidos en el estado de resultados consolidado ascendieron a \$200,874 y \$457,102 y \$3,096,526 y 3,131,870, respectivamente.

(9) Colaterales vendidos o dados en garantía-*Préstamo de valores*

Al 31 de diciembre de 2009, los colaterales recibidos en préstamo de valores y vendidos o dados en garantía se analizan a continuación:

	<u>2009</u>		
<u>Títulos</u>	<u>Monto</u>		<u>Plazo promedio</u>
Cetes	80,000,000	\$ 787,929	4
Bonos	50,840,000	5,392,478	4
Udibonos	236,500	108,203	21
Acciones	500,000	<u>16,040</u>	4
		\$ 6,304,650	
		=====	

Las operaciones de préstamo de valores vigentes al 31 de diciembre de 2009, han devengado premios por pagar de \$31, los cuales se encuentran registrados en el rubro de "Préstamos de valores" en el balance general consolidado.

Durante los ejercicios de 2009 y 2008, los gastos por intereses derivados de operaciones de préstamo de valores reconocidos en el estado de resultados consolidado ascendieron a \$22,801 y \$20,901, respectivamente.

(10) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Los objetivos primordiales del Banco para la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados es la neutralización de riesgos de mercado, crédito y liquidez que pudieran afectar resultados futuros en la entidad. Estos instrumentos también son ofrecidos a algunos de nuestros clientes con la misma intención. La celebración de estas operaciones está de acuerdo con las políticas establecidas por HSBC Holdings y con autorización de Banco de México. Los modelos de valuación están debidamente autorizados y son adecuados para el reconocimiento de los riesgos que involucran.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

En los Swaps de tasa de interés o de divisas, el Banco y los clientes intercambian flujos futuros de tasas y/o divisas. Las opciones dan el derecho de recibir o pagar una tasa de interés o divisas a un precio determinado. Futuros son un acuerdo estándar y obligatorio para comprar o vender una cantidad predeterminada de un bien tangible específico en un día futuro vía un contrato estandarizado. Los términos y condiciones de los derivados del Banco son según los estándares del mercado.

El Banco usa derivados con fines de cobertura (flujos de efectivo) para convertir flujos variables a flujos fijos. Esto permite cubrir dos tipos de riesgos:

Riesgo de tasa de interés. - Si el subyacente es un activo, con interés variable se convierte a interés a fijo a través de un Swap de tasa de interés recibiendo flujo fijo y pagando el variable. Si el subyacente es un pasivo se convierte a fijo a través de un Swap de tasa de interés recibiendo el flujo variable y pagando el flujo fijo. El riesgo cubierto es el riesgo atribuible a los cambios en las tasas de interés del subyacente.

Riesgo de moneda. - Ya sea en un activo o pasivo subyacente se convierte el interés fijo denominado en otra divisa en interés fijo en pesos entrando en un Swap de divisas. El riesgo cubierto es el riesgo de los cambios en la divisa funcional equivalente a los flujos de efectivo para una divisa extranjera reconocida y que es medido por la tasa de intercambio spot.

Siempre hay una relación uno a uno entre el subyacente cubierto y el instrumento de cobertura.

La efectividad prospectiva del inicio será evaluada comparando los términos críticos del activo/pasivo cubierto con respecto a los instrumentos de cobertura. Con esta conciliación y sobre esta base, se espera que la cobertura sea altamente efectiva al principio y a lo largo de la vida de la cobertura.

La efectividad actual y la efectividad prospectiva en la vida de la cobertura se evaluará al término de cada mes calculando los cambios en los flujos de efectivo del derivado en todos los períodos aplicables en los que se ha designado la cobertura. Estos se comparan con los cambios en los flujos de efectivo del artículo cubierto en el mismo período que le aplica.

El valor de la exposición al riesgo de mercado de las operaciones con instrumentos financieros derivados, esta comprendida en el Valor de Riesgo de Mercado Global de HSBC, el cual se explica en la nota 30.

De no haberse cubierto la posición primaria con las operaciones financieras derivadas mencionadas anteriormente se hubiera tenido un impacto desfavorable en los resultados de 2009 y 2008 por \$115,589 y \$540,395, respectivamente.

Coberturas de valor razonable

Por lo que respecta a las coberturas de valor razonable, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las pérdidas del instrumento de cobertura así como la ganancia de la partida cubierta ascendieron a (\$585,891) y \$552,323 y (1,350,611) y \$1,324,441.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Coberturas de flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2009, el período por el que se espera ocurran los flujos de efectivo de las posiciones de cobertura de flujo de efectivo se describen a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>
Swaps en moneda nacional	\$ 43,619	31,331	33,090	35,920	31,286
Swaps en dólares	135,069	135,069	135,069	47,612	47,612

El monto total reconocido en la utilidad integral durante 2009 por cambios en el valor razonable de las coberturas de flujo de efectivo vigentes fue una utilidad de \$242,198 (pérdida por \$609,009 en 2008).

El monto reclasificado de la utilidad integral a los resultados del ejercicio 2009 por ajuste del valor razonable pendiente de amortizar de coberturas desasignadas y la consecuente venta de la posición cubierta (bonos) fue una pérdida de \$241,989 la cual se registró en el rubro de “Resultado por Intermediación”. En 2008 no hubo venta de bonos previamente desasignados.

Durante 2009 y 2008 el monto reclasificado de la utilidad integral por amortización del valor razonable de swaps de coberturas desasignadas de flujo de efectivo al margen financiero fue una pérdida de \$84,209 y \$32,963, respectivamente.

Montos nominales:

Los montos nominales de los contratos representan el volumen de derivados vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos, y representan el importe al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la cuenta de orden “Montos contratados en instrumentos derivados” y la valuación a valores razonables, se analiza como se muestra en la hoja siguiente.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, HSBC no otorgó colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de derivados. Asimismo HSBC no recibe colaterales distintos de efectivo de parte de sus contrapartes por operaciones de derivados.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el riesgo de crédito por operaciones con instrumentos financieros derivados asciende a \$4,476,555 y \$15,213,550, respectivamente. Durante 2008 existieron pérdidas asociadas al riesgo de crédito por \$1,324,438; durante 2009 no se registraron pérdidas por este concepto.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco tenía celebrados contratos de derivados con contrapartes que incumplieron al vencimiento de dichas operaciones. El saldo en las cuentas liquidadoras de estas operaciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascendió a \$972,088 y \$1,324,438, los cuales se encuentran totalmente reservados. El cargo a resultados se incluyó en el rubro de “Otros gastos” en el estado de resultados consolidado (ver nota 27d).

(Continúa)

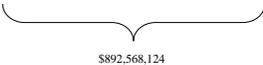
HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

31 de diciembre de 2009

	Nocionales						Valor Razonable						Neto
	Divisas		Tasa de interés		Total		Divisas		Tasa de interés		Total		
	Compra / Activos	Venta/ Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos									
Negociación													
Futuros	\$ -	-	2,792,400	2,662,400	2,792,400	2,662,400	-	-	-	-	-	-	-
Forwards	-	-	74,732,000	49,748,000	74,732,000	49,748,000	2,003,013	2,095,960	227,896	370,280	2,230,909	2,466,240	(235,331)
Opciones	2,025,672	1,633,695	7,436,444	13,621,022	9,462,116	15,254,717	74,855	68,411	52,526	89,980	127,381	158,391	(31,010)
Swaps	88,768,018	101,937,082	274,406,411	263,238,183	363,174,429	365,175,265	12,860,627	14,658,026	8,894,137	8,560,050	21,754,764	23,218,076	(1,463,312)
	90,793,690	103,570,777	359,367,255	329,269,605	450,160,945	432,840,382	14,938,495	16,822,397	9,174,559	9,020,310	24,113,054	25,842,707	(1,729,653)
Cobertura													
Swaps	-	1,756,803	231,772	7,578,222	231,772	9,335,025	-	549,553	173	739,296	173	1,288,849	(1,288,676)
	-	1,756,803	231,772	7,578,222	231,772	9,335,025	-	549,553	173	739,296	173	1,288,849	(1,288,676)
\$	90,793,690	105,327,580	359,599,027	336,847,827	450,392,717	442,175,407	14,938,495	17,371,950	9,174,732	9,759,606	24,113,227	27,131,556	(3,018,329)



\$892,568,124

31 de diciembre de 2008

	Nocionales						Valor Razonable						Neto
	Divisas		Tasa de interés		Total		Divisas		Tasa de interés		Total		
	Compra / Activos	Venta/ Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos									
Negociación													
Futuros	\$ -	-	2,954,100	2,955,800	2,954,100	2,955,800	-	-	-	-	-	-	-
Forwards	-	-	13,962,000	114,038,000	13,962,000	114,038,000	10,234,463	13,049,246	32,382	302,099	10,266,845	13,351,345	(3,084,500)
Opciones	116,936,497	117,628,122	15,949,854	34,552,402	132,886,351	152,180,524	28,237,914	28,226,600	43,256	103,402	28,281,170	28,330,002	(48,832)
Swaps	138,844,804	114,216,772	659,578,253	695,633,867	798,423,057	809,850,639	20,136,644	24,065,666	18,768,525	17,400,764	38,905,169	41,466,430	(2,561,261)
	255,781,301	231,844,894	692,444,207	847,180,069	948,225,508	1,079,024,963	58,609,021	65,341,512	18,844,163	17,806,265	77,453,184	83,147,777	(5,694,593)
Cobertura													
Swaps	-	-	-	11,451,115	-	11,451,115	-	1,632,028	-	1,457,103	-	3,089,131	(3,089,131)
	-	-	-	11,451,115	-	11,451,115	-	1,632,028	-	1,457,103	-	3,089,131	(3,089,131)
\$	255,781,301	231,844,894	692,444,207	858,631,184	948,225,508	1,090,476,078	58,609,021	66,973,540	18,844,163	19,263,368	77,453,184	86,236,908	(8,783,724)



\$2,038,701,586

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

(11) Cartera de crédito-

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la cartera y los compromisos de crédito se analizan como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Total de cartera de crédito, en el balance general consolidado	\$ <u>159,953,126</u>	<u>172,938,013</u>
Registrado en cuentas de orden (nota 26a.):		
Avales otorgados	30,487	41,498
Compromisos crediticios	<u>15,070,940</u>	<u>10,826,546</u>
	<u>15,101,427</u>	<u>10,868,044</u>
	\$ <u>175,054,553</u>	<u>183,806,057</u>
	=====	=====

(a) Clasificación de la cartera vigente y vencida por tipo de moneda, sector económico, cartera evaluada y por antigüedad de la cartera vencida-

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la clasificación de la cartera en vigente y vencida por tipo de moneda, así como la clasificación por sector económico, cartera evaluada y por antigüedad de la cartera vencida se muestra en la cartera comercial evaluada, que incluye los compromisos de HSBC registrados en cuentas de orden, por los avales otorgados y la apertura de créditos irrevocables, se muestra en la hoja siguiente.

Créditos simples al IPAB:

El 27 de septiembre de 2002, HSBC acordó con el IPAB el otorgamiento de un crédito simple por un monto nominal de \$47,356,995. Este crédito fue documentado mediante un pagaré no negociable, salvo para su endoso en garantía a favor del Banco de México. Asimismo, el 12 de mayo de 2005 HSBC otorgó al IPAB otro crédito simple por un monto nominal de \$5,000,000. Finalmente, el 31 de mayo de 2007, el Banco y el IPAB firmaron un convenio de reconocimiento de adeudo donde se acuerda un saldo total consolidado a dicha fecha de \$29,058,308 de principal. Mediante este acuerdo, el saldo fue dividido en cuatro porciones de \$7,264,577 con vencimientos únicos de capital entre el mes de mayo y diciembre de 2013, con la posibilidad de efectuar pagos anticipados. Cada una de las porciones genera intereses ordinarios a una tasa anual de interés equivalente a los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días más 56 puntos base. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2008, el Banco recibió pagos anticipados del IPAB por la cantidad de \$21,124,951. Durante 2009 no se recibieron pagos anticipados. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de esta cuenta por cobrar asciende a \$8,012,916 y \$8,033,409, respectivamente, mismo que se incluye en el rubro de “Créditos a entidades gubernamentales.”

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cifras al 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Miles de pesos)

Cartera	Actividad empresarial o comercial		Entidades Financieras		Entidades Gubernamentales		Consumo		Vivienda		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Vigente:												
Moneda Nacional	\$ 54,979,313	46,333,572	6,782,983	9,093,979	17,940,493	14,149,475	30,048,215	43,156,474	16,093,131	14,869,850	125,844,135	127,603,330
Moneda Extranjera	21,111,917	29,168,159	168,168	389,607	1,317,113	1,393,074	-	-	-	4,760	22,597,198	30,554,600
Udis	-	-	-	-	5,283	7,058	-	-	3,567,337	4,127,021	3,573,120	4,134,079
Total	76,091,230	75,501,731	6,951,151	9,483,586	19,263,389	15,549,607	30,048,215	43,156,474	19,660,468	19,001,611	152,014,453	162,693,009
Vencida:												
Moneda Nacional	1,694,576	1,934,268	37	-	-	2,074	3,825,506	6,532,548	1,800,229	1,134,768	7,320,348	9,603,658
Moneda Extranjera	50,470	179,594	-	-	-	-	-	-	-	-	50,470	179,594
Udis	-	50	-	-	-	-	-	-	567,855	461,702	567,855	461,752
Total	1,745,046	2,113,912	37	-	-	2,074	3,825,506	6,532,548	2,368,084	1,596,470	7,938,673	10,245,004
Total:												
Moneda Nacional	56,673,889	48,267,840	6,783,020	9,093,979	17,940,493	14,151,549	33,873,721	49,689,022	17,893,360	16,004,598	133,164,483	137,206,988
Moneda Extranjera	21,162,387	29,347,753	168,168	389,607	1,317,113	1,393,074	-	-	-	4,760	22,647,668	31,135,194
Udis	-	50	-	-	5,283	7,058	-	-	4,135,192	4,588,723	4,140,975	4,595,831
Total	\$ 77,836,276	77,615,643	6,951,188	9,483,586	19,263,389	15,551,681	33,873,721	49,689,022	22,028,552	20,598,081	159,953,126	172,938,013
Clasificación por actividad												
Manufactura	\$ 44,830,708	44,351,843	-	-	-	-	-	-	-	-	44,830,708	44,351,843
Agropecuaria Silvicultura y pesca	6,270,557	7,150,644	-	-	-	-	-	-	-	-	6,270,557	7,150,644
Comercio y Turismo	10,996,675	12,612,475	-	-	-	-	-	-	-	-	10,996,675	12,612,475
Servicios	15,738,336	13,500,681	-	-	-	-	-	-	-	-	15,738,336	13,500,681
Servicios Financieros	-	-	5,671,103	8,543,554	-	-	-	-	-	-	5,671,103	8,543,554
Uniones de Crédito	-	-	589,729	572,215	-	-	-	-	-	-	589,729	572,215
Arrendadoras	-	-	25,286	68,725	-	-	-	-	-	-	25,286	68,725
Municipios	-	-	-	-	1,205,212	720,857	-	-	-	-	1,205,212	720,857
Estados	-	-	-	-	3,632,508	2,834,327	-	-	-	-	3,632,508	2,834,327
Crédito al Gobierno Federal (programas)	-	-	-	-	251,104	305,292	-	-	-	-	251,104	305,292
Otros a entidades gubernamentales (ver nota 11a)	-	-	-	-	14,174,565	11,691,205	-	-	-	-	14,174,565	11,691,205
Otros a entidades financieras	-	-	665,070	299,092	-	-	-	-	-	-	665,070	299,092
Crédito auto	-	-	-	-	-	-	6,754,044	8,553,910	-	-	6,754,044	8,553,910
Tarjetas de Crédito	-	-	-	-	-	-	22,085,171	31,668,258	-	-	22,085,171	31,668,258
Multicredito	-	-	-	-	-	-	3,609,988	7,503,319	-	-	3,609,988	7,503,319
Pagos Fijos	-	-	-	-	-	-	1,424,518	1,963,535	-	-	1,424,518	1,963,535
Construcción y vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	22,028,552	20,598,081	22,028,552	20,598,081
Total	\$ 77,836,276	77,615,643	6,951,188	9,483,586	19,263,389	15,551,681	33,873,721	49,689,022	22,028,552	20,598,081	159,953,126	172,938,013
Clasificación de cartera vencida por antigüedad												
De 1 a 180 días	\$ 434,408	1,352,348	10	-	-	2,074	3,561,831	4,815,289	782,734	550,173	4,778,983	6,719,884
De 181 a 365 días	585,582	406,496	27	-	-	-	129,792	1,712,732	889,289	465,421	1,604,690	2,584,649
De 1 a 2 años	506,588	45,121	-	-	-	-	-	28	628,325	528,523	1,134,913	573,672
Más de 2 años	218,468	309,947	-	-	-	-	133,883	4,499	67,736	52,353	420,087	366,799
Total	\$ 1,745,046	2,113,912	37	-	-	2,074	3,825,506	6,532,548	2,368,084	1,596,470	7,938,673	10,245,004
Evaluación de cartera												
Monto clasificado por riesgo												
A-Mínimo	\$ 39,057,472	43,155,363	4,394,985	6,780,571	6,440,447	4,813,388	9,989,589	13,087,423	16,233,444	15,818,762	76,115,937	83,655,507
B-Bajo	51,144,534	42,103,439	2,556,166	2,703,001	3,843,403	2,385,521	16,740,461	28,144,746	3,578,292	3,328,297	77,862,856	78,665,004
C-Medio	1,673,901	1,850,372	-	-	610,006	14,071	2,876,227	3,225,611	685,512	449,252	5,845,646	5,539,306
D-Alto	227,872	504,991	10	-	105,513	-	3,949,882	3,145,858	1,471,440	921,250	5,754,717	4,572,079
E-Irrecuperable	833,924	869,521	27	14	-	-	317,562	2,085,384	59,864	80,541	1,211,377	3,035,460
Total	\$ 92,937,703	88,483,686	6,951,188	9,483,586	10,999,369	7,212,980	33,873,721	49,689,022	22,028,552	20,598,082	166,790,533	175,467,356
Reserva y porcentajes												
A-Mínimo del 0.5 a 9	\$ 241,182	273,503	30,594	56,971	60,700	36,246	39,275	65,437	12,258	55,366	384,009	487,523
B-Bajo del 1.0 a 19.9	2,153,566	1,924,521	102,575	155,311	274,167	106,167	1,012,760	1,169,705	125,026	133,850	3,668,094	3,489,554
C-Medio del 20 a 59.9	855,469	668,828	-	-	217,159	2,814	721,353	1,642,963	209,979	147,508	1,703,960	2,462,113
D-Alto del 60 a 89.9	170,518	376,628	6	-	79,135	-	2,080,883	2,334,095	1,028,521	644,861	3,359,063	3,555,584
E-Irrecuperable del 90 a 100	832,180	866,683	27	14	-	-	277,140	2,053,364	107,957	93,988	1,217,304	3,014,049
Total	3,952,915	4,110,163	133,202	212,296	631,161	145,227	4,131,411	7,265,564	1,483,741	1,075,573	10,332,430	12,808,823
Más reservas adicionales	19,913	21,521	-	-	-	-	23,171	16,671	71,461	14,958	114,545	53,150
Total	\$ 3,972,828	4,131,684	133,202	212,296	631,161	145,227	4,154,582	7,282,235	1,555,202	1,090,531	10,446,975	12,861,973
Reserva general y específica												
Generales	\$ 245,125	277,018	30,594	56,971	60,700	36,246	316,215	656,195	56,817	55,366	709,451	1,081,796
Específicas	3,727,703	3,854,666	102,608	155,325	570,461	108,981	3,838,367	6,626,040	1,498,385	1,035,165	9,737,524	11,780,177
Total	\$ 3,972,828	4,131,684	133,202	212,296	631,161	145,227	4,154,582	7,282,235	1,555,202	1,090,531	10,446,975	12,861,973

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Programas de apoyo:

Como consecuencia de la crisis económica en 1995, el Gobierno Federal y la Asociación de Banqueros de México, A. C. establecieron los siguientes programas y acuerdos de apoyo crediticio a deudores de las instituciones de crédito:

- Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME).
- Acuerdo para el financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE).
- Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda (BADCV).
- Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda tipo FOVI (BADCVF).

Los programas y acuerdos de apoyo consisten en un esquema de descuentos que son otorgados a los deudores y los cuales generalmente son absorbidos proporcionalmente por el Gobierno Federal y HSBC. Ciertos descuentos están sujetos al flujo neto de recursos que HSBC aporte al sector económico beneficiado. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los importes por cobrar al Gobierno Federal incluidos en la cartera de crédito por los descuentos otorgados y los costos a cargo de HSBC (ver cuadro de la nota 11a), se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2009</u>		<u>2008</u>	
	<u>Cartera</u>	<u>Costo</u>	<u>Cartera</u>	<u>Costo</u>
BADCV	\$ 250,818	161,191	305,029	192,000
FINAPE	<u>286</u>	<u>152</u>	<u>263</u>	<u>140</u>
	\$ 251,104	161,343	305,292	192,140
	=====	=====	=====	=====

(b) Créditos reestructurados en los Fideicomisos UDIS-

HSBC participó en diversos programas de reestructuración de cartera, establecidos entre el Gobierno Federal y la banca mexicana. La reestructuración consistió principalmente en cambiar de los préstamos denominados originalmente en pesos a UDIS, a través de los fideicomisos establecidos con recursos provenientes del Banco Central.

Al 31 de diciembre de 2008, los Fideicomisos UDIS, habían llegado a su vencimiento o se había liquidado totalmente el pasivo fiduciario. En enero de 2008 fue liquidado en su totalidad el pasivo fiduciario correspondiente al fideicomiso vigente de vivienda que se tenía al 31 de diciembre de 2007, el cual estaba incluido en la cartera de crédito a esa fecha.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

(c) Información adicional sobre la cartera-Comisiones por tipo de crédito-

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el rubro de comisiones y tarifas cobradas en el estado de resultados consolidado, incluye las comisiones crediticias, como se presentan a continuación:

	Importe	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Comercial	\$ 463,684	157,447
Consumo	3,739,136	5,181,543
Hipotecario	<u>48,371</u>	<u>17,078</u>
Total	\$ 4,251,191 =====	5,356,068 =====

Tasas ponderadas anuales de colocación:

Durante 2009 y 2008, las tasas ponderadas anuales de colocación (información no auditada) fueron como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Cartera comercial	10.74%	13.03%
Entidades financieras	8.34%	10.13%
Créditos personales	26.07%	25.84%
Créditos a la vivienda	10.46%	10.56%
Entidades gubernamentales	7.20%	9.58%

Redescuento de préstamos con recurso:

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración del Banco Central, Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior y Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura principalmente, a través de redescantar los préstamos con recurso. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el importe de los créditos otorgados bajo estos programas sumaba \$8,768,920 y \$8,715,866, respectivamente, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro "Préstamos interbancarios y de otros organismos".

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Créditos reestructurados:

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los créditos reestructurados se integran como sigue:

	<u>2009</u>			<u>2008</u>		
	<u>Cartera</u>			<u>Cartera</u>		
	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Total</u>	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Total</u>
Créditos comerciales	\$ 15,882,118	396,067	16,278,185	9,479,115	742,052	10,221,167
Créditos al consumo	11,030	9,134	20,164	8,314	21,949	30,263
Tarjeta de crédito	887,822	516,252	1,404,074	486,041	1,057,065	1,543,106
Créditos hipotecarios	<u>84,279</u>	<u>63,931</u>	<u>148,210</u>	<u>97,578</u>	<u>72,167</u>	<u>169,745</u>
	\$ 16,865,249	985,384	17,850,633	10,071,048	1,893,233	11,964,281
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el total de créditos reestructurados bajo el Programa Sistema de Reestructuración de Cartera Agropecuaria (SIRECA) ascendió a \$5,790 y \$7,172, respectivamente.

El monto de los ingresos por intereses que se reconocieron al reestructurar créditos vencidos, ascendió a \$1,185,287 y \$1,870,006, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. En el caso de créditos a pequeñas y medianas empresas de cartera comercial y con la finalidad de reducir el nivel de riesgo de crédito del Banco, es frecuente que en el proceso de reestructuración se obtengan garantías adicionales de diversa naturaleza, entre las que destacan las garantías prendarias, cuentas por cobrar e hipotecarias en el caso de cartera de largo plazo.

Durante 2009 y 2008 se efectuaron reestructuras de créditos hipotecarios, consumo, comerciales y de tarjeta de crédito sin tomar garantías adicionales. Asimismo, durante 2009 se llevó a cabo un programa para invitar a diversos acreditados de tarjeta de crédito a modificar las condiciones de sus créditos, consistente principalmente en suspender su crédito revolvente y convertir su deuda a créditos personales con tasa y pagos fijos. El monto total de los créditos reestructurados durante 2009 ascendió a \$8,364 millones. En general, los procesos de reestructuración llevan consigo condonaciones de alguna porción del capital, intereses moratorios y comisiones, las cuales al 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascienden a \$835,867 y \$205,602, respectivamente.

Cartera vencida

Los intereses nominales que hubiera generado la cartera vencida por el año de 2009 ascienden a \$250,311 (\$242,917 en 2008).

En la hoja siguiente se presenta un análisis de los movimientos anuales de la cartera vencida por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo al principio del año	\$ 10,245,004	8,024,693
Traspos de cartera vigente	17,803,721	24,868,556
Traspos a cartera vigente	(1,503,787)	(2,246,812)
Cobros	(2,370,939)	(7,541,416)
Castigos	(16,244,141)	(12,860,017)
Fluctuación cambiaria	<u>8,815</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	\$ 7,938,673	10,245,004
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

Durante 2009 y 2008 HSBC no realizó castigos de créditos otorgados a partes relacionadas.

Créditos emproblemados:

El saldo de los créditos comerciales y de entidades financieras emproblemados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es de \$1,167,347 y \$1,374,526, respectivamente, de los cuales \$309,267 y \$289,279 están registrados en cartera vigente y \$858,080 y \$1,085,247 en cartera vencida, respectivamente.

Concentración de riesgos:

Al 31 de diciembre de 2009, HSBC tiene registrado un crédito que excede el límite del 10% de su capital básico (\$3,635 millones) que asciende a \$5,048,402 y representa el 13.88% del capital básico. Los tres créditos más grandes del Banco suman \$10,129,153 y representan el 27.85% del capital básico.

Al 31 de diciembre de 2008, HSBC tenía registrado un crédito que excedía el límite del 10% de su capital básico (\$2,529 millones) que ascendía a \$3,009,077 y representaba el 11.90% del capital básico. Los tres créditos más grandes del Banco sumaban \$6,467,625 y representaban el 25.57% del capital básico.

Bursatilización de cartera hipotecaria:

Las operaciones de bursatilización vigentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponden a operaciones celebradas en 2008 y 2007, a través de la cesión que hace el Banco de todos los derechos y riesgos de la cartera hipotecaria sin reserva ni limitación alguna a un Fideicomiso (utilizado como vehículo de bursatilización). Este fideicomiso emite los certificados bursátiles que son adquiridos por el público y una constancia fiduciaria subordinada que le confiere al Banco el derecho a recibir los remanentes del Fideicomiso, reconocida en el rubro de "Títulos disponibles para la venta" en el balance general consolidado.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

A continuación se muestran los montos de la cartera bursatilizada, así como las características de los certificados bursátiles emitidos por el Fideicomiso.

	Cartera nominal vendida	Efectivo recibido	Constancia	Fecha de vencimiento	Certificados Bursátiles Tasa de interés			
					Serie "A"	Serie "B"	Serie "A1"	Serie "B1"
22 marzo de 2007	\$ 2,525,021	2,474,407	25,250	1 a 30 años	8.24%	9.58%	-	-
2 octubre de 2007	3,538,135	3,456,617	35,381	2025	8.80%	10.11%	-	-
4 septiembre de 2008	1,662,872	1,483,244	162,973	2028	-	-	9.99%	10.16%
	=====	=====	=====		=====	=====	=====	=====

Las constancias fueron adquiridas por el Banco y, le dan derecho una vez cubierto el pasivo de los certificados bursátiles, a cualquier remanente de la cartera hipotecaria.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el valor de las constancias registradas en el rubro de "Títulos disponibles para la venta", se analiza a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Activos de los fideicomisos	\$ 5,763,206	6,702,184
Certificados bursátiles	(5,605,484)	(6,391,775)
Otros pasivos del Fideicomiso	(15,539)	(14,636)
Monto original de las constancias	<u>(223,604)</u>	<u>(223,604)</u>
Resultado por valuación de "Títulos disponibles para la venta", en el capital contable del Banco	\$ <u>(81,421)</u>	<u>72,169</u>

En caso de que el saldo total insoluto de los certificados bursátiles sea menor al 10% del valor nominal de la totalidad de los certificados bursátiles en la fecha de emisión, el Banco tiene la opción de readquirir la cartera remanente del fideicomiso y con dichos recursos se prepagarán los certificados bursátiles.

El Banco tiene firmado un contrato de prestación de servicios, mediante el cual se compromete a llevar a cabo los actos de administración y cobranza de la cartera hipotecaria bursatilizada, a cambio de una comisión mercantil.

(d) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Como se explica en las notas 2j y 30, HSBC clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

La estimación preventiva analizada en el cuadro del inciso (a) de esta nota, se integra al 31 de diciembre de 2009 y 2008, como se muestra a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Estimación de la cartera evaluada	\$ 10,332,430	12,808,823
Reservas adicionales, incluyendo intereses vencidos	<u>114,545</u>	<u>53,150</u>
Total estimación preventiva	\$ <u>10,446,975</u> =====	<u>12,861,973</u> =====

La clasificación por grado de riesgo de la reserva crediticia de la cartera comercial, entidades financieras y entidades gubernamentales al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se analiza a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
A-1	\$ 132,501	151,727
A-2	203,918	218,110
B-1	819,458	651,269
B-2	924,070	1,108,958
B-3	790,321	427,580
C-1	459,138	473,243
C-2	322,304	208,456
D	253,193	383,039
E	<u>832,288</u>	<u>866,825</u>
	\$ <u>4,737,191</u> =====	<u>4,489,207</u> =====

Como se menciona en la nota 2(j) a los estados financieros consolidados, el 13 de agosto de 2009 la Comisión Bancaria aprobó cambios en la metodología de provisión de crédito en la cartera de consumo, particularmente en la cartera de tarjetas de crédito. A fin de constituir las reservas adicionales derivadas de esta nueva metodología se pusieron a disposición de las instituciones financieras dos alternativas para reconocer los cambios en la estimación preventiva para riesgos crediticios. La primera consideraba reconocer al 30 de septiembre de 2009 las provisiones en el capital contable dentro del resultado de ejercicios anteriores y la segunda, constituir el monto de las reservas afectando el estado de resultados consolidado en un plazo de 24 meses. HSBC optó por la segunda alternativa, lo cual dio como resultado que el 12 de agosto de 2009, fecha en que entró en vigor la nueva metodología, no se tuviera que registrar un incremento en reservas debido a que el requerimiento inicial bajo la metodología nueva fue de \$3,083,083, el cual resultó en \$1,343,400 menor al requerimiento que hubiera resultado de seguir con la metodología previa.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2009 el importe registrado por las reservas preventivas para riesgo crediticio de tarjetas de crédito bajo la nueva metodología asciende a \$3,130,417 y el importe remanente por registrar asciende a \$2,122,126 el cual quedará reconocido en los siguientes ocho meses.

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo al principio del año	\$ 12,861,973	10,592,619
Provisiones cargadas a resultados	14,472,226	14,881,118
Efecto de valuación por tipo de cambio	(65,055)	248,253
Reinstalaciones de créditos	158,708	-
Aplicaciones:		
Castigos	(15,387,945)	(12,069,579)
Quitas	<u>(1,592,932)</u>	<u>(790,438)</u>
Saldo al final del año	\$ 10,446,975	12,861,973
	=====	=====

(e) Venta de cartera castigada-

Durante 2009 y 2008, el Banco vendió cartera previamente castigada (comercial de pequeñas y medianas empresas, de consumo e hipotecaria), obteniendo un beneficio de \$32,311 y \$135,227, respectivamente, que se presenta en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación" en el estado de resultados consolidado.

(12) Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Deudores por liquidación de operaciones	\$ 3,151,580	43,417,818
Préstamos al personal	3,319,816	3,545,257
Otros deudores, neto	<u>1,147,459</u>	<u>1,511,230</u>
	\$ 7,618,855	48,474,305
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2008, el rubro de otras cuentas por cobrar reconoce operaciones de venta por aproximadamente US\$3,072,330 dólares a 24-48 horas con la finalidad de nivelar la posición cambiaria del Banco. El saldo de acreedor por liquidación de operaciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008, asciende a \$2,983,522 y \$25,352,156, respectivamente.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

(13) Bienes adjudicados-

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los bienes adjudicados o recibidos como dación en pago se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2009</u>		<u>2008</u>	
	<u>Monto</u>	<u>Reserva</u>	<u>Monto</u>	<u>Reserva</u>
Bienes muebles y valores				
Bienes muebles	\$ 1,684	(165)	8,131	(3,108)
Valores	<u>34,177</u>	<u>(34,177)</u>	<u>40,813</u>	<u>(40,808)</u>
	<u>35,861</u>	<u>(34,342)</u>	<u>48,944</u>	<u>(43,916)</u>
Inmuebles				
Terrenos	68,244	(9,983)	45,404	(19,236)
Construcciones	<u>133,592</u>	<u>(19,618)</u>	<u>83,364</u>	<u>(17,125)</u>
	<u>201,836</u>	<u>(29,601)</u>	<u>128,768</u>	<u>(36,361)</u>
	\$ 237,697	(63,943)	177,712	(80,277)
	=====	=====	=====	=====
	\$ 173,754		97,435	
	=====		=====	

El cargo a resultados por la reserva para baja de valor de los bienes adjudicados, ascendió a \$9,796 en 2009 (\$8,410 en 2008).

Durante el ejercicio 2008, el Banco decidió quebrantar 3,564,343 acciones comunes nominativas de Videovisa, S. A. de C. V., cuyo valor de adjudicación ascendía a \$662,377 el cual se encontraba reservado al 100%. Adicionalmente el Banco enajenó en un precio de \$3,326 y \$67 las acciones adjudicadas a Walworth México, S. A. de C. V. y los Certificados Fiduciarios adjudicados de Grupo Sidek, S. A. de C. V., respectivamente. Dichas acciones y certificados fiduciarios mantenían un valor de adjudicación de \$80,883 y \$54,681, respectivamente, y una estimación para baja de valor asociada al 100%.

(14) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los inmuebles, mobiliario y equipo se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>Tasa anual de depreciación y amortización</u>
Inmuebles destinados a oficinas	\$ 3,202,628	3,094,274	5%
Mobiliario y equipo de oficinas	1,356,001	1,127,866	10%
Equipo de cómputo	3,850,714	3,240,573	Varias
Equipo de transporte	12,587	13,757	25%
Gastos de instalación	3,652,573	3,109,559	5% y 10%
Otros equipos	<u>1,514,571</u>	<u>1,158,756</u>	Varias
	13,589,074	11,744,785	
Depreciación y amortización acumulada	<u>(6,906,055)</u>	<u>(5,942,629)</u>	
	6,683,019	5,802,156	
Terrenos	<u>842,355</u>	<u>820,331</u>	
	\$ 7,525,374	6,622,487	
	=====	=====	

El importe cargado a los resultados de 2009 y 2008, por depreciación y amortización ascendió a \$1,236,724 y \$1,075,817, respectivamente. Los activos fijos del Banco no están sujetos a gravámenes o restricciones.

(15) Inversiones permanentes en acciones-*Inversión en asociadas y otras inversiones permanentes*

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las inversiones permanentes en acciones clasificadas por actividad, se analizan a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Asociadas y afiliadas:		
Servicios complementarios bancarios	\$ 107,497	118,463
Fondos de inversión	17,592	16,526
Seguridad y protección	<u>2,337</u>	<u>2,064</u>
	127,426	137,053
Otras	<u>5,163</u>	<u>1,745</u>
	\$ 132,589	138,798
	=====	=====

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

El reconocimiento de la participación en el resultado de compañías asociadas y afiliadas fue una utilidad de \$33,238, en 2009 (\$39,138 en 2008).

(16) Otros activos, cargos diferidos e intangibles, netos-

El rubro de otros activos, cargos diferidos e intangibles se analiza al 31 de diciembre de 2009 y 2008, como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Impuestos por recuperar	\$ 64,110	162,539
Pago anticipado por obligaciones laborales (nota 20)	919,936	945,163
Servicios y comisiones pagados por anticipado, neto	<u>1,623,594</u>	<u>1,264,537</u>
	\$ 2,607,640	2,372,239
	=====	=====

A continuación se presenta un análisis de los movimientos anuales del rubro de otros activos, cargos diferidos e intangibles, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo al principio del año	\$ 2,372,239	1,845,834
Cargos diferidos del ejercicio por:		
Activo intangible	-	(324,704)
Acciones en fideicomiso	(145,634)	145,634
Software	219,363	139,317
Gastos anticipados	303,822	1,227,082
Otros	(72,055)	89,968
Amortización del año	<u>(70,095)</u>	<u>(750,892)</u>
Saldo al final del año	\$ 2,607,640	2,372,239
	=====	=====

(17) Captación-

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el promedio anual de las tasas de intereses sobre la captación (información no auditada), se analizan como sigue:

	<u>2009</u>			<u>2008</u>		
	<u>Pesos</u>	<u>Dólares</u>	<u>UDIS</u>	<u>Pesos</u>	<u>Dólares</u>	<u>UDIS</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata	0.47	0.04	-	0.59	0.37	-
Depósitos a plazo	4.83	0.46	0.20	6.40	1.45	0.20
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

(18) Bonos bancarios-

Con fecha 13 de febrero de 2006, la Comisión Bancaria autorizó al Banco, un Programa para emitir bonos bancarios por un monto de hasta \$10,000,000. Al 31 de diciembre de 2009, el Banco ha efectuado las emisiones al amparo de dicho programa, que se mencionan en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

<u>Fecha de emisión</u>	<u>Tasa de referencia</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
10 mayo 2006 (1)	TIEE – 0.01%	1o. de mayo de 2013	\$ 2,000,000	2,000,000
10 mayo 2006 (2)	9.08%	27 de abril de 2016	1,000,000	1,000,000
29 junio 2006 (1)	TIEE	1o. de mayo de 2013	<u>1,220,000</u>	<u>1,220,000</u>
			4,220,000	4,220,000
Intereses devengados			<u>21,981</u>	<u>26,563</u>
Total de bonos bancarios			\$ <u>4,241,981</u>	<u>4,246,563</u>

(1) Intereses pagaderos en forma mensual

(2) Intereses pagaderos en forma semestral

(19) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran como se muestra a continuación:

	<u>2009</u>		<u>2008</u>	
	<u>Plazo</u>		<u>Plazo</u>	
	<u>Corto</u>	<u>Largo</u>	<u>Corto</u>	<u>Largo</u>
Moneda nacional:				
Banco de México	\$ -	-	554,484	-
Banca de desarrollo*	4,310,098	16,198	2,804,327	29,467
Banca Múltiple (exigibilidad inmediata)	3,335,720	-	965,762	-
Fondos de fomento*	<u>1,827,659</u>	<u>1,152,997</u>	<u>2,028,627</u>	<u>1,716,933</u>
	<u>9,473,477</u>	<u>1,169,195</u>	<u>6,353,200</u>	<u>1,746,400</u>
Moneda extranjera valorizada:				
Banco de México	13,085,058	-	-	-
Banca comercial	4,217	-	793,233	-
Banca de desarrollo*	-	22,056	265	27,414
Fondos de fomento*	<u>1,009,185</u>	<u>92,332</u>	<u>1,658,778</u>	<u>72,048</u>
	<u>14,098,460</u>	<u>114,388</u>	<u>2,452,276</u>	<u>99,462</u>
Total por plazo	<u>23,571,937</u>	<u>1,283,583</u>	<u>8,805,476</u>	<u>1,845,862</u>
Total de préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ <u>24,855,520</u>		<u>10,651,338</u>	

* Recursos de fondos de desarrollo (ver nota 11c).

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el promedio anual de tasas por préstamos interbancarios y de otros organismos (información no auditada) se muestra a continuación:

	<u>Moneda nacional</u>		<u>Moneda extranjera</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Banco de México	6.37%	8.43%	0.72%	-
Banca de desarrollo	6.89%	8.78%	7.03%	9.27%
Fondos de fomento	6.00%	7.34%	1.21%	3.96%
	=====	=====	=====	=====

(20) Pensiones, primas de antigüedad, beneficios posteriores al retiro y remuneraciones por término de relación laboral-

HSBC ha establecido un plan de pensiones al cual tienen derecho todos los empleados. El plan de pensiones de beneficio definido (PPBD) establece que tienen derecho los trabajadores que llegan a los 60 años de edad con 5 años de servicio o 55 años de edad con 35 años de servicio, tal como se establece en el contrato colectivo de trabajo y al cual éstos no contribuyen. El plan también cubre las primas de antigüedad (PPA) a las que tienen derecho los empleados, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.

A partir de 2002, el Banco reconoce las obligaciones por gastos médicos (PMBD) y a partir de 2005 las obligaciones por remuneraciones por término de la relación laboral (indemnización legal).

El costo, las obligaciones y activos de los fondos de los planes PPBD, PPA y PMBD así como la indemnización legal mencionados en la nota 2s, se determinaron con base en el cálculo preparado por actuarios independientes. Los recursos o fondos aportados para cada una de las obligaciones, han sido afectados en fideicomisos.

A partir de abril de 2004, se incorporó el componente de contribución definida al plan de pensiones y a partir de 2007, al plan de beneficios médicos posteriores al retiro. Actualmente participan en el PPBD y en el PMBD sólo los trabajadores sindicalizados y aquellos que expresaron su deseo de continuar bajo el componente de beneficio definido y el resto optó por el plan de pensiones y beneficios médicos posteriores al retiro de contribución definida (PPCD y PMCD).

Para cada uno de los planes, sin considerar indemnización legal, se han constituido fideicomisos irrevocables de administración de los activos.

A partir del 1o. de enero de 2008 con motivo de la entrada en vigor de la NIF D-3, se consideran períodos más cortos para la amortización de partidas pendientes de amortizar. Las partidas pendientes de amortizar de beneficios por terminación (pasivo o activo de transición, modificaciones al plan, ganancias o pérdidas actuariales netas y carrera salarial) se registran directamente en resultados.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Costo neto del período

Los componentes del costo neto del período de los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, son los que se muestran a continuación:

	<u>2009</u>		<u>2008</u>	
	<u>PPBD y prima de antigüedad</u>	<u>Gastos médicos</u>	<u>PPBD y prima de antigüedad</u>	<u>Gastos médicos</u>
Costo laboral	\$ 31,264	45,346	43,121	29,109
Costo financiero	126,455	146,148	135,833	159,519
Rendimiento de los activos del plan	(85,736)	(144,668)	(104,893)	(137,797)
Pérdidas actuariales	9,827	45,960	11,378	51,850
Amortización de:				
Mejoras al plan	5,492	-	6,069	(4,206)
Pasivo de transición	15,887	35,309	10,957	40,289
Efecto de reducción y liquidación de obligaciones	25,653	42,030	-	-
Reconocimiento de obligaciones	<u>29,768</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Costo neto del período	\$ <u>158,610</u>	<u>170,125</u>	<u>102,465</u>	<u>138,764</u>
		<u>2009</u>	<u>2008</u>	
Costo PPBD neto del período:				
Pensiones y prima de antigüedad	\$ 158,610	102,465		
Gastos médicos	170,125	138,764		
Exceso aportado	-	<u>72,901</u>		
		328,735	314,130	
Costo del período:				
PPCD y PMCD		69,829	111,985	
Indemnización legal		<u>73,572</u>	<u>522,472</u>	
	\$	<u>472,136</u>	<u>948,587</u>	

Obligaciones de pensiones, prima de antigüedad y gastos médicos

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las obligaciones laborales se analizan en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

	<u>2009</u>		<u>2008</u>	
	<u>PPBD y prima de antigüedad</u>	<u>Gastos médicos</u>	<u>PPBD y prima de antigüedad</u>	<u>Gastos médicos</u>
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 1,862,305	1,935,191	1,644,053	1,886,304
Partidas pendientes de amortizar	(84,197)	(91,115)	(107,593)	(134,873)
Pérdidas actuariales no reconocidas	<u>(678,302)</u>	<u>(906,558)</u>	<u>(452,799)</u>	<u>(1,113,572)</u>
Activos requeridos	1,099,806	937,518	1,083,661	637,859
Menos:				
Activos del plan	<u>(1,016,501)</u>	<u>(1,857,454)</u>	<u>(1,054,259)</u>	<u>(1,583,022)</u>
Pasivo (activo) neto proyectado (Pago anticipado, ver nota 16)	\$ <u>83,305</u>	<u>(919,936)</u>	<u>29,402</u>	<u>(945,163)</u>
	=====	=====	=====	=====

Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales son:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Tasa de rendimiento del fondo	8.60%	9.05%
Tasa de descuento	8.50%	8.10%
Tasa de incremento de salarios	4.50%	4.50%
Tasa de inflación estimada	3.50%	3.50%

Obligación por indemnización legal

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las obligaciones laborales por indemnización legal, se analizan como sigue:

	<u>Monto</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
OBD	\$ 365,987	329,798
Partidas pendientes de amortizar: Activo de transición	<u>(112,601)</u>	<u>(149,984)</u>
Pasivo neto proyectado	\$ <u>253,386</u>	<u>179,814</u>
	=====	=====

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Reconciliación del pasivo neto proyectado:		
Pagos realizados	-	(459,237)
Costo neto del periodo (total de contribuciones en 2008)	<u>73,572</u>	<u>522,472</u>
Subtotal	73,572	63,235
Saldo inicial	<u>179,814</u>	<u>116,579</u>
	\$ 253,386	179,814
	=====	=====

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco no efectuó adquisiciones de negocios.

(21) Pagos basados en acciones-

HSBC ofrece distintos programas de pagos basados en acciones a su personal de nivel directivo, con el fin de alinear los intereses de estos funcionarios con los de los accionistas del Grupo, y al mismo tiempo como forma de incentivar al personal de alto desempeño. El periodo para la adjudicación del otorgamiento de dichos programas oscila entre uno y tres años en promedio.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el monto de pagos basados en acciones pendientes de adjudicar ascienden a \$165,622 y \$184,776, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". El costo de dichos programas por lo ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendió a \$88,881 y \$98,694 el cual se encuentra registrado dentro de gastos de administración y promoción en el estado de resultados.

(22) Obligaciones subordinadas en circulación-

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las obligaciones subordinadas en moneda nacional, no convertibles en títulos representativos de capital y sus intereses devengados se integran como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>Obligaciones colocadas:</u>		
En 2003, con vencimiento en 2013	\$ 2,200,000	2,200,000
En 2008, con vencimiento en 2018	4,090,249	3,730,896
En 2009, con vencimiento en 2019	3,919,770	-
Intereses devengados por pagar	<u>10,959</u>	<u>17,604</u>
 Total de obligaciones subordinadas	 \$ 10,220,978 =====	 5,948,500 =====

Como se menciona en la nota 1, como parte de un programa de Obligaciones Subordinadas Preferentes o no Preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones autorizado por la Comisión Bancaria, HSBC llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas el 26 de junio de 2009. Dicha emisión se llevó a cabo hasta por un monto de US\$300 millones, de los cuales en la fecha de la emisión se colocaron US\$196.7 millones y posteriormente se colocaron los US\$103.3 millones restantes. La vigencia de la emisión es de 10 años, pagando una tasa de interés variable de Libor + 3.5%.

Durante los meses de octubre y diciembre de 2008, el Banco realizó dos ofertas públicas para la emisión de obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones de HSBC por un monto de \$1,817,603 y \$2,300,000, respectivamente. De la segunda emisión al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no se han colocado \$27,354 y \$386,707, respectivamente. Dichas obligaciones tienen vigencia de diez años y devengarán intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días más 60 y 200 puntos base, respectivamente.

Las obligaciones emitidas en 2003 mediante colocación privada devengan intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), a plazo equivalente a 28 días. HSBC se reserva el derecho de amortizar anticipadamente las obligaciones colocadas en 2003 y 2008, a partir del quinto año contados desde la fecha de emisión.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el monto de las obligaciones emitidas computan como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por Banco de México.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

(23) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

De acuerdo con la legislación vigente, las empresas se encuentran obligadas a pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. En el caso de que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. La ley de ISR vigente al 31 de diciembre de 2009 y 2008, establece una tasa aplicable del 28% y, conforme a las reformas fiscales vigentes a partir del 1º de enero de 2010, la tasa de ISR por los ejercicios fiscales del 2010 al 2012 es del 30%, para 2013 será del 29% y de 2014 en adelante del 28%. La tasa del IETU es del 17% para 2009 (16.5% en 2008) y, a partir del 2010 en adelante del 17.5%. Para determinar el ISR, la Ley respectiva contiene disposiciones específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación.

A partir del 1 de enero de 2008, el Banco calcula la PTU considerando el tope de un mes de salario establecido en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal de Trabajo. La diferencia entre el importe resultante del cálculo conforme a las bases de ISR y el límite mencionado, fue registrada para ser pagada como una gratificación a los trabajadores. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, la PTU causada asciende a \$297,849 (\$303,314, en 2008) y se encuentra registrada dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultados consolidado.

Con base en proyecciones financieras elaboradas por la Administración del Banco, se estima que no causará IETU en los próximos ejercicios, por lo que el impuesto diferido al 31 de diciembre de 2009 y 2008 fue determinado con base al ISR.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el gasto en el estado consolidado de resultados por ISR e IETU se analiza como sigue:

	ISR	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
ISR causado a la tasa del 28%	\$ 1,988,055	2,590,479
ISR al extranjero no acreditado	17,592	-
ISR de subsidiarias	4,925	5,110
IETU de subsidiarias	<u>24,520</u>	<u>2,875</u>
 Impuestos a la utilidad en el estado de resultados consolidado	 \$ 2,035,092 <u>=====</u>	 2,598,464 <u>=====</u>

En la hoja siguiente se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y para efectos de ISR de HSBC (no consolidado) que representa el 99% del gasto de ISR consolidado por los años de 2009 y 2008, respectivamente.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

	ISR	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Resultado consolidado antes de ISR y participación en subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas	\$ (257,673)	3,227,382
Menos efectos de consolidación	<u>(167,160)</u>	<u>(68,328)</u>
Resultado en miles de pesos nominales del Banco	(424,833)	3,159,054
(Menos) más partidas en conciliación, (en miles de pesos nominales):		
Diferencia entre depreciación contable y fiscal	52,962	(22,580)
Efecto fiscal de la inflación, neto	(728,109)	(1,637,820)
Estimación preventiva para riesgos crediticios, neta	10,178,870	9,262,406
Resultado en venta de cartera	(4,617,964)	(4,423,660)
Quebrantos	977,545	596,707
Comisiones cobradas por anticipado	239,238	95,860
PTU pagada en el ejercicio	(297,849)	(277,466)
PTU causada	293,860	303,314
PTU diferida	303,314	503,960
Recuperaciones no acumulables	(560,230)	(156,766)
Provisiones	477,577	623,122
Gastos no deducibles	161,372	141,241
Vencimiento CETE	218,327	-
Liquidación de Fideicomiso UDIS	-	1,796,578
Cetes Especiales	(243,699)	(307,152)
Gastos pagados por anticipado	201,301	(254,113)
Resultado en venta de bienes adjudicados	(5,965)	(139,670)
Resultado en venta de activo fijo	(4,291)	-
Estimación para instrumentos derivados	-	1,134,439
Valuación a mercado acreedor	972,754	(745,466)
Gratificaciones a empleados	-	(387,240)
Otros, neto	<u>(93,982)</u>	<u>(13,037)</u>
Resultado fiscal	\$ 7,100,198	9,251,711
	=====	=====
ISR al 28%	\$ 1,988,055	2,590,479
	=====	=====

ISR y PTU diferidos:

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la administración de HSBC considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores como la generación de utilidad gravable en el futuro, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva entre otros. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración de HSBC considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

El movimiento de ISR y PTU diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, se analiza como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Al inicio del año	\$ 2,133,899	882,683
Aplicado a resultados:		
Beneficio por ISR	2,396,895	1,851,625
Gasto PTU diferido	(303,314)	(503,960)
Beneficio por ISR y PTU diferido de años anteriores reconocido en ("Otros gastos") "Otros productos"	54,946	(58,260)
Aplicado a capital:		
Efecto de la valuación de títulos disponibles para la venta	19,442	(45,643)
Otros	<u>2,961</u>	<u>7,454</u>
	\$ 4,304,829	2,133,899
	=====	=====

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se muestran a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Activos diferidos:		
Estimación:		
Preventiva para riesgos crediticios	\$ 4,055,179	2,136,845
Para castigos de bienes adjudicados	16,782	19,053
Para provisiones diversas	394,602	340,456
Por irrecuperabilidad	312,316	344,998
Inmuebles, mobiliario y equipo	254,429	187,328
Provisión PTU	88,158	388,242
Valuación de instrumentos financieros	429,879	118,947
Comisiones pagadas por anticipado	219,228	137,627
Otros	<u>48,336</u>	<u>35,474</u>
	<u>5,818,909</u>	<u>3,708,970</u>
Pasivos diferidos:		
Cetes especiales UDIS-Banxico	(759,567)	(701,826)
Valuación de instrumentos financieros	(359,889)	(359,457)
Deducciones anticipadas	(375,182)	(482,002)
Otros	<u>(19,442)</u>	<u>(31,786)</u>
	<u>(1,514,080)</u>	<u>(1,575,071)</u>
Activo diferido, neto	\$ 4,304,829	2,133,899
	=====	=====

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Otras consideraciones:

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

Conforme a la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2009, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación y de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta, ascienden a \$26,177,937 y \$10,370,583, respectivamente (\$15,713,602 y \$5,572,893 en 2008).

(24) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-Movimientos del 2009

El 30 de marzo de 2009, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, acordó traspasar la utilidad neta del ejercicio 2008 por \$2,518,985 afectando \$251,898 a la reserva legal y \$1,264,659 se registró en la cuenta de otras reservas y será puesto a disposición de los accionistas, hasta que así lo acuerde el Consejo de Administración. Con esa misma fecha el consejo de administración autorizó el pago de un dividendo por la cantidad de \$0.81133657 pesos por acción sobre cada una de las 1,235,526,706 acciones en circulación sin cupón, con cargo a la cuenta de utilidad fiscal neta por un total de \$1,002,428.

El 28 de agosto de 2009, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, acordó aumentar el capital social mediante la emisión de 295,000,000 de acciones de las cuales se depositaron 263,670,618 acciones en la tesorería para ser dispuestos por el Consejo de Administración para su posterior colocación y suscribir y pagar 31,329,382 acciones, con un valor nominal de \$2 pesos a capital social y \$21.62 pesos a prima en suscripciones. Consecuentemente, el incremento de capital social ascendió a \$62,659 y a prima en venta de acciones de \$677,341.

El 22 de octubre de 2009, el Consejo de Administración autorizó a HSBC poner en circulación las acciones de tesorería que considerara necesarias conforme a la emisión mencionada en el párrafo anterior. Asimismo, facultó a HSBC para determinar el precio y las condiciones de colocación. Conforme al aviso publicado el 4 de diciembre de 2009 se notificó a los accionistas su derecho a suscribir y pagar 263,670,618 acciones a un precio de suscripción de \$23.8564 pesos por acción. De esta suscripción \$2 pesos corresponden a capital social y \$21.8564 a prima en suscripción de acciones. Consecuentemente, el incremento de capital social ascendió a \$527,341 y a prima en venta de acciones de \$5,762,895, los cuales fueron pagados el 23 de diciembre de 2009.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

El 29 de diciembre de 2009, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas acordó aumentar el capital social mediante la emisión de 112,836,483 acciones con valor nominal de \$2 pesos a capital social y \$21.86 pesos a prima en suscripción de acciones. Consecuentemente, el incremento de capital social ascendió a \$225,673 y a prima en venta de acciones de \$2,466,201. Este acuerdo esta sujeto a la condición de obtener la autorización de la Comisión Bancaria. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, no se ha recibido dicha autorización.

El capital social al 31 de diciembre de 2009 y 2008 está integrado por 1,643,363,189 y 1,235,526,706 acciones, respectivamente, con valor nominal de dos pesos cada una, de las cuales 1,529,637,131 y 1,143,720,675 acciones, respectivamente, están representadas por acciones de la Serie "F" y 113,726,058 y 91,806,031, respectivamente, acciones de la Serie "B".

Movimientos del 2008

El 22 de abril de 2008, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, acordó traspasar la utilidad neta del ejercicio 2007 por \$4,655,559, afectando \$465,556 a la reserva legal y el resto \$4,190,003 se registró en la cuenta de otras reservas y será puesto a disposición de los accionistas, hasta que así lo acuerde el Consejo de Administración. Así mismo se acordó, transferir del resultado por valuación de títulos disponibles para la venta la cantidad por \$23,655 a la cuenta de otras reservas, correspondientes a partidas realizadas en ejercicios anteriores.

El 2 de abril de 2008, el consejo de administración autorizó el pago de un dividendo por la cantidad de \$2.8328 pesos por acción sobre cada una de las 1,235,526,706 acciones en circulación sin cupón, con cargo a la cuenta de utilidad fiscal neta.

(b) Resultado integral-

El resultado integral que se presenta en el estado consolidado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de HSBC durante el año y se integra por el resultado neto más el resultado por valuación de las inversiones en títulos disponibles para la venta y la valuación de los derivados de cobertura de flujo de efectivo, los cuales, de conformidad con las NIF aplicables, se registraron en el capital contable.

(c) Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito obliga a HSBC a separar anualmente el 10% de sus utilidades netas para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Las utilidades de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas de HSBC hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

(d) Capitalización-

La Ley de Instituciones de Crédito exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo. De conformidad con las Reglas de Capitalización, las instituciones de crédito deben cumplir los requerimientos de capital establecidos para riesgo operativo.

La información correspondiente al capital neto, activos en riesgo y requerimientos de capital del Banco (en millones de pesos) al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se presenta a continuación. Las cifras de 2009 y 2008 corresponden a las publicadas por Banco de México a la fecha de emisión de los estados financieros:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>Capital básico, complementario y neto</u>		
Capital contable	\$ 39,808.1	28,831.1
Menos deducciones requeridas:		
Activos intangibles	(3,174.8)	(2,384.1)
Inversiones en acciones de entidades financieras	(29.3)	(24.5)
Inversiones en acciones de empresas	(90.2)	(749.1)
Inversiones en instrumentos subordinados	(91.8)	(236.2)
Inversión en instrumentos relativos a esquemas de bursatilización	_(71.1)	_(147.9)
Capital básico (Tier 1)	<u>36,350.9</u>	<u>25,289.3</u>
Más:		
Obligaciones subordinadas no convertibles	9,766.9	5,930.9
Reservas preventivas por riesgos crediticios generales	704.9	1,077.4
Inversión en instrumentos relativos a esquemas de bursatilización	_(71.1)	_(147.9)
Capital complementario (Tier 2)	<u>10,400.7</u>	<u>6,860.4</u>
Capital neto (Tier 1+ Tier 2)	\$ 46,751.6 =====	32,149.7 =====

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Activos en riesgo y requerimiento de capital

	Activos en riesgo equivalentes		Requerimiento de capital	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<i>Riesgo de mercado:</i>				
Operaciones o posiciones en:				
Pesos con tasa nominal	\$ 67,971.3	47,448.6	5,437.7	3,795.9
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	862.6	2,073.7	69.0	165.9
En pesos con tasa real o denominados en UDIS	2,684.7	2,707.5	214.8	216.6
En moneda extranjera con tasa nominal	5,501.8	5,085.0	440.1	406.8
En UDIS o con rendimiento referido al INPC	30.1	31.2	2.4	2.5
Divisas o con rendimiento relativo indizado al tipo de cambio	1,281.5	1,476.2	102.5	118.1
Operaciones con acciones y sobre acciones	<u>65.2</u>	<u>85.0</u>	<u>5.3</u>	<u>6.8</u>
Total riesgo de mercado	\$ <u>78,397.2</u>	<u>58,907.2</u>	<u>6,271.8</u>	<u>4,712.6</u>
<i>Riesgo de crédito:</i>				
Grupo III (ponderados al 10%)	\$ 447.9	383.8	35.8	30.7
Grupo III (ponderados al 11.5%)	172.4	151.3	13.8	12.1
Grupo III (ponderados al 20%)	4,683.1	5,236.3	374.6	418.9
Grupo III (ponderados al 23%)	2,794.9	8,167.5	223.6	653.4
Grupo III (ponderados al 50%)	589.6	986.3	47.2	78.9
Grupo III (ponderados al 57.50%)	0.0	45.0	0.0	3.6
Grupo IV (ponderados al 20%)	1,777.0	2,472.6	142.2	197.8
Grupo V (ponderados al 20%)	416.7	461.2	33.3	36.9
Grupo V (ponderados al 50%)	45.1	65.0	3.6	5.2
Grupo V (ponderados al 150%)	<u>6,390.7</u>	<u>1,422.5</u>	<u>511.2</u>	<u>113.8</u>
A la hoja siguiente	\$ <u>17,317.4</u>	<u>19,391.5</u>	<u>1,385.3</u>	<u>1,551.3</u>

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

		Activos en riesgo equivalentes		Requerimiento de capital	
		<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
De la hoja anterior	\$	17,317.4	19,391.5	1,385.3	1,551.3
Grupo VI (ponderados al 50%)		3,026.4	2,592.5	242.1	207.4
Grupo VI (ponderados al 75%)		1,768.5	1,863.8	141.5	149.1
Grupo VI (ponderados al 100%)		39,403.3	52,598.8	3,152.3	4,207.9
Grupo VII (ponderados al 20%)		2,231.4	917.5	178.6	73.4
Grupo VII (ponderados al 20%)		0.4	0.0	0.0	0.0
Grupo VII (ponderados al 100%)		72,272.9	81,341.3	5,781.8	6,507.3
Grupo VII (ponderados al 115%)		3,046.4	3,945.0	243.7	315.6
Grupo VII (ponderados al 150%)		0.0	1,572.5	0.0	125.8
Grupo VIII (ponderados al 125%)		4,403.3	4,055.0	352.3	324.4
Otros activos (ponderados al 100)		<u>19,367.4</u>	<u>15,103.5</u>	<u>1,549.3</u>	<u>1,208.3</u>
Total riesgo de crédito		162,837.4	183,381.4	13,026.9	14,670.5
Riesgo operacional		<u>21,066.0</u>	<u>8,290.0</u>	<u>1,685.3</u>	<u>663.2</u>
Total riesgo de mercado, crédito y operacional	\$	<u>262,300.6</u>	<u>250,578.6</u>	<u>20,984.0</u>	<u>20,046.3</u>

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>Indices de capitalización:</u>		
Capital a activos en riesgo de crédito:		
Capital básico (Tier 1)	22.32%	13.79%
Capital complementario (Tier 2)	<u>6.39%</u>	<u>3.74%</u>
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	28.71%	17.53%
	=====	=====
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:		
Capital básico (Tier 1)	13.86%	10.09%
Capital complementario (Tier 2)	<u>3.96%</u>	<u>2.74%</u>
Capital neto (Tier1 + Tier 2)	17.82%	12.83%
	=====	=====

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

El Banco de manera mensual informa al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos la tendencia del índice de capitalización, desglosando dicho índice por capital básico y neto. Asimismo se presenta la explicación de las variaciones importantes en los activos ponderados por riesgo de crédito y de mercado, así como los movimientos del capital contable.

Adicionalmente previo a la realización de operaciones importantes de banca comercial y tesorería, se determina su impacto potencial en el requerimiento de capital, con el fin de que los Comités mencionados en el párrafo anterior autoricen dichas operaciones. En dichas operaciones el Banco considera como base un índice de capitalización mínimo, el cual es superior al establecido por la Comisión Bancaria en las Alertas Tempranas.

(25) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, HSBC lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, HSBC había otorgado préstamos a partes relacionadas por un total de \$4,569,096 y \$5,894,675, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2009, las posiciones activas de derivados con partes relacionadas ascienden a \$13,577,051 (\$43,070,641 en 2008).

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Banco no castigó créditos otorgados a partes relacionadas.

Además de los intereses y comisiones sobre los préstamos antes mencionados, las principales transacciones realizadas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, se muestran a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>Transacciones:</u>		
Ingresos:		
Servicios administrativos	\$ 1,557,765	1,298,808
Intereses y comisiones, cobradas	391,151	382,597
Otros	25,218	68,390
	=====	=====
Gastos:		
Primas de seguros	\$ 185,182	257,904
Premios por reporto	286,399	256,755
Intereses y comisiones, pagadas	37,748	40,122
Gastos de administración	387,234	171,832
	=====	=====

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se integran a continuación:

	2009		2008	
	Por cobrar	Por pagar	Por cobrar	Por pagar
HSBC Seguros, S. A. de C. V.	\$ 9,725	6,036	66,821	138,788
HSBC Vida, S. A. de C. V.	940	1,036	2,388	1,816
HSBC Afore, S. A. de C. V.	2,613	10,271	3,352	7,988
HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V.	13,603	147,824	20,619	121,780
HSBC Fianzas, S. A.	1,179	5,898	2,988	10,373
HSBC Pensiones, S. A.	314	1,945	265	9,669
HSBC Global Asset Management, S. A. de C. V., antes HSBC Operadora de Fondos, S. A. de C. V.	20,519	504	47,049	21
HSBC Servicios, S. A. de C. V.	225,261	19,023	340,144	44
HSBC Bank Brasil, S. A. Banco Multiplo Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.	3,904	13,312	139,329	6,541
Inmx Servicios, S. A. de C. V.	-	18,259	-	1,391
Inmx Comercialización, S. A. de C. V.	-	125	-	78
HSBC Holdings Plc.	-	125	-	107
HSBC Holdings Plc.	31,712	-	13,874	-
HSBC Banco Salvadoreño, S. A.	1,226	1,179	-	-
HSBC Bank Panamá, S.A.	-	653,295	-	2
HSBC Colombia, S.A.	636	12,540	-	-
HSBC Bank USA National Association	6,008	-	4,448	1,148
Banco HSBC Costa Rica, S.A.	359	-	-	-
Banco HSBC Honduras, S. A.	199	-	-	-
HSBC Software Development (China)	-	8,187	-	-
HSBC Bank Argentina S. A.	-	5,226	-	-
HSBC Bank plc.	-	1,816	81,231	-
The Hong Kong and Shanghai Banking Corp.	-	1,038	-	-
	\$ 318,198	907,639	722,508	299,746
	=====	=====	=====	=====

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido, excepto por la operación relacionada que se menciona a continuación:

El 1o. de diciembre de 2008, HSBC Brasil llevó a cabo una emisión privada de notas subordinadas a tasa variable por la cantidad de US\$100 millones, de los cuales el Banco adquirió US\$10 millones. El resto de las notas fue adquirido por partes relacionadas en México y en el extranjero. Esta nota genera interés a la tasa de LIBOR mas 650 puntos bases pagaderos cada tres meses. El saldo del principal vence el 1 de diciembre de 2014, con la opción por parte del emisor de efectuar pagos anticipados. El 30 de junio de 2009 estas notas fueron vendidas a HSBC Bank Panama por la cantidad de US\$10.05 millones, el cual comprendía el valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la venta. Al 31 de diciembre de 2009 los intereses devengados y registrados en resultados ascendieron a US\$56 mil.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

(26) Cuentas de orden-**(a) Compromisos crediticios y avales otorgados-**

Al 31 de diciembre de 2009 HSBC tenía compromisos irrevocables para conceder préstamos por \$15,070,940 y había otorgado avales por \$30,487 (\$10,826,546 y \$41,498, respectivamente, en 2008).

El monto de las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2009 para las cartas de crédito y deudores por aval, asciende a \$317,997 y se encuentra incluida en la estimación preventiva para riesgos crediticios (\$167,686 en 2008).

(b) Bienes en fideicomiso o mandato-

La actividad fiduciaria de HSBC, que se registra en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se analiza como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Fideicomisos de:		
Administración	\$ 119,941,674	102,643,924
Garantía	44,834,589	38,997,955
Inversión	79,897,931	36,574,974
Otros	<u>20,215,738</u>	<u>18,831,251</u>
	264,889,932	197,048,104
Mandatos	<u>1,751,149</u>	<u>656,719</u>
	\$ 266,641,081	197,704,823
	=====	=====

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$191,628 y \$193,424, respectivamente.

(c) Operaciones por cuenta de terceros-

Los recursos administrados por HSBC, atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos financieros del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden y al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Fondos de sociedades de inversión:		
Administrados por HSBC	\$ 1,001,348	699,768
Otros	2,080,236	1,520,647
Valores gubernamentales	40,917,349	17,416,890
Acciones y otros	<u>13,065,095</u>	<u>6,056,961</u>
	\$ 57,064,028	25,694,266
	=====	=====

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

En caso de que los recursos queden invertidos en instrumentos de captación de HSBC, el monto correspondiente se incluye en el balance general consolidado.

(d) Bienes en custodia-

HSBC registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o bien, para su administración. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los valores registrados esta cuenta se clasifican como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Custodia	\$ 199,920,717	109,808,715
Garantía	478,310	524,341
Administración	<u>40,551,484</u>	<u>46,596,865</u>
	\$ 240,950,511	156,929,921
	=====	=====

(27) Información adicional sobre segmentos y resultados-**(a) Estado de resultados condensado por segmentos-**

El estado de resultados condensado por segmentos incluye Servicios Financieros Personales y Privados (PFS), Banca Empresarial (CMB), Banca Global y de Mercados (GBM) y Otras Actividades Corporativas (OAC). A continuación se menciona una breve descripción de los segmentos de negocio con los que opera HSBC.

Servicios financieros personales y privados- dirigido principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría los productos de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales y para auto, así como créditos hipotecarios y captación tradicional.

Banca Empresarial- dirigido principalmente a personas morales, con productos de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, así como el financiamiento para exportaciones, además de servicios financieros relativos a cuentas de cheques e inversiones y administración de efectivo.

Banca Global y de Mercados- dirigidos principalmente a personas morales y que consisten en servicios fiduciarios, tesorería y custodia, asesoría en finanzas corporativas, así como los servicios de administración de riesgos y flujo de efectivo, dentro de este segmento se encuentran productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales.

Otras Actividades Corporativas - Se trata de operaciones estructurales del negocio y otros ingresos no propios del negocio.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Estado de Resultados Condensado por Segmento

Años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Cifras en millones)

	Servicios financieros personales y privados		Banca Empresarial		Banca Global y de Mercados		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Margen financiero	\$ 15,616	17,931	4,923	5,267	683	1,926	21,222	25,124
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(12,748)</u>	<u>(13,424)</u>	<u>(1,666)</u>	<u>(1,277)</u>	<u>(59)</u>	<u>(180)</u>	<u>(14,473)</u>	<u>(14,881)</u>
Margen financiero ajustado	2,868	4,507	3,257	3,990	624	1,746	6,749	10,243
Comisiones y tarifas, neto	5,764	7,887	2,169	2,061	837	605	8,770	10,553
Resultado por intermediación	97	797	121	310	2,634	1,444	2,852	2,551
Otros gastos ingresos de operación	<u>745</u>	<u>741</u>	<u>90</u>	<u>81</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>835</u>	<u>821</u>
Ingresos totales de la operación	9,474	13,932	5,637	6,442	4,095	3,795	19,206	24,168
Gastos de administración y promoción	<u>(13,630)</u>	<u>(15,663)</u>	<u>(5,334)</u>	<u>(4,344)</u>	<u>(2,117)</u>	<u>(2,074)</u>	<u>(21,081)</u>	<u>(22,081)</u>
Resultado de operación	(4,156)	(1,731)	303	2,098	1,978	1,721	(1,875)	2,087
Otros productos, neto	867	877	234	(72)	516	335	1,617	1,140
Impuestos	<u>188</u>	<u>199</u>	<u>31</u>	<u>(469)</u>	<u>143</u>	<u>(476)</u>	<u>362</u>	<u>(746)</u>
Resultado antes de participación en asociadas	(3,101)	(655)	568	1,557	2,637	1,580	104	2,481
Participación en asociadas	<u>33</u>	<u>39</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>33</u>	<u>39</u>
Resultado antes de interés minoritario	(3,068)	(616)	568	1,557	2,637	1,580	137	2,520
Interés minoritario	<u>(1)</u>	<u>(1)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1)</u>	<u>(1)</u>
Resultado neto	\$ <u><u>(3,069)</u></u>	<u><u>(617)</u></u>	<u><u>568</u></u>	<u><u>1,557</u></u>	<u><u>2,637</u></u>	<u><u>1,580</u></u>	<u><u>136</u></u>	<u><u>2,519</u></u>

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

La asignación del ingreso por segmento se determina de acuerdo al perfil del cliente. Para la asignación del gasto se cuenta con un sistema de Costos y Gestión basado en Actividades (ABC/ABM), por lo tanto no se utilizan factores para identificar los segmentos operativos, ya que estos se identifican de manera directa. Dentro de HSBC se tiene un catálogo de transacciones y los precios respectivos, de esta manera, cada vez que el cliente efectúa una operación, el costo de dicha transacción se registra en el segmento al que pertenece el perfil del mismo.

A continuación se presentan los activos y pasivos identificables a los distintos segmentos al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	<u>2009</u>			<u>2008</u>		
	<u>PFS</u>	<u>CMB</u>	<u>GBM</u>	<u>PFS</u>	<u>CMB</u>	<u>GBM</u>
Activos	\$ 53,844	55,336	42,566	66,922	49,445	45,133
Pasivos	147,229	78,377	8,441	161,647	65,335	11,525

Margen Financiero-

El margen financiero por los años terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se analiza como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Ingresos por intereses:		
Disponibilidades	\$ 2,056,936	2,778,472
Inversiones en valores	6,941,321	7,171,447
Intereses y premios en operaciones de reporte	200,874	457,102
Cartera de crédito:		
Créditos comerciales	6,838,579	8,056,177
Créditos a entidades financieras	657,206	1,357,250
Créditos al consumo	11,073,239	12,993,013
Créditos a la vivienda	2,213,427	2,164,350
Créditos a entidades gubernamentales	1,122,646	2,406,644
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	305,966	305,594
Otros	<u>(162,224)</u>	<u>103,799</u>
	<u>31,247,970</u>	<u>37,793,848</u>
Gastos por intereses:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	(651,827)	(707,145)
Depósitos a plazo	(4,813,178)	(7,588,987)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(673,355)	(645,627)
Bonos bancarios	(290,963)	(362,717)
Intereses y premios en reportos	(3,096,526)	(3,131,870)
Intereses por obligaciones subordinadas	(498,615)	(233,117)
Otros, incluyendo actualización	<u>(2,014)</u>	<u>-</u>
	<u>(10,026,478)</u>	<u>(12,669,463)</u>
	\$ <u>21,221,492</u>	<u>25,124,385</u>

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS
 Notas a los Estados Financieros Consolidados
 (Miles de pesos)

(b) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, el resultado por intermediación se integra como se muestra a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<i>Resultado por valuación:</i>		
Inversiones en valores	\$ (698,626)	1,373,341
Operaciones de reporte	(2,154)	3,878
Operaciones con instrumentos financieros derivados de negociación	3,005,080	(4,254,423)
Divisas y metales	<u>285,448</u>	<u>540,395</u>
	<u>2,589,748</u>	<u>(2,336,809)</u>
<i>Resultado por compraventa:</i>		
Inversiones en valores	846,517	72,075
Instrumentos financieros derivados y reportos	(123,547)	214,519
Divisas y metales	<u>(460,770)</u>	<u>4,600,745</u>
	<u>262,200</u>	<u>4,887,339</u>
	\$ 2,851,948	2,550,530
	=====	=====

(c) Otros productos-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, el rubro de "Otros productos" se integra principalmente por:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Recuperaciones y reembolsos	\$ 856,421	305,467
Recuperaciones de cartera reservada	-	48,945
Reembolso de gastos realizados por cuenta de las subsidiarias	1,123,739	819,512
Pago por el uso de infraestructura de las subsidiarias	444,677	498,916
Reembolsos de gastos realizados por intercompañías	143,502	251,689
Utilidad en venta de bienes adjudicados o recibidos en dación de pago	-	15,914
Reestructura y venta de Visa y Master Card (nota 1)	69,449	1,093,664
Enajenación de acciones de Indeval y Mex-Der (nota 1)	-	53,199
Préstamos al personal	157,118	173,321
Aclaraciones de tarjetas de crédito	74,033	102,100
Otros	<u>371,404</u>	<u>130,719</u>
	\$ 3,240,343	3,493,446
	=====	=====

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

(d) Otros gastos-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, el rubro de otros gastos incluye castigos y quebrantos por \$1,623,005 y \$1,028,843, respectivamente. Dentro de los castigos y quebrantos se encuentran pérdidas por fraude por \$658,592 (\$689,328 en 2008) e impuestos de años anteriores por \$392,172. Así mismo, en 2008 incluye una estimación para cuentas de cobro dudoso respecto de la posiciones no liquidadas provenientes de los contratos derivados que se mencionan en la nota 10 por \$1,324,438.

(e) Indicadores financieros-

A continuación se presentan los principales indicadores financieros al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Índice de morosidad	4.96%	5.93%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	131.6%	125.5%
Eficiencia operativa (<i>gastos de administración y promoción/activo total promedio</i>)	5.16%	5.5%
ROE (<i>utilidad neta/capital contable promedio</i>)	1.31%	8.29%
ROA (<i>utilidad neta/activo total promedio</i>)	0.11%	0.6%
Liquidez (<i>activos líquidos/pasivos líquidos</i>)*	117.8%	84.4%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	1.83	3.08
Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito	28.71%	17.53%
Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito y mercado	17.82%	12.83%

* *Activos líquidos* – Disponibilidades, títulos para negociar y disponibles para la venta.

* *Pasivos líquidos* – Depósitos de exigibilidad inmediata, préstamos interbancarios y de otros organismos, de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

(28) Compromisos y pasivos contingentes-**(a) Arrendamiento-**

Los inmuebles y algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto fue de \$1,376,372 en 2009 y \$1,281,293 en 2008.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

(b) Juicios y litigios-

HSBC se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera ni en sus resultados futuros de operación. Ciertos casos se encuentran cubiertos por la cláusula de indemnización del convenio complementario entre el IPAB, HSBC y Atlántico del 7 de diciembre de 2001.

(29) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El CINIF ha emitido las NIF que se mencionan a continuación, las cuales entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1o. de enero de 2010 ó 2011, según se indica.

(a) NIF B-5 “Información financiera por segmentos”- Entra en vigor a partir del 1o. de enero de 2011 y, entre los principales cambios que establece en relación con el Boletín B-5 “Información financiera por segmentos” que sustituye, se encuentran:

- La información a revelar por segmento operativo es la utilizada regularmente por la alta dirección y no requiere que esté segregada en información primaria y secundaria, ni esté referida a segmentos identificados con base en productos o servicios (segmentos económicos), áreas geográficas, y grupos homogéneos de clientes. Adicionalmente, requiere revelar por la entidad en su conjunto, información sobre sus productos o servicios, áreas geográficas y principales clientes y proveedores).
- No requiere que las áreas de negocio de la entidad estén sujetas a riesgos distintos entre sí, para que puedan calificar como segmentos operativos.
- Permite que las áreas de negocio en etapa preoperativa puedan ser catalogadas como segmentos operativos.
- Requiere revelar por segmentos y en forma separada, los ingresos y gastos por intereses, y los demás componentes del Resultado Integral de Financiamiento (RIF). En situaciones determinadas permite revelar los ingresos netos por intereses.
- Requiere revelar los importes de los pasivos incluidos en la información usual del segmento operativo que regularmente utiliza la alta dirección en la toma de decisiones de operación de la entidad.

La administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

- (b) **NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”**- Entra en vigor a partir del 1o. de enero de 2011 y establece los principales cambios que se mencionan a continuación, en relación con el Boletín B-9 “Información financiera a fechas intermedias” que sustituye:
- Requiere que la información financiera a fechas intermedias incluya en forma comparativa y condensada, además del estado de posición financiera y del estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de flujos de efectivo, así como en el caso de entidades con propósitos no lucrativos, requiere expresamente, la presentación del estado de actividades.
 - Establece que la información financiera presentada al cierre de un período intermedio se presente en forma comparativa con su período intermedio equivalente del año inmediato anterior, y, en el caso del balance general, se compare además con dicho estado financiero a la fecha del cierre anual inmediato anterior.
 - Incorpora y define nueva terminología.

La administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

(30) Administración de riesgos (no auditado)-

En el Grupo Financiero HSBC México la administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones Prudenciales en Materia de Administración Integral de Riesgos, incluidas dentro de la Circular Única de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, como a la normativa establecida por el Grupo a nivel mundial cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discretionales (crédito, mercado y liquidez) y no discretionales, riesgo operativo (tecnológico y legal), y bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación.

El marco de Administración de Riesgos en el Banco como en sus principales filiales inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición de riesgo, la cuál se encuentra soportada con la constitución del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y del Comité de Riesgo (RMC).

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Este Comité sesiona mensualmente, siendo presidido por el Presidente Ejecutivo y Director General del Banco, fungiendo como miembros, ejecutivos de primer nivel de áreas de Banca: Corporativa, Empresarial y Comercial, así como de áreas de apoyo: Tesorería, Finanzas, Riesgos, Operaciones de Tesorería, Administración del Balance, Planeación y Capital Económico. Estructuras similares se mantienen en las otras empresas filiales.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

El ALCO es el vehículo primario para alcanzar los objetivos de una adecuada administración de Activos y Pasivos, estando dentro de sus principales propósitos en materia de riesgos los siguientes:

- Proveer de una dirección estratégica y asegurar un seguimiento táctico creando una estructura de balance que integre el cumplimiento de objetivos dentro de parámetros de riesgo preestablecidos.
- Identificar, monitorear y controlar todos los riesgos relevantes, incluyendo la información generada por el RMC.
- Diseminar la información necesaria para una adecuada toma de decisiones.
- Revisión general de fuentes y destino de fondos.
- Determinar el entorno más probable para los activos y pasivos del Banco, para la planeación considerando escenarios de contingencia.
- Evaluar alternativas de tasas, precios y mezclas de portafolio.
- Revisión y responsabilidad de: Distribución y vencimientos de activos y pasivos; posición y tamaño de márgenes de interés; niveles de liquidez y utilidad económica.

Para fortalecer las decisiones tomadas, los Comités de Activos y Pasivos locales, como el caso de México, reportan directamente a la Dirección Central de Finanzas del Grupo en Londres.

Comité de Riesgos (RMC).

También sesiona mensualmente, reportando tanto al Consejo de Administración como al Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

Atendiendo a las disposiciones regulatorias, y a fin de contar con opiniones independientes a la administración del Banco, el Comité se encuentra integrado por tres miembros externos, uno de los cuales funge como Presidente del mismo.

Internamente las áreas que forman parte de este Comité son: Dirección General, Riesgos, Banca Corporativa, Banca Empresarial, Banca Comercial, Finanzas, Auditoría, Tesorería, Mercados Globales, Planeación, Capital Económico, Riesgos de Liquidez, Riesgos de Mercado, Riesgos de Filiales, y Riesgo Legal.

Los principales objetivos de este Comité en el Banco, que se comparten con sus filiales son:

- Desarrollar mecanismos enfocados e integrados para la identificación de riesgos actuales y potenciales.
- Valorización de la materialización de riesgos y su impacto potencial en el Banco.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

- Soluciones avanzadas para mejorar el perfil de riesgo o mitigar riesgos específicos o relevantes.
- Desarrollar un claro mapeo del perfil de riesgo y tendencias en materia de crédito, mercado y otros riesgos, y cualquier cambio potencial en la estrategia de negocio.
- Proceso de riesgo enfocado para administrar riesgos relevantes, contingencias y mitigantes, y reportes consolidados de riesgos a ser presentados en el ALCO.
- Monitoreo de riesgos de mercado, crédito, liquidez y otros riesgos relevantes. En adición, revisar y aprobar las metas, operación y procedimientos de control, así como niveles de tolerancia al riesgo, basados en condiciones de mercado.

Riesgo de Mercado**Información Cualitativa****a. Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos.**

Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos:

Los propósitos de la administración de riesgos de mercado en HSBC consisten en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la institución.

El Consejo de Administración constituye al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, así como a los límites globales y específicos de exposición al riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el citado Consejo.

El riesgo de mercado lo define la institución como el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales el Banco ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc.- oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para el “Banco”, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesto el Banco se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo. De esta manera se tiene:

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

- Riesgo cambiario o de divisas.- Este riesgo surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- Riesgo de tasas de interés.- Surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o nocionales), con diferentes fechas de vencimiento o reprecación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.
- Riesgo relacionado con las acciones.- Este riesgo surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.
- Riesgo de volatilidad.- El riesgo de volatilidad surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende (entre otros factores) de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)
- Riesgo base o de margen.- Este riesgo surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo, un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir, generando imperfecciones en la cobertura.

b. Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.

Las medidas que HSBC ha elegido para identificar y cuantificar el Riesgo de Mercado son el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), y el “Valor Presente de un Punto Base “(PVBP) por sus siglas en inglés, que mide la sensibilidad a tasas de interés. Ambas medidas se monitorean de forma diaria con base a límites de exposición de riesgo de mercado debidamente aprobados por la Administración. Además se realizan pruebas en condiciones extremas (Stress Test). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR y el PVBP, todas las posiciones del Banco se marcan a mercado.

Valor en Riesgo (VaR)

El VaR es una medida estadística de la peor pérdida probable en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos para un horizonte dado, por eso el cálculo de VaR tiene asociado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo. A partir de enero de 2006, el VaR es obtenido por Simulación Histórica con Valuación Total, considerando 500 cambios históricos de los factores de riesgo de mercado. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Riesgos, ha determinado un nivel de confianza del 99% con horizonte de tenencia de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza del 99 por ciento.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) y Forward PVBP (F-PVBP)

El PVBP es una medida de la exposición al riesgo de mercado por movimientos de las tasas de interés. Esta medida muestra la pérdida potencial por movimientos de un punto base de las tasas de interés que intervienen en la determinación del precio de los activos y pasivos financieros, revaluando toda la posición de instrumentos sensibles a tasas.

El Forward PVBP (F-PVBP) tiene la finalidad de medir el efecto de movimientos en las tasas de interés sobre los instrumentos financieros que estén sujetos a éstas. En este sentido, el F-PVBP tiene como supuesto el escenario bajo el cual las tasas forward implícitas en la curva aumentan en un punto base.

Riesgo de Sobretasa

Entendemos por riesgo de sobretasa la posible fluctuación adversa en el valor de las posiciones de instrumentos financieros que contienen sobretasa (bonos gubernamentales flotantes) debido a fluctuaciones de mercado en dicho factor de riesgo.

Riesgo de Base

Riesgo Base es el término que se utiliza para describir el riesgo que existe por el movimiento de un mercado (por sus factores internos) con respecto a otros. El Riesgo Base aumenta cuando un instrumento es utilizado para cubrir otro y los precios de los instrumentos se establecen por dos curvas de tasas de interés diferentes.

Estas diferencias son ocasionadas por las diferentes características que existen entre mercados, las cuales son:

- Regulación
- Restricciones que tiene cada mercado
- Calendarios
- Convenciones (basis en tasas)

Credit Spread (CS01)

Riesgo de Spread Crediticio o CS01 es utilizado para controlar el riesgo de mantener bonos emitidos por el sector privado que pueden cambiar su valor, derivado de cambios en la calidad crediticia de los emisores.

Esta calidad crediticia se refleja en un diferencial de rendimiento sobre los bonos soberanos. HSBC utiliza límites de riesgo de mercado para controlar la sensibilidad en el valor de estas posiciones a cambios en la calidad crediticia de los emisores.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Vega o Riesgo de Volatilidad

HSBC toma posiciones sobre instrumentos que son sensibles a cambios en las volatilidades implícitas del mercado, tales como las opciones de tasa de interés y tipo de cambio. Los límites Vega son usados para controlar el riesgo de dichas volatilidades del mercado.

Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)

Son una forma de tomar en cuenta valores extremos que ocurren esporádicamente pero que son improbables de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. La generación de escenarios de estrés en HSBC, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo por tasas de interés, se realiza a través de considerar escenarios hipotéticos. Estos cambios en las tasas de interés se consideran tanto de forma positiva como negativa para medir el impacto en los distintos portafolios que se manejan.

A la par de este cálculo se realiza la extrapolación lineal del Forward PVBP base a los escenarios hipotéticos extremos (suponiendo que el portafolio es perfectamente lineal) para hacer una comparación de ambos cálculos y obtener la convexidad implícita. Además se realizan pruebas de Stress para el Tipo de Cambio y Acciones.

Métodos para Validar y Calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR se realiza el Backtesting, prueba que consiste en ver que las pérdidas máximas pronosticadas, en promedio, no excedan el grado de confiabilidad establecido, contrastando las pérdidas/ganancias que se hubieran generado conservando el portafolio durante el horizonte de pronóstico del VaR. El backtesting se refuerza realizando una prueba de hipótesis.

Para el caso del PVBP, éste se ha comparado con la sensibilidad de los portafolios a las cotizaciones de mercado. Los resultados obtenidos en las pruebas han mostrado que los modelos son confiables. Con la finalidad de reforzar la validación y verificación de los distintos factores de riesgo, se han diseñado un conjunto de matrices que muestran el comportamiento de varios factores de riesgo seleccionados con el fin de revisar que éstos sean razonables en relación a los valores predominantes en los mercados financieros y verificar la consistencia entre el valor actual con su valor del día hábil anterior.

Carteras y portafolios a los que aplica.

Para una administración detallada y precisa de los portafolios, la Dirección de Riesgos de Mercado de HSBC México, apegándose a los estándares internacionales (IAS) y locales (Local GAAP) para obtener una administración efectiva del riesgo de mercado, tiene perfectamente controlada la estructura de portafolios de manera específica. Tal clasificación específica debe en todo momento ser comprensible desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de pérdida potencial y de estrés) para cualquier subportafolio alineado con la contabilidad.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

El área de Riesgos de mercado calcula el VaR y el PVBP para el portafolio total del Banco (HBMI) y para los portafolios específicos de Accrual y Total Trading. Esto es con la finalidad de vigilar la posición propia y la posición de negociación.

El VaR se presenta de forma global para cada portafolio mencionado y además se desglosa por factores de riesgo (Tasas, Tipos de Cambio, Volatilidades de tasas, volatilidades de tipo de cambio y Acciones).

En cuanto al PVBP, éste se presenta la tasa de interés de pesos del Banco (HBMI) y sus libros (Accrual, Trading Desk y BST).

De acuerdo a los International Accounting Standards 39 (IAS), el portafolio “MMT” (Money Market Trading) y BST (Balance Sheet Trading) deben ser parte del portafolio de “Total Trading” para efectos del cálculo de VaR de mercado y del portafolio de “Accrual” el portafolio MMT es considerado para efectos del cálculo de PVBP.

Las pruebas de estrés se realizan para el portafolio del Banco, y para los portafolios de “Total Trading” y “Accrual”; además de una prueba de estrés especial para los Títulos Disponibles para la Venta (AFS) y los Títulos que se consideran de Cobertura (CFH).

Información Cuantitativa

A continuación se presentarán el VaR de mercado y el PVBP del Banco y su subdivisión en el Portafolio de “Total Trading” y “Accrual” para el cuarto trimestre del 2009 (en millones de dólares).

Los límites de VaR & PVBP presentados corresponden a la última actualización del Mandato de Límites de Riesgos de Mercado aprobado por el Consejo de Administración del Grupo y el Comité de Riesgos.

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Considerando todos los Factores de Riesgo)

	<u>Banco</u>		<u>Total Trading **</u>		<u>Accrual</u>	
	<u>Promedio 4°.</u>		<u>Promedio 4°.</u>		<u>Promedio 4°.</u>	
	<u>trimestre</u>		<u>trimestre</u>		<u>trimestre</u>	
	<u>2009</u>	<u>Límites</u>	<u>2009</u>	<u>Límites</u>	<u>2009</u>	<u>Límites</u>
Total	30.59	45.00	6.20	32.50	33.39	42.00
Tasas	35.15	50.00	4.48	24.50	33.39	42.00
Tipo de cambio	6.34	12.00	6.34	12.00	N/A.	N/A.
Volatilidades tasas	0.04	9.50	0.04	7.50	0.03	2.00
Volatilidades FX	0.14	2.00	0.14	2.00	N/A.	N/A.
Equities	0.61	2.50	0.61	2.50	N/A	N/A

** Total Trading Incluye: Trading Desk, BST, MMT Strategic FX y Equity

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Comparado con el último trimestre)

	<u>30-sep-09</u>	<u>31-dic-09</u>	<u>Límites *</u>	Promedio 3er. trimestre <u>2009</u>	Promedio 4º. trimestre <u>2009</u>
Banco	33.61	34.79	45.00	32.95	30.59
Accrual	34.07	33.51	42.00	36.90	33.39
Total trading	7.32	3.31	32.50	6.06	6.20

* Valor absoluto, N/A = No aplica

El VaR del Banco para el cierre del cuarto trimestre del 2009 varió 3.51% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. Durante el período, los niveles de VaR se mantuvieron por debajo de los límites totales establecidos por la Administración.

El VaR promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2009 varió -7.18% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior.

Comparativo de VaR de Mercado contra Capital Neto

A continuación se presenta una tabla comparativa del VaR promedio de Mercado y el Capital Neto al 30 de Septiembre del 2009 y 31 de Diciembre del 2009, en millones de dólares.

Comparativo de VaR de Mercado vs Capital Neto

Capital neto en millones de dólares

	<u>30-sep-09</u>	<u>31-dic-09</u>
VaR total *	32.95	30.59
Capital neto **	2,693.06	0.00
VaR/Capital neto	1.22%	

* VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto ** Capital neto del Banco al cierre del trimestre

El VaR de Mercado promedio representa el 1.22% del capital neto en el cuarto trimestre del 2009.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) para Tasas en Pesos

	<u>30-sep-09</u>	<u>31-dic-09</u>	<u>Límites *</u>	Promedio 3er. trimestre <u>2009</u>	Promedio 4º. trimestre <u>2009</u>
Banco	(0.872)	(0.759)	1.200	(0.878)	(0.801)
Accrual	(0.728)	(0.590)	0.900	(0.735)	(0.654)
Trading desk	(0.103)	(0.101)	0.320	(0.074)	(0.105)
Balance sheet trading	(0.041)	(0.069)	0.210	(0.069)	(0.043)

* Valor absoluto NA - No aplica

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

El PVBP del Banco en tasas de pesos para el cierre del cuarto trimestre del 2009 varió -12.91% con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2009 varió (8.77%) con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) para Tasas en Dólares

	<u>30-sep-09</u>	<u>31-dic-09</u>	<u>Límites *</u>	Promedio 3er. trimestre 2009	Promedio 4º. trimestre 2009
Banco	0.058	0.077	0.300	0.064	0.062
Accrual	0.050	0.055	0.300	0.043	0.058
Trading desk	0.011	0.025	0.050	0.008	0.001
Balance sheet trading	(0.003)	(0.002)	0.065	0.013	0.003

* Valor absoluto NA - No aplica

El PVBP del Banco en tasas de dólares para el cierre del cuarto trimestre del 2009 varió 32.97% con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP promedio en tasas de dólares del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2009 varió -3.32% con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) para Tasas en UDIS

	<u>30-sep-09</u>	<u>31-dic-09</u>	<u>Límites *</u>	Promedio 3er. trimestre 2009	Promedio 4º. trimestre 2009
Banco	(0.312)	(0.205)	0.350	(0.226)	(0.217)
Accrual	(0.158)	(0.156)	0.300	(0.163)	(0.161)
Trading desk	(0.132)	(0.027)	0.080	(0.043)	(0.035)
Balance sheet trading	(0.022)	(0.021)	0.050	(0.020)	(0.022)

* Valor absoluto NA - No aplica

El PVBP del Banco en tasas de UDIS para el cierre del cuarto trimestre del 2009 varió -34.27% con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2009 varió (3.78%) con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

Riesgo de liquidez**Información Cualitativa**

El riesgo de liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos de los activos y pasivos de la institución. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo, tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

HSBC tiene implementado límites de razones de liquidez, tanto en moneda nacional como en dólares de los EEUU. Estas razones de liquidez son calculadas de manera diaria y comparada con los límites autorizados por el Comité de Activos y Pasivos y confirmadas por el Grupo HSBC. Adicionalmente la institución realiza una revisión diaria de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para la diversificación de fuentes de fondeo.

HSBC adicionalmente tiene implementada una metodología para la medición del riesgo de liquidez basada en proyecciones de flujos de efectivo a distintos plazos y la elaboración de escenarios de liquidez.

La institución ha desarrollado e implementado desde 2003 un plan de contingencia de liquidez, donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir en caso de una contingencia y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la institución en caso de alguna contingencia. Dicho plan fue ratificado durante el año por el Comité de Activos y Pasivos.

Información Cuantitativa

La institución presentaba al cierre del trimestre razones de liquidez de 23.5% en 1ª línea y de 28.2% 2da línea, por encima del límite mínimo requerido de 15%. A lo largo del trimestre, los niveles promedio fueron de 21.2% y 26.2% para primera y segunda línea respectivamente. Con respecto al trimestre pasado, la posición de liquidez en moneda nacional se vio beneficiada por las transacciones de cambios realizadas, el vencimiento de CDs emitidos en el mercado sin necesidad de renovación en agosto, el fondeo obtenido por parte de Banco de México en el mes de septiembre y el incremento en los depósitos de los clientes.

Se llevaron a cabo las proyecciones de flujo de efectivo bajo diferentes escenarios de crisis de liquidez, obteniendo como resultado un flujo neto de efectivo acumulado positivo en todos los casos. Esto refleja una adecuada posición de liquidez de la entidad para los siguientes doce meses.

Riesgo de crédito**Información Cualitativa**

Para administrar el riesgo de crédito en HSBC México (HBMX), además de darle un seguimiento periódico al comportamiento del portafolio de crédito, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad del portafolio y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo al mismo tiempo con las políticas y estándares del Grupo, Basilea II y la CNBV.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

El riesgo de crédito se define como el riesgo de que un cliente o contraparte no pueda o no quiera cumplir con un compromiso que ha celebrado con un miembro o miembros del Grupo, es decir, la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte. Para la correcta medición del riesgo de crédito, HSBC cuenta con metodologías de cuantificación del riesgo de crédito, así como con sistemas de información avanzados.

En general, las metodologías separan el riesgo del cliente (probabilidad de que un cliente incumpla con los compromisos de pago adquiridos: Probabilidad de Incumplimiento) del riesgo del crédito o transacción (riesgo inherente a la estructuración del crédito, que incluye principalmente el valor y tipo de garantías).

Adicionalmente, HBMX ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

En el último trimestre de 2007 se implementó el sistema MRC (Módulo de Reservas de Crédito) con el fin de mejorar la funcionalidad del Sistema de Calificación (SICAL). Se continúa aplicando el modelo interno de calificación de cartera comercial (Matriz de Calificación). Dicho modelo es el elemento central de la operatividad del proceso regulador de calificación de riesgo. En principio, la Matriz de Calificación determina la calificación del cliente con base en el análisis de tres áreas fundamentales: capacidad de pago, experiencia de pago y situación operativa. Posteriormente, se obtiene la calificación del crédito partiendo de la calificación del cliente y ajustándola en función de la antigüedad de los estados financieros, el apoyo de los accionistas y las garantías, entre otros. Ambas calificaciones, la del cliente y la del crédito, van desde 1 hasta 10, siendo 1 el riesgo mínimo y 10 el riesgo máximo.

En función de la anuencia otorgada por la CNBV, se utiliza la Matriz de Calificación para calcular las reservas crediticias reguladoras con base en la calificación de riesgo del cliente, el cálculo se realiza con el sistema MRC, antes SICAL. La calificación que arroja MRC tiene una correspondencia directa con las calificaciones reguladoras del deudor. Las calificaciones de la cartera comercial, en cuanto a reservas preventivas, van desde el nivel de riesgo A hasta el nivel E.

El cálculo de las reservas preventivas correspondiente a la cartera de consumo e hipotecario se realiza con base en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito” emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, específicamente utilizando la metodología estándar.

Con el objeto de establecer una mejor infraestructura de administración y medición de riesgo de crédito para la cartera comercial, se utiliza la herramienta de evaluación de riesgo Moody's Risk Advisor (MRA), la cual permite realizar una evaluación de la calidad crediticia de los clientes basada en su información financiera y cualitativa. Desde octubre de 2006 se tienen implementados tres modelos de calificación de riesgo del cliente para la cartera comercial (uno para empresas pequeñas, otro para medianas y uno más para grandes).

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Adicional a los modelos antes mencionados de evaluación de riesgo del cliente, se implementaron 11 modelos para las instituciones financieras no bancarias (NBFI DST), otro para las bancarias (MRAfBanks) y uno más para clientes globales, es decir, grandes corporativos con ventas iguales o mayores a MXN7,000 millones de pesos (GLCS). En el último trimestre de 2007 se implementaron nuevas versiones tanto de GLCS como de MRAfBanks.

La implementación de los modelos mencionados en los párrafos anteriores estuvo acompañada de una nueva escala de calificación de riesgo del cliente, conocida como Customer Risk Rating (CRR), la cual consta de 22 niveles, de los cuales 20 son para clientes vigentes y dos para clientes vencidos, siendo 1.1 el nivel de riesgo mínimo y 10.0 el máximo. Dicha escala tiene una correspondencia directa con la Probabilidad de Incumplimiento y permite una medición más granular de la calidad crediticia de los clientes.

Respecto a la medición de la Severidad de la Pérdida, la cual se encuentra relacionada con el riesgo de la transacción, HBMX está utilizando un modelo experto desde marzo de 2004 para la cartera comercial.

Para poder convertir el modelo a empírico, HSBC construyó una base de datos histórica que también será usada para la estimación de la Exposición al Incumplimiento (EaD). Para la cartera de consumo e hipotecario, desde hace tiempo se viene midiendo la Severidad de la Pérdida empíricamente.

A mediados del 2006 se introdujo un modelo de rentabilidad ajustada por riesgo para la cartera comercial que mide la rentabilidad de la relación completa con cada cliente. Durante 2007 y 2008 se han implementado nuevas versiones.

También, como parte de la infraestructura de administración y medición de riesgo, se cuenta con un sistema que permite administrar, controlar y darle mejor seguimiento al proceso de aprobación de crédito comercial de la Banca Empresarial, el cual se conoce como Workflow Autorización (SIPAC). Este sistema permite saber el estatus de la solicitud del crédito en cualquier etapa del proceso. Para la Banca Corporativa se cuenta con el sistema que se utiliza en HSBC a nivel mundial, "Credit Approval and Risk Management" (CARM por sus siglas en inglés).

Adicionalmente, y con el fin de mejorar la administración de las garantías de la cartera comercial, se implementó un sistema desde 2006, Garantías II. Finalmente, es importante comentar que se cuenta también con un sistema que controla los límites y la utilización de las líneas de crédito desde su aprobación, Líneas III.

De manera periódica se lleva a cabo una evaluación de la eficiencia de los modelos de originación de la cartera de consumo e hipotecario, en la cual se verifica que la población que está siendo evaluada por el modelo sea similar a la población con la cual se construyó el mismo; que el modelo siga teniendo la capacidad de distinguir clientes con mal comportamiento de aquellos con buen comportamiento, y que el modelo continúe otorgando puntajes altos a los clientes con un riesgo menor. En caso de que se detecte alguna desviación en la eficiencia del modelo, este se recalibra o reemplaza.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Dentro de la administración del portafolio de crédito al consumo e hipotecario, de manera mensual se elaboran reportes para medir la calidad crediticia del mismo. Los reportes se segmentan por producto e incluyen estadísticas generales de la cartera, medidores de distribución por nivel de morosidad, medidores de morosidad por fecha de apertura, reportes de transición por nivel de morosidad, entre otros. Asimismo, de manera mensual se determina la Pérdida Esperada del portafolio. El modelo de Pérdida Esperada actualmente utilizado considera un enfoque bidimensional donde a cada crédito se le asigna una Probabilidad de Incumplimiento y un porcentaje de Severidad de la Pérdida. El modelo se encuentra calibrado para estimar las pérdidas esperadas en un horizonte anual y fue elaborado utilizando la experiencia previa del portafolio.

Información Cuantitativa

La Pérdida Esperada del portafolio de crédito al consumo e hipotecario al 31 de diciembre de 2009 es de MXN 4,355.8 millones de pesos, lo cual representa el 7.8% del saldo contable, observándose un decremento del 32.9% con respecto al trimestre anterior. La Pérdida Esperada de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2009 es de MXN 3,483.7 millones de pesos, observándose un decremento de 5% con respecto a la reportada en el trimestre pasado. Para la estimación de la Pérdida Esperada de esta cartera aún no se consideran las líneas autorizadas no dispuestas.

Riesgo de Operación**Información Cualitativa**

El riesgo operacional es el de incurrir en pérdidas como consecuencia de procesos internos, personas y sistemas inadecuados o fallidos o de eventos externos, incluyendo los riesgos tecnológicos y legales.

Para la gestión de estos riesgos, se ha dispuesto de una unidad central especializada, así como de la designación de un grupo de funcionarios de nivel medio quienes, formando parte de sus propias unidades de negocio o áreas de apoyo, reportan funcionalmente a dicha unidad y son los responsables de la diseminación del marco de gestión de riesgo operacional del Grupo. Ambos operan en apego a las políticas, procedimientos, procesos y metodologías aprobadas por el Comité de Administración de Riesgos y documentadas en manuales e instructivos complementarios al marco de gestión de riesgo operacional y control interno del Grupo.

La estructura de gobierno corporativo que sustenta la función se complementa con el Comité de Riesgo Operacional y Control Interno y con el Grupo de Gestión de Riesgo Operacional, los cuales, fungiendo como sub-comités del Comité de Administración de Riesgos, son responsables del cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes aplicables, así como de conocer y entender el perfil de riesgo de la Institución, establecer las prioridades de gestión del riesgo, evaluar las estrategias y los planes para su mitigación, y dar seguimiento a la evolución de su comportamiento y a los resultados de su mitigación.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Durante el segundo semestre de 2009 se llevó a cabo, por sexto año consecutivo, la identificación y la reevaluación de todos los riesgos operacionales a todo lo largo de la estructura del Grupo. En este ejercicio se denominaron, describieron y clasificaron todos los riesgos reconocibles en cuatro categorías generales: personas, procesos, sistemas y eventos externos, y en 23 categorías específicas, dentro de los que se incluyen los de naturaleza tecnológica y legal.

Asimismo, todos los riesgos se calificaron desde tres distintas perspectivas: su factibilidad, su impacto y su grado de exposición, derivando conjuntamente en una calificación global de riesgo, identificable, de mayor a menor grado de riesgo, como 'A', 'B', 'C' o 'D'.

Riesgo Tecnológico

El área de Sistemas usa la metodología de desarrollo de sistemas RBPM (identificada por sus siglas en inglés Risk Based Project Management) la cuál abarca procesos y prácticas internacionales que se utilizan en la realización de proyectos pues controla el ciclo de vida del desarrollo, consiguiendo, a través de la herramienta Clarity, un manejo consistente y eficiente de la gestión de los proyectos.

Lo anterior está orientado a mantener un adecuado control del riesgo tecnológico asegurando así la continuidad en el servicio bancario a través de los diferentes canales de distribución en forma ágil, segura y confiable, al mismo tiempo se continúa con la medición y evaluación de los riesgos tecnológicos en los comités de Administración de Riesgos y de Riesgo Operacional y Control Interno, donde también se presentan los incidentes mas relevantes de manera mensual con el objetivo de notificar los hallazgos así como los planes de acción y mitigación.

Riesgo Legal

En la gestión del riesgo legal en cuanto a pérdida financiera, sanciones y/o daño reputacional se refiere, se ha dado atención pormenorizada a las siguientes tipologías de riesgo:

- Contractual;
- Litigio;
- Legislativo;
- Falta de Derechos no contractuales.

Por su parte, se han tomado medidas que comprenden: El establecimiento de políticas y procedimientos para la adecuada gestión legal y la celebración de actos jurídicos incluyendo los que realice la Institución bajo un sistema jurídico distinto al nacional; la estimación de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas adversas; la divulgación a empleados y funcionarios de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a sus operaciones; la realización de auditorias legales; así como el establecimiento de una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Para evitar la posible pérdida financiera debido al incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas aplicables, así como para evitar resoluciones desfavorables, se han implementado políticas y procedimientos que permiten identificar, medir y controlar los riesgos legales con la finalidad de minimizar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución y que pudieran resultar en pérdidas no estimadas.

En el último trimestre de 2009 se actualizaron los Manuales, Políticas y Circulares de la Dirección, además de haberse mejorado los controles de riesgo.

Información cuantitativa (Riesgo Operacional incluyendo Riesgo Legal y Tecnológico)

La evaluación de los riesgos operacionales resultantes del 6° ejercicio de evaluación realizado en el otoño de 2009, y tomando en cuenta las actualizaciones realizadas al cierre de diciembre, la composición de los riesgos arroja un total de 2,300 riesgos identificados y evaluados, distribuidos en: 0.4% del tipo A, 10.9% del tipo B, 65.7% del tipo C y 23.1% del tipo D, clasificados, a su vez, de acuerdo con su categoría primaria en: 20.6% relativos a personas, 52.0% a procesos, 16.3% a tecnología y sistemas y 11.1% a factores externos.

Asimismo, por séptimo año consecutivo, se lleva a cabo el registro de incidencias mayores. Desde enero de 2006, el umbral de materialidad para el reporte individualizado de estas incidencias es el equivalente en moneda nacional a USD10,000, agregándose los eventos menores en una sola partida. Ambas categorías son registradas en la plataforma corporativa diseñada ex profeso para la gestión de los riesgos y el registro de las pérdidas operacionales.